

DOCUMENTO OFICIAL N°6

JUEVES 05 DE MARZO DE 2020



INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA



ÍNDICE

UNIVERSIDAD DE CHILE	3
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	13
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	20
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	27
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDÉRICO SANTA MARÍA	34
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	39
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	44
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	50
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	53
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	58
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	62
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	65
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	70
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	75
UNIVERSIDAD DE LA SERENA	79
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	81
UNIVERSIDAD DE ATACAMA	84
UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO	89
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	95
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	102
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	109
UNIVERSIDAD DE TALCA	112
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	119
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	123
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	129
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	132
UNIVERSIDAD DE AYSÉN	137
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	141
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	144
UNIVERSIDAD MAYOR	149
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	157
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	160
UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ	168
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	172
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	178
UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ	184
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	190
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	197
UNIVERSIDAD CENTRAL	203
UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO	211
UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS	214



UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS - AÑO ACADÉMICO 2020

LA ÚNICA FORMA DE INICIAR EL PROCESO DE MATRÍCULA EN ESTA INSTITUCIÓN ES A TRAVÉS DEL SITIO WEB WWW.MATRICULA.UCHILE.CL

El siguiente instructivo incluye la descripción oficial del **Proceso de Matrícula 2020** para las personas convocadas a ingresar a la Universidad de Chile a través de las siguientes vías de admisión:

- Proceso de Admisión Regular (PSU)
- Cupos Supernumerarios BEA y PACE.
- Ingreso Especial Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE).
- Ingreso Especial para Deportistas Destacados.
- Ingreso Especial para Personas con Estudios Medios en el Extranjero
- Ingreso Especial para Estudiantes de Pueblos Indígenas y Convenio Étnico Rapa Nui.
- Ingreso Especial para Estudiantes Ciegos
- Programa de Equidad de Género (PEG).
- Programa "Escuela de Desarrollo de Talentos" (EDT).
- Sistema de Ingreso para Soldados Conscriptos.

A. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO

La Universidad de Chile convocará a matrícula a sus estudiantes siguiendo las normas del Sistema Único de Admisión (SUA), la reglamentación general de la institución y la específica de cada vía de admisión especial, procurando siempre que el proceso de selección sea justo y transparente. La Universidad se compromete a entregar oportunamente toda la información que sea necesaria para que las y los convocados concreten su matrícula y, en caso de situaciones específicas que dificulten el proceso, acompañarlos/as en la medida que sea posible.

Las y los convocados tienen el derecho a contactarse con la Universidad de Chile a través de las plataformas de comunicación establecidas, con el fin de obtener toda la información que necesiten para matricularse. De igual forma, tienen el deber de mantenerse informados y de contar con todos los requisitos indicados por la Universidad para concretar su matrícula en las fechas específicas que les hayan sido asignadas. **La Universidad de Chile podrá remover de su lista de convocados, sin posibilidad de apelación, a todas las personas que no hayan concretado completamente su matrícula en el período asignado.**

La Universidad de Chile utilizará el sitio web www.uchile.cl y las redes sociales indicadas en el Punto I de este documento como fuente oficial de información sobre el Proceso de Matrícula. Además, la Universidad podrá contactarse directamente con los convocados a través del correo electrónico y, en casos particulares, los teléfonos indicados por el/la convocado/a al momento de inscribirse para rendir la PSU. Es de exclusiva responsabilidad de las y los estudiantes que dichos medios de comunicación hayan sido registrados correctamente y se encuentren disponibles durante el período de matrícula.

El Proceso de Matrícula se realiza a través del sitio www.matricula.uchile.cl y el ingreso a dicho portal es obligatorio para todas las personas seleccionadas. Sólo en ciertos casos, dependiendo de las modalidades de pago seleccionadas por cada estudiante, es posible que deba realizar trámites presenciales, ya sea en dependencias de la Universidad o en otros puntos de atención externos. A través del sitio www.matricula.uchile.cl, las y los convocados podrán verificar los pasos pendientes del proceso. **Cada convocado/a es responsable de verificar, en el mismo sitio, que su matrícula ha sido completada exitosamente tras realizar todos los pasos solicitados antes del cierre de cada proceso.**

B. CALENDARIO DEL PROCESO DE MATRÍCULA

Resultados del Proceso de Selección

Lunes 9 de marzo de 2020, 12:00

La lista de personas convocadas y en lista de espera únicamente en carreras o programas de la Universidad de Chile, tanto por el Proceso de Admisión Regular (PSU) como para otras vías de admisión especial, serán publicadas el lunes 9 de marzo de 2020 en el sitio web www.uchile.cl a partir de las 12:00.

Todas las personas convocadas serán contactadas durante el mismo lunes 9 por la Universidad de Chile a través del correo electrónico provisto en el proceso de inscripción a la PSU. Dicho correo, además, contará con las instrucciones del Proceso de Matrícula respectivo.

Primer Período de Matrícula

Martes 10 de marzo a las 9:00 al jueves 12 de marzo de 2020 a las 16:00.

En este período, todas las personas que hayan sido convocadas a matrícula el lunes 9 deberán concretarla a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso. Aquellos/as postulantes que no concreten su matrícula antes del jueves 12 a las 16:00, perderán el cupo asignado y este podrá ser adjudicado a los y las postulantes de la lista de espera respectiva.

Segundo Período de Matrícula (Lista de Espera)

Viernes 13 de marzo a las 9:00 hasta el sábado 14 de marzo de 2020 a las 14:00.

En caso de que existan vacantes disponibles por carrera y vía de ingreso, la Universidad de Chile podrá publicar una segunda convocatoria a aquellas/os estudiantes que se encuentren en la respectiva lista de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia de puntaje ponderado. Dicha lista de convocados/as al segundo período de matrícula se publicará a partir de las 00:01 del viernes 13 de marzo de 2020 en www.uchile.cl. Las personas convocadas recibirán además un correo electrónico detallando las instrucciones del Proceso de Matrícula respectivo.

Las personas convocadas deberán concretar su matrícula a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso. Aquellas/os postulantes que no concreten su matrícula antes del sábado 14 a las 14:00, perderán el cupo asignado.

Los y las postulantes llamados al Segundo Período de Matrícula que se hayan matriculado previamente en otra carrera o institución durante el Proceso de Admisión 2020 deberán formalizar la renuncia a dicha matrícula previa en el Centro de Apoyo a la Matrícula (véase Punto H de este documento). Las y los estudiantes de otras regiones podrán realizar este procedimiento enviando un correo electrónico a regionesextremas@uchile.cl y seguir las instrucciones que la Universidad solicite.

Inscripción en la Lista Adicional de Espera (LAE)

Viernes 13 de marzo a las 9:00 hasta el sábado 14 de marzo de 2020 a las 14:00.

En los casos que estime conveniente, la Universidad de Chile definirá un listado de postulantes que podrán optar a inscribirse en la Lista Adicional de Espera (LAE) con el fin de ser convocados/as al Tercer Período de Matrícula, en caso de existir vacantes disponibles al final del Segundo Período.

Las y los postulantes que podrán acceder a la Lista Adicional de Espera serán contactados/as por correo electrónico antes de las 9:00 del viernes 13 de marzo. Para poder inscribirse en la LAE, las y los postulantes indicados deberán completar el formulario web que les será enviado por correo electrónico. En el caso de las personas que no completen dicho formulario web antes del sábado 14 de marzo a las 14:00, la Universidad de Chile entenderá que no siguen interesadas en dichas vacantes y las descartará del Tercer Período de Matrícula.

La inscripción en la LAE no representa ningún compromiso de parte de la Universidad de Chile de una vacante y sólo manifiesta la intención de cada postulante de acceder a una vacante si esta se encuentra disponible al final del Segundo Período de Matrícula.

Tercer Período de Matrícula (Lista Adicional de Espera):

Lunes 16 de marzo a las 9:00 al jueves 19 de marzo de 2020 a las 14:00.

En caso de existir vacantes disponibles al finalizar el Segundo Período o en días posteriores, la Universidad de Chile podrá convocar a matrícula a aquellas/os estudiantes que hayan ratificado su interés suscribiendo la Lista Adicional de Espera, siguiendo el estricto orden de precedencia de puntaje ponderado. Las personas convocadas desde la Lista Adicional de Espera serán contactadas directamente por correo electrónico, donde recibirán además el procedimiento de matrícula y las fechas específicas en que deben completar dicho proceso.

Las y los convocados deberán concretar su matrícula a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso en el período indicado por correo electrónico. Las y los postulantes que no concreten su matrícula en dicho período, perderán el cupo asignado.

En caso de no tener más personas que se hayan inscrito en la Lista Adicional de Espera, la Universidad podrá contactar directamente a otros estudiantes por vía telefónica, siguiendo estrictamente el orden de la lista de espera no convocada a firma de la LAE.

Los y las postulantes llamados al Segundo Período de Matrícula que se hayan matriculado previamente en otra carrera o institución durante el Proceso de Admisión 2020 deberán formalizar la renuncia a dicha matrícula previa en el Centro de Apoyo a la Matrícula (véase Punto H de este documento). Las y los estudiantes de otras regiones podrán realizar este procedimiento enviando un correo electrónico a regionesextremas@uchile.cl y seguir las instrucciones que la Universidad solicite.

C. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

Las y los postulantes deben utilizar el portal www.matricula.uchile.cl para realizar sus trámites de matrícula. Cada postulante podrá realizar completamente su proceso de matrícula en línea, con excepción de aquellos/as estudiantes que elijan pagar su arancel en cuotas y entreguen pagaré. Tras completar la matrícula, algunas etapas adicionales podrían tener que ser realizadas presencialmente.

Los principales pasos para matricularse se indican a continuación:

1. Ingreso al Portal de Matrícula.
2. Declaración de voluntad.
3. Actualización de datos personales.
4. Pago de matrícula y arancel*
5. Descarga, legalización y entrega de pagarés*
6. Confirmación de matrícula
7. Actividades finales posteriores a la matrícula

* Aquellos/as convocados/as que cuenten con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula y el arancel no deberán completar estas etapas.

1. Ingreso al Portal de Matrícula de la Universidad de Chile (www.matricula.uchile.cl):

Para matricularse, las personas convocadas deberán ingresar mediante su RUT o Pasaporte y fecha de nacimiento al Portal de Matrícula durante su respectivo período de convocatoria. En la página de inicio de dicho portal se publicarán mensajes relativos al proceso y los términos y condiciones del mismo.

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados para ingresar a la Universidad de Chile en distintas carreras por distintas vías de ingreso, deberán seleccionar la carrera que sea de su mayor interés. Una vez seleccionada una carrera, no habrá posibilidad de modificar dicha elección.

2. Declaración de voluntad

El/la convocado/a deberá leer y aceptar la normativa vigente tanto de la Universidad de Chile como la de los beneficios estudiantiles a los que postula. Además deberá autorizar a la Universidad para comunicarse con él/ella por sus medios de contacto, elaborar su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y solicitar información personal a otros organismos públicos en materias de competencia de la Universidad, siguiendo lo indicado en la Ley N° 19628 sobre Protección de Datos Personales. Se sugiere descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones.

3. Actualización de datos personales

El/la convocado/a deberá revisar los datos personales que se le presenten y confirmarlos o modificarlos, según corresponda. La actualización de estos datos es fundamental para asegurar la posterior comunicación de la Universidad con el/la estudiante.

Las y los candidatos a matrícula en las carreras de Ingeniería en Sonido deberán cargar en esta etapa los certificados médicos obligatorios: Test de audiometría y certificado médico de un/a otorrinolaringólogo/a, acreditando que el/la postulante tiene capacidad auditiva dentro de los límites normales y que es compatible con los estudios de la carrera.

Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la condición de salud de algún/a postulante, podría ser eliminado/a de la carrera.

4. Pago de matrícula y arancel

El/la postulante deberá pagar la matrícula y el arancel de carrera para el año 2020, además de la deuda que pueda tener con la Universidad por cursos de años anteriores. Los detalles de las modalidades y medios de pagos se encuentran en el Punto D de estas instrucciones. Se recomienda a las y los convocados que puedan realizar dichos pagos a través de las opciones disponibles en línea, agilizando así el proceso de matrícula, sin necesidad de acercarse a puntos presenciales de pago.

Los y las postulantes que cuenten con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula y el arancel (Beca Universidad de Chile, Beca Andrés Bello o Beca Vocación de Profesor) pasarán directamente a la etapa 6 de este instructivo, exceptuando a aquellos/as estudiantes que mantengan deuda de aranceles de años anteriores.

Aquellos/as estudiantes que se encuentren a la espera de los resultados de su postulación al sistema de Becas y Créditos del Ministerio de Educación deberán seleccionar la opción de pago de arancel en cuotas (con pagaré).

5. Descarga, legalización y entrega de pagaré

El/la convocado/a que opte por pagar su arancel o deuda de años anteriores en cuotas o esté a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC deberá descargar, imprimir, firmar y entregar su pagaré en el Servicio Externo de Legalización de Pagarés (véase Punto H). Si estima conveniente, también puede legalizarlo en cualquier notaría del país, y entregarlo en dicho punto de recepción. Los detalles sobre la entrega del pagaré están en el Punto D.5 de estas instrucciones.

En caso de elegir la opción de entregar pagaré de arancel o deuda de años anteriores, podrá realizar el pago del derecho de matrícula antes o después de dicha entrega, siempre que sea dentro del período de convocatoria respectivo.

6. Confirmación de matrícula

Aquellos/as estudiantes con derecho de Gratuidad reconocido o que posean una beca interna completa no deberán realizar los pasos 4 y 5 anteriores. Para matricularse, deberán únicamente confirmar su matrícula haciendo clic en el botón respectivo en el Portal de Matrícula. Tras dicha confirmación, el/la postulante estará automáticamente registrado/a como estudiante regular de la Universidad de Chile para el año 2020. En caso de no hacer dicha confirmación durante el período de convocatoria respectivo, se entenderá que la persona convocada no quiere matricularse y perderá su vacante.

Aquellos/as estudiantes que realizaron el pago de la matrícula, del arancel y/o de la deuda de años anteriores, o la entrega de los pagarés respectivos, deberán confirmar su matrícula ingresando nuevamente al Portal de Matrícula.

Al confirmarse la matrícula, cada estudiante recibirá un correo electrónico notificándolo/a de que completó el proceso y otro correo con su Certificado de Alumno Regular para Asignación Familiar. Se recomienda ingresar nuevamente al Portal de Matrícula para verificar que el/la postulante se encuentra matriculado en la Universidad de Chile e informarse sobre los pasos posteriores a realizar.

7. Pasos finales posteriores a la Matrícula

Una vez finalizado el proceso formal, se sugiere que el/la recién matriculado/a realice algunos pasos adicionales con el fin de completar su registro en la Universidad de Chile:

- Ingresar al Portal Matrícula a verificar su situación de matriculado/a.
- Descargar e imprimir su Certificado de Alumno Regular para Asignación Familiar.
- Contestar la Encuesta Única de Admisión para Estudiantes Nuevos.
- Verificar las salas y horarios para rendir la Prueba de Diagnóstico de Inglés.
- Asistir a la toma de fotografía para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) en los puntos y horarios establecidos por la Universidad.
- Realizar los procesos de acreditación socioeconómica, cuando corresponda.
- Verificar las fechas y horarios de las actividades de bienvenida e inducción a su programa de estudios.
- Postular a las becas y beneficios internos de la Universidad, a través del Formulario de Caracterización Estudiantil (FOCES).

D. MODALIDADES Y MEDIOS DE PAGO

- **Matrícula**, requisito imprescindible para obtener y mantener situación de matriculado.
- **Arancel de carrera**, correspondiente al valor anual de la carrera.

Los valores de la matrícula y el arancel de carrera serán publicados en <http://uchile.cl/u4934>

1. Deuda de aranceles universitarios de años anteriores:

Las y los postulantes que tengan deuda con la Universidad de Chile por concepto de aranceles universitarios de años anteriores, podrán pagar dicha deuda en www.pagoaranceles.uchile.cl hasta el 28 de febrero de 2020. Una vez iniciado el proceso de matrícula, deberán realizar dichos pagos únicamente a través del portal www.matricula.uchile.cl.

2. Modalidades de pago del arancel de carrera:

- Pago total (descuento del 5% válido sólo durante el proceso de matrícula)
- Pago en 10 cuotas de marzo a diciembre. Exige la firma de un pagaré, requisito para matricularse. Para más información, vea el procedimiento de legalización y entrega de pagarés en los Puntos 4 y 5.

Si el o la postulante está a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC, deberá elegir pago de arancel en 10 cuotas y esperar los resultados de carga de beneficios en marzo de 2020.

3. Medios de pago

Pago en línea:

- Servipag, con cargo a cuenta corriente de los bancos: BCI, Banco BICE, Banco Estado, Banco Falabella, Banco Internacional, Banco Security, Banco de Chile, Corpbanca, HSBC Chile, Scotiabank/Desarrollo, TBanc; y a las tarjetas CMR Falabella, Ripley, Cencosud y CrediChile.
- WebPay, para tarjetas Visa, Mastercard, Diners, Magna y American Express
- Cargo en Cuenta Corriente del Banco Santander.

Pago en sucursales Servipag y Servipag Express:

- Pagar en cualquier Sucursal Servipag y Servipag Express indicando su RUT y mencionando a la Universidad de Chile.

4. Procedimiento de legalización y entrega de pagarés

Si eligió pagar en 10 cuotas el arancel o deuda de años anteriores, debe firmar un pagaré que obtendrá en el sitio www.matricula.uchile.cl. Una vez impreso, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1) **Firmar** (suscribir) por el/la postulante y un/a avalista (mayor de 18 años).
- 2) **Entregar** el/los pagaré/s en el Servicio Externo de Legalización de Pagarés, que estará localizado en el Punto de Atención de Matrícula (véase Punto H):
 - Legalizado previamente en cualquier notaría del país.
 - "Por legalizar". En ese caso, deberá además llevar una fotocopia de la cédula de identidad del suscriptor y avalista, estampar las huellas de ambos en el documento y pagar \$3.000 por documento a legalizar.
- 3) **Solicitar** comprobante de entrega de pagaré y conservarlo como respaldo.

5. Indicaciones para legalización de pagaré

- El pagaré debe ser impreso en hoja tamaño carta, sin uso ni reciclada y la calidad de impresión debe ser óptima.
- El pagaré no debe contener enmendaduras (manchas, borrones, errores de impresión) de ningún tipo.
- Si falta la firma del postulante, avalista o representante legal (en caso de ser menor de 18 años), el pagaré no será recepcionado.

- En el caso de que el o la postulante no concurra a firmar el pagaré, puede representarlo un tercero que debe contar con un Poder Notarial Especial para tal efecto (véase Punto 6 de esta sección).
- Si el postulante y/o avalista es una persona ciega y no se encuentra en condiciones de firmar el documento, deberá estampar su huella digital y legalizarlo.
- Requisitos para ser avalista: ser mayor de 18 años y no ser estudiante regular de la Universidad de Chile. El/la avalista no puede ser la misma persona que el/la suscriptor/a.

6. Casos especiales:

Postulante menor de edad

En caso de que el/la postulante sea menor de edad, el pagaré deberá, adicionalmente, ser suscrito y legalizado por su representante legal (madre, padre o tutor legal).

El avalista y el representante legal no pueden ser la misma persona.

Postulante que no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré:

Si el/la postulante elige pagar su arancel en cuotas y legaliza su pagaré (junto a su aval) en cualquier notaría del país, pero no puede dirigirse a la Universidad a entregarlo, puede hacerlo un tercero en su lugar. Como el pagaré ya está legalizado en una notaría, quien entregue el documento no deberá presentar ninguna autorización especial.

Si el/la postulante elige pagar su arancel en cuotas pero no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una notaría (por ejemplo, porque está fuera del país) deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Notarial Especial para tal efecto. Este poder debe especificar que es para firma de pagaré o documento valorado. Un modelo de poder está disponible en <http://uchile.cl/u89212>. Este documento es el único que permite adquirir un compromiso financiero en nombre del postulante, que debe presentar en Notaría para dicho trámite. Una vez otorgado este Poder Notarial Amplio, la persona a la que se le otorgó el poder podrá firmar el pagaré en representación del postulante junto al avalista.

Postulante de regiones:

Las y los postulantes que residen fuera de la Región Metropolitana podrán matricularse a través del sitio web www.matricula.uchile.cl sin necesidad de asistir presencialmente, si es que cuentan con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula y el arancel, o si eligen opciones de pago en línea o en sucursales Servipag y Servipag Express de su ciudad.

En caso de que hayan elegido pago de arancel o deuda de años anteriores a través de un pagaré:

- Estudiantes de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule: deberán entregarlo en el Punto de Atención de Matrícula ubicado en Santiago (véase Punto H). Se recomienda que, antes de viajar, cada postulante legalice el pagaré en su región de origen junto a su avalista y únicamente lo entregue en el punto habilitado por la Universidad. De lo contrario, deberá viajar acompañado/a de su avalista para firmar el pagaré.
- Estudiantes de otras regiones (exceptuando V, VI, VII y RM) más los territorios de Juan Fernández e Isla de Pascua: podrán legalizar el pagaré junto a su avalista en su ciudad, siguiendo las indicaciones del Punto 5 anterior. Luego, deben enviar un correo electrónico a regionesextremas@uchile.cl con el pagaré legalizado escaneado antes del cierre del respectivo período de postulación. Sólo una vez recibido el correo de confirmación de parte de la Universidad, el/la estudiante deberá enviar el pagaré por correo certificado expreso a: Departamento de Pregrado, Universidad de Chile, Diagonal Paraguay 265, Of. 1503, Santiago. Se recomienda conservar copia del comprobante de despacho.

En caso de que el/la postulante no envíe el pagaré digitalizado al correo electrónico anterior antes del cierre del respectivo período de postulación, la matrícula será cancelada y perderá la vacante. Lo mismo ocurrirá si es que el pagaré no es enviado físicamente en el mismo período por correo certificado.

Es importante señalar que, si bien un/a estudiante puede no realizar los trámites de matrícula de forma presencial según lo indicado previamente, existen otros procedimientos posteriores a la matrícula que pueden requerir su presencia (como tests de diagnóstico, toma de fotografías, etc.) Cada estudiante deberá revisar los procedimientos que le permitan completar dichos procesos de forma remota o en otras fechas, según corresponda.

E. RENUNCIA DE MATRÍCULA

1. Renuncia por Retracto de Matrícula

Quienes se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior como parte del Proceso de Admisión 2020, deben realizar el trámite de retracto de matrícula entre el 10 y el 19 de marzo de 2020, ambas fechas inclusive, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19.496, que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

Para ello, el/la matriculado/a debe descargar y completar el formulario de renuncia desde el sitio <https://uchile.cl/u9851>. Una vez impreso y completado dicho formulario, deberá entregarlo en el Centro de Apoyo a la Matrícula (véase Punto H).

Para acceder a la devolución de pagos y/o pagaré firmado por concepto de aranceles: una vez presentado y validado el formulario de renuncia, deberá descargar y completar el Formulario de Retracto disponible en el sitio <https://uchile.cl/u58051>, entregándolo posteriormente, junto con una fotocopia de su cédula de identidad y el comprobante de matrícula en la Institución de Educación Superior correspondiente, en el Centro de Apoyo a la Matrícula (véase Punto H), solicitando formalmente la devolución de lo pagado y/o del pagaré firmado por concepto de aranceles, menos la retención realizada por la Universidad por concepto de gastos administrativos (Ley 19.496).

2. Renuncia sin derecho a retracto

Las y los estudiantes que renuncien a la Universidad de Chile durante el período de retracto (entre el 10 y 19 de marzo de 2020, ambas fechas inclusive) pero no se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES) como parte del Proceso de Admisión 2020 no tienen derecho a retracto.

- Deberán pagar la totalidad de la matrícula, aun cuando hayan elegido pagarla en dos cuotas. No se procederá a la devolución del pago de la matrícula.
- Estarán exentos del pago de arancel anual para el período académico 2020.

3. Renuncia en fecha posterior al Período de Retracto (a partir del 20 de marzo de 2020)

Es importante destacar que las y los estudiantes que renuncien a la Universidad de Chile a partir del 20 de marzo de 2020 se registrarán de acuerdo con lo establecido en la normativa interna de la Universidad de Chile para el período académico 2020. Dicha renuncia deberán cursarla directamente con la Secretaría de Estudios de su unidad académica.

F. BENEFICIOS ESTUDIANTILES

Las y los estudiantes que completaron el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) para postular a becas estatales deberán **revisar su situación socioeconómica** en www.beneficiosestudiantiles.cl previo al proceso de matrícula. Con esta información, sabrán si deben o no acreditar su situación socioeconómica con la Universidad.

Una vez que el/la estudiante concrete su matrícula en la Universidad de Chile deberá realizar la acreditación socioeconómica en el Punto de Atención de Matrícula (véase Punto H) **entre el 10 y 19 de marzo de 2020, de ser necesario**. La fecha y horario para acreditar la situación socioeconómica será asignada al momento de matricularse en la Universidad y podrá ser verificada en el portal <http://www.matricula.uchile.cl>

Sólo si el/la estudiante pertenece a una región distinta a la Región Metropolitana podrá acreditar su situación socioeconómica en línea. Para ello, deberá enviar un correo electrónico a contactoacreditacion@u.uchile.cl entre el 10 y el 17 de marzo de 2020, tras lo cual recibirá un enlace a su correo electrónico para completar el proceso.

Los resultados del proceso de postulación a becas y beneficios estatales serán publicados en www.beneficiosestudiantiles.cl en abril de 2020. Quienes resulten disconformes, deberán apelar directamente al Ministerio de Educación en las fechas y horarios publicados por dicha repartición pública.

Estudiantes con beneficios en instituciones previas

Las y los estudiantes que hayan recibido beneficios estando en otra institución de educación superior y que deseen mantenerlos en la Universidad de Chile deberán realizar el "Procedimiento de cambio de institución". Para ello, deberán dirigirse entre el 10 y el 12 de marzo, de 9:00 a 16:00, al Punto de Atención de Matrícula (véase Punto H) y completar la solicitud. Los resultados estarán disponibles en www.beneficiosestudiantiles.cl durante mayo de 2020 (en el proceso de "Renovantes").

Beneficios internos de la Universidad de Chile

Para postular a los beneficios internos otorgados por la Universidad de Chile, los estudiantes deberán completar el Formulario de Caracterización Estudiantil (FOCES) en el sitio <https://foces.uchile.cl> durante marzo de 2020 y coordinar una entrevista de acreditación socioeconómica con el/la Asistente Social de su unidad académica. Los datos respectivos de contacto están disponibles en <http://uchile.cl/u5075>.

Par más información de este proceso, visite www.uchile.cl/dirbde

G. TARJETA UNIVERSITARIA Y TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL

Es responsabilidad de cada estudiante tomarse la fotografía para su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y su Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE). El proceso de captura fotográfica se realizará de manera unificada, es decir, la misma fotografía será utilizada en ambas tarjetas. El valor de la TNE está incluido en la matrícula, por lo que no deben realizar ningún pago adicional.

Los y las estudiantes ya matriculados/as podrán realizar este proceso en el Punto de Atención de Matrícula (véase Punto H). Quienes no acudan en la fecha y horario establecidos podrían tener demoras en la entrega de ambas tarjetas. Para conocer los beneficios de la TUI y TNE, visite www.uchile.cl/dirbde

Algunos casos especiales:

- Los estudiantes revalidantes (aquellos que ya cuentan con su TNE y continuarán estudiando en la Universidad de Chile en una nueva carrera) deberán revalidar sus tarjetas a partir del mes de abril, sin costo adicional, para mantener el beneficio.
- Los estudiantes que cursaron estudios superiores, tuvieron TNE, pero ya no cuentan con la tarjeta deberán solicitar la reposición de su tarjeta directamente en la Oficina Virtual de www.tne.cl o en las oficinas TNE habilitadas, asumiendo el costo de la tarjeta.
- Los estudiantes que provienen de otra institución de educación superior deberán solicitar una "Reposición por cambio de IES" en la Oficina Virtual www.tne.cl, asumiendo el costo de la tarjeta.
- Los estudiantes de regiones o que no puedan asistir a los puntos de toma de fotografía en los horarios establecidos deberán
 - o Para el caso de la TNE, seguir los pasos indicados en la Oficina Virtual www.tne.cl.
 - o Para obtener la TUI, seguir los pasos indicados en <http://soporte.uchile.cl>

H. PUNTO DE ATENCIÓN

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas será habilitada como punto de atención centralizado para todas las actividades relacionadas con el Proceso de Matrícula, incluyendo recepción y legalización de pagarés y toma de fotografías TUI/TNE. La Facultad se ubica en Avenida Beauchef 851, Santiago.

Los horarios de atención presencial en el Punto de Atención son los siguientes:

- Martes 10 al jueves 12 de marzo, 9:00 a 16:00.
- Viernes 13 y sábado 14 de marzo, 9:00 a 14:00.
- Domingo 15 de marzo, sin atención presencial.
- Lunes 16 al jueves 19 de marzo, 9:00 a 14:00.

No existirá un punto habilitado de pago en efectivo en dicha sede, por lo que se recomienda a todos los estudiantes que realicen sus pagos en línea o en los puntos externos de Servipag y Servipag Express habilitados en todo el país, con el fin de agilizar el Proceso de Matrícula y evitar viajes o esperas innecesarias (véase Punto D).

I. ASISTENCIA AL POSTULANTE:

La Universidad de Chile dispondrá de los siguientes servicios de asistencia al postulante:

- a. **Plataforma de Acompañamiento a la Matrícula**, operada por el Departamento de Pregrado de la Universidad de Chile, está orientada a resolver las dudas generales de los estudiantes convocados respecto al Proceso de Matrícula. Puede acceder a la plataforma a través de:
 - Teléfono: (+56) 22 978 2500
 - Chat: Pestaña disponible dentro del Portal de Matrícula www.matricula.uchile.cl
 - Correo electrónico: matricula@uchile.cl
 - Facebook: facebook.com/MatriculaUChile
 - Twitter: [@MatriculaUChile](https://twitter.com/MatriculaUChile)
- b. **Centro de Apoyo a la Matrícula**, orientado a resolución de casos específicos y procesos de retracto, operará en el Punto de Atención de Matrícula (véase Punto H).
- c. **Mesa de Ayuda Acreditación**, para consultas específicas del proceso de acreditación socioeconómica. Operará virtualmente a través del correo electrónico contactoacreditacion@u.uchile.cl, la cuenta de Instagram [@dirbde](https://www.instagram.com/dirbde), y la fanpage www.facebook.com/dirbde.

Los horarios de atención de estas plataformas serán los siguientes:

- Lunes 9 de marzo, 12:00 a 16:00 (sólo atención virtual Plataforma de Acompañamiento)
- Martes 10 al jueves 12 de marzo, 9:00 a 16:00.
- Viernes 13 y sábado 14 de marzo, 9:00 a 14:00.
- Domingo 15 de marzo, sin atención virtual.
- Lunes 16 al jueves 19 de marzo, 9:00 a 14:00.

Mayor información según áreas de interés en:

Admisión y Matrícula:	www.uchile.cl/admision www.uchile.cl/matricula matricula@uchile.cl
Servicios y beneficios:	www.uchile.cl/dirbde
Aranceles Universitarios:	www.uchile.cl/arancelesycredito



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

ADMISIÓN PSU 2020

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Pontificia Universidad Católica de Chile publicará a partir de las **12:00 horas del lunes 09 de marzo de 2020**, en su sitio web www.uc.cl, las personas convocadas y en lista de espera en las carreras de nuestra Universidad.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Pontificia Universidad Católica de Chile pondrá a disposición el sistema Guía de Matrícula, que le permitirá al postulante seleccionado **matricularse** y formalizar su ingreso a la Universidad. Se puede acceder desde la página principal del sitio web de la Universidad www.uc.cl/guiamatricula, y se encontrará disponible a contar del día **10 de marzo desde las 00:01 horas y hasta las 13:00 horas del día 12 de marzo**.

Para postulantes que ingresen a la Universidad vía admisión ordinaria (PSU), esta es la única manera de matricularse y acceder a la documentación para formalizar su ingreso a la Universidad. Los postulantes que ingresan por las vías de admisión especial (BEA, PACE, Deportistas Destacados, etc.) se les informará por medio de correo electrónico la forma en que deberán realizar su matrícula.

En sistema Guía de Matrícula, los postulantes seleccionados podrán:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Optar por la modalidad de pago del derecho de Matrícula y del arancel de carrera.
- Obtener la documentación para formalizar su ingreso, fechas y lugares de entrega.
- **Matricularse**
- Obtener información para acceder a su TNE y Credencial Universitaria (TUC)
- Obtener información para su inserción a la Universidad.

1 INSTRUCCIONES GENERALES

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: Contar con un PC con Windows 2000 o superior, conexión a Internet con Navegador Explorer 6.0 o superior, Mozilla Firefox 1.0 o superior y tener instalado Acrobat Reader 5.0 o superior.

Ver DEMO habilitado en www.admision.uc.cl - Admisión Vía PSU - Matrícula

Presentación gráfica, con cada uno de los pasos que debe seguir para matricularse y obtener la documentación para formalizar su ingreso a la Universidad.

Se contará con el soporte de la Mesa de Ayuda: servicio 800 800 000 – 223542775 (desde celulares), donde podrán resolver todas las consultas que pudieran surgir durante este proceso.

2 PASOS PARA MATRICULARSE

- 2.1 Ingreso al Guía de Matrícula
- 2.2 Ficha del Alumno
- 2.3 Pagaré y Poder Especial
- 2.4 Declaración del Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador
- 2.5 Pago de Derecho y Aranceles
- 2.6 Información de Beneficios y solicitud de TNE
- 2.7 Creación cuenta UC
- 2.8 Información y documentación a entregar
- 2.9 Confirmación de Matrícula
- 2.10 Indicaciones importantes posteriores a la matrícula

2.1 **Ingreso al Guía de Matrícula:** Postulante seleccionado deberá autenticarse para ingresar a esta plataforma.

2.2 Ficha del Alumno

En pantalla serán presentados los datos personales que el postulante seleccionado proporcionó al momento de su inscripción en la PSU. Deberá revisar, llenar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado. Esta pantalla considera la incorporación de una fotografía de su rostro en formato digital con las siguientes características:

- Relación ancho/alto: 3:4 (0.75) Peso máximo: 200 Kb
- Peso mínimo: 20 Kb
- Formato de archivo: JPEG, BMP, WBMP, GIF, JPG
- Fondo: liso y color blanco

Si la incorporación del archivo de su fotografía digital es exitosa, puede visualizarla de inmediato y será la que se usará para su tarjeta universitaria (TUC). En caso contrario, la UC pone a disposición de los postulantes seleccionados un servicio de toma de fotografía digital en los diferentes Campus, que estará publicado en: <https://futuraovato.uc.cl>

2.3 Pagaré y Poder Especial

Estos documentos deben completarse con los datos del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (nombre, apellido paterno y materno, número de cédula de identidad, nacionalidad, dirección, e-mail y teléfono). Ambos documentos deben ser firmados por el postulante y su codeudor solidario y aval, incluyendo junto a la firma huella dactilar. (La firma debe ser con lápiz pasta azul y la huella dactilar con tinta negra). No se requiere realizar trámite notarial.

- Si el postulante es menor de 18 años, el codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente su padre, su madre o tutor legal.
- Si el postulante tiene deudas con la Universidad, deberá regularizarlas en forma previa a la formalización de su matrícula para ello es requerido que se contacte con matricula2020@uc.cl, indicando nombre y RUT. Recuerde que esta gestión deberá realizarla antes de que finalice el período oficial de matrícula.

Requisitos mínimos que debe cumplir el codeudor solidario y aval:

- Tener entre 18 años y 75 años de edad.
- Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile.
- No tener deuda pendiente con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Si el codeudor es extranjero sin residencia permanente en Chile, el postulante deberá escribir un correo electrónico a matricula2020@uc.cl, donde se le darán las indicaciones para la documentación a presentar.

Solo están exentos de este Paso, los postulantes seleccionados que tienen preasignada la Gratuidad (Informada por el Ministerio de Educación)

2.4 Declaración del Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador

El sustentador no podrá ser menor de 18 años ni mayor de 75 años al momento de ingreso a la póliza. Es importante que el sustentador declarado corresponda a la persona que le financiará la carrera. Por lo anterior, se requiere su identificación completa:

- Apellido paterno, materno y nombres
- Número cédula de identidad
- Fecha de nacimiento
- Grado de parentesco o relación con el postulante
- Dirección
- Nacionalidad
- Teléfono
- Correo electrónico

Es importante considerar que una vez que se registre un sustentador, sólo podrá modificarlo o cambiarlo ingresando al sitio web de Aranceles y Beneficios UC. En este sitio encontrará el detalle sobre cómo modificar el sustentador registrado anteriormente.

2.5 Pago de Derechos y Aranceles

Todos los postulantes que ingresen a la Pontificia Universidad Católica, para formalizar su matrícula, deberán pagar el derecho de Matrícula, el que asciende a \$133.850.

Sólo están exentos de este pago los postulantes seleccionados que tengan preasignada la Gratuidad (informado por el Ministerio de Educación).

En sistema Guía de Matrícula podrá escoger dos alternativas de pago:

- Pagar sólo el derecho de Matrícula, o bien,
- Pagar el derecho de Matrícula, más el pago de arancel anual.

Quienes deseen pagar en forma anticipada el arancel anual de la carrera podrán acceder a un descuento de un 2,0 % sobre el valor de éste, si se paga hasta el vencimiento de la cuota de marzo.

Las modalidades de pago disponibles son las siguientes:

- Pago por Internet (Opción recomendada): A través Transbank y Servipag. Se puede pagar con cargo a las tarjetas de crédito bancarias, así como también con cargo a la cuenta corriente de los bancos en convenio con esas instituciones.
- Pago en las entidades en convenio: El comprobante que genera el sistema Guía de Matrícula, le permitirá pagar directamente en cualquiera de las instituciones en convenio: Banco Santander, Banco Itaú o Servipag. Si paga con cheque, este documento deber ser extendido cruzado y nominativo a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

IMPORTANTE: Es obligatorio que, una vez efectuado el pago, envíe comprobante pagado dentro de los días oficiales del primer período de matrícula y antes de las 13:00 horas del día 12 de marzo al correo matricula2020@uc.cl para que su matrícula quede confirmada. En caso de no recepción, en el período señalado, esta podría anularse y perdería su vacante.

2.6 Información de Beneficios y Solicitud de TNE

En este punto, el postulante seleccionado encontrará información de los Beneficios UC y Estatales, así como información del período de solicitud de hora de entrevista con asistente social, y procedimiento para solicitar la TNE.

2.7 Creación Cuenta UC

En esta etapa, el postulante podrá crear su cuenta UC personalizada, a través de la selección de una batería de combinaciones, pudiendo crear la propia. Este correo UC será el canal oficial de comunicación entre el estudiante y la UC, una vez ingresado a tu vida universitaria.

2.8 Información y documentación a entregar

En esta sección, el postulante puede revisar la información que ingresó y si es necesario, puede efectuar modificaciones.

Dentro de los documentos a imprimir, podrá conocer el Código de Honor, documento que explicita la convivencia a la que aspiramos al interior de la comunidad universitaria, buscando fortalecer, entre otros valores, la honestidad, la integridad y el respeto.

En este paso es imprescindible que todos los documentos que tienen la indicación DESCARGAR y GUARDAR, efectivamente lo realices en su computador, ya que para formalizar su ingreso deberá entregarlos en las fechas y lugares informados en <https://futuronovato.uc.cl>

2.9 Confirmación de la matrícula

Para aquellos postulantes seleccionados que han completado satisfactoriamente todos los pasos anteriores y que pagaron en línea o bien tienen la Gratuidad preasignada, **la confirmación de su matrícula es automática**, quedando registrado como alumno matriculado en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Aquellos postulantes seleccionados que han completado satisfactoriamente todos los pasos anteriores y que han seleccionado la opción pago en las entidades en convenio (pago físico en sucursales), es necesario que **remitan su comprobante del Derecho de Matrícula pagado, durante el período oficial del primer llamado, antes de las 13:00 horas del día 12 de marzo**, al siguiente correo matricula2020@uc.cl, solo de esta manera su matrícula **quedará confirmada**.

En caso de no hacer llegar este comprobante, en el período señalado, la matrícula podrá ser anulada.

Tenga en consideración que debe **GUARDAR e IMPRIMIR todos los documentos del Guía de Matrícula**, pues los necesitará para formalizar su ingreso a la Universidad, durante la primera semana de clases.

2.10 Indicaciones importantes posterior a la matrícula.

Una vez confirmada la matrícula, se proporcionará indicaciones para que se entreguen los documentos necesarios para formalizar su ingreso a la Universidad, lugares para sacarse la foto para la TNE y TUC e información para orientación y recibir la inducción a la carrera. Por esta razón, debe estar atento al correo electrónico personal para conocer las actividades en las que debe participar, una vez iniciadas las actividades académicas.

Documentos a entregar para formalizar el ingreso a la Universidad

- Código de Honor firmado.
- Ficha del Alumno y Anexo firmados
- Pagaré de Arancel y Poder Especial, ambos debidamente llenados, firmados y con huella dactilar. **No debe realizarse trámite notarial. (*)**
- Adjuntar fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (estos documentos deben estar vigentes) (*)
- Declaración de Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador, debidamente llenado y firmado. **No debe realizarse trámite notarial.**
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante.
- Fotocopia de Licencia de Educación Media Chilena.

La Licencia de Educación Media Chilena, puede obtenerse en forma gratuita desde:

<https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>

(*) Quedan excluidos de estos documentos los postulantes seleccionados que tienen preasignada la Gratuidad (Informada por el Ministerio de Educación).

Toda documentación firmada, debe presentar la misma firma que la cédula de identidad.

Importante:

Las carreras de **Arquitectura y Diseño** presentan ingreso vía PSU el primer y el segundo semestre. La selección se expresa bajo estricto orden de precedencia en el puntaje, de acuerdo a vacantes ofrecidas e informadas para cada semestre. Los ingresos se organizan: uno en marzo (primer semestre) y otro en agosto (segundo semestre). Todos los seleccionados se matriculan en los plazos oficiales indicados.

C. PERÍODOS DE MATRÍCULA

Primer Período de Matrícula: martes 10 de marzo a las 00:01 horas al jueves 12 de marzo de 2020 a las 13:00 horas. En este período, todos los postulantes seleccionados que hayan sido convocados a matrícula el martes 10 deberán concretarla a través del sitio www.uc.cl/guiamatrícula, siguiendo todos los pasos señalados hasta completar totalmente el proceso. Aquellos que no realicen su matrícula en el período indicado, perderán la vacante asignada.

Segundo Período de Matrícula: viernes 13 de marzo desde las 09:00 hasta el domingo 15 de marzo de 2020 a las 13:00 horas.

Lista de espera:

La Universidad no publica listado de lista de espera. No obstante, en caso de que hubiera corrimiento de algunas vacantes puntuales, se requiere que los postulantes convocados durante el proceso de matrícula, estén **atentos a su teléfono de contacto y correo electrónico informado en inscripción DEMRE**, conforme constituyen el canal oficial de contacto para este proceso.

D. APOYO AL POSTULANTE

Como un apoyo al postulante, la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta dos puntos de ayuda:

1. **Mesa de Ayuda:** Servicio integral de asesoría telefónica que apoya al postulante y a los seleccionados en dos etapas: postulación y matrícula, entregando información sobre carreras, beneficios estudiantiles, documentación y aranceles.

Para acceder a este servicio, el postulante seleccionado debe llamar al teléfono **800 800 000, o al 22 354 2775**, desde celulares. También se puede acceder a través de las redes sociales de Admisión UC en Facebook e Instagram (@admissionuc) y a través de Whatsapp (+56) 9 74318641.

Apoyo en su etapa de postulación

Este servicio estuvo disponible en los siguientes horarios:

Lunes 24 de febrero, de 08:00 a 22:00 hrs.

Martes 25 al viernes 28 de febrero, de 9:00 a 18:00 hrs.

Apoyo en su etapa de matrícula:

Obtención material de matrícula, pago derecho de matrícula, arancel de carrera, segundo período de matrícula, entre otros.

Este servicio estará disponible en los siguientes horarios:

- **Antes del Primer Período de Matrícula, para recibir orientación:**

Lunes 09 de marzo de 11:00 a 24:00 hrs.

- **Durante el Primer Período de Matrícula**

Martes 10 de marzo desde las 0:01 a 18:00 hrs.

Miércoles 11 de marzo de 9:00 a 18:00 hrs.

Jueves 12 de marzo de 9:00 a 22:00 hrs.

- **Segundo Período de Matrícula**

Viernes 13, sábado 14 y domingo 15 de marzo de 9:00 a 18:00 hrs.

2. **Semana de Orientación al Postulante UC:** En esta feria donde el estudiante encontró todo el apoyo para postular a nuestra Universidad, y obtuvo información de las carreras de pregrado, beneficios y actividades universitarias, entre otros. Este evento se llevará a cabo en las siguientes fechas:

¿Cuándo?	25, 26 y 27 de febrero de 2020
¿Dónde?	Centro de Extensión UC, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 390, Santiago
Horario	Desde las 9:00 a 15:00 horas, horario continuado.
Más información	https://futuraovato.uc.cl

D. CAMPUS VILLARRICA

Los postulantes convocados al Campus Villarrica deberán registrarse por los mismos procedimientos indicados anteriormente y con el mismo calendario.

NOTA IMPORTANTE PARA TODOS LOS POSTULANTES CONVOCADOS

El comprobante del pago realizado quedará en poder del alumno y servirá para cualquier trámite que deba realizar posteriormente en esta Universidad.

LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DE ALGÚN POSTULANTE CONVOCADO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN POSTERIOR RECLAMO.

Departamento de Asistencia Socioeconómica (DASE)

Quienes ingresen a primer año en el Proceso de Admisión PSU 2020, a alguna de las carreras de las universidades que participan del Consejo de Rectores pueden acceder a la asignación de beneficios que el Gobierno define anualmente. Para ello, los postulantes necesariamente deben haber ingresado los antecedentes requeridos por el Mineduc, a través de la postulación virtual en el sitio web www.beneficiosestudiantiles.cl que el Ministerio de Educación puso a disposición de los interesados durante los meses de octubre y noviembre de 2019.

Asimismo, y con el objeto de garantizar una correcta focalización de los beneficios que otorga el Estado, el Ministerio de Educación establece que los postulantes a beneficios (Crédito Universitario del Fondo Solidario, Gratuidad y becas con fondos públicos) que requieran evaluación socioeconómica, al no ser posible determinar su situación socioeconómica por parte del Ministerio, deberán presentar, en la Universidad en la cual se matriculen, los documentos que respalden su situación socioeconómica, a través de una entrevista con asistente social y, de esta forma, validar la información registrada previamente por el propio postulante, en el sitio web www.beneficiosestudiantiles.cl. Sólo una vez que se haya verificado lo informado por el postulante, el Ministerio de Educación procederá a realizar la asignación definitiva de estos beneficios.

En virtud de lo señalado precedentemente y con el objeto de facilitar la atención de los postulantes a beneficios, le informamos que el proceso de solicitud de hora para entrevista con la asistente social de la UC estará disponible en dos etapas:

Entre el 25 al 27 de febrero de 2020 en el Salón Fresno del Centro de Extensión de Casa Central ubicado en Alameda N° 390, Santiago, de 9:00 a 15:00 horas (etapa finalizada).

Entre el 10 y 12 de marzo de 2020 a través de la web www.arancelesybeneficios.uc.cl

Los estudiantes de provincia pueden hacerlo, llamando entre el 25 y 27 de febrero de 2020 en el mismo horario indicado anteriormente al fono (562) 2354 2801.

Nota: El Formulario de Postulación, Instructivo de llenado y la información correspondiente a los documentos de respaldo de la situación socioeconómica que los postulantes deben presentar al momento de la entrevista, se encontrarán disponibles para su respectivo llenado e impresión en el sitio web: www.arancelesybeneficios.uc.cl

Es responsabilidad de las universidades la recepción de los documentos de respaldo solicitados por el Ministerio de Educación. Los postulantes convocados que no presenten los documentos de respaldo, no serán considerados para efecto de la asignación definitiva de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación.

Por otra parte, quienes deseen postular a beneficios que otorga la UC con recursos propios, deben revisar la información publicada en www.arancelesybeneficios.uc.cl.

*: Si requiere Pase Escolar, es obligatorio formalizar su solicitud entre el 10 y 12 de marzo de 2020, inscribiéndose en el sitio web www.arancelesybeneficios.uc.cl o bien marcando la opción Pase Escolar en el Guía de Matrícula. Esto permitirá que la fotografía que se tome para la tarjeta universitaria (TUC), sea utilizada también para el pase escolar. Los lugares donde se puede sacar esta fotografía se informarán, oportunamente, durante el proceso de matrícula desde el 10 y 12 de marzo de 2020.

MAYORES INFORMACIONES

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Santiago. Hall Universitario.

Teléfonos: 800 800 000 y 22354 2778

admission@uc.cl

www.admision.uc.cl

www.arancelesybeneficios.uc.cl

Facebook:/admisionenlauc



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2020

Las siguientes instrucciones son válidas tanto para los postulantes a los cupos regulares del sistema de admisión, como para los postulantes a los cupos especiales para estudiantes con Beca de Excelencia Académica y para el Programa PACE. También son válidas para los postulantes que obtengan gratuidad y en su caso, la única diferencia es que no tendrán que cancelar la Cuota Básica de matrícula.

1.- PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA.-

Los postulantes a la Universidad de Concepción podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12.00 horas del lunes 09 de marzo de 2020, en la página web de la Universidad (www.udec.cl/admision).

Los convocados en este primer período (los seleccionados) deberán ratificar su matrícula, a más tardar, a las 14 horas del jueves 12 de marzo, según los procedimientos y horarios que a continuación se informan. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), los postulantes convocados deberán registrar su información de contacto (su dirección, N° de teléfono fijo, N° de celular, correo electrónico).

1.1) Matrícula Presencial en Concepción, Chillán y Los Ángeles:

Lugares de matrícula.- Los convocados a matricularse pueden concurrir a los siguientes lugares, para ratificar su matrícula:

CONCEPCIÓN : Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

CHILLÁN : Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez 595.

LOS ÁNGELES : Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J.A. Coloma 0201.

Fechas de matrícula.- Para brindar una mejor atención, se ha dispuesto lo siguiente:

Martes 10 de marzo, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre A y L.

Miércoles 11 de marzo, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre M y Z; y a quienes no alcanzaron a matricularse el día anterior.

Jueves 12 de marzo, de 8:30 a 14:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados que no alcanzaron a matricularse los días anteriores.

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

1.2) Matrícula No Presencial en otras ciudades:

Los postulantes seleccionados del resto del país podrán ratificar su matrícula cancelando la Cuota Básica, según las siguientes modalidades e instrucciones:

1.2.1) Pago en Banco ITAU (en su horario normal de atención).-

1°) Imprimir su Comprobante de Matrícula bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision; 2°) Cancelar la Cuota Básica en cualquier sucursal del Banco Itaú; y 3°) Ingresar nuevamente al sitio web y registrar los datos que ahí se solicitan, antes de las 16:00 horas del jueves 12 de marzo de 2020.

1.2.2) Matrícula No Presencial con Tarjeta de Crédito o débito.-

Los postulantes convocados también podrán matricularse mediante transacción por internet, cancelando la Cuota Básica con Tarjeta de Crédito Visa, Mastercard, Dinners, American Express o Redcompra. Para hacer efectiva su matrícula, ingrese al sitio www.udec.cl/admision, indique que pagará con Tarjeta de Crédito o débito y siga las instrucciones que ahí se señalan, antes de las 14:00 horas del jueves 12 de marzo de 2020.

OBSERVACIÓN.- Si no puede utilizar ninguna de las alternativas de pago señaladas anteriormente, sírvase comunicarse al fono 41- 2207291 para buscarle solución.

2.- SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

El jueves 12 de marzo, a las 24:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision) se publicará una nueva convocatoria a matricularse, para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera. Además, se entregarán instrucciones específicas para matricularse. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Los postulantes citados deberán ratificar su matrícula el día viernes 13 de marzo de 2020, hasta las 14:00 horas, en los lugares o modalidades indicados para el Primer Período.

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), los postulantes convocados (seleccionados) deberán registrar su información de contacto (su dirección, N° de teléfono fijo, N° de celular, correo electrónico).

En la misma publicación, además, se convocará a los postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados a continuación del último citado a matricularse, para proceder a confeccionar las "Listas Adicionales de Espera". Estas Listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante esta segunda etapa.

Sólo si existiesen vacantes y la Universidad lo estima necesario, el lunes 16 de marzo de 2020, a las 10:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), se publicará un último llamado a matricularse.

Advertencias sobre la Renuncia a Carrera Anterior.- Quienes se hayan matriculado en una carrera y posteriormente lo hagan en otra, deberán Renunciar a la carrera anterior para hacer efectiva su nueva matrícula. Si no lo hacen permanecerán matriculados en dos o más carreras y, eventualmente, podrían llegar a perder los beneficios.

- a) Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción en la etapa anterior y posteriormente se matriculen en una nueva carrera de esta Universidad, para formalizar su nueva matrícula, deben concurrir a los lugares de matrícula para completar el formulario de renuncia a la carrera anterior o bien registrar la aceptación del cambio de carrera en el sitio www.udec.cl/admision. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera primitiva. Quienes hayan pagado la Cuota Básica, no deberán cancelar nuevamente.
- b) Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción y posteriormente se matriculen en otra institución, deberán informar su renuncia a la Universidad de Concepción en el sitio www.udec.cl/admision y completar el formulario de renuncia en su nueva universidad. Si no lo hacen podrían quedar registrados en dos instituciones y, eventualmente, podrían llegar a perder los beneficios.

Procedimiento de Retracto.- Quienes se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad de Concepción y lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, podrán solicitar la devolución de la Cuota Básica conforme a la Ley. Para ello, 1°) Registre su renuncia en el sitio www.udec.cl/admision y 2°) Presente

un certificado de que es alumno matriculado en primer año en otra institución de educación superior, en la División de Asistencia Financiera al Estudiante de la Universidad de Concepción, Edificio Virgino Gómez, primer piso, Campus Concepción. Quienes no puedan concurrir, deberán enviar el certificado escaneado al correo dafe@udec.cl

Plazo para retractarse: Hasta las 24 horas del jueves 19 de marzo de 2020. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución.

3.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRICULARSE

3.1) Documentos necesarios para formalizar la matrícula:

- Comprobante de Matrícula.
- Tarjeta de Matrícula.
- Cédula Nacional de Identidad.
- Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán suscribir el compromiso de administrarse las tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y durante el mes de marzo, en la Unidad de Salud Estudiantil, deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis y, posteriormente, informar en la misma Unidad, con certificado en mano, que recibieron la segunda y la tercera dosis. Esta es la exigencia del Servicio de Salud para poder ingresar a prácticas clínicas en hospitales, consultorios y laboratorios. Los estudiantes que no cumplan con este requisito no podrán iniciar sus actividades clínicas hasta tener las tres dosis de la vacuna.

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), los postulantes convocados (seleccionados) deberán registrar información para contactarlos (su dirección, N° de teléfono fijo, N° de celular, correo electrónico).

3.2) Requisitos de Salud.- La Universidad de Concepción exige a sus alumnos tener salud (física y mental) y condición física compatibles con la carrera que estudian. La Facultad respectiva y la Unidad de Salud Estudiantil resguardarán el cumplimiento de dichos requisitos, en tanto el estudiante sea Alumno Regular de la Universidad. En particular, a los matriculados en primer año de la carrera de Pedagogía en Educación Física se les realizará una evaluación de ingreso obligatoria, con exámenes médicos, clínicos, de laboratorio y de aptitud física, a objeto de permitir una mejor atención al estudiante. Los estudiantes que ingresen a Fonoaudiología serán sometidos a un examen fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.

Los estudiantes que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial en otras ciudades, deberán entregar la documentación necesaria para formalizar la matrícula, a más tardar, el 16 de marzo, en el lugar que se dispondrá en la Sede de su carrera.

4.- BENEFICIOS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los postulantes a los beneficios estudiantiles del Ministerio de Educación, que sean calificados como pendiente para evaluación socioeconómica, deberán presentar en la Universidad los documentos que respalden su situación socioeconómica declarada en la página web www.beneficiosestudiantiles.cl, en los plazos que determine el MINEDUC.

Lugares de atención:

Concepción: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

Chillán: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

Los Ángeles: Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

El alumno que se matricule a través del sistema de Matrícula No Presencial y postuló a **Beneficios Estudiantiles del Ministerio de Educación**, en caso que no pueda concurrir a los lugares señalados, deberá enviar el comprobante de

postulación y la documentación que respalda su situación socioeconómica a la Universidad de Concepción, a la Asistente Social de la División de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE), Edificio Virginio Gómez, 1º piso, Barrio Universitario, Universidad de Concepción, Región del Biobío, por uno de los siguientes medios: Chile-Express, Carta certificada a la Casilla 160-C o al correo electrónico dafe@udec.cl.

En caso de enviar los documentos, el estudiante deberá indicar su nombre completo, número de Rut, número de teléfono fijo, número de celular y correo electrónico.

Importante: La documentación deberá ser enviada a la Universidad de Concepción, en los plazos que determine el MINEDUC.

Consultas sobre los Beneficios Estudiantiles del Ministerio de Educación: Los alumnos que requieran información adicional sobre estos procesos, deberán solicitarla a través del correo electrónico dafe@udec.cl o al número de teléfono 41-2203482.

5.- BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción, como una forma de apoyo a la función académica y para asegurar un mayor bienestar al alumno en su carrera, otorga los siguientes beneficios:

1.- BECAS

La Universidad de Concepción, entre los programas de beneficios a sus estudiantes, otorga las siguientes becas de estudio:

Beca Enrique Molina Garmendia.

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. b) Haber obtenido un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de carrera y cuota básica. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Una asignación anual de dinero, a comienzo de año, para la adquisición de materiales de estudio. e) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

Postulación: Período de matrículas, en formulario especial y entrevista con Asistente Social de Bienestar Estudiantil.

Beca para alumnos de la carrera de Licenciatura en Química-Químico

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera Licenciatura en Química-Químico.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Postulación: Automática al momento de matricularse en la carrera, conforme a requisitos.

Beca para alumnos de la carrera de Ciencias Físicas

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera de Ciencias Físicas.

Beneficios que otorga: El beneficio de la beca es la exención del pago de arancel anual de la carrera.

Postulación: Automática al momento de matricularse en la carrera, conforme a requisitos.

Beca para alumnos de la carrera de Licenciatura en Matemática

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera de Licenciatura en Matemática.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Postulación: Automática al momento de matricularse en la carrera, conforme a requisitos.

Beca para alumnos de la carrera de Ingeniería Civil Matemática

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 630 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera de Ingeniería Civil Matemática.

Beneficios que otorga: El beneficio de la beca es la exención del 50% del pago del arancel anual de la carrera por el primer año.

Postulación: Automática al momento de matricularse en la carrera, conforme a requisitos.

Beca Deportiva

Requisitos para postular: a) Ser alumno/a regular de alguna carrera impartida por la Universidad de Concepción. b) Presentar evaluación de méritos y condiciones deportivas. c) Currículum Deportivo Relevante (para Campus Concepción seleccionado regional y/o su equivalente; para Campus Chillán y Los Ángeles haber participado en instancias deportivas de carácter regional a lo menos; para ambos casos dentro del período de 2 años anteriores a su postulación). d) Acreditar estado de salud compatible con la práctica permanente de su disciplina deportiva.

Beneficios que otorga: a) Exención total o parcial del pago del arancel anual de matrícula y cuota básica total o parcial. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria y cuando la situación socioeconómica lo amerite. c) Alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Postulación: Durante proceso de postulaciones a las carreras, en formulario especial otorgado por la Unidad de Deportes de la Dirección de Servicios Estudiantiles (2° piso Casa del Deporte).

Beca Laura Lagos Pagueguy, Adriana Pagueguy de Lagos, Kemy Manríquez de Lagos y Luis del Villar Zarco

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a, egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media de establecimiento educacional de Ñuble. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de la carrera y cuota básica. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

Postulación: Período de matrículas, en formulario especial y entrevista con asistente Social de Bienestar Estudiantil.

Beca Filidor Gaete Monsalve

Requisitos para postular: a) Egresado/a de la última promoción de enseñanza media del Liceo Filidor Gaete Monsalve de la comuna de Llico. b) Promedio de notas no inferior a 6,0 en la Enseñanza Media. c) Situación socioeconómica que amerite el beneficio. d) Matricularse en alguna carrera impartida por la Universidad de Concepción, Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez o Centro de Formación Técnica Lota-Arauco.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de la carrera y cuota básica. b) Residencia en hogar universitario o en el caso que la institución de educación no cuente con hogar, su equivalente en dinero mensual. c) Beca de alimentación o en el caso que la institución de educación no cuente con beca de alimentación, su equivalente en dinero mensual.

Postulación: Período de matrículas, en formulario especial y entrevista con asistente Social de Bienestar Estudiantil.

Beca Ernesto Mahuzier

Requisitos para postular: Ser chileno/a, alumno/a de segundo año de la Carrera de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción, haber aprobado los dos primeros semestres del plan de estudios. No haber repetido ninguna asignatura. Que el promedio de calificación lo/la sitúe dentro del 50% superior del curso. Situación socioeconómica que amerite el beneficio, presentando un Informe Socioeconómico emitido por la Asistente Social de la Comuna de origen.

Beneficios que otorga: Exención del pago de arancel anual de carrera y cuota básica, residencia, 2 pasajes al año al lugar de procedencia. Una asignación anual en dinero destinada a la adquisición de útiles de estudio, más una asignación mensual para alimentación.

Postulación: En formulario especial y entrevista con Asistente Social de Bienestar Estudiantil. Período a difundir por Facultad cada año (marzo-abril).

Beca Puntaje Nacional PSU

Requisitos para postular: a) Haber postulado en primera preferencia a la carrera que ingresa. b) Haber obtenido Puntaje Nacional en la Prueba de Selección Universitaria. c) Ser egresado/a de la última promoción de enseñanza media. d) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc. Se eximen de este requisito los/las estudiantes que, en virtud de su nivel de ingresos, no califican para obtener beca del Estado.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de carrera y cuota básica. Sin embargo, si el alumno hubiere obtenido una beca de arancel del Estado o de otra institución pública o privada, la señalada beca cubrirá solo la diferencia hasta completar el 100% del valor del arancel de la respectiva carrera.

Postulación: Automática al momento de matricularse en la carrera, conforme a requisitos.

Beca de Residencia Doctor Virgilio Gómez.

Requisitos para postular: a) Ser mujer chilena. b) Egresada de la última promoción de Enseñanza Media. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Haber obtenido 700 puntos o más, promedio aritmético entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. e) Tener domicilio familiar fuera de la provincia de Concepción. f) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: Desayuno y residencia en hogar universitario.

Postulación: Período de matrículas, en formulario especial y entrevista con asistente Social de Bienestar Estudiantil.

Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge.

Requisitos para postular: a) Estar matriculado/a en primer año de cualquier carrera de pregrado de la Universidad de Concepción. b) Poseer sobresalientes habilidades en interpretación de instrumentos musicales o de canto. c) No superar la proyección de 28 años de edad al término de su carrera. d) Haber postulado en primera preferencia a la carrera que ingresó. e) Ser egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. f) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc. Se eximen de este requisito los estudiantes que, en virtud de su nivel de ingresos, no califican para obtener beca del Estado.

Beneficios que otorga: Pago de arancel anual de carrera y cuota básica.

Postulación: Período de matrículas, en formulario especial y entrevista con asistente Social de Bienestar Estudiantil.

Beca Guido Donoso Núñez.

Requisitos para postular: a) Tener nacionalidad chilena. b) Haber postulado en primera preferencia y estar seleccionado/a para ingresar a la carrera de Licenciatura en Historia en la Universidad de Concepción. c) Ser egresado/a de la última promoción de enseñanza media. d) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del MINEDUC.

Beneficios que otorga: Pago de arancel anual de carrera y cuota básica.

Postulación: Período de matrículas, en formulario especial y entrevista con asistente Social de Bienestar Estudiantil.

Beca de Alimentación DISE.

Requisitos para Postular: a) Ser estudiante regular de pregrado de la Universidad de Concepción. b) Acreditar situación socioeconómica que amerite el beneficio. c) Haber aprobado el 60% de asignaturas inscritas el año anterior para estudiantes de cursos superiores y del primer semestre para estudiantes de primer año.

Beneficios que otorga: Almuerzo de lunes a viernes en Casino Universitario.

Postulación: En entrevista con Asistente Social de Bienestar Estudiantil, de abril a octubre para estudiantes de cursos superiores, desde el 2° semestre para primeros años.

Préstamo de Residencia en Hogares Universitarios.

Requisitos para postular: a) Tener domicilio fuera de la provincia de Concepción para estudiantes del Campus Concepción, o a más de 20 km. de distancia para estudiantes de Campus Chillán y Los Ángeles. b) Ser alumno/a regular de pregrado de cualquier carrera impartida por la Universidad de Concepción. c) Ser estudiante de cursos superior. d) Haber aprobado el 60% de las asignaturas inscritas el año anterior. e) Al momento de postular se tendrá que presentar informe socioeconómico emitido por Asistente Social de Institución de comuna de procedencia, debidamente firmado y timbrado por Institución respectiva f) para estudiantes de Campus Concepción pertenecer a los dos primeros quintiles de ingreso.

Beneficios de otorga: préstamo de residencia en Hogar Universitario, que consiste en alojamiento durante período académico, a bajo costo.

Postulación Campus Concepción: Octubre a Diciembre para cursos superiores. Para primeros años se difunde proceso para segundo semestre conforme a disponibilidad de cupos. Se postula en entrevista con asistente Social de Bienestar Estudiantil.

6.- PERÍODO DE POSTULACIÓN A LAS BECAS

La postulación a las becas que otorga la Universidad de Concepción se realizará desde el martes 10 al viernes 20 de marzo de 2020, de 8:30 a 17:00 horas, en los siguientes lugares.

Lugares de Postulación a las Becas:

Concepción: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

Chillán: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

Los Ángeles: Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

Los alumnos que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial y que cumplan con los requisitos para postular a las becas que otorga la Universidad de Concepción, deberán presentarse a entrevista, con la documentación solicitada, en el período señalado anteriormente, en la Casa del Deporte, Campus Concepción. Consultas a través del correo bienestar@udec.cl.

MAYORES INFORMACIONES.- UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL, Edmundo Larenas 64-A, Concepción. Casilla 160-C, Teléfonos 412204300 y 412204553. <http://www.udec.cl/admision> - e-mail : udarae@udec.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso publicará en el sitio web www.pucv.cl los resultados de los Seleccionados Admisión 2020 a partir del día lunes 09 de marzo y realizará su proceso de matrícula en línea desde la misma plataforma.

MATRÍCULA:

MARTES 10, MIÉRCOLES 11 Y JUEVES 12 DE MARZO
DE 9:00 A 17:00 HORAS

INICIO DE CLASES PRIMER AÑO:

Lunes 16 de marzo de 2020

1. INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

PASO 1: MATRÍCULA EN LÍNEA

En el sitio web: www.pucv.cl, el postulante seleccionado encontrará el link que corresponde a la Matrícula en Línea para los alumnos de primer año 2020. Mediante su RUT y clave DEMRE (que corresponde a la misma utilizada para postular) tendrá acceso a los pasos siguientes:

1. Confirmación de antecedentes personales.
2. Declaración del Seguro Estudiantil.
3. Declaración de conocimiento y aceptación del compromiso de pago, tanto del Derecho de Inscripción (Matrícula) como del Arancel Anual correspondiente a su carrera.
4. Selección de Modalidad para pagar el Derecho de Inscripción.
5. Impresión del comprobante de matrícula.
6. Pago de Derecho de Inscripción en caso de haber seleccionado modalidad pago presencial.

Nota: En caso de problemas con clave de ingreso, llamar al 600 626 7828.

Los pasos 1, 2, 3, 4, y 5 deben ser efectuados en línea. En el paso 4, el alumno debe definir la modalidad de pago del Derecho de Inscripción (Matrícula), la cual puede ser:

- a. En línea vía "Webpay" con Redcompra, Tarjeta de Crédito Bancaria (Visa, Mastercard, Diners Club, Magna o American Express), válido en 3 cuotas precio contado.
- b. Pago presencial en banco: en cualquier sucursal del Banco BCI o Banco Santander (Atención de 9:00 a 14:00 horas) y Supercaja Banco Santander (Atención de 9:00 a 16:00 horas), en efectivo o cheque al día.
- c. Pago presencial en cajas PUCV: en horario continuado de 09:00 a 17:00 horas, los días martes 10, miércoles 11, jueves 12 de marzo. Las cajas se encuentran ubicadas en el 2° piso de la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Avenida Brasil 2950. Los medios de pago habilitados son: efectivo, cheque al día o pago con tarjetas bancarias y de las siguientes casas comerciales (PRESTO y Cencosud).

Ante la imposibilidad de pago en las modalidades antes mencionadas, contactar al Call Center al **600 626 7828**.

Para alumnos con exención de pago de Derecho de Inscripción (Beneficio de Gratuidad, Beca Vocación de Profesor, Premio de Honor Rector Rubén Castro y Premio de Honor Puntajes Regionales), los pasos de matrícula en línea son los siguientes:

1. Confirmación de antecedentes personales.
2. Declaración del Seguro Estudiantil.
3. Declaración de conocimiento y aceptación de los términos y condiciones tanto del Derecho de Inscripción (Matrícula) como del Arancel Anual correspondiente a su carrera.
4. Impresión del comprobante de matrícula.

Al finalizar estos cuatro pasos, el alumno ya se encontrará matriculado y no deberá pagar matrícula.

Notas

- a. Recordar siempre imprimir el comprobante de matrícula.
- b. Si el pago se realiza en línea o el estudiante tiene exención de pago de arancel de matrícula, el Comprobante de Matrícula contendrá un timbre de pago PUCV, generado automáticamente.
- c. Si el pago es presencial (banco o cajas PUCV), se requerirá el timbre correspondiente en el Comprobante de Matrícula.

PASO 2: ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BENEFICIO DE GRATUIDAD, BECAS Y CRÉDITOS

Los alumnos que postulan a ayudas estudiantiles para el pago del arancel de carrera, deben realizar este paso, sólo si al momento de revisar los resultados de preselección, se les indica que tienen que acreditar su situación socioeconómica. La recepción de los documentos se realizará en el Gimnasio de la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ubicado en Avenida Brasil 2950, Valparaíso. Este proceso se desarrollará los días martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de marzo en horario continuado, de 9:00 a 17:00 horas.

Los postulantes a beneficios que deban presentar documentos y no participen del proceso de acreditación, no accederán a beneficios fiscales (beneficio de gratuidad, becas y créditos educativos) para el año 2020.

2. CONVOCATORIA Y MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA, REPOSTULACIONES Y CASOS ESPECIALES.

De existir vacantes disponibles en alguna carrera, se convocará a los postulantes de Lista de Espera y Repostulación a través del sitio web www.pucv.cl el viernes 13 de marzo de 2020.

La matrícula de postulantes en Listas de Espera y Repostulación se realizará exclusivamente de forma presencial en Casa Central de la Universidad, Avenida Brasil 2950, Valparaíso, desde el viernes 13 al jueves 19 de marzo de 2020.

En casos de Repostulación, se podrá postular siempre y cuando la persona no cuente con matrícula vigente en ninguna Institución de Educación Superior acogida al Sistema Único de Admisión y cumpla con los requisitos de postulación.

De existir casos especiales de matrícula, serán informados antes del 04 de marzo en el sitio web www.pucv.cl.

3. INHABILIDADES DE MATRÍCULA

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

4. BENEFICIOS

La Dirección de Asuntos Estudiantiles es el organismo encargado de ofrecer y administrar diversos programas de apoyo a los estudiantes de nuestra Casa de Estudios.

4.1. PROGRAMA DE PREMIOS, BECAS DE ARANCEL Y EXENCIONES

4.1.1. PREMIO DE HONOR RECTOR RUBÉN CASTRO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales en la PSU. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda monetaria para el pago de alojamiento en la zona. La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2019.
- Obtener puntaje máximo nacional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales)

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

4.1.2. PREMIO DE HONOR PUNTAJES REGIONALES

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes máximos regionales en la PSU. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda monetaria para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2019.
- Obtener puntaje máximo regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales)

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

4.1.3. PREMIO AL INGRESO DESTACADO

Es un beneficio de asignación automática que consiste en la exención total o parcial del Arancel Anual por el periodo oficial de duración de la carrera, y está dirigido a postulantes que cuenten con un puntaje promedio PSU sobresaliente.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2019.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Cumplir con el promedio PSU exigido para cada caso.

Distribución del Premio al Ingreso Destacado

- 100% de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PSU igual o superior a 750 puntos.
- 50 % de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PSU igual o superior a 700 puntos e inferior a 750 puntos.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

En caso de que el estudiante reciba este beneficio y, a su vez, reciba alguna Beca ministerial, se establecerá la exención del Arancel Anual considerando la suma de la Beca ministerial y el porcentaje de Premio que le corresponda.

4.1.4. BECA ISABEL CACES DE BROWN

Es una beca de asignación automática, que cubre la diferencia entre el arancel de referencia y el real de la carrera, a estudiantes que obtienen una beca ministerial y 100% de beneficio respecto del Arancel de Referencia.

Requisitos

- Ser alumno egresado de la Enseñanza Media de la promoción 2019.
- Haber obtenido un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0.
- Haber obtenido un puntaje promedio PSU igual o superior a 650 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Haber obtenido alguna de las Becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido un 100% de ayuda total respecto del arancel de referencia por parte del Ministerio de Educación.

La renovación de la Beca está sujeta a la mantención de la Beca Ministerial que dio origen al beneficio.

4.1.5. BECA DE INTERCAMBIO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales y regionales en la PSU. Consiste en el financiamiento de los costos de pasajes de ida y regreso, seguro médico por un semestre, un aporte único equivalente a 2 millones de pesos, a aquellos estudiantes que postulen y sean seleccionados para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil.

Los estudiantes beneficiados que cumplan con los requisitos de excelencia académica podrán realizar una estadía en el extranjero, una vez que aprueben el cuarto semestre o segundo año de su carrera. Para ello deberán postular a los cupos de movilidad que están disponibles para los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en alguna de las universidades con las que nuestra Institución tiene un convenio de intercambio.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2019.
- Obtener puntaje máximo nacional o regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).
- Ser seleccionado en una universidad extranjera que ofrezca cupos de intercambio a través del Programa de Movilidad Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Consideración:

El estudiante podrá postular al Programa de Movilidad Estudiantil a partir del 5to semestre, no obstante, esta condición podría variar según la carrera y la universidad extranjera a la cual se postule.

4.1.6. CRÉDITOS EDUCATIVOS

Dado que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso está acreditada institucionalmente, los alumnos que se matriculan en esta Casa de Estudios pueden acceder, previa postulación, a Crédito con Garantía Estatal y/o a Fondo Solidario de Crédito Universitario, en el caso de que no obtengan becas ministeriales o institucionales para financiar el arancel de su carrera.

4.1.7. BENEFICIO DE GRATUIDAD

Los estudiantes que se matriculen en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y que pertenezcan a los seis primeros deciles de menores ingresos, accederán automáticamente al Beneficio de Gratuidad, no debiendo pagar arancel de carrera ni arancel de inscripción en el año 2020. Para acceder a los beneficios del Estado (Beneficio de Gratuidad, Becas Ministeriales y Créditos Educativos), el estudiante deberá postular a través de la página www.beneficiosestudiantiles.cl que el Ministerio de Educación ha dispuesto para todas las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de Universidades de Chile.

4.1.8. SEGURO ESTUDIANTIL PUCV

Consiste en la exención del pago del Arancel Anual de la carrera, en caso de fallecimiento del padre o madre apoderado sustentador, que haya sido informado por el alumno en el momento de la matrícula, a través de la Declaración de Seguro Estudiantil.

Este beneficio se extiende por el período normal de duración de la carrera, más dos semestres de gracia.

4.2. PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DE APOYO

El estudiante de Primer Año, con situación económica calificada como deficitaria, puede optar a un Programa de Becas de Apoyo establecido por la Universidad. Este programa de becas es complementario al sistema de beneficios otorgado por JUNAEB.

4.2.1. BECA DE ALMUERZO

Beca de alimentación que se asigna a estudiantes que presentan situación socioeconómica vulnerable.

4.2.2. BECA DE ESTUDIO

Beca mensual en dinero destinada a cubrir parte del gasto académico relativo a útiles y/o implementos de estudio.

4.2.3. BECA DE RESIDENCIA

Beca mensual en dinero destinada a cubrir parte del gasto de alojamiento.

4.2.4. BECA DE PADRES Y MADRES

Beca mensual en dinero, destinada a cubrir parte del gasto de los hijos de los estudiantes.

4.3. PROGRAMA DE BECAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Los alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, pueden acceder, además, a becas de apoyo con financiamiento externo: Beca Banco de la Solidaridad Estudiantil, Beca Fundación Sara Braun y Beca Loretta Rushforth.

5. SERVICIO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dispone de un equipo multidisciplinario de profesionales del área de medicina general, ginecología, obstetricia, nutrición, fonoaudiología, psiquiatría, psicología, educación diferencial y orientación vocacional.

Por su parte, el servicio de odontología otorga atención que incorpora subsidios para los estudiantes con situación socioeconómica calificada como deficitaria.

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@pucv.cl

6. PROGRAMA DE CONVENIOS EN SALUD

Programa complementario al servicio de salud recién mencionado. Consiste en el establecimiento de una serie de convenios de atención médica: interconsultas, laboratorio, radiografías de alta complejidad, ópticas y farmacias para aquellos alumnos que no posean previsión en salud.

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@pucv.cl

7. UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La Unidad de Apoyo al Aprendizaje, dependiente de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, a partir de la evaluación de perfil de ingreso de los estudiantes de primeros años, implementa distintas acciones y estrategias cuyos objetivos son incrementar las competencias académicas de los estudiantes recién ingresados y fortalecer sus procesos de enseñanza aprendizaje a través del desarrollo de habilidades y rasgos psicoeducativos.

Durante el periodo académico esta Unidad ofrece a los estudiantes los siguientes programas y actividades:

Inducción a la vida universitaria, académica y disciplinar; Tutorías académicas; Atención psicoeducativa y de orientación por medio de profesionales; Talleres de estrategias de aprendizaje; Consultorías y nivelación de contenidos de matemática y física para estudiantes de ciencias e ingenierías; Mentorías a través de profesores y profesionales que orientan y acompañan a estudiantes de primeros años.

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@pucv.cl

8. INCLUSIÓN Y GÉNERO

La Unidad de Inclusión y Género diseña, coordina e implementa programas educativos y académicos que colocan en práctica una política institucional de equidad e inclusión, incorporando la perspectiva de género al quehacer universitario, el apoyo y acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad, y la incorporación del talento académico y de la dimensión intercultural.

- **Género:** Se coordinan acciones de sensibilización y prevención sobre la temática de género y se generan planes y acciones que fomenten una equidad efectiva en todos los ámbitos de la vida universitaria.
- **EsD:** El programa PUCV Inclusiva, entrega ayudas técnicas y apoyos académicos a estudiantes en situación de discapacidad (EsD), con el objetivo de mejorar sus procesos de aprendizajes. Además, cuenta con un centro de recursos con equipamiento tecnológico que apoya focalizadamente a este grupo de estudiantes.
- **Talento Académico:** Se promueve el desarrollo de competencias académicas y socioemocionales en estudiantes con alta capacidad y alto rendimiento de educación secundaria, favoreciendo su ingreso y permanencia en la educación superior. Ésta área se compone de los programas BETA (Buenos Estudiantes con Talento Académico), PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior), el programa PROPEDÉUTICO PUCV y el Programa Propedéutico de Vocación Temprana para las Pedagogías.
- **Interculturalidad:** Se implementan estrategias y acciones para contribuir a la inserción, trayectoria y titulación oportuna de los estudiantes provenientes de contextos étnico-culturales diversos.

Mayor información en www.dae.ucv.cl

9. VIDA UNIVERSITARIA: PROGRAMAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTUDIANTIL

La Universidad promueve el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes ofreciendo diversos programas en los ámbitos de la gestión y del desarrollo estudiantil como parte integrante de la vida universitaria.

9.1. TALLERES DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Impartidos cada semestre, estos talleres permiten a los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso acceder a una nutrida oferta de capacitaciones y cursos: Coro, dibujo, fotografía digital, guitarra, teatro, slackline, huertos urbanos, danza contemporánea, cocina y expresión oral son algunos de ellos.

9.2. EVENTOS ESTUDIANTILES

Durante el año, se realizan diversas actividades que buscan recrear espacios de convivencia universitaria a través del acceso a bienes e intervenciones culturales. Algunos de éstos son: encuentro al atardecer, programa de recepción novata, ciclos de cine y conciertos, semana de la cultura, concursos artísticos.

9.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL Y VOLUNTARIADO

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ofrece capacitaciones y apoya iniciativas que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Se dispone de recursos para financiar proyectos en esta área, que promuevan aprendizajes participativos con las comunidades intervenidas y se coordinan diversas actividades de voluntariado medioambiental y solidarias.

9.4. CALIDAD DE VIDA

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso fomenta el bienestar biopsicosocial al interior de la comunidad universitaria, en temas tales como sexualidad responsable, prevención del uso de drogas y alcohol, alimentación saludable. Los alumnos pueden participar de diversas redes estudiantiles (CONVIDA, ALERTA, PROMUEVE) en donde reciben capacitaciones en estas temáticas e intervienen con acciones socioeducativas en la comunidad universitaria.

En este ámbito la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ha sido reconocida por la Organización Panamericana de la Salud como una Institución que promueve una mejor calidad de vida entre sus estudiantes.

9.5. FONDO CONFÍA

Como una manera de contribuir a la formación profesional de los alumnos y apoyar sus ideas e iniciativas, la Universidad pone a disposición el Concurso de Apoyo a Iniciativas Estudiantiles, CONFIA. Las iniciativas seleccionadas corresponden a los ámbitos de cultura, medioambiente, recreación, pastoral y de extensión académica.

9.6. FONDO DE ACCIÓN SOCIAL

Apoya iniciativas estudiantiles que centran su accionar en sectores vulnerables de la comunidad, fomenta la constitución de redes de voluntarios e intervenciones que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Cada año el Fondo de Acción Social selecciona y financia una treintena de proyectos.

9.7. FONDO RED DE DOCENTES

Apoya y financia proyectos cuyo objetivo sea generar y fortalecer vínculos entre profesores y estudiantes a través de la realización de actividades conjuntas en espacios de encuentro fuera del ámbito de la docencia.

9.8. FONDO VIVE SALUD

Selecciona y apoya proyectos de estudiantes que se desarrollen en los siguientes ámbitos: Salud y Calidad de Vida, Recreación y Buen Uso del Tiempo Libre, Alimentación Saludable, Prevención de Drogas y Alcohol, Promoción de una Sexualidad Responsable y Promoción del Buen Trato.

Mayor información en <http://dae.ucv.cl>

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE VALPARAÍSO**

<http://www.pucv.cl>

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Facebook: /AdmisionPUCV

e-mail: difusion@pucv.cl

Teléfono: 32 227 32 80

600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.

e-mail: admision@pucv.cl

Teléfonos: 32 237 2705 – 32 237 2708



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

UNIVERSIDAD TÉCNICO FEDERICO SANTA MARÍA

1. ANTECEDENTES GENERALES

A partir de las 12:00 horas del día lunes 9 de marzo de 2020, la Universidad Técnica Federico Santa María publicará en su portal institucional www.usm.cl las personas convocadas para matricularse en alguna de las vacantes ofrecidas para el Proceso de Admisión 2020.

La USM no matriculará a personas que opten a continuar estudios en una carrera para la cual presenten impedimentos académicos.

La Universidad realiza el proceso de matrícula a través de Internet, o de forma presencial en los lugares de atención indicados en el punto 5.

Aquellos estudiantes que necesiten conocer antecedentes respecto a la Gratuidad 2020, podrán encontrar mayor información en el sitio <http://www.gratuidad.cl/>

Toda la información oficial del proceso de matrícula estará disponible en www.usm.cl/admision

A continuación, se presentan las etapas del proceso:

- Primer período de matrícula para convocados:

Fecha	Horario
Martes 10 de marzo	9:00 - 17:00 horas
Miércoles 11 de marzo	9:00 - 17:00 horas
Jueves 12 de marzo	9:00 - 17:00 horas

- Segundo período de matrícula para lista de espera:

De existir vacantes disponibles para los programas de la USM, se publicarán oportunamente en el sitio web institucional. Para ello, la publicación de carácter institucional se realizará a contar de las 23:00 hrs. del jueves 12 de marzo de 2020 en www.usm.cl

Fecha	Horario
Viernes 13 de marzo	9:00 - 17:00 horas
Sábado 14 de marzo	9:00 - 17:00 horas
Domingo 15 de marzo	9:00 - 17:00 horas

- Tercer período de matrícula para alumnos repostulantes:

La USM tiene previsto la posibilidad de realizar un tercer período de matrícula, llamado Período de Repostulaciones, el que podría llevarse a cabo, siempre y cuando quedasen vacantes al término de los dos procesos integrados de matrícula antes indicados.

Este período estará dirigido solamente a los postulantes que no estuvieren previamente matriculados en alguna de las carreras de las Universidades adscritas al Sistema Único de Admisión(SUA).

Para ello, la publicación de carácter institucional se realizaría a contar de las 9:00 horas del día viernes 13 de marzo de 2020, en www.usm.cl y la matrícula para estos casos se realizará de acuerdo a la tabla a continuación*:

Fecha	Horario
Lunes 16 de marzo	9:00 - 17:00 horas
Martes 17 de marzo	9:00 - 17:00 horas

* En caso de que haya carreras que no cuenten con lista de espera, la matrícula para alumnos repostulantes se realizará en el segundo período de matrícula.

Nota: En cualquiera de los períodos de matrícula, los convocados deberían formalizar su matrícula en las fechas, horarios y forma establecida. No hacerlo se considerará como renuncia irrevocable a la vacante obtenida. Quienes queden afectos a esta disposición pierden todo el derecho a formular reclamos o solicitar consideraciones posteriores.

Retracto de matrícula

El estudiante que quiera desistir de su matrícula en la USM y se haya matriculado en otra Institución de Educación Superior, debe realizar el trámite de retractor de matrícula desde el martes 10 de marzo hasta el jueves 19 de marzo de 2020, según lo señalado en el artículo 3º de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

El retractor de matrícula es un trámite personal que se realiza ante la Universidad, por medio de una carta simple del alumno manifestando que desiste de su matrícula y vacante. Este documento puede ser entregado personalmente al encargado de matrícula de cada Campus o Sede de la Universidad o bien, enviarse al correo retracto.matricula@usm.cl

2. REQUISITOS DE MATRÍCULA

Los documentos básicos que deben presentar los alumnos seleccionados para el proceso de matrícula en la USM, son:

- Cédula de Identidad** y fotocopia de cédula por ambos lados.
- Contrato de Prestación de Servicio** firmado.
- Pagaré** firmado por el sostenedor, excepto los estudiantes con preselección de Gratuidad que cumplan con las condiciones establecidas por MINEDUC en <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl>.
- Los antecedentes socioeconómicos solicitados para postular a beneficios MINEDUC y/o USM (becas internas) se describen en el punto 4.
- Los postulantes que tengan deuda previa con la USM de años anteriores, deberán regularizar su deuda en el campus o sede de origen, o en sitio <https://portalpagos.usm.cl>.
- Para la carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico se requiere "Certificado Médico General" emitido por la sección de Medicina de Aviación de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). No contar con esta documentación permite a la Universidad dejar inválida su matrícula.

Nota: En caso de matrícula online, los documentos solicitados deben entregarse hasta el 31 de marzo de 2020 en los Campus o Sedes de la Universidad

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- Ingresa a www.usm.cl y selecciona el botón "Matrícula" disponible en la página principal.
- Debes validarte como postulante convocado (seleccionado) con RUN (RUT) y password que el sitio le solicite.

- c. Luego, debes cancelar los derechos de matrícula mediante alguna de las modalidades de pago: en cajas de la Universidad, o a través de sistema Webpay en el portal de matrículas. Este paso se omitirá para estudiantes con preselección de Gratuidad que cumplan con las condiciones establecidas por MINEDUC en <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl>.
- d. Ratifica tu matrícula. Este acto ratifica el uso de tu vacante en la carrera seleccionada, y habilita a la USM para que seas informado como alumno regular ante el Ministerio de Educación.
- e. Todos los estudiantes deben firmar el **Contrato de Prestación de Servicios**. Si haces la matrícula presencial debes entregarlo firmado en el Campus o Sede en que te matricules. Si haces la matrícula online debes traerlo firmado a más tardar el 31 de marzo del 2020.
- f. Si durante el proceso de lista de espera te matriculas en otra Universidad adscrita al Sistema Único de Admisión (Proceso de Admisión 2020), debes informar a la nueva institución, para que registre la liberación de vacante. Y luego realizar el Retracto de matrícula a la USM.
- g. Debes traer **Pagaré** firmado por el sostenedor. Si haces la matrícula presencial debes entregarlo firmado en el Campus o Sede en que te matricules. Si haces la matrícula online debes traerlo firmado a más tardar el día 31 de marzo del 2020. No deben entregar/enviar el pagaré los estudiantes con preselección de Gratuidad que cumplan con las condiciones establecidas por MINEDUC en <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/>

4. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BENEFICIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y/O USM.

Si postulaste a Gratuidad, Becas y/o Créditos de MINEDUC a través de FUAS (<http://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl>), deberás ingresar a <http://resultados.becasycreditos.cl/> y verificar si te corresponde realizar el proceso de evaluación socioeconómica.

- Si MINEDUC indica "DEBES realizar evaluación socioeconómica", este trámite es obligatorio, se efectúa durante la etapa de matrícula, y no realizarlo inhabilita para acceder a beneficios ministeriales.
- Si MINEDUC instruye que "NO DEBES realizar evaluación socioeconómica", sólo debes concretar tu matrícula.

Si adicionalmente requieres postular a los beneficios internos USM (Becas de Alimentación, Residencia, Estudiantes Padres y Madres, Matrícula y/o Mantención Federico Santa María), en esta misma instancia podrás presentar tus antecedentes socioeconómicos y solicitar dichas ayudas.

El proceso de evaluación socioeconómica se lleva a cabo en su Campus o Sede de matrícula. Plazos e indicaciones en www.rree.usm.cl (disponibles a partir del jueves 05 de marzo de 2020).

Respecto del Crédito con Garantía Estatal (mejor conocido como CAE) le invitamos a revisar la página web www.rree.usm.cl donde se detallan requisitos de asignación o renovación según fuera el caso.

5. LUGARES EN QUE PUEDES MATRICULARTE PRESENCIALMENTE

La USM ha dispuesto para su Proceso de Matrícula 2020, una modalidad presencial en sus Campus y Sedes, y para todas las etapas de matrícula.

En cada uno de los Campus o Sedes de matrícula, el horario de atención será el indicado en el punto 1, Antecedentes Generales. Se dispondrá de facilidades técnicas y de orientación, para que el postulante pueda realizar su matrícula y resolver sus dudas sobre evaluación socioeconómica y gratuidad.

Lugares de atención:

Campus o Sede	Dirección
Campus Casa Central Valparaíso	Av. España 1680 o Av. Placeres 466, Valparaíso.
Campus Santiago San Joaquín	Av. Vicuña Mackenna 3939 San Joaquín, Santiago.
Campus Santiago Vitacura	Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.
Sede Viña del Mar	Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar.
Sede Concepción	Alemparte 943, Hualpén, Concepción.

6. ADMISIÓN ESPECIAL

Los postulantes seleccionados vía Admisión Especial "Postulantes Destacados" serán informados directamente y podrán hacer efectiva su matrícula los días martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de marzo de 2020, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- Haber rendido, a lo menos tres de las pruebas PSU, salvo los alumnos del Bachillerato Internacional IB, ECS, BAC o DIAP, que no requieren rendir PSU. No obstante, de haberlas rendido deben contar, al igual que los postulantes de las otras vías, con el puntaje mínimo de postulación exigido por la USM para la carrera a la cual postula.

Ver información en <http://www.usm.cl/admision/admision-especial/>

- Haber postulado en primera preferencia a cualquiera de las carreras que ofrece la USM a través del Sistema único de Admisión; excepto las vías: "Mujeres Líderes USM" y "Vía Especial Carreras Técnicas".

7. BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA SUPERNUMERARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2020, dos vacantes adicionales por carrera para los alumnos con Beca de Excelencia Académica Supernumerario (BEA), que se identifican como "vacantes supernumerarias".

El período de matrícula para los alumnos BEA Supernumerarios será los días martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de marzo de 2020.

8. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2020, vacantes supernumerarias por carrera, para todos los Campus y Sedes, las que se identifican como "Vacantes PACE".

El período, fechas y procedimiento de matrículas para los alumnos PACE serán los mismos que para el resto de los postulantes.

Así mismo en todos los Campus y Sedes de la Universidad habrá profesionales del equipo PACE apoyando el proceso de Matrícula Admisión 2020. Mayor información en sitio web: pace.usm.cl.

MAYORES INFORMACIONES

Campus Casa Central Valparaíso
Av. España 1680 o Av. Placeres 466, Valparaíso
Fono: (56 - 32) 2654259
admision@usm.cl
www.usm.cl

Campus Santiago San Joaquín
Av. Vicuña Mackenna 3939 San Joaquín, Santiago
Fono: (56 - 2) 23037040
admision.santiago@usm.cl
www.sanjaquin.usm.cl

Campus Santiago Vitacura
Av. Santa María 6400 Vitacura, Santiago
Fono: (56 - 2) 32028040
admision.santiago@usm.cl
www.vitacura.usm.cl

Sede Viña del Mar
Av. Federico Santa María 6090 Viña del Mar
Fono: (56 - 32) 2277860
admision.vina@usm.cl
www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción
Alemparte 943, Hualpén Concepción
Fono: (56 - 41) 2407527
admision.concepcion@usm.cl
www.concepcion.usm.cl





UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2020

La Universidad de Santiago de Chile efectuará el Proceso de Matrícula, Admisión 2020, para los y las postulantes seleccionados/as (PSU, Cupo Supernumerario y PACE e ingresos especiales), en conformidad con las disposiciones que se describen a continuación:

I. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Proceso	En línea	Presencial	Local de Matrícula
Primer período de matrícula (Seleccionados/as PSU, Cupo Supernumerario y Cupo PACE)	Desde el martes 10 de marzo desde las 00:01 am hasta el jueves 12 de marzo de 2020 hasta las 14:00 pm.	Martes 10 y miércoles 11 de marzo de 2020, de 9:00 am a 17:00 pm. Jueves 12 de marzo de 9:00 am a 14:00 pm.	Edificio VIME, Las Sophoras 175, Estación Central ( Metro Estación Central)
Segundo período de matrícula * – Corrimiento Lista de espera e Ingresos Especiales	Desde el viernes 13 de marzo desde las 00:01 am hasta el sábado 14 de marzo de 2020 hasta las 14:00 pm.	Viernes 13 de marzo de 9:00 am a 17:00 pm. Sábado 14 de marzo de 9:00 am a 14:00 pm.	
Tercer período de matrícula – Llamado Lista Adicional de Espera y Corrimiento de Lista de Espera Cupos Especiales		Desde el lunes 16 al jueves 19 de marzo de 2020 de 9:00 am a 14:00 pm.	Unidad de Registro Académico, Alameda 3363, Estación Central ( Metro Estación Central)

* Para el segundo periodo de matrícula, que corresponde a ingresos especiales y corrimientos de lista de espera, la Universidad de Santiago de Chile, informará a través de correo electrónico el lunes 09 de marzo, los y las postulantes seleccionados/as por ingreso especial y el jueves 12 de marzo mediante su página web, los corrimientos de lista que se generen.

II. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

1. Comprobante del Pago de Matrícula de la Universidad de Santiago de Chile.

En caso de respaldar el pago del arancel semestral mediante pagaré (se exceptúan los y las estudiantes con calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad), el postulante deberá entregar:

2. Pagaré Notarial firmado por el/la estudiante y el/la representante legal en el caso de que el/la estudiante sea menor de edad.

III. FORMAS DE PAGO

Matrícula

Los y las postulantes seleccionados/as que ingresen a la Universidad de Santiago de Chile, deberán pagar la matrícula básica semestral, más el monto correspondiente a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), valor fijado por la JUNAEB.

Modalidad de pago¹:

- Pago en Línea en www.usach.cl a través de Webpay.
- Si el/la estudiante tiene calificación socioeconómica o es potencial renovante de gratuidad (información entregada por Mineduc), deberá realizar su trámite de matrícula directamente en la página www.usach.cl.

Arancel

El valor del arancel de la carrera se paga mensualmente en 10 cuotas, las que vencerán el 5to día hábil de cada mes. El 1er Semestre comprende los meses de Abril a Agosto y el 2do Semestre desde Septiembre 2020 a Enero 2021.

Opciones de descuento en Arancel 2020:

- 8% de descuento en caso de pagar el arancel anual al contado.
- 4% de descuento en caso de pagar el arancel semestral al contado.

Plazo para los Descuentos:

Hasta antes del vencimiento de la primera cuota mensual de cada período, semestral o anual.

Condiciones:

La cuota básica (matrícula) debe ser pagada para acceder a las opciones de descuento. La primera matrícula, en el caso del descuento semestral y la primera y segunda matrícula, en el caso del descuento anual.

Modalidades de pago:

Todas las formas de pago del arancel de la carrera se deberán realizar de forma presencial en el local de matrícula:

- Efectivo
- Tarjeta de débito
- Tarjeta de crédito

Pagaré de arancel semestral

Los y las estudiantes que no puedan pagar el arancel semestral en efectivo o con tarjeta de débito o crédito, deberán entregar firmado, un pagaré de arancel semestral. Se eximen de esta obligación los y las estudiantes que tengan calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad informada al momento de la matrícula.

¹ Si por alguna situación en particular, no es posible pagar la matrícula bajo la modalidad mencionada, de forma excepcional se podrá pagar en las cajas dispuestas en el local de matrícula, presentando obligatoriamente el cupón de matrícula impreso, descargado en www.usach.cl.

Objetivo del pagaré: respaldar el pago del arancel semestral correspondiente al periodo en que el/la estudiante se está matriculando.

Obtención: se debe descargar e imprimir desde la página www.usach.cl, en **formato y hoja oficio. No se aceptará en otro formato ni en otro tipo de hoja.**

Legalización: podrá ser legalizado en cualquier notaría del país o bien, en la notaría dispuesta en el local de matrícula. En el último caso y sólo por este proceso, el trámite no tendrá costo para el/la estudiante.

El pagaré deberá ser firmado por el/la postulante seleccionado/a quien, además, tendrá que estampar su huella dactilar en el documento al momento de concurrir a la notaría, presentando su cédula de identidad. En el caso de que el/la postulante seleccionado/a sea menor de edad, además deberá firmar y estampar su huella dactilar el/la representante legal (madre, padre o tutor legal), para este efecto, **deberá traer el certificado de nacimiento para asignación familiar.**

Entrega: En caso de haberlo legalizado en una Notaría fuera de la Universidad, este documento debe ser entregado en los módulos de "Recepción de Pagarés Legalizados Externamente" (paso 2). En caso de legalizarlo en la Notaría ubicada al interior de la Universidad, deberá ser entregado en los módulos de atención de la notaría (Paso 2) dispuestos en el local de matrícula.

Devolución: Terminado el semestre y cumplidas las obligaciones financieras, el/la estudiante deberá retirar en las Cajas de Finanzas su pagaré de arancel del semestre anterior.

IV. FINANCIAMIENTO DEL ARANCEL DE LA CARRERA

- En forma directa, con fondos propios del estudiante.
- Con ayuda del Estado para aquellos estudiantes que postularon vía Internet (www.beneficiosestudiantiles.cl o www.becavocacionprofesor.cl, para el caso de pedagogías), con antecedentes debidamente acreditados por el Ministerio de Educación, que les permita obtener financiamiento de Gratuidad, Becas de Arancel, Fondo Solidario y/o Crédito con Aval del Estado Ley N°20.027

V. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Requerimientos mínimos computacionales para iniciar trámite de matrícula vía Web:

- Conexión a Internet.
- Navegadores: Mozilla Firefox 3.5 o superior, o Google Chrome.
- Adobe Reader 6.0 o superior

a) MODALIDAD DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos, consta de 3 pasos:

- **Paso 1:** Pago de matrícula (en línea)
- **Paso 2:** Pago de arancel semestral o entrega de pagaré semestral (presencial)
- **Paso 3:** Fotografía, correo institucional y entrega de obsequio (presencial)

Adicionalmente deberás visitar el stand de tu Facultad/Programa/Escuela, donde obtendrás información de actividades de bienvenida y del inicio de clases.

Los pasos de matrícula se deben realizar en dos etapas, una a través de la página web www.usach.cl y otra de forma presencial en el local de matrícula presentando comprobante de matrícula y pagaré de arancel impreso cuando corresponda, en los plazos y horarios señalados en el calendario de matrícula.

Recomendamos verificar la transacción realizada e imprimirla en papel formato carta.

IMPORTANTE:

Un seleccionado/a se considerará matriculado/a en la Universidad de Santiago de Chile posterior al:

- Pago de la matrícula
- Pago o respaldo del arancel semestral de la carrera (pagaré u otro medio de pago disponible).

Si el/la estudiante no cumple con estas dos condiciones, se dispondrá del cupo llamando a corrimiento de lista de espera. En el caso de estudiantes con calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad, sólo deberá confirmar el pago con gratuidad en la página web.

b) ACREDITACIÓN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

A los y las estudiantes que el Ministerio de Educación solicite la entrega de documentación, deberán realizar este proceso durante las fechas de matrícula de la Institución y presentar los documentos solicitados. El detalle de éstos los puede descargar directamente en la página del Mineduc. (www.beneficiosestudiantiles.cl)

VI. PERÍODO DE RETRACTO

En el caso que un/a estudiante decida retractarse de la matrícula, el valor que hubiese pagado, sólo le será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley N°19.955, art. 3°), siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Presentar formalmente el formulario de retracto y comprobante de matrícula en una institución de educación superior- universidad, instituto profesional o centro de formación técnica, en el plazo de 10 días contados desde aquel en que se complete la primera publicación de los resultados de los seleccionados/as a las Universidades del Consejo de Rectores y adscritas al Proceso de Admisión, es decir, hasta el jueves 12 de marzo de 2020, 14:00 hrs. (Fin del Periodo de Retracto), en la Unidad de Registro Académico de la Universidad de Santiago de Chile, quien entregará al estudiante un comprobante del retracto firmado, timbrado y fechado.

VII. RENUNCIA

- Renuncia sin pago de arancel semestral

Por normativa universitaria, el plazo para solicitar la renuncia a la carrera sin pagar el arancel semestral será el 19 de marzo de 2020 hasta las 14:00 hrs. Para que esta renuncia sea válida deberá ser presentada y formalizada en Registro Académico de la Universidad, donde se entregará a los/as estudiantes un comprobante firmado, timbrado y fechado.

La respuesta a esta solicitud podrá ser requerida en la fecha que indique Registro Académico al momento de su presentación. Paralelamente, esa misma unidad informará al Departamento de Finanzas y Tesorería de la Universidad, para la eliminación de la deuda semestral. En este caso no se devolverá el valor de la matrícula pagada.

- Renuncia en fecha posterior al periodo de retracto

Los y las estudiantes que soliciten renuncia a la Universidad de Santiago de Chile a partir del 20 de marzo, deberán pagar la matrícula y la totalidad del arancel semestral sin derecho a devolución. Para que esta solicitud sea válida deberá ser presentada y formalizada en Registro Académico de la Universidad, donde se entregará al estudiante un comprobante firmado, timbrado y fechado.

La respuesta a esta solicitud será entregada posteriormente, de acuerdo a la fecha que se indique en la Unidad de Registro Académico de la Universidad. Paralelamente, esa misma unidad informará al Departamento de Finanzas y Tesorería de la Universidad, el cambio de situación académica del estudiante.

VIII. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) Y CREDENCIAL UNIVERSITARIA

Tarjeta Nacional Estudiantil: Los/las estudiantes que requieran la TNE 2020 deberán tomarse la fotografía correspondiente (Paso 3) en el local de matrícula de la Universidad de Santiago de Chile, conforme al calendario de matrículas.

Credencial Universitaria: Los y las estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile tienen derecho a una Credencial Universitaria destinada a la utilización de los diversos servicios que ofrece la Universidad, como uso de bibliotecas, acceso a las dependencias, entre otros. Para obtener esta credencial deberán tomarse una fotografía en el local de matrícula.

La toma de fotografía asociada a la TNE y a la Credencial Universitaria, corresponde al Paso 3 del proceso de matrícula y sólo se tomará una fotografía para ambos documentos. Realizar este paso será de exclusiva responsabilidad de el/la estudiante.

IX. MAYOR INFORMACIÓN

UNIDAD DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

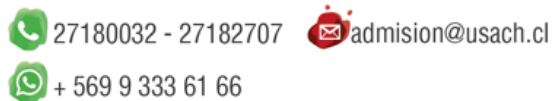
Las Sophoras N°135. Casa Central, Oficina 3.
Estación Central – Santiago

SÍGUENOS EN



contáctanos

WWW.ADMISION.USACH.CL





UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2020

1. Instrucciones Generales.

Los postulantes a las carreras de la Universidad Austral de Chile (UACH) podrán informarse del resultado de sus postulaciones a partir de las 12:00 horas del lunes 9 de marzo de 2020, en el Portal de la Universidad www.uach.cl.

En cualquiera de los períodos de matrícula (lista de seleccionados, primera lista de espera, segunda lista de espera y lista adicional de espera), los convocados a matricularse deberán hacerlo en las fechas, forma y horarios establecidos para cada etapa. No hacerlo, se considerará como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante obtenida y ésta será provista con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente. Quienes queden afectados a esta disposición pierden todo derecho a formular reclamos o solicitar reconsideraciones posteriores.

2. Documentos exigidos para la matrícula.

Para formalizar la matrícula, cualquiera sea el período o modalidad de matrícula que utilice (presencial o no presencial), todos los postulantes deberán presentar en original los siguientes documentos:

- | | |
|--|---|
| • Tarjeta de Identificación, Proceso de Admisión 2020. | • Cédula Nacional de Identidad o comprobante del Registro Civil e Identificación vigente. |
|--|---|

Además deberá entregar:

- Pagaré de Arancel debidamente completado y firmado ante notario público junto a su aval o codeudor (este documento no será requerido en caso de ser pre-seleccionado para gratuidad en la Educación Superior o Beca Vocación de Profesor).
- Autorización Uso Interno de Datos Personales.
- Nota: Estos documentos (pagaré y autorización) se podrán descargar e imprimir en el Portal de Matrícula: <http://www.uach.cl/matricula>.
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula Nacional de Identidad vigente.
- Ficha de datos personales, con todos los datos ingresados. Éste documento se podrá descargar e imprimir en el Portal de Matrícula: <http://www.uach.cl/matricula>.
- Licencia de Enseñanza Media.

Sólo para carreras del área de la salud:

- **Medicina, Enfermería, Química y Farmacia, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Psicología y Odontología:** Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado al menos la primera dosis de la vacuna contra la **Hepatitis B**, y al inicio del segundo semestre deben acreditar haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna.

3. Modalidades de Matrícula.

3.1. Matrícula Presencial.

Los postulantes que opten por esta alternativa, deben concurrir a uno de los Centros de Atención de Matrícula (CAM) que más abajo se indican, según sea la ciudad y carrera en la que se matriculen. En estos lugares deberán **entregar la documentación exigida en el punto 2**, formalizar su Matrícula y entregar personalmente los antecedentes socioeconómicos de respaldo de su postulación a Becas y Créditos.

En todos los CAM, el horario de atención será continuado de 09:00 a 17:30 horas, excepto el 12 de marzo, en que sólo se atenderá hasta las 16:00 horas.

Entre el **10 y el 19 de marzo de 2020**, estarán habilitados los siguientes CAM:

Ciudad y lugares	Carreras
Valdivia , Campus Isla Teja: Edificio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE).	Derecho, Biología Marina, Bioquímica, Licenciatura en Ciencias con Mención, Geografía, Química y Farmacia, Geología y, todas las carreras de la Universidad.
Valdivia , Campus Miraflores: Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Edificio 9000, Pabellón Docente, segundo piso.	Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Naval, Ingeniería en Construcción, Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería-Plan Común y, todas las carreras de la Universidad.
Puerto Montt , Gimnasio Sede Puerto Montt: Los Pinos S/N, Sector Pelluco.	Fonoaudiología, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Información y Control de Gestión, Pedagogía en Matemática, Psicología, Tecnología Médica con Mención en Oftalmología u Otorrinolaringología, Enfermería, Pedagogía en Educación Diferencial con Mención, Pedagogía en Educación Básica con Mención, Terapia Ocupacional, Administración Pública, Derecho, Ingeniería Ambiental, Arqueología, Pedagogía en Educación Parvularia, Trabajo Social y, todas las carreras de la Universidad.
Coyhaique , Calle Cochrane 335.	Pedagogía en Educación Básica con Mención, Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales, Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería y, todas las carreras de la Universidad.

Entre el **10 y el 14 de marzo de 2020**, estarán habilitados los siguientes CAM:

Ciudad y Lugar	Carreras
Osorno , Facultad de Medicina: Campo Clínico Osorno, Guillermo Bühler 1615	Todas las carreras de la Universidad.
Santiago , Oficina de Representación UACH: Moneda N° 673, 8° Piso – Metro Santa Lucía.	Todas las carreras de la Universidad.
Castro , Liceo Politécnico de Castro: Freire N° 540.	Todas las carreras de la Universidad.

Entre el **10 y el 12 de marzo de 2020**, estarán habilitados los siguientes CAM:

Ciudad y Lugar	Carreras
Valdivia , Campus Isla Teja: Edificio de Ciencias Biomédicas.	Enfermería, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica con Mención Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica, Terapia Ocupacional, Kinesiólogía, Odontología, Psicología y, todas las carreras de la Universidad.
Valdivia , Campus Isla Teja: Hall Edificio Nahmias.	Arquitectura, Licenciatura en Artes visuales, Artes Musicales y Sonoras, Creación Audiovisual, Diseño, Antropología, Periodismo, Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa, Pedagogía en Educación Parvularia y, todas las carreras de la Universidad.
Valdivia , Campus Isla Teja: Edificio Emilio Pugin.	Agronomía, Ingeniería en Alimentos, Medicina Veterinaria, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales – Ingeniería Forestal, Ingeniería Comercial, Auditoría, Administración de Empresas de Turismo, Administración Pública y, todas las carreras de la Universidad.

En el Campus Isla Teja, la acreditación socioeconómica se llevará a cabo en el Edificio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), durante todas las etapas de matrícula.

3.2. Matrícula No Presencial

Los postulantes que opten por esta alternativa, deben acceder al portal de matrícula <https://www.uach.cl/matricula> donde podrán pagar con tarjetas bancarias de débito o crédito.

Una vez formalizada la matrícula, el estudiante estará obligado a:

- Enviar la documentación exigida, señalada en el punto N° 2 de este instructivo, al correo electrónico: matricula@uach.cl (desde el mismo correo electrónico se le notificará la recepción de los documentos) y **en original** mediante correo certificado hasta el 19 de marzo de 2020, a la dirección que se indica:

Departamento de Admisión y Matrícula
Universidad Austral de Chile
Correo Interno, Campus Isla Teja
Valdivia.

- Entregar personalmente en la Dirección de Asuntos Estudiantiles los antecedentes socioeconómicos de respaldo de su postulación a Gratuidad, Becas y Créditos, según lo define el punto 11 del presente instructivo.

3.3. **Estudiantes pre-seleccionados con gratuidad**, deberán matricularse de manera presencial en cualquiera de los Centros de Atención de Matrícula (CAM) detallados en el punto 3.1 del presente instructivo.

3.4. **Matrícula Beca Vocación de Profesor (BVP)**, los postulantes de Pedagogía pre-seleccionados con Beca Vocación de Profesor, quedarán liberados del pago de matrícula y deberán matricularse de manera presencial en cualquiera de los Centros de Atención de Matrícula (CAM) detallados en el punto 3.1 del presente instructivo.

Los postulantes que tengan esta beca y se cambien a una carrera distinta a la de Pedagogía, deberán pagar matrícula.

En caso de estar pre-seleccionado con la BVP y, al mismo tiempo, con gratuidad, los postulantes deberán matricularse con BVP.

4. Credencial TUI y TNE

La fotografía para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), se realizará en forma presencial en todos los CAM habilitados en la etapa oficial de matrícula admisión 2020.

Requisito: estar matriculado y presentar cédula de identidad.

Para el caso de los estudiantes que formalicen su matrícula de manera no presencial, deberán realizar este trámite en los lugares, fechas y horarios que serán informados oportunamente en la página www.uach.cl.

5. Primer Período de Matrícula. Lista de Seleccionados.

Todos los postulantes seleccionados convocados a matricularse en este primer período, deben hacerlo durante los días 10, 11 y 12 de marzo de 2020 y tienen la opción de elegir cualquiera de las modalidades de matrícula que la Universidad ha dispuesto para este proceso, según se definen en los puntos 3.1 y 3.2.

6. Segundo Período de Matrícula. Primera Lista de Espera.

La lista de convocados para este período de matrícula se publicará en el Portal <https://www.uach.cl> el jueves 12 de marzo de 2020, a las 21:00 horas. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el viernes 13 de marzo de 2020.

Para esta etapa se conservan las formas y horarios establecidos para el primer período de matrícula (lista de seleccionados) teniendo la opción de elegir alguna de las modalidades de matrícula definidas en el punto 3 de este instructivo.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago del valor de la matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que se debe realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal: <https://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el Formulario de Liberación de Vacante, en el caso de las matrículas presenciales. Para el caso de las matrículas no presenciales, deben enviar un E-Mail a: retracto@uach.cl.

7. Tercer Período de Matrícula. Segunda Lista de Espera.

La lista de convocados se publicará en el portal <https://www.uach.cl>, el viernes 13 de marzo de 2020, a las 21:00 horas. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el sábado 14 de marzo de 2020.

Para esta etapa se conservan las formas y horarios establecidos para el primer período de matrícula (lista de seleccionados) teniendo la opción de elegir alguna de las modalidades de matrícula definidas en el punto 3 de este instructivo.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago de matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que se debe realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal <https://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el Formulario de Liberación de Vacante, en el caso de las matrículas presenciales. Para el caso de las matrículas no presenciales, deben enviar un E-Mail a retracto@uach.cl.

8. Cuarto Período de Matrícula. Lista Adicional de Espera.

A partir de las 21:30 horas del sábado 14 de marzo de 2020 y hasta las 16:00 horas del lunes 16 de marzo de 2020 en el portal <https://www.uach.cl>, se invitará a inscribirse en la “**Lista Adicional de Espera**”. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el martes 17 de marzo de 2020, de 09:00 a 17:30 horas.

Sólo si existieren vacantes y la Universidad lo estime necesario, el martes 17 de marzo a las 21:30 horas en el portal <https://www.uach.cl>, se publicará un último llamado a matricularse. Los convocados se matricularán el miércoles 18 de marzo de 2020.

Para estos períodos no se encontrará disponible la opción de matrícula presencial en Santiago, Osorno y Castro. En los demás lugares de atención se conserva la matrícula presencial y el pago en línea con tarjetas bancarias de débito o crédito.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago de matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que deben realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal <https://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el Formulario de Liberación de Vacante, para el caso de las matrículas presenciales. En tanto que para el caso de las Matrículas no presenciales, deben enviar un correo electrónico a retracto@uach.cl.

9. Período de Retracto

El estudiante que desista de la vacante en la Universidad Austral de Chile y se matricule en otra Institución de Educación Superior, deberá presentarse en un CAM o en el Departamento de Admisión y Matrícula, allí deberán entregar el nuevo comprobante de pago de matrícula y completar el Formulario de Liberación de Vacante o enviar escaneados los documentos al correo electrónico retracto@uach.cl, hasta el jueves 19 de marzo de 2020.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, aquellos estudiantes que soliciten el retracto en fecha posterior, quedarán fuera de este beneficio.

10. Resultados Becas Institucionales de Arancel de la Universidad.

Los postulantes beneficiados con la beca institucional de arancel de la Universidad, Beca Puntaje Nacional, serán informados a través del portal: <https://www.uach.cl/matricula>.

11. Acreditación socioeconómica para acceder a becas y créditos del Ministerio de Educación.

Una vez formalizada la Matrícula, los estudiantes que postularon a Gratuidad, Becas y Créditos; deben entregar en forma presencial la documentación de respaldo del FUAS, siempre y cuando el Ministerio de Educación así lo indique, entre los días 10 al 19 de marzo de 2020, entre las 9.00 a 17.30 horas; excepto en Castro, Osorno y Santiago, donde se atenderá sólo entre los días 10 al 14 de marzo de 2020.

Revisar pre-asignación, beneficios arancel en página <https://resultados.becasycreditos.cl/>.

Respecto de los postulantes con preasignación de Crédito con Garantía Estatal (CAE), pueden formalizar su matrícula hasta el 19 de marzo de 2020. Aquellos que se matriculen con posterioridad a esta fecha, deben realizar los trámites de apelación según calendario de INGRESA (www.ingresa.cl).

Durante todo el período, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) atenderá consultas en los fonos Valdivia: 63 2221317, 63 2221612, 63 2221866; Puerto Montt: 65 2277171, 65 2277170, 65 2277135; Coyhaique: 67 2521532 y a la dirección de correo electrónico: biendae@uach.cl.

12. Aranceles.

El valor de la matrícula y de los aranceles de las carreras serán informados en la página Web de la Universidad: <https://www.uach.cl>.

13. Inicio de clases.

El inicio de clases será informado oportunamente a través de la página www.uach.cl.

14. Mayores Informaciones

Valdivia: Departamento de Admisión y Matrícula, Fono 63 2221256;
63 2221916; 63 2221255.

Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 63 2221317.

Santiago: Moneda 673, 8º Piso, Fono 2 26390673.

Puerto Montt: Sede Puerto Montt, Fono 65 2277100; 65 2277101

Castro: Liceo Politécnico de Castro

Osorno: Guillermo Bühler 1615, Fono: 64 2253735 - 64 2253733 y 64 2261220

Coyhaique: Campus Patagonia Fono: 67 2521533 y 67 2521534

matricula@uach.cl

www.uach.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2020

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad Católica del Norte en el año 2020 se realizará según el calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

CALENDARIO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2020

- 04 de marzo** : Vencimiento del plazo de postulación para Ingresos Especiales.
- 10 de marzo** : Inicio Ley de Retracto.
- 10 al 12 de marzo** : Matrículas de estudiantes en Lista de Seleccionados, seleccionados por Cupos Supernumerarios correspondientes a preseleccionados Beca de Excelencia Académica (BEA) y seleccionados pertenecientes al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE). Esta matrícula **podrá realizarse a través de Internet o en locales habilitados**.
- 13, 14 y 16 de marzo** : Matrícula de estudiantes seleccionados por corrimiento de Lista de Espera, **presencial en Antofagasta o Coquimbo**.
- 17 al 19 de marzo** : Matrícula de estudiantes seleccionados por Repostulación e Ingresos Especiales UCN. **Presencial en Antofagasta o Coquimbo**.
- 19 de marzo** : Vencimiento Ley de Retracto.

LOCALES DE MATRÍCULA

La UCN ha dispuesto para sus convocados en Lista de Selección una modalidad de matrícula no presencial a través de Internet y presencial en los locales de matrícula identificados. Posterior al 12 de marzo, todas las matrículas son presenciales.

- Antofagasta : Avda. Angamos N° 0610 (U. Católica del Norte).
- Coquimbo : Larrondo N° 1281 (U. Católica del Norte).
- Santiago : Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 292, Of. 22 (**Solo Lista de Selección**).
- Internet : www.ucn.cl (**Solo Lista de Selección**).

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN MATRÍCULA

Los documentos básicos que deben presentar los estudiantes seleccionados para el proceso de matrícula son:

- a. Cédula Nacional de Identidad.
- b. Antecedentes socioeconómicos, en caso de que MINEDUC haya solicitado Evaluación Socioeconómica.
- c. Los postulantes que tengan deuda previa con la UCN deberán regularizarla en la sección de Cobranzas habilitada en los locales de matrícula de Antofagasta o Coquimbo.

CONSIDERACIONES

1. El horario de matrícula presencial será de 9:00 a 17:00 horas en atención continuada.

- Los convocados en Lista de Selección tendrán hasta el jueves 12 de marzo a las 17:00 para finalizar su matrícula, tanto si esta se realiza a través de Internet como presencialmente.
- La no presentación del postulante en las fechas, horas y lugares indicados, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.**
- El corrimiento de Lista de Espera** se publicará una vez finalizado el proceso de matrícula de estudiantes seleccionados o convocados el jueves 12 de marzo de 2020 a las 17:15 horas, en la página web www.ucn.cl.
- Solo si existen vacantes, y la Universidad lo estima necesario, se procederá a ofrecer vacantes para Repostulación, las que serán publicadas en el sitio web www.ucn.cl el lunes 16 de marzo de 2020 a las 17:15 horas.
- Los requisitos para postular a una vacante en carreras que ofrecen Repostulación son:
 - No haber cursado matrícula en ninguna Universidad perteneciente al Sistema Único de Admisión en el Proceso de Admisión 2020 y cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la carrera de postulación. Además, debe entregar el Certificado de Puntajes emitido por DEMRE (disponible en www.demre.cl).
 - En el caso de Repostulación a carreras de Pedagogía, si cumple con la condición de notas de enseñanza media, deberá presentar el Certificado de Ubicación de Egreso de Educación Media emitido por Ayuda MINEDUC.
- La matrícula por poder se aceptará solo con la entrega del documento notarial válido para estos efectos y la Cédula de Identidad del estudiante y representante.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- Ingresar a www.ucn.cl y selecciona el botón de matrícula disponible en la página principal y posteriormente ingresar a sección "Matrícula Alumno Nuevo".
- Corroborar la carrera de selección e ingresar los datos personales siguiendo las instrucciones allí señaladas.
- El estudiante visualizará el Estado de Cuenta y podrá realizar el pago mediante alguna de las modalidades que se indican más abajo. Si está preseleccionado con Gratuidad o Beca Vocación de Profesor (BVP) podrá continuar con el proceso.
- Confirmación de Matrícula. Una vez que aparece la Confirmación de Matrícula en pantalla, el estudiante deberá descargar e imprimir el Comprobante de Matrícula, Poder Especial y Pagaré y Plan de Escolaridad Segura. Además, este documento le informará respecto a los trámites requeridos para completar su ingreso a la UCN: Toma de fotografía, TNE, activación de correo institucional y plataformas, entrega del Plan de Escolaridad Segura, entre otros.
- Entregar Pagaré y Poder Especial firmados y legalizados ante Notario. Si el estudiante realiza la matrícula presencial en Antofagasta o Coquimbo y asiste con su Aval, podrán firmarlos y legalizarlos inmediatamente pues se dispondrá de un servicio de Notaría para ese fin. Deben adjuntar la fotocopia de la Cédula de Identidad de ambos. Si realiza la matrícula online o presencial pero no asiste con su Aval, debe entregarlos en oficina de Cobranzas a más tardar el martes 31 de marzo de 2020. Si cuenta con Gratuidad 2020, no tiene que entregar estos documentos.
- Se aplicarán Pruebas de Diagnóstico durante el Proceso de Matrícula, las cuales deben ser contestadas por todos los estudiantes. Posteriormente, deberán asistir a los remediales en las fechas informadas por la Universidad, en caso que lo requiera.

FORMAS DE PAGO

- Los valores 2020 tanto de Arancel Básico (pago por concepto de matrícula) y Arancel de Carrera (valor anual), se encuentran publicados en el sitio propio de cada carrera al que se puede acceder a través de <http://www.ucn.cl/admision/carreras/>
- El Arancel de Carrera se pagará en diez (10) cuotas mensuales, cancelando el 50% de la primera cuota al momento de la matrícula y el otro 50% hasta el 31 de marzo de 2020. El pago de las cuotas restantes deberá ser efectuado entre abril y diciembre del 2020.
- El pago mínimo para matricularse corresponde al Arancel Básico y 50% de primera cuota. Estará habilitada la opción electrónica vía Internet y manual. Quienes opten por la matrícula online y no cuenten con la opción de pago electrónico podrán imprimir el cupón de pago y dirigirse a alguno de los establecimientos identificados en este. Una vez realizado el pago tendrá que enviar el cupón escaneado dentro de los plazos estipulados a pago_matricula@ucn.cl indicando nombre y RUN del estudiante, para ser verificado y poder reingresar al sistema a finalizar correctamente la matrícula. Quienes hagan transferencia electrónica también deberán hacer el envío del comprobante al correo antes mencionado.

4. Por el pago anticipado del Arancel de Carrera se realizan descuentos, los que se hacen efectivos en el Departamento de Cobranzas de la Universidad Católica del Norte.
5. El pago de las cuotas mensuales podrá efectuarse en las cajas de la Universidad, vía electrónica o presentando el cupón de pago en cualquier sucursal del Banco Santander, Banco de Crédito e Inversiones o Servipag. Los atrasos en el pago de las cuotas generarán intereses por mora.
6. Los estudiantes extranjeros sin residencia definitiva deberán acercarse a la oficina de Cobranzas para regularizar su situación.
7. Podrán hacer uso de la Ley de Retracto los alumnos matriculados en la UCN por Lista de Selección y que, a consecuencia de corrimientos de Listas de Espera u otro motivo, se matriculen en otras instituciones de educación superior. Para esto deberán presentar, a través de Admisión en Antofagasta o Coquimbo, un comprobante de matrícula en otra entidad. Quienes no puedan asistir personalmente, deberán enviar un correo electrónico a admission@ucn.cl adjuntando el comprobante. El plazo para retractarse vence el jueves 19 de marzo de 2020 a las 23:59 horas. Posterior a esta fecha, las solicitudes de devolución quedarán nulas.
La devolución se hará efectiva en siete días hábiles, a través de un vale vista a nombre del estudiante, en cualquier sucursal del Banco Santander del país.

EVALUACIÓN SOCIECONÓMICA Y POSTULACIÓN A BENEFICIOS ESTUDIANTILES UCN

Los estudiantes que hayan postulado a Beneficios Gubernamentales a través del FUAS, deberán ingresar a www.beneficiosestudiantiles.cl y verificar si les corresponde realizar la Evaluación Socioeconómica. En el caso que deban realizarla, este trámite se efectuará durante el Proceso de Matrícula, entre el 10 y 19 de marzo, y no realizarlo inhabilitará al estudiante para obtener los beneficios.

Adicionalmente, la Universidad Católica del Norte cuenta con programas de beneficios dirigidos a los estudiantes en situación económica deficitaria y con buen rendimiento académico, comprometiendo fondos provenientes de aportes gubernamentales, institucionales y externos. La descripción de los beneficios para arancel de matrícula y manutención está a disposición de los estudiantes en la sección Becas y Beneficios, disponible en www.ucn.cl/admision.

Para acceder a estas ayudas, el estudiante debe haber postulado a beneficios gubernamentales, haber obtenido 475 Puntos Promedio entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, y acreditar su situación socioeconómica en entrevista con las Asistentes Sociales de la Dirección General Estudiantil (Antofagasta) o el Departamento Estudiantil (Coquimbo) durante el proceso de matrícula.

Consultas adicionales se pueden realizar a beneficios@ucn.cl.

OBSERVACIONES:

- 1.- La Universidad Católica del Norte se reserva el derecho de fijar actividades académicas extraordinarias los 365 días del año.
- 2.- Según lo informado por MINEDUC, los estudiantes habilitados pertenecientes al Programa PACE, independiente de la vía de matrícula, recibirán acompañamiento durante los dos primeros años.
- 3.- Al momento de ingresar a clases, los estudiantes pertenecientes a las cuatro carreras de la Facultad de Medicina, deben haber iniciado el Programa de Inmunización contra el virus de la Hepatitis B.

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA: AVDA. ANGAMOS N° 0610 FONO: (55) 2355355

COQUIMBO: LARRONDO N° 1281 FONO: (51) 2209821

SANTIAGO: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292 OF. 22 FONO: (2) 22226216

Sitio WEB: www.ucn.cl

E-MAIL: admission@ucn.cl



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES PRIMER AÑO 2020

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad de Valparaíso en el año 2020 se cumplirá en conformidad con el Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

FECHAS Y LUGARES DE MATRÍCULA

Primer período de matrícula: para estudiantes **seleccionados** en una carrera de la UV

Martes 10 de marzo de 2020 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado

Miércoles 11 de marzo de 2020 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado

Jueves 12 de marzo de 2020 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado

LUGAR:

Valparaíso:

Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Santiago:

Universidad de Valparaíso Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel

San Felipe.

Universidad de Valparaíso Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento

Segundo período de matrícula:

a) **Lista de espera**, en caso de producirse vacantes concluido el primer período de matrícula, se publicará una segunda convocatoria a aquellos postulantes que se encuentren en la respectiva lista de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia. Dicha lista de convocados al segundo período de matrícula se publicará a partir de las 19 horas del jueves 12 de marzo de 2020 en www.uv.cl

Los convocados a este nuevo período deberán concretar su matrícula en la siguiente fecha y horario:

Viernes 13 de marzo de 2020 de 09:00 a 17:00 horas, horario continuado

Sábado 14 de marzo de 2020 de 09:00 a 13:00 horas

LUGAR:

Valparaíso:

Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Santiago:

Universidad de Valparaíso Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel

San Felipe.

Universidad de Valparaíso Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento

Los postulantes llamados a este período de matrícula que se encuentren matriculados en otra institución de educación superior deberán presentar previamente su renuncia a su primera matrícula en el Polo de matrícula de la Universidad de Valparaíso.

Aquellos postulantes de lista de espera convocados en la segunda convocatoria que no concreten su matrícula el sábado 14 de marzo de 2020 a las 13:00 horas, perderán el cupo asignado.

b) **Lista adicional de espera**, en caso de existir vacantes disponibles al finalizar el segundo periodo de matrícula, la Universidad de Valparaíso podrá convocar a matrícula a aquellos postulantes que se encuentren en la lista adicional de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia. Dicha lista adicional de espera se publicará a partir de las 14 horas del sábado 14 de marzo de 2020 en www.uv.cl.

Los convocados a este nuevo período deberán concretar y formalizar su matrícula en la siguiente fecha y horario:

Lunes 16 de marzo de 2020 de 09:00 a 14:00 h.

LUGAR:

Valparaíso:

Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Santiago:

Universidad de Valparaíso Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel

San Felipe.

Universidad de Valparaíso Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento

Los postulantes llamados a este período de matrícula que se encuentren matriculados en otra institución de educación superior deberán presentar previamente su renuncia a su primera matrícula en el Polo de matrícula de la Universidad de Valparaíso.

Repostulación, en caso de no llenarse las vacantes en el primer periodo de matrícula y llamado de lista de espera. La repostulación es una convocatoria extraordinaria dirigida a personas que no postularon a una carrera determinada en los plazos y procedimientos regulares y que **no se encuentran matriculadas en ninguna institución del sistema hasta esa fecha**.

- Postulación: desde 14:00 horas de lunes 16 de marzo de 2020 hasta 17 horas de martes 17 de marzo de 2020, vía formulario web
- Resultados: 17 de marzo de 2020 a partir de las 19 horas
- Matrícula: 18 y 19 de marzo de 2020 de 09:00 a 17:00 h.

LUGAR:

Valparaíso: Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

ESTUDIANTES CON BENEFICIO DE GRATUIDAD

1. Cédula de Identidad
2. Tarjeta de Matrícula Proceso de Admisión 2020 (DEMRE)
3. Convenio de incorporación a la Universidad firmado por el alumno.
4. Certificado de Alumno Regular de la carrera en que se matriculará, para ser timbrado. Sin este timbre el documento no es válido.

5. Constancia de deuda anterior con otra carrera de la UV, si procede

Para descargar los siguientes documentos obligatorios:

- Convenio de incorporación a la Universidad y
- Certificado de Alumno Regular
- Constancia de deuda anterior con otra carrera de la UV, si procede, debes seguir el siguiente procedimiento:

1. A partir de las 12:00 horas del lunes 9 de marzo de 2020 ingresa al portal web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, con tu número de cédula nacional de identidad **sin puntos ni dígito verificador**. Ejemplo: Si tu RUT es 12.345.678-K, debes ingresar el siguiente número: 12345678.
2. Posteriormente, deberás ingresar tu contraseña del proceso de admisión 2020.
3. En pantalla verás la carrera en la que estás seleccionado y las carreras en las que estás en lista de espera.
4. **Debes imprimir los documentos de matrícula en la carrera o programa en que estás seleccionado y presentarlos en alguno de los lugares indicados en la primera página de este instructivo.**

ESTUDIANTES SIN BENEFICIO DE GRATUIDAD

1. Cédula de Identidad
2. Tarjeta de Matrícula Proceso de Admisión 2020
3. Boleta de Derecho Básico de Matrícula PAGADA.
4. Pagaré de arancel **con firma del alumno y del aval** (la firma debe ser la misma registrada en cédula de identidad vigente), **huella dactilar**, pulgar derecho **del alumno y del aval solidario** junto con las fotocopias, por ambos lados, de las cédulas de identidad del estudiante y del aval solidario.
5. Convenio de incorporación a la Universidad firmado por el alumno.
6. Certificado de Alumno Regular de la carrera en que se matriculará, para ser timbrado. Sin este timbre el documento no es válido.
7. Constancia de deuda anterior con otra carrera de la UV, si procede

El Derecho Básico de Matrícula debe ser pagado en cualquier sucursal del Banco Santander. También existe la opción de pagar con tarjetas de crédito o débito a través del portal www.uv.cl utilizando el servicio WEBPAY de TRANSBANK.

Si con posterioridad a la fecha de matrícula te fuera asignada gratuidad, te será devuelto íntegramente el monto del derecho básico.

Para descargar los documentos de matrícula:

- Boleta de Derecho Básico de Matrícula
- Pagaré de arancel
- Convenio de incorporación a la Universidad y
- Certificado de Alumno Regular
- Constancia de deuda anterior con otra carrera de la UV, si procede, debes seguir el siguiente procedimiento:

1. A partir de las 12:00 horas del lunes 9 de marzo de 2020 ingresa al portal de la Universidad de Valparaíso www.uv.cl con tu número de su cédula nacional de identidad **sin puntos ni dígito verificador**. Ejemplo: Si su RUT es 12.345.678-K, debes ingresar el siguiente número: 12345678.

2. Posteriormente, deberás ingresar con tu contraseña del proceso de admisión 2020.
3. En pantalla verás la carrera en la que estás seleccionado y las carreras en las que estás en lista de espera.
4. **Debes imprimir los documentos de matrícula en la que estás seleccionado y presentarlos en alguno de los lugares indicados en la primera página de este instructivo.**

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado que por motivos de fuerza mayor no pudiese efectuar personalmente su matrícula en los plazos establecidos, podrá designar un representante, lo que acreditará a través de una **CARTA PODER SIMPLE, no notarial**, a su mandatario, quien deberá concurrir llevando los documentos de matrícula a alguno de los lugares de matrícula indicados en la primera página de este instructivo. El Pagaré de Arancel se debe acompañar de un Mandato Notarial otorgado por el alumno a su representante toda vez que el pagaré sea suscrito por un tercero en representación del alumno.

PROCEDIMIENTO PARA MATRÍCULA A DISTANCIA VÍA INTERNET

El postulante que reside en regiones extremas (Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén del Gral. Carlos Ibáñez Del Campo y la región de Magallanes y de la Antártica Chilena) **o que está imposibilitado de trasladarse a los polos de matrícula presencial** debe completar los siguientes pasos para realizar su matrícula:

1. Debes enviar un correo electrónico a matriculadistancia2020@uv.cl, indicando tu Rut, nombres y apellidos.
2. En respuesta te enviaremos el link del formulario que debes completar para iniciar el proceso. Debes ingresar con tu clave de autenticación del proceso de admisión 2020.
3. Debes completar el formulario, adjuntar los documentos requeridos y enviar.
4. Debes esperar un correo de confirmación de tu matrícula.

ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA ESTUDIANTES QUE POSTULARON A BECAS DE ARANCEL, CRÉDITOS Y GRATUIDAD 2020 EN EL PORTAL DE AYUDAS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El procedimiento, fecha y lugar del proceso de acreditación socioeconómica será informado de acuerdo con las instrucciones que otorgue el Ministerio de Educación a través del sitio web institucional, www.uv.cl

En el proceso de matrículas de cada sede, habrá un equipo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles realizando la acreditación socioeconómica de sus estudiantes, proceso que será desde el día martes 10 al miércoles 18 de Marzo. Luego de esa fecha los y las estudiantes podrán acercarse a entregar su documentación socioeconómica a la oficina del asistente social de su carrera y sede.

PERÍODO DE RETRACTO DE MATRICULADOS

Los estudiantes que se hayan matriculado en primer año en una carrera de pregrado en la Universidad de Valparaíso y que desistan de ello por haberse matriculado en otra institución de educación superior, pueden acogerse al retracto de matrícula establecido en la Ley N° 19.955, el que deberán **tramitar personalmente desde el 9 de marzo al 19 de marzo de 2020**, en las siguientes direcciones y horario:

Valparaíso:

Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha, de 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes; sábado 14 de marzo de 9:00 a 13 horas; domingo 15 de marzo sin atención.

Santiago:

Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel, de 09:00 a 17:00 h., de lunes a viernes; sábado 14 de marzo de 9:00 a 13 horas; domingo 15 de marzo sin atención.

San Felipe.

Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento, de 09:00 a 17:00 h., de lunes a viernes; sábado 14 de marzo de 9:00 a 13 horas; domingo 15 de marzo sin atención.

Los estudiantes que renuncien a la Universidad de Valparaíso y no se matriculen en otra Institución de Educación Superior dentro del plazo legalmente estipulado (10 al 19 de marzo 2020), no tienen derecho a retracto.

Los valores del Derecho Básico de Matrícula y del Arancel Anual de Pregrado por carrera para los alumnos que ingresan a primer año en el 2020, deben ser consultados en www.uv.cl

INICIO DE ACTIVIDADES PARA ALUMNOS NUEVOS

23 de marzo de 2020 en horario y lugar que informará cada carrera al momento de la matrícula.

MAYORES INFORMACIONES: Call Center: 600 818 8825

Este instructivo podría sufrir modificaciones, las que serán publicadas en www.uv.cl



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA AÑO 2020

REQUISITOS GENERALES

1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matriculará a aquellos estudiantes que cumplan con alguno de estos tres requisitos:

- a) Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (L y M - Lenguaje y Comunicación y Matemática).
- Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación
- b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE)
- c) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace

2.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) está adscrita al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) y, para el proceso de admisión 2020, ofrece un total de 374 vacantes. Sin embargo, esta casa de estudios superiores NO tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de los alumnos que ingresen por esta vía de admisión. Es responsabilidad de cada estudiante postular a los beneficios de financiamiento que ofrece el MINEDUC.

Los y las estudiantes que postulen vía Programa PACE, estarán sujetos a este mismo calendario de matrícula

3.- El proceso de matrícula de los y las postulantes que ingresan a primer año vía P.S.U de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en el año 2020, se desarrollará de conformidad al calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

I.- PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE SELECCIONADOS

A partir de las 12:00 hrs. del día lunes 09 de marzo de 2020, el o la postulante podrá ingresar a la página web de la Universidad www.umce.cl, para verificar su ubicación en la Lista de Seleccionados de la carrera a la que postuló.

En esta etapa se matriculan exclusivamente los y las postulantes que aparecen en las Listas de Seleccionados.

FECHAS : martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de marzo de 2020.

HORARIO : 09:00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17:30 horas.

LOCAL DE MATRÍCULA : Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.

DIRECCIÓN : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.

FONO CONSULTAS : (56-2) 23229354 - 23229347 – 23229348

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Los y las postulantes de listas de Seleccionados deberán matricularse los días 10, 11 y 12 de marzo de 2020. Quien no formalice su matrícula en las fechas programadas, perderá su vacante.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

- a) Cedula de identidad del o la postulante, y dos fotocopia de la misma, por ambos lados.
- b) Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2020.
- c) Tarjeta de Resumen de Postulación y Matrícula Proceso de Admisión 2020.
- d) Licencia de Enseñanza Media (original o copia del portal MINEDUC).
- e) Certificado de antecedentes que acredite no estar inhabilitado(a), legalmente, para trabajar con menores, ni haber sido condenado(a) por delitos comunes.
- f) Certificado Médico formato UMCE (www.umce.cl/certificadosmedicos) para las Carreras de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical (20011), Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012), Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación - Damas (20056) y Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación- Varones (20061).
Este certificado no puede ser extendido por el centro médico de la UMCE.
- g) Dos fotografías tamaño carné con nombres, apellidos y número de Rut.
- h) El o la postulante, **que no sea beneficiario de Gratuidad**, debe concurrir con una persona mayor de edad, que acredite renta y domicilio, en calidad de aval. En aquellos casos en que el aval no se encuentre en la Región Metropolitana, durante el proceso de matrícula, por razones justificadas o por problemas de causa mayor, deberán otorgar al postulante un **PODER NOTARIAL**, que los faculte para firmar en su nombre como aval. Para este efecto deberán presentar los documentos exigidos al aval.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL AVAL:

- a) Cedula de identidad y dos fotocopia de la misma, por ambos lados
- b) Certificado de residencia o última boleta de luz, agua, teléfono o casa comercial, extendida a su nombre.
- c) Justificar renta mínima de \$220.000 (doscientos mil pesos), mediante última liquidación de sueldo formal, declaración de impuesto a la renta o balance comercial.

MATRÍCULA POR PODER

El o la postulante que, por causa de fuerza mayor, no pueda efectuar personalmente su matrícula en la etapa que le corresponda, podrá designar un representante que realice este trámite por él o ella. Para este efecto, deberá otorgar un poder simple (no notarial) a su mandatario. El documento deberá indicar nombre completo y RUT del o la postulante y del mandatario.

INHABILIDADES PARA MATRICULARSE EN LA UMCE

- a) Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- b) Haber sido eliminado o eliminada de una Universidad por medida disciplinaria.
- c) Haber sido condenado o condenada por delitos comunes.
- d) Haber sido eliminado o eliminada académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

NOTA: Cualquier transgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

La no presentación a confirmar matrícula el día y hora señalada, faculta a la UMCE para disponer de la vacante del o la postulante.

II.- SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA:

PRIMER LLAMADO LISTAS DE ESPERA:

Esta etapa corresponde a la matrícula de postulantes que estén en LISTAS DE ESPERA, de aquellas Carreras que no completaron las vacantes en la Primera Etapa (Lista de Seleccionados). Las vacantes disponibles se publicarán el jueves 12 de marzo de 2020, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHAS DE MATRÍCULA :	Viernes 13 de marzo de 2020
HORARIO :	09:00 a 13:00 horas y de 14.30 a 17.30
LOCAL DE MATRÍCULA :	Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.
DIRECCIÓN :	Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.
FONO CONSULTAS :	(56-2) 23229354 - 23229347 – 23229348

NOTA: La no presentación a confirmar matrícula el día y hora señalada, faculta a la UMCE para disponer de su vacante.

SEGUNDO LLAMADO LISTAS DE ESPERA

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE, que aún cuenten con vacantes disponibles. Solo incluye a estudiantes que hayan figurado en Lista de Espera Oficial de la Carrera a que postula. Las vacantes disponibles se publicarán el viernes 13 de marzo de 2020, a contar de las 20.00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA DE MATRÍCULA :	Lunes 16 de marzo de 2020
HORARIO :	de 9.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.00 horas
LOCAL :	Casa Central. Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.
DIRECCIÓN :	Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago,
FONO CONSULTAS :	(56-2) 23229354 - 23229347 – 23229348

TERCER LLAMADO LISTAS DE ESPERA

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE, que concluido el periodo de matrícula del segundo llamado de listas de espera, aún cuenten con vacantes disponibles. Solo incluye a estudiantes que hayan figurado en Lista de Espera Oficial de la Carrera a que postula. Las vacantes disponibles se publicarán el lunes 16 de marzo de 2020, a contar de las 20.00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA DE MATRÍCULA :	Martes 17 de marzo de 2020
HORARIO :	de 9.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.00 horas
LOCAL :	Casa Central. Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.
DIRECCION :	Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago
FONO CONSULTAS :	(56-2) 23229354 - 23229347 – 23229348

PERÍODO DE REPOSTULACIÓN:

En este periodo se puede repostular a todas aquellas carreras que cuenten con vacantes y que ya no tengan lista de espera. Pueden postular todos los interesados(as), aunque inicialmente no hayan postulado a las carreras de la UMCE, siempre y cuando no estén matriculados(as) en otra universidad adscrita al Sistema Único de Admisión. El no cumplimiento de este requisito, anulará inmediatamente la solicitud de repostulación del o la estudiante.

Las carreras en proceso de repostulación y número de vacantes disponibles, se publicarán en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl) el día viernes 13 de marzo del 2020, a las 20.00 horas. Esta información se actualizará todos los días, desde el 13 al 16 de marzo del 2020, a las 20.00 horas.

Esta repostulación se debe realizar **a través de la página web de la UMCE** www.umce.cl. En esta misma página el postulante podrá verificar si cumple los requisitos para repostular a la carrera de su interés.

¡Atención! : No se recibirán solicitudes de repostulación, en forma presencial. Para consultas, llamar al fono (02) 23229354 Orientación Académica.

FECHAS DE REPOSTULACIÓN : Desde el viernes 13 (20.00 horas) al martes 17 de marzo de 2020 (14.00 horas).

HORARIO : Continuo las 24 horas del día. Se repostula a través de la página www.umce.cl.

PUBLICACIÓN RESULTADOS : **Martes 17 de marzo de 2020**, a las 18:00 horas en REPOSTULACIÓN www.umce.cl

FECHA DE MATRÍCULA : **Miércoles 18 de marzo de 2020**, e 9.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.00 horas

LOCAL DE MATRÍCULA : Casa Central. Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.

DIRECCIÓN : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.

FONO CONSULTAS : (56-2) 23229354 - 23229347 – 23229348

OBSERVACIÓN:

1.- La UMCE no cuenta con sistema CAE para el financiamiento de las carreras.

MAYOR INFORMACIÓN

Oficina de Orientación Académica

Teléfono (02) 23229354

E-mail: orientacion.academica@umce.cl

Admisión y Registro Curricular

Teléfono: (02) 223229347 – (02) 223229348

E-mail: registro.curricular@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile.

Teléfono Mesa Central: (02) 223229390

Página Web: www.umce.cl



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

INFORMACIONES PARA PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS

AÑO ACADÉMICO 2020

(VÁLIDO PARA ESTUDIANTES CON Y SIN GRATUIDAD)

1. RESULTADOS.

Seleccionados: El lunes 09 de marzo 2020, desde las 12:00 horas, los postulantes podrán verificar quienes quedaron convocados para matricularse en el primer proceso, ingresando al sitio web: www.utem.cl.

Lista de espera: El jueves 12 de marzo desde las 23:00 horas, en www.utem.cl, los postulantes podrán revisar quienes quedaron convocados a matricularse en el segundo proceso (Lista de espera).

Repostulación: El domingo 15 de marzo, desde las 23:00 horas se publicarán en www.utem.cl, vacantes disponibles en el proceso de repostulación.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA.

Primera Etapa de Matrícula:

Los días de matrícula para postulantes en la lista de convocados (seleccionados) serán los siguientes:

- Martes 10 de marzo de 2020 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Miércoles 11 de marzo de 2020 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Jueves 12 de marzo de 2020 (09:00 hasta 17:00 hrs)

A través de la página web de la Universidad, se informará el arancel anual correspondiente a cada una de las carreras y el derecho básico (valor de matrícula).

En las fechas antes señaladas deberán matricularse sólo los postulantes de la lista de convocados (seleccionados 2020). En el caso que un postulante seleccionado no se matricule, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la Universidad para completar el cupo con otro postulante de la lista de espera.

Segunda Etapa de Matrícula.

A. LISTA DE ESPERA

Los días de matrícula para postulantes en lista de espera serán los siguientes:

- Viernes 13 de marzo de 2020 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Sábado 14 de marzo de 2020 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Domingo 15 de marzo de 2020 (09:00 hasta 17:00 hrs)

La convocatoria de postulantes de la lista de espera se informará el jueves 12 de marzo de 2020, a las 23:00 horas en la página web: www.UTEM.cl.

B. REPOSTULACIÓN

La repostulación es una convocatoria extraordinaria, dirigida a personas que no postularon a una carrera determinada en los plazos y procedimientos regulares, y que no se encuentran matriculadas en ninguna institución adscrita al SUA a esa fecha.

Los días de matrícula para la repostulación serán los siguientes:

- Lunes 16 de marzo de 2020 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Martes 17 de marzo de 2020 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Miércoles 18 de marzo de 2020 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Jueves 19 de marzo de 2020 (09:00 hasta 17:00 hrs)

La convocatoria de postulantes a repostulación, se informará el domingo 15 de marzo de 2020, a las 23:00 horas en la página web: www.UTEM.cl.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

Procedimiento General

Los postulantes deberán seguir instrucciones y completar toda la información que se indique en la página web del proceso de matrícula (www.UTEM.cl).

Formas de pago

Los valores se podrán consultar en la página web de la universidad.

Observaciones:

- El derecho básico de matrícula podrá ser pagado en línea, vía web pay, con el cupón de pago emitido en portal de matrícula de www.UTEM.cl, u otro medio de recaudación que se informará por la misma vía.
- El arancel anual podrá ser cancelado en diez (10) cuotas mensuales iguales y sucesivas, pagaderas de marzo a diciembre de 2020 con letras de cambio debidamente legalizadas, para aquellos alumnos seleccionados ADMISIÓN 2020.
- En caso de haber postulado a beneficios ministeriales, y estos aún se encuentren pendientes de confirmación por parte del Ministerio, el postulante deberá documentar el arancel en una sola letra.

Casos especiales

Un postulante convocado que se viera impedido de concurrir a formalizar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona, **SIEMPRE QUE EL POSTULANTE CONVOCADO NO TENGA BENEFICIOS ASIGNADOS**, en cuyo caso no cabe la representación.

El representante deberá acudir con la documentación requerida en el punto 3 precedente y acompañar un poder simple donde se le autorice a efectuar el trámite de matrícula de su representado. En este poder simple debe señalarse: El nombre completo del postulante, su número de cédula de identidad, carrera en la que se matriculará y el nombre completo y número de cédula de identidad del representante.

Inhabilidades.

A contar del proceso de Admisión 2019, los estudiantes que hayan sido eliminados por causales académicas, no podrán ingresar nuevamente a la Universidad durante los tres años siguientes contados desde la fecha de su última eliminación.

4. LOCALES DE MATRÍCULA.

Página web (www.utem.cl) y/o Casa Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en calle Dieciocho N° 161. Santiago Centro.

Los postulantes deberán seguir instrucciones y completar toda la información que se indique en la página web del proceso de matrícula (www.utem.cl).

5. RENUNCIA O RETRACTO A LA MATRÍCULA.

Quienes se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, deberán realizar el trámite de retracto de matrícula desde el martes 10 hasta el jueves 19 de marzo de 2020, de acuerdo con la ley 19.496 sobre Protección de Derechos de los Consumidores. El trámite de retracto se deberá efectuar presencialmente en la Casa Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en calle Dieciocho N° 161, Santiago Centro, en las fechas señaladas.

6. MAYORES INFORMACIONES

Sobre Postulaciones, Admisión y Matrícula:

Dirección de Docencia,
Calle San Ignacio N°160, Santiago; o
a los fonos: 227877576, 227877786;
227877573 o mediante E-mail: admision@utem.cl

Sobre Becas, Crédito Universitario y Préstamos:

Fonos 227877662 – 227877663 – 227877666
bienestar.estudiantil@utem.cl
becas@utem.cl
creditouniversitario@utem.cl

Servicio Médico, fono 227877159

Deporte y Recreación, fono 227877062

**Otros antecedentes respecto de beneficios
En Dirección de Relaciones Estudiantiles**

Fonos 227877142 – 227877055



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

AÑO ACADÉMICO 2020

La Universidad de Tarapacá efectuará el Proceso de Matrícula 2020 para los postulantes que ingresen al primer nivel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

RATIFICACIÓN DE POSTULANTES SELECCIONADOS

Los postulantes **Seleccionados** a las carreras de la Universidad de Tarapacá deberán matricularse a través de alguna de estas modalidades:

1.- MATRÍCULA EN LINEA:

A partir de las 00:00 horas del día 10/03/2020 estará disponible a través de la página web de la Universidad www.uta.cl, para ello se debe seleccionar el icono Matrícula en Línea. Para poder ingresar, debes contar con el RUT y la clave entregada por el Demre.

Para los alumnos que no son beneficiados con la gratuidad, la forma de pago es a través de comercio electrónico Webpay.

Finalmente debes contar con una foto digital, la que debe ser subida para su registro.

2.- MATRÍCULA PRESENCIAL:

ARICA:

CAMPUS SAUCACHE (martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de marzo 2020)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

ABEL GARIBALDI CON CRIGNOLA S/N

LUGAR DE ATENCIÓN : GIMNASIOS MULTIFUNCIONALES

FONO : (58) 2205138, 2205139.

IQUIQUE:

CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA (martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de marzo 2020)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

PEDRO AGUIRRE CERDA N° 2036

LUGAR DE ATENCIÓN : SEDE IQUIQUE

FONO : (57) 2727108.

SANTIAGO (martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de marzo 2020)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

JOSÉ VICTORINO LASTARRIA N° 26, DPTO. # 13, SANTIAGO,

FONO: (58) 2386093, (58) 2386094.

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique y Santiago se atenderá:

Martes 10 de marzo de 2020: 09:00 a 17:00 hrs. continuado.

Miércoles 11 de marzo de 2020: 09:00 a 17:00 hrs. continuado.

Jueves 12 de marzo de 2020: 09:00 a 17:00 hrs. continuado.

3.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Cédula de Identidad.

DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- 3 Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad, si no eres beneficiado con gratuidad.

DOCUMENTOS FINANCIAMIENTO:

Los alumnos matriculados fuera de Arica, que presenten pre asignación de ayudas estudiantiles (becas y/o créditos), deben acreditar su situación socioeconómica declarada en el Fuas virtual, haciendo llegar la documentación básica requerida a esta universidad vía CORREO CERTIFICADO (Chilexpress, Correos de Chile, TNT Express, etc.) antes del 18 de marzo 2020, a nombre de:

Jefe de Oficina Asistencia Social Estudiantil

Universidad de Tarapacá

Campus Saucache

Avenida 18 de septiembre 2222

Fono 58 2205129

Arica.

Será de responsabilidad del alumno verificar que los antecedentes enviados fueron recepcionados correctamente.

MATRÍCULA POR PODER

Si algún postulante se viera impedido de concurrir a su matrícula en cualquiera de los centros anteriormente mencionados, podrá ser representado por otra persona para estos efectos, a través de un PODER NOTARIAL, especificando claramente que autoriza la entrega de documentación necesaria para formalizar su matrícula en la Universidad de Tarapacá y para firmar pagará o documento valorado en su representación. En caso que el postulante sea menor de edad, el pagará debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por el postulante.

PROCESO DE MATRÍCULA POSTULANTES SELECCIONADOS

Si deseas saber si quedaste seleccionado en alguna de nuestras carreras, consulta el resultado de tus postulaciones en nuestra página web (www.uta.cl) a partir de las 12:00 hrs. el día lunes 09 de marzo del 2020. **Si te vas a matricular en Arica y no quieres hacer filas reserva tu hora de atención para matrícula en el mismo portal. Si quedaste seleccionado y no quieres hacer matrícula presencial haz tu Matrícula en Línea (punto 1).**

A) PROCESO DE MATRÍCULA EN ARICA

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Arica, deberán presentarse en las fechas y horarios indicados en su **reserva de hora**, en el Campus Saucache, Gimnasios Multifuncionales, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 3.

B) PROCESO DE MATRÍCULA EN IQUIQUE

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Iquique, deberán presentarse en Pedro Aguirre Cerda N° 2036, en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 3.

C) PROCESO DE MATRÍCULA EN SANTIAGO

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Santiago, deberán presentarse en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13, en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 3.

D) PROCESO DE MATRÍCULA OTRAS MODALIDADES

Los postulantes seleccionados deberán cancelar el arancel básico (arancel de matrícula) anual a través de:

- Un depósito en el Banco Santander Cta. N° 29-3930574-7 ó Banco de Crédito e Inversiones Cta. N° 22033564 a nombre de la Universidad de Tarapacá ó
- Transferencia Electrónica a la Cta. N° Cta. N° 29-3930574-7 del Banco Santander a nombre de la Universidad de Tarapacá, R.U.T. 70.770.800-K, correo electrónico matricula2020@uta.cl.

Una vez realizado el Depósito o Transferencia Electrónica, deberán enviar al correo matricula2020@uta.cl los siguientes documentos escaneados:

- Comprobante de Depósito Bancario o Transferencia Electrónica.
- Fotocopia de la cédula de identidad incluyendo los siguientes antecedentes:
 - Carrera en la que se matrícula
 - Número de orden de selección
 - Número del comprobante de Depósito o Transferencia
 - Número de teléfono (en caso de observaciones)

4.- PROCESO DE LISTA DE ESPERA

Los postulantes que se matriculen en las fechas siguientes deberán presentarse con la totalidad de la documentación indicada en el punto 3 (documentos de matrícula).

Viernes 13 y lunes 16 de marzo de 2020

La matrícula de Lista de Espera, se realizará en:

- **Arica** en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- **Iquique** en Pedro Aguirre Cerda N° 2036
- **Santiago** en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13.

Las vacantes de la lista de espera se publicarán el día jueves 12 de marzo de 2020 a partir de las 19:00 hrs. en la página web de la universidad www.uta.cl.

5.- REPOSTULACIÓN (ARICA – IQUIQUE)

Martes 17 de marzo 2020

Se llevará a cabo un período de REPOSTULACIÓN, a las carreras que a esa fecha aún dispongan de vacantes, para postulantes que cumplan con los requisitos establecidos por las carreras y que no estén matriculados en ninguna institución participante del Proceso de Admisión Nacional.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Jueves 19 de marzo 2020

Los resultados del proceso de Repostulación serán dados a conocer el jueves 19 de marzo, a las 09:00 hrs., para proceder a la matrícula el mismo día jueves 19.

- **Arica** en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- **Iquique** en Pedro Aguirre Cerda N° 2036

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Jueves 19 de marzo de 2020: 09:00 a 17:00 hrs. continuado.

6.- MATRÍCULA INGRESOS ESPECIALES

Lunes 16 al jueves 19 de marzo de 2020 (Arica e Iquique)

Los siguientes ingresos: Artístico, Científico, Deportivo, Profesional, Trabajador, Hijos de Funcionarios, Cónyuge ó Funcionarios de la Universidad de Tarapacá, Comunidades Indígenas, Extranjeros, Cónyuge ó Funcionarios de la Defensa Nacional, Carabineros, Investigaciones, Hijos de Funcionarios Públicos, Beneficiarios de la Ley Valech, Zonas Extremas CRUCH y Ranking.

La matrícula de Ingresos Especiales, se realizará en:

- **Arica** en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- **Iquique** en Pedro Aguirre Cerda N° 2036

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Lunes 16 al Jueves 19 de marzo de 2020: 09:00 a 17:00 hrs. continuado.

7.- RECEPCIÓN DE RETRACTOS

Los alumnos que harán uso de la ley de Retracto podrán hacerlo en

- **Arica** en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- **Iquique** en Pedro Aguirre Cerda N° 2036

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Martes 10 al viernes 13 de marzo de 2020: 09:00 a 17:00 hrs. continuado.

Lunes 16 y jueves 19 de marzo de 2020: 09:00 a 17:00 hrs. continuado.

8.- INICIO DE CLASES ALUMNOS NUEVOS

Sede Arica – Sede Iquique

Las actividades académicas del año 2020 se iniciarán el día lunes 23 de marzo.

9.- RATIFICAR MATRÍCULA

Sede Arica

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Arica en la oficina de Registraduría, ubicada en el Campus Saucache, 18 de Septiembre 2222, desde el día 23 de Marzo del 2020, a partir de las 09:00 hrs.

Sede Iquique

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Avenida Luis Emilio Recabarren # 2477 (Ex – Avda. Aeropuerto), desde el día 23 de Marzo del 2020, a partir de las 09:00 hrs.

ADVERTENCIA:

Quienes hayan sido sancionados por ésta u otra institución de Educación Superior, no podrán hacer efectiva su matrícula, según los Artículos 4 y 10 del Reglamento de Admisión de la Universidad de Tarapacá.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:

En Arica:

Universidad de Tarapacá,
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos,
18 de septiembre 2222,
Fonos: (56) (58) 2205138, 2205139.
Arica - Chile.

En Iquique:

Universidad de Tarapacá,
Oficina de Admisión,
Pedro Aguirre Cerda N° 2036,
Fono: (56) (57) 2727108
Iquique – Chile.

En Santiago:

Universidad de Tarapacá,
José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13, Santiago,
Fono: (58) 2386093, (58) 2386094.
Santiago – Chile.



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

INSTRUCCIONES PROCESO MATRÍCULA 2020

ESTUDIANTES NUEVOS CARRERAS INGRESO PSU

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos se llevará a cabo de acuerdo a los plazos y procedimientos establecidos por el Sistema Único de Admisión.

1.- Resultados y Procedimiento de matrícula

La UNAP publicará a partir de las 12:00 hrs del día 9 de marzo en su página web www.unap.cl, el listado de los postulantes convocados para matricularse en una de las vacantes ofrecidas por la institución.

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos ingreso PSU se realizará según el siguiente calendario e instrucciones.

Martes 10 al Jueves 12 de Marzo	Matrícula lista de selección y Becas de Excelencia Académica (cupos supernumerarios)
Viernes 13 y Lunes 16 de Marzo	Matrícula lista de espera e Ingresos Especiales
Lunes 16 al Jueves 19 de Marzo	Matrícula por Repostulación e Ingresos Especiales

Los estudiantes convocados podrán realizar su matrícula por internet en el portal www.unap.cl o de forma presencial en los siguientes lugares:

- Iquique : Universidad Arturo Prat, Campus Playa Brava
Avda. Arturo Prat No. 2120
Fonos (57) 2 526000 – 2 526002 – 2 526003
- Arica : Universidad Arturo Prat
Av. Santa Maria 2998 – Fono (58) 2 511113
- Calama : Universidad Arturo Prat
Vía Parque Oriente 2560 (ex finca San Juan)
Fono (55) 2 447069
- Antofagasta : Universidad Arturo Prat
Latorre 2901 Fono (55) 2 447013
- Santiago : Universidad Arturo Prat
San Pablo 1796 Fono (2) 2 5971977

- Victoria : Universidad Arturo Prat
Avda. Bernardo O'Higgins 0195 - (45) 2 913000 – 2 913062
- Horarios : De 09:00 a 16:30 hrs.

Documentos Requeridos Para Matrícula:

- Cédula Nacional de Identidad Vigente.
- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.

2. PROCEDIMIENTOS DE CANCELACIÓN

La Universidad Arturo Prat, publicará por medio de su página Web los Valores de Arancel Básico y Arancel de Carreras.

2.1 Formas de Pago de Arancel de Matrícula (*)

- a) Efectivo (cupón de pago BCI).
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.

2.2 Formas de Pago de Arancel de Carrera (*)

Se emite un pagaré, mediante el cual se generan 5 cuotas iguales, mensuales y consecutivas desde el mes de inicio de clases; en el segundo semestre, nuevamente se genera un pagare en las mismas condiciones del anterior. Asimismo, por temas contables el estudiante deberá firmar pagaré por arancel básico.

Estas cuotas pueden ser canceladas mediante los siguientes medios de pago:

- a) Efectivo (cupón de pago BCI).
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.

Firma de pagaré con tutor: para los casos de estudiantes menores de edad, y para aquellos mayores de edad que no se encuentren en la ciudad al momento de realizar el proceso de matrículas, y por ende no puedan firmar el documento PAGARÉ, podrá ser reemplazado por un **tutor** (mayor de 18 años, chileno y en caso de ser extranjero debe tener residencia definitiva) presentando copias de ambas cédulas de identidad (titular y tutor).

(*) **IMPORTANTE:** los alumnos beneficiarios de "Gratuidad Universitaria" firmarán igualmente el pagaré; este documento será devuelto al estudiante cuando se confirme la asignación del beneficio.

Estudiantes menores de edad y extranjeros deberán presentar tutor (chileno o con residencia definitiva) para que realice firma de los pagarés.

2.3 Beneficios y/o financiamientos para Arancel de Carrera

- a) Beneficios Ministeriales (Crédito Solidario y Becas).
- b) Crédito con Garantía Aval del Estado.
- c) 5% de descuento por pago al contado del semestre.
- d) 10% de descuento por pago al contado por el año.
- e) Los alumnos casados, cuando ambos estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar el descuento de 10% cada uno del Arancel de Carrera que le corresponda cancelar.
- f) En el caso de hermanos y/o padres que estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar cada uno de ellos el descuento del Arancel de Carrera que en cada caso se indica:
 - i. Padre e hijo y/o madre e hijo : Diez por ciento (10%)
 - ii. Si son dos hermanos : Diez por ciento (10%)
 - iii. Si son tres hermanos o más : Quince por ciento (15%)
 - iv. El beneficio será aplicado solo a cuotas coincidentes en ambos semestres o módulos, según corresponda.
- g) Convenio con Instituciones (regulado por el Decreto Exento N°152)
- h) Los beneficios entregados por la Institución no son acumulables, efectúe sus consultas al buzón aranceles@unap.cl

Para efectuar pago mediante factura, el estudiante debe entregar en las oficinas de la Unidad de Aranceles y Cobranzas, Orden de Compra emitida por la empresa, con anterioridad al vencimiento de la 1era. Cuota.

Importante es destacar que los pagos con factura son incompatibles con los beneficios de descuento por pago contado o convenio con empresas.

3. PORTAL DE MATRÍCULA ONLINE

PORTAL DE MATRÍCULA ON-LINE <http://matriculaweb.unap.cl/>

Servicio disponible a través de la red Internet, que permite efectuar matrícula y pago mediante formulario electrónico.

Los estudiantes que opten por esta modalidad tienen las mismas prestaciones de los estudiantes que realizan matrícula de forma presencial. Por ende, si cancelan por medios electrónicos en nuestro Portal de Pago: <http://portaldepago.unap.cl/>, cuyo enlace se encuentra habilitado en el Portal de Matrícula, pueden hacer válido los porcentajes de descuentos señalados en el punto 2.3.

Los estudiantes seleccionados o preseleccionados para obtener beneficios y/o aquellos que opten por el pago mensual de sus aranceles, deben imprimir desde el mismo portal de matrículas, el (los) **pagaré(s) (*)** respectivo(s), documentos que deberán firmarse e imprimir la huella del dedo pulgar derecho a un costado de la firma, y posteriormente ser **legalizados ante notario** y enviado por correo certificado a Casa Central Iquique o Sede Victoria, según corresponda, **en un plazo máximo de 24 horas**.

(*) **IMPORTANTE:** los alumnos beneficiarios de "Gratuidad Universitaria" firmarán igualmente el pagaré; este documento será devuelto al estudiante cuando se confirme la asignación del beneficio.

Para efectuar la entrega de pagarés, en forma presencial o a distancia, deberán tomar contacto con las funcionarias que se indican a continuación:

CASA CENTRAL IQUIQUE	
Dirección	Genaro Gallo S/N esquina Playa Brava
Teléfonos	(57) 2 526914 – (57) 2 526915
Funcionarios	Marcela Gaete
Correo Electrónico	marcela.gaete@unap.cl
Horario de Atención	De 9:00 a 16:00 hrs. en horario continuo
SEDE VICTORIA	
Dirección	Av. O'Higgins 195
Teléfonos	(45) 2 913120 – (45) 2 913004 – (45) 2 913003
Funcionarios	Constanza Mella, Marta Sánchez y Abigail Ortega
Correo Electrónico	constanza.mella@unap.cl , msanchezhu@unap.cl , abigail.ortega@unap.cl
Horario de Atención	De 8:30 a 17:15 hrs. en horario continuo

4. INGRESOS ESPECIALES

Los postulantes seleccionados vía ingreso especial serán informados de manera directa y podrán hacer efectiva su matrícula entre los días 16 y 19 de marzo.

5. OBSERVACIONES

1. El corrimiento de la primera y única lista de espera se publicará una vez finalizado el proceso de matrícula de estudiantes seleccionados en la página web www.unap.cl el 12 de marzo.
2. Los estudiantes convocados en lista de espera, deberán ejercer su matrícula los días 13 y 16 de marzo. La no presentación en las fechas indicadas, se considerará como renuncia al derecho de matrícula.
3. En caso de existir vacantes en algunas carreras, la institución podrá ofrecer vacantes por Repostulación. Esto será publicado en la página web www.unap.cl el día 12 de marzo. Los estudiantes que deseen usar esta modalidad de ingreso, deberán realizar el trámite de manera presencial y cumplir con los requisitos de postulación mínimos establecidos.

MAYORES INFORMACIONES

www.unap.cl

PERSONA ENCARGADA DE COMUNICAR LAS RENUNCIAS DE MATRÍCULAS**IQUIQUE**

Nombre completo : LORETO VALENZUELA ZEPEDA
Cargo en la Institución : Directora de Admisión
Dirección de la Oficina : Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.
Teléfono : (57) 2 526002 – 2 526003 – 978564687

ALTERNATIVA

Nombre completo : RITA DEL C. SARABIA ALVAREZ
Cargo en la Institución : Administrativa – Dirección de Admisión.
Dirección de la Oficina : Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.
Teléfono : (57) 2 526002 – 2 526003

ARICA

Nombre Completo : MILENKO DJURIC GUEVARA
Cargo en la Institución : Encargado de Admisión
Dirección de Oficina : Avda. Santa María 2998
Teléfono : (58) 2 577114

ANTOFAGASTA

Nombre Completo : ANDRÉS CACERES PAEZ
Cargo en la Institución : Encargado de Admisión
Dirección de Oficina : Latorre 2901
Teléfono : (55) 2 447013

CALAMA

Nombre completo : MACARENA BARRIOS GONZÁLEZ
Cargo en la Institución : Encargado de Admisión
Dirección de la Oficina : Vía Parque Oriente 2560 (ex finca San Juan)
Teléfono : (55) 2 447069 - 2447096

SANTIAGO

Nombre completo : SIBELLE PALACIOS DIAZ
Cargo en la Institución : Encargada de Admisión
Dirección de la Oficina : San Pablo 1796
Teléfono : (2) 2 5971977

VICTORIA

Nombre Completo : PABLO RAMIREZ ADAMS
Cargo en la Institución : Encargado de Admisión
Dirección de Oficina : Avda. Bernardo O'Higgins 0195 -Victoria.
Teléfono : (45) 2 913062



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA PROCEDERÁ A MATRICULAR POR INTERNET, A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN www.uantof.cl

PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2020 (10 al 19 de marzo del 2020)

I. FECHAS DE MATRÍCULA

Publicación Resultados de Selección : lunes 9 de marzo (a/c de las 12:00 Hrs.)

Matrícula Lista de Seleccionados : martes 10, al jueves 12 de marzo.

Publicación Lista de Espera : viernes 13 de marzo.

Matrícula Lista de Espera : viernes 13 al lunes 16 de marzo.

Carreras con cupos para Repostulación:

Publicación : martes 17 de marzo

Inscripción a Repostulación : martes 17 de marzo.

Resultados de la Repostulación : miércoles 18 de marzo.

Matrícula de Repostulación : miércoles 18 y jueves 19 de marzo.

Horario de Atención : Antofagasta: 09:00 a 16:00 Horas continuado: Sábado 14 y Domingo 15 de marzo de 2020, hasta las 12:00

Mesa de ayuda (Habilitada en el Proceso de Matrícula)

Fono: 600 822 1010

e-mail: admisión@uantof.cl

Horario de 09:00 Horas a 16:00 Horas

Ante cualquier duda consultar, además, en la página Web de la Universidad www.uantof.cl/admision

Documentos a presentar:

- a) Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2020
- b) Cédula Nacional de Identidad

IMPORTANTE

LA **LISTA DE ESPERA** Y LA **REPOSTULACIÓN**, SE ATENDERÁN EXCLUSIVAMENTE EN ANTOFAGASTA EN FORMA PRESENCIAL.

PUBLICACIÓN Y MATRÍCULA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA: Publicación viernes 13 y Matrícula viernes 13 al lunes 16 de marzo.

LA UNIVERSIDAD DARÁ A CONOCER EL CORRIMIENTO DE LA **PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA** A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE SE MANEJAN EN LA INSTITUCIÓN, YA SEA POR INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN Y OTROS.

PARA ESTE PERÍODO **PODRÁN HACER EFECTIVA SU MATRÍCULA LOS POSTULANTES DE LA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA EN ANTOFAGASTA**, EN EL MISMO HORARIO SEÑALADO ANTERIORMENTE.

LA NO PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS, SE CONSIDERARÁ RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA.

REPOSTULACIÓN:

La Universidad efectuará una convocatoria especial para seleccionar postulantes a las vacantes disponibles que hayan quedado después de la matrícula de la primera y única Lista de Espera.

El postulante deberá presentar:

- La Tarjeta de Identificación Proceso de Admisión en original aunque no haya postulado, previamente, a ninguna carrera de esta Universidad.
- El certificado o la impresión de la hoja oficial del DEMRE con los puntajes obtenidos.
- En el caso de repostulación a Pedagogías deberá cumplir con haber rendido la PSU y estar ubicado en el percentil 50 o superior o presentar Certificado de Ubicación de Egreso (tener un promedio de notas de la Educación Media dentro del 30% superior de su establecimiento).

En esta convocatoria no podrá postular ninguna persona que esté matriculada en alguna de las Instituciones adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA) del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, proceso 2020.

INSCRIPCIÓN: martes 17 de marzo.

RESULTADOS: miércoles 18 de marzo.

MATRÍCULA: miércoles 18 y jueves 19 de marzo.

INGRESOS ESPECIALES:

Bachillerato en Ciencias conduce a las carreras impartidas en las Facultades de "Ingeniería", "Ciencias del Mar y Recursos Biológicos" y "Ciencias Básicas".

ADMISIÓN ESPECIAL

Ingresos Especiales a través de los siguientes cupos: Deportivo, Artístico, Científico, Título Profesional, Minorías Étnicas, Extranjero y otros.

EXAMENES DE SELECCIÓN

Jueves 27 – Viernes 28 de febrero.

Los postulantes Deportivos, Artísticos y Científicos deberán rendir examen de selección.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Los resultados de los seleccionados a través de esta vía de ingreso, para los cupos previamente definidos, serán publicados en la página web de la Universidad y en la Unidad de Admisión de la Universidad el día lunes 9 de marzo, para proceder a la matrícula a contar desde el 13 de marzo.

II. INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

- Los postulantes convocados deberán iniciar su trámite ingresando a la página web de la Universidad de Antofagasta, www.uantof.cl, en el banner "Matrícula Online 2020", procediendo a cumplir los siguientes pasos.

- 1.- Hacer clic en "Matricúlate Aquí", se debe ingresar su Rut sin puntos, con guión y dígito verificador (ej. 12345678-9) y la respectiva clave, que en primera instancia es el mismo usuario (ej. 12345678-9), en caso de que el usuario tenga el dígito verificador el valor k, la clave de acceso debe ser en mayúscula (ej.12345678-K), luego en el sitio aparecerán claramente indicados los pasos a seguir para imprimir los comprobantes de pago del Arancel de Inscripción, la primera cuota del Arancel de la carrera y el pagaré de matrícula.
- 2.- Estos comprobantes se deben pagar SOLAMENTE en sucursales del Banco de Crédito e Inversiones a través del país, o hacerlo directamente en la Universidad de Antofagasta (Gimnasio Campus Coloso). El pagaré debe entregarse firmado ante notario en la Unidad de Matrícula al momento de matricularse, los alumnos que viven fuera de la ciudad de Antofagasta, deberán entregar el pagaré de matrícula durante la primera semana de clases.
- 3.- Los alumnos **Seleccionados** pueden elegir dos formas de matricularse:

VÍA WEB o PRESENCIAL

Presencial: lugar Gimnasio "Jorge Tomacic Karzulovic" en el Campus Coloso de la Universidad.

Horario: 09:00 a 16:00 horas

Días: 10 al 12 de marzo de 2020.

Vía WEB: Seguir las instrucciones indicadas en el punto 1, pagar con los cupones en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI). Esta información es remitida por el Banco e ingresada al sistema de matrícula de la Universidad, de esta manera el postulante es aceptado como alumno de la Universidad.

Para un mejor control, deberás enviarnos inmediatamente, los comprobantes de pago escaneados, a través del siguiente correo electrónico cuentascorrientes@uantof.cl. Indicando claramente el nombre completo (con letra de imprenta), RUT y carrera en la cual se matricula.

- 4.- Una vez cumplido con los pasos anteriores y, luego de 24 horas, quedas habilitado en el sistema como alumno regular de la Universidad de Antofagasta, debiendo ingresar al portal de alumno en la dirección <https://www.uantof.cl/alumnos>, el usuario corresponde a tu RUT sin puntos, sin guión ni dígito verificador (Ej.: 12345678) y la clave al ingresar, por primera vez, es el mismo usuario que digitaste anteriormente (ej.: 12345678).

NOTA:

- Los alumnos Matriculados en el Bachillerato de Ciencias de la Salud los años 2019, no podrán postular a este programa para la Admisión 2020.
- El alumno eliminado por razones disciplinarias de ésta u otra Universidad, no podrá hacer efectiva su matrícula según la reglamentación vigente.
- Todo alumno eliminado por razones académicas de esta Universidad podrá reincorporarse, a través del proceso de Admisión a la misma carrera de la cual fue eliminado, acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad, no procediendo homologación de asignaturas.

- La Universidad se reserva el derecho de revisar los antecedentes de sus alumnos y cancelar su matrícula en cualquier momento si, de dicha revisión, se desprende el incumplimiento de las exigencias antes señaladas.

REQUISITO IMPORTANTE

- LOS ALUMNOS DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LAS CARRERAS A LAS CUALES POSTULAN.
- EN EL CASO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, LOS POSTULANTES SELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTAR UN CERTIFICADO DE SALUD QUE ACREDITE COMPATIBILIDAD CON LA CARRERA, AL MOMENTO DE COMPLETAR SU ETAPA DE MATRÍCULA.

GENERALIDADES

EL ESTUDIANTE QUE ENTREGUE DATOS ERRÓNEOS O FALSOS DEBERÁ ASUMIR ESTA SITUACIÓN, CUANDO SEA DETECTADA, CON LA PÉRDIDA DE SU CALIDAD DE ALUMNO REGULAR, ADEMÁS DE LAS SANCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

MAYORES INFORMACIONES

Para mayor información consultar en las direcciones que se indican a continuación:

ANTOFAGASTA

Avda. Universidad de Antofagasta 02800

Gestión de la Admisión

Fono (55) 2637670 – 2637668

Mesa de Ayuda 600 822 1010

E-mail: admission@uantof.cl

Web: www.uantof.cl

SANTIAGO

Luis Thayer Ojeda 166, Of. 505

Fono: (2) 2337149, Providencia



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

1. DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad de La Serena, publicará en el sitio web www.userena.cl los resultados de los seleccionados admisión 2020 a partir del lunes 09 de marzo a las 12:00 horas. Desde el martes 10 de marzo se habilitarán las modalidades de Matrícula online (desde las 00:01 horas) y Matrícula presencial para los estudiantes seleccionados y que postularon a esta casa de estudios.

2. LOCALES DE MATRÍCULA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

- UNIVERSIDAD DE LA SERENA – CAMPUS IGNACIO DOMEYKO, Benavente 980 (para todas las carreras/programas).

3. DOCUMENTACIÓN MATRÍCULA ONLINE

Los(as) postulantes deben completar los pasos establecidos por la Institución para esta modalidad de matrícula y **Subir** a la Plataforma ULS los siguientes documentos digitales:

- a. Licencia de Educación Media
- b. Certificado de Nacimiento

4. DOCUMENTACIÓN MATRÍCULA PRESENCIAL

Los(as) postulantes deben **Presentar** los siguientes documentos de identificación:

- a. Cédula Nacional de Identidad
- b. Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2020

Los(as) postulantes deben **Entregar** los siguientes documentos al momento de matricularse:

- c. Licencia de Educación Media
- d. Certificado de Nacimiento
- e. Carta de Poder Simple emitida por el/la interesado(a) (en caso de representar a un(a) postulante imposibilitado de concurrir personalmente a matricularse).

5. CANCELACIÓN DE ARANCELES

Todos(as) los(as) postulantes que se matriculen en la Universidad de La Serena deben pagar los siguientes aranceles:

- a. **CUOTA BÁSICA ESTUDIANTIL:** puede ser cancelada vía **Webpay**, en las cajas habilitadas en la Universidad o en cualquier sucursal del Banco Santander.
- b. **ARANCEL DE MATRÍCULA:** puede ser cancelado en alguna de las siguientes modalidades:
 - En 10 cuotas iguales (Marzo a Diciembre)
 - Pago Total al contado durante marzo 2020 (10 % de descuento por el pago total anual del arancel)
 - Pago del semestre al contado (5% de descuento si cancela dentro del primer mes del semestre)
 - Con cargo a Becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario
 - Combinación de las Anteriores

6. FECHAS DE MATRÍCULA

a. Primer Periodo de matrícula Alumnos Seleccionados:

10, 11 y 12 de marzo del 2020

- Modalidad Presencial de 09:00 a 17:00 horas.
- Modalidad Online (cierre de plataforma jueves 12 de marzo a las 17:00 horas)

b. Segundo Periodo de matrícula Lista de Espera:

13 al 16 de marzo del 2020

- Modalidad Presencial: 13 y 16 de marzo de 2020, de 9:00 a 17:00 horas
- Modalidad Online: 13 al 16 de marzo 2020 con cierre de plataforma: lunes 16 a las 17:00 horas.

c. Tercer Periodo de Repostulación:

17 al 19 de marzo del 2020

- Modalidad Presencial de 9:00 a 17:00 horas.

La Universidad de La Serena convocará a los(as) postulantes de la primera etapa de matrícula y a los(as) seleccionados(as) en lista de espera a través de su sitio Web www.userena.cl.

Los(as) seleccionados(as) en periodo de lista de espera serán publicados el 12 de marzo a partir de las 22:00 horas. La no presentación del(a) postulante en las fechas y horas indicadas, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula. Las vacantes para el tercer periodo de matrícula o de repostulación, se publicarán en el Sitio Web de la universidad.

7. ADVERTENCIAS

- Alumnos(as) que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, solo podrán postular en dos oportunidades a la Universidad de La Serena.
- La Universidad de La Serena, a expresa solicitud del(a) estudiante podrá, por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera/programa a un(a) alumno(a) que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

8. NOTA IMPORTANTE

Las Instituciones de Educación Superior en convenio con el Ministerio de Educación para el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), tienen el compromiso de ofrecer cupos para los(as) estudiantes que aprueben el programa.

La Universidad de La Serena, no tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de los(as) alumnos(as) que ingresen por esta vía de admisión.

9. MAYOR INFORMACIÓN

Sitio Web: www.userena.cl

Dirección de Docencia

Departamento de Admisión y Matrícula
Calle Benavente 980, Primer Piso, La Serena

Teléfonos:

- 51 2 204082
- 51 2 204081

Jefe de Admisión y Matrícula: Gonzalo Honores Vega

admision@userena.cl



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULAS ADMISIÓN 2020

La Universidad de Playa Ancha efectuará su Proceso de Matrícula para los postulantes a las diferentes carreras de esta institución; el procedimiento es exclusivamente para alumnos que ingresarán a nuestra universidad vía **PSU, Admisión Especial, Programa PACE y Propedéutico pedagogía** el cual **DEBE SER CONOCIDO Y RESPETADO** por quienes postulen.

IMPORTANTE: Los alumnos que se adjudiquen la **Beca Vocación de Profesor** (<http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>), y que obtuvieron en la PSU un puntaje promedio entre lenguaje y matemáticas de 600 puntos o más, y que quedarán seleccionados en alguna de nuestras carreras pedagógicas, **NO DEBEN PAGAR** los Derechos Básicos (matrícula), lo mismo se aplica para los postulantes que hayan sido beneficiados con la "**Gratuidad Universitaria**".

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA (lista de seleccionados)

A las 00:01 h. del martes 10 de marzo de 2020 se publicará en sitio web www.upla.cl un acceso al portal de matrícula al que podrán ingresar con su rut y clave de acceso.

1.1 FECHAS Y HORARIOS DE MATRÍCULAS DE LA LISTA DE SELECCIONADOS

Días : martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de marzo de 2020.

Hora : horario continuado de 09 h. a 17 h.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA (lista de espera)

A las 17 horas del jueves 12 de marzo se publicará en el sitio web www.upla.cl el **CUADRO DE VACANTES** que deben proveerse en este segundo periodo de matrícula.

2.1 FECHAS Y HORARIOS DE MATRÍCULAS DE LA LISTA DE ESPERA

Días : viernes 13, sábado 14 y domingo 15 de marzo de 2020.

Hora : horario continuado entre las 9 h. y las 17 h.

3. LISTA ADICIONAL DE ESPERA

A las 17 h. del domingo 15 de marzo se publicará en el sitio web www.upla.cl el **CUADRO DE VACANTES** que deben proveerse en este periodo.

3.1 FECHAS Y HORARIOS DE MATRÍCULAS DE LA LISTA ADICIONAL DE ESPERA

Día : lunes 16, martes 17, miércoles 18 y jueves 19 de marzo de 2020.

Hora : horario continuado de 9 h. a 17 h.

4. REPOSTULACIÓN

A las 17 h. del día domingo 15 de marzo de 2020 se publicará en el sitio web www.upla.cl el cuadro de carreras con **REPOSTULACIONES**. Además, los estudiantes podrán acercarse durante el mismo día a las dependencias en donde se realiza la matrícula para inscribirse en la lista de repostulación. También se puede realizar enviando un mail a: matricula.2020@upla.cl, indicando la carrera a la cual desea repostular, nombre completo, rut, puntajes: NEM, Ranking, Lenguaje, Matemática, Ciencias y/o Historia, Geografía y Ciencias Sociales, además de sus teléfonos de contacto y correo electrónico.

Las matrículas para este último llamado se realizarán el lunes 16 de marzo de 2020, en horario continuado de 9 h. a 17 h.

PROCEDIMIENTO, ETAPAS Y LUGARES DE MATRÍCULA 2020

ETAPA 1 MATRÍCULA ON LINE: Los alumnos deben ingresar a www.upla.cl, en donde accederán al Portal de Admisión (disponible desde el martes 10 de marzo de 2020 a partir de las 00:01 hrs) por medio de su rut y fecha de nacimiento. Una vez ingresado al sitio podrá modificar datos permitidos, cargar imagen de la cédula de identidad vigente, descargar documentos según el sistema le vaya indicando y realizar pago a través de Webpay (postulantes con Gratuidad o Beca Vocación de profesor **no pagan matrícula**, la boleta indicará el beneficio en sello de agua). De no contar con alguno de los beneficios mencionados deberá realizar pago a través de las siguientes modalidades:

- Pago en cualquier sucursal del Banco de Chile con boleta de Derechos Básicos, (descargada previamente de portal de Admisión).
- Pago en caja de la Universidad de Playa Ancha con boleta de Derechos Básicos descargada.

Se sugiere que el pago sea a través de la aplicación Webpay, ya que los tiempos y gestiones se minimizan usando esta forma de pago.

Etapa 2 CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA EN DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

Después de realizado el pago de matrícula y/o descarga de Boleta de Derechos Básicos con sello de agua del beneficio, el postulante debe acercarse a la UPLA a corroborar la misma, con los siguientes documentos impresos:

- Boleta de Derechos Básicos
- 3 fotografías tamaño carnet con nombre y rut
- Pagaré y carta de gratuidad (según corresponda y que deberá ser descargado desde el portal)
- Certificado Médico (solo postulantes a carreras de Pedagogía en Ed. Física y Tecnología En Deportes y Recreación)

La continuidad del proceso de matrícula se desarrollará tanto en Valparaíso como en San Felipe. En Valparaíso, el circuito iniciará en el piso -1 de Biblioteca Central ubicada en **AV. GUILLERMO GONZÁLEZ DE HONTANEDA 855, PLAYA ANCHA, VALPARAÍSO**. Paralelamente, en San Felipe el circuito se realizará en el Campus ubicado en **BENIGNO CALDERA Nº 351, SAN FELIPE**.

En relación a los beneficios estudiantiles MINEDUC, los postulantes serán atendidos por administrativos de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil en donde podrán:

- Confirmar los beneficios estudiantiles MINEDUC en los cuales han sido preseleccionados y seleccionados
- Entrevista con asistente social: solo quienes el MINEDUC indique que deben acreditar su situación pasarán a entrevista Posteriormente deberá hacer entrega de documentos de acuerdo a su situación socioeconómica
- Tomarse la foto para la Tarjeta Estudiantil 2020

Para mayor información sobre los documentos necesarios para acreditar tu nivel socio-económico y descargar los documentos que se deben presentar te sugerimos visitar el siguiente enlace: <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

MATRÍCULA A DISTANCIA (seleccionados de regiones extremas)

Los postulantes seleccionados que vivan en regiones extremas del país (IV región hacia el norte y VI hacia el sur) y/o que no puedan presentarse a corroborar su matrícula en situaciones adversas deberán:

1. Ingresar al Portal de Admisión en www.upla.cl, modificar datos e imprimir boleta de Derecho Básico, pagaré y carta de Gratuidad (en caso de tener ese beneficio).
2. Pagar los Derechos Básicos en cualquier oficina del Banco de Chile o a través de Webpay tal como se indica en el portal de matrícula.
3. Comunicarse con la Dirección de Selección y Admisión de Alumnos entre el 03 y el 12 de marzo de 2020 y entre

las 9 h. y las 16 h. a los teléfonos (32) 2500102 – 2500130 - 2500412 - o a la línea: 800-320-001, o bien al correo electrónico matricula.2020@upla.cl, donde se les informará acerca de la forma de completar su matrícula según el llamado al que haya sido convocado.

4. Todo postulante que se matricula a distancia debe asistir a la Universidad en marzo del 2020 a firmar su Formulario Único de Admisión y pagaré, además debe traer documentación faltante. ¿Cuándo?

MATRÍCULA PRESENCIAL POR PODER

El postulante seleccionado, que por algún impedimento no pueda matricularse personalmente en las fechas establecidas, podrá designar un apoderado para cumplir este trámite. Para este efecto deberá otorgar un poder simple en el que conste la carrera en que se encuentra seleccionado así como el nombre completo y la Cédula Nacional de Identidad vigente de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Quién ha adquirido el poder, en representación del seleccionado, deberá:

1. Ingresar al Portal de Admisión, realizar pago por webpay e imprimir comprobante de pago y boleta de Derechos Básicos.
2. Dirigirse a la Universidad de Playa Ancha y junto al comprobante de pago, corroborar matrícula en el circuito.
3. Todo postulante que se matricula por poder debe asistir a la Universidad en marzo del 2020 a firmar su Formulario Único de Admisión y entregar documentación faltante. ¿Cuándo?

AUSENCIA DEL SELECCIONADO PRESENCIAL O A DISTANCIA

La ausencia del postulante o de su representante en nuestras dependencias, así como la nula recepción de documentos en el correo habilitado para matrícula a distancia en los días en que ha sido convocado para matricularse, será considerada como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante.

RENUNCIA INTERNA

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un estudiante desea cambiarse de una carrera a otra dentro de nuestra misma universidad debido a que la lista de espera ha avanzado y ha quedado seleccionado. Para hacer efectivo este cambio, primero deberá renunciar a su matrícula vigente para luego registrar la matrícula de la carrera de su interés por lo que deberá dirigirse directamente al portal de matrícula, ingresar y seleccionar la nueva carrera.

RENUNCIA EXTERNA

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un estudiante desea cambiarse de nuestra universidad a otra, debido a que la lista de espera ha avanzado y ha quedado seleccionado en dicha casa de estudios. Para hacer efectivo este cambio, primero deberá renunciar a su matrícula en nuestra universidad dirigiéndose presencialmente a las dependencias UPLA para que su situación sea evaluada por la Directora de Admisión.

MAYORES INFORMACIONES EN DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

VALPARAÍSO: Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 5to piso, Playa Ancha, Valparaíso.
Fono: (32)- 2205102 Línea 800-32-0001 e-mail: matricula.2020@upla.cl y en www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE: Benigno Caldera 351 Fonos: (34) 516028 – (34) 512607 – (34) 535259
Fax: (34) 513504 e-mail: sanfelipe@upla.cl Página web: www.upla.cl



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2020

1. DISPOSICIONES GENERALES

La matrícula en la Universidad de Atacama se realiza de manera presencial. Para hacer efectiva una matrícula el(la) postulante debe presentarse en esta Institución de Educación Superior, dentro del periodo en que se encuentre convocado(a), con toda la documentación requerida.

Las matrículas se realizarán desde el martes 10 hasta el jueves 19 de marzo del año 2020, en la Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte), ubicado en Avenida Copayapu N°485, Área Norte.

2. PERÍODOS DE MATRÍCULA

La matrícula se realizará en tres periodos, de acuerdo a lo que se señala a continuación:

- **Convocados(as) Seleccionados(as):** Desde el martes 10 hasta el jueves 12 de marzo del año 2020. En este periodo deberán matricularse todos(as) aquellos(as) postulantes de las Listas de Seleccionados(as) y aquellos(as) postulantes de la Beca de Excelencia Académica (BEA) que se encuentren en Listas de Espera y que por Cupos BEA definidos para cada carrera también pasan a lista de seleccionados(as).

La no asistencia a la matrícula, en este periodo, de un(a) convocado(a) seleccionado(a) implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un ulterior reclamo.

Las carreras que completen sus cupos durante el primer periodo de matrícula, el día 5 de marzo terminarán su proceso de matrícula, lo cual implica que no correrán las listas de espera.

- **Convocados(as) Listas de Espera:** Los días viernes 13, lunes 16 y martes 17 de marzo de 2020. En este periodo deberán matricularse todos(as) aquellos(as) postulantes de las Listas de Espera que hayan sido llamados(as) a través de la Página Web www.udac.cl, según el transcurrir de las Listas de Espera de cada carrera.

La no asistencia a matrícula, en este periodo, de un(a) convocado(a) de la lista de espera implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un ulterior reclamo.

- **Repostulaciones:** Miércoles 18 y jueves 19 de marzo del año 2020. En este periodo, deberán matricularse todos(as) aquellos(as) postulantes que debido al proceso de repostulación hayan accedido a derecho a matrícula en alguna de las carreras ofertadas.

3. PROCESO DE MATRÍCULA

El Proceso de matrícula considera las siguientes etapas:

- a) Generación de Cupón de Pago de Arancel Básico (Arancel Básico Anual para carreras anuales o Arancel Básico Semestral para las carreras semestrales).
- b) Generación de Pagaré por el Arancel de Matrícula de la Carrera. **En caso de que la alumna o alumno sea menor de edad, deberá concurrir con su padre o madre para la firma del pagaré, en calidad de Codeudor.**

LOS(AS) POSTULANTES BENEFICIARIOS DE GRATUIDAD TAMBIÉN DEBEN GENERAR CUPÓN DE PAGO DE ARANCEL BÁSICO Y PAGARÉ POR EL ARANCEL DE MATRÍCULA DE LA CARRERA, AUN CUANDO A ELLOS(AS) NO LES CORRESPONDE REALIZAR NINGÚN TIPO DE PAGO, NO OBSTANTE ESTOS PROCESOS SON PARTE DE LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA.

c) Entrega de los siguientes documentos:

- LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA (Original, documento impreso desde www.mineduc.cl o fotocopia legalizada)
- TARJETA DE IDENTIFICACIÓN / TARJETA DE MATRÍCULA
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- DOS (2) FOTOS TAMAÑO CARNÉ CON NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD
- FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS
- CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE ENSEÑANZA MEDIA (Original o documento impreso desde www.mineduc.cl)

d) Encuesta de Caracterización CTA e Información de Semana de Inducción a la Vida Universitaria.

En esta etapa del proceso de matrícula el (la) estudiante debe dirigirse al Edificio Pentágono, ubicado frente a la Biblioteca Central. En este edificio se dispondrá de atención en el primer y segundo piso para que responda encuesta de caracterización para la determinación de Perfil de Ingreso.

Además se entregará información sobre fecha, talleres y diagnósticos que se realizarán durante en la semana de Inducción a la Vida Universitaria.

Las pruebas de diagnóstico tendrán **carácter de obligatoria** y dependerá del área de la carrera en que se matriculó.

El (la) estudiante **finalizará su proceso de matrícula**, luego de haber rendido la Encuesta de Caracterización (obligatoria para todas las carreras)

4. FORMALIZACIÓN DE BENEFICIOS DE BECAS Y CRÉDITOS QUE DEBEN REALIZAR LOS POSTULANTES

Todos(as) los(as) postulantes que hayan sido PRESELECCIONADOS(AS) de acuerdo a los Beneficios de Gratuidad, Becas y/o Créditos deben realizar la correspondiente Acreditación de la Situación Socioeconómica.

Para aquellos(as) Postulantes a Gratuidad, Becas y/o Créditos, que se hayan matriculado hasta el día 06 de marzo, es requisito indispensable que entreguen o hagan llegar al SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA, toda la documentación de respaldo que le haya exigido el MINEDUC para acreditar su condición socioeconómica, a más tardar el día lunes 09 de marzo del año 2020. El no cumplimiento de este trámite podría dejar sin efecto su postulación a beneficios. La documentación que se debe entregar está detallada en <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

A la vez deberá adjuntar fotocopia de documento que acredite su Puntaje PSU y fotocopia de la concentración de notas de enseñanza media.

La documentación para la Acreditación de la Situación Socioeconómica debe ser entregada o enviada por vía rápida a:

SEÑORA

CARLA ZEPEDA BARRAZA

BIENESTAR ESTUDIANTIL – UNIVERSIDAD DE ATACAMA – ÁREA NORTE

AVENIDA COPAYAPU N° 485

COPIAPÓ

AL ENVIAR LA INFORMACIÓN DEBE INDICAR TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO

Una vez enviados los documentos, deberá confirmar su recepción a alguno de los siguientes fonos: 52-225-5642, 52-225-5641, 52-225-5692, 52-225-5644, 52-225-5691 y 52-225-5643.

Los(as) postulantes que se matriculen entre los días 09 y 12 de marzo deberán hacer entrega inmediata, de manera

personal, en Bienestar Estudiantil de toda la documentación requerida para acreditar su beneficio, en caso de que sea requerida por el MINEDUC.

El no cumplimiento de este trámite podría dejar sin efecto su postulación a beneficios. La documentación que se debe entregar está detallada en la página <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

5. FECHAS DE MATRÍCULAS

5.1. Primer Periodo de Matrícula: Matrícula de Postulantes Seleccionados(as)

MARTES 10, MIÉRCOLES 11 Y JUEVES 12 DE MARZO 2020.

En este periodo sólo deben matricularse los(las) convocados(as) en Lista de Seleccionados(as) de cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

La Matrícula se efectuará, en la Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte), en los siguientes horarios:

MARTES 10: 09:00 A 17:00 horas. (horario continuado)

MIÉRCOLES 11: 09:00 A 17:00 horas. (horario continuado)

JUEVES 05: 12:00 A 17:00 horas. (horario continuado)

OBSERVACIONES: En este primer período de matrícula, por lista se convoca a un número mayor de seleccionados(as) respecto de las vacantes ofrecidas, con el único objetivo de prever la ausencia de algunos seleccionados(as) y así finalizar el proceso en este primer periodo de matrícula.

5.2. Segundo Periodo de Matrícula: Matrícula de Postulantes en Listas de Espera

5.2.1. Primera Lista de Espera

VIERNES 13 Y LUNES 16 DE MARZO DEL AÑO 2020

Terminada la primera etapa y solo si quedasen cupos sin completar se procederá a la matrícula de los(as) postulantes convocados(as) en las Listas de Espera, por estricto orden de precedencia y hasta completar los cupos de cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

El jueves 12 de enero a las 19:00 horas, en la página web de la Universidad de Atacama, www.udac.cl, se publicará la primera lista de espera, las personas allí convocadas deberán matricularse a partir de las 09:00 horas del viernes 13 y hasta las 17:00 horas del lunes 16 de marzo.

La matrícula se realizará, en la Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte) en los siguientes horarios:

VIERNES 13: 09:00 a 16:00 horas. (Horario continuado)

LUNES 16: 09:00 A 17:00 horas (Horario continuado)

5.2.2. Lista de Espera Adicional

En la eventualidad que no se completen las vacantes con la convocatoria de la primera lista de espera, el día lunes 16 de marzo, a las 19 horas, se publicará en el sitio www.udac.cl, Lista de Espera Adicional, para cada carrera en que aun haya cupos.

La matrícula se realizará el día martes 17 de marzo en el Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte), entre las 09:00 y las 17:00 horas.

5.3. Repostulación

5.3.1. Plazos Para Repostular

- Aquellas carreras que no completen sus vacantes al término del Primer Periodo de Matrícula y que no tengan Convocados(as) en Listas de Espera, iniciarán el Proceso de Repostulación el día viernes 13 de marzo, a partir de las 8:00 horas en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.
- Aquellas carreras que no completen sus vacantes finalizada la Matrícula de los(as) convocados(as) en la Primera Lista de Espera y que no tengan Convocados(as) en Lista de Espera Adicional, iniciarán el Proceso de Repostulación el día martes 17 de marzo, a partir de las 8:00 horas en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.
- Sólo si hubiesen quedado vacantes después de la Matrícula de los(as) convocados(as) en Lista Única de Espera Adicional y habiendo recorrido toda la lista de espera que presentaba la carrera, se llamará a repostulación en aquellas carreras que corresponda, desde las 8:00 hasta las 13 horas del miércoles 18 de marzo, en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.

5.3.2. Requisitos Para Repostular:

- No estar matriculado(a) en alguna de las 41 universidades adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA).
- Tener un Puntaje Ponderado Mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.
- Tener un Puntaje PSU Promedio Lenguaje - Matemáticas mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.

5.3.3. Entrega de Resultados:

El jueves 19 de marzo, a partir de las 09:00 horas se informará a los Postulantes Aceptados(as) por Repostulación en cada carrera.

5.3.4. Matrícula de Aceptados(as) por Repostulación:

El proceso de matrícula se realizará el día jueves 19 de marzo del año 2020, en el Gimnasio Techado Nelson Maya (Área Norte), de la Universidad de Atacama, entre las 09:00 y las 17:00 horas.

No obstante, en aquellas carreras en que los cupos disponibles superen a las demandas por repostulación, las matrículas podrán hacerse efectivas antes de la fecha señalada.

6. PERIODO DE RETRACTO

Desde el martes 10 de marzo hasta el día jueves 19 de marzo, los(as) estudiantes matriculados en cualquier carrera de otra institución podrán hacer uso de Retracto. El Retracto se hace por escrito, a través de una Carta Simple y tiene como requisito indispensable acreditar la matrícula en otra Institución de Educación Superior, por lo tanto se debe adjuntar a la Carta Simple un documento que acredite dicha matrícula en otra institución de Educación Superior.

7. CUPOS SUPERNUMERARIOS

Corresponde a los cupos destinados a los(as) Postulantes BEA que queden en Lista de Espera de una carrera y que acceden a matrícula en el primer periodo (10 al 12 de marzo del año 2020), junto a los(as) seleccionados(as) de dicha carrera, de acuerdo a los cupos supernumerarios definidos para cada carrera.

8. MATRÍCULA POR PODER

La firma de Pagaré y la entrega de documentos deben ser realizadas por el interesado o la interesada. Sin embargo, si por razones justificadas, éste(a) no pudiere hacerlo, dicho interesado(a) podrá ser representado(a) por otra persona debidamente autorizada, mediante Poder Notarial, quien deberá presentar todos los documentos exigidos para la matrícula y firmar los documentos de respaldo económico exigidos.

9. MAYORES INFORMACIONES

SECRETARIA DE ESTUDIOS

FONOS: 52-225-5422

52-225-5424

52-225-5425

52-225-5426

www.uda.cl

jorge.reyes@uda.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

AÑO ACADÉMICO 2020

La Universidad del Bío-Bío realizará su proceso de matrícula para los postulantes seleccionados y en lista de espera en sus carreras y programas, de acuerdo a las siguientes indicaciones y calendario:

Lunes 09 de marzo de 2020, desde las 12:00 horas (medio día). Publicación resultados del Proceso de Selección de la Universidad del Bío-Bío, de admisión regular, Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE) y del sistema especial de ingreso Cupos Supernumerarios para estudiantes beneficiados con Beca de Excelencia Académica (BEA).

1. MATRÍCULAS DE ALUMNOS SELECCIONADOS EN ADMISIÓN REGULAR, PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE), CUPOS SUPERNUMERARIOS (BEA) Y PROGRAMA DE PREPARACIÓN Y ACCESO DE ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE PEDAGOGÍA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

PRIMER PERIODO : **martes 10 de marzo de 08:30 a 17:00 horas**
 miércoles 11 de marzo de 08:30 a 17:00 horas
 jueves 12 de marzo de 08:30 a 17:00 horas

2. MATRÍCULA LISTA DE ESPERA

SEGUNDO PERIODO : **viernes 13 de marzo de 08:30 a 17:00 horas**
 sábado 14 de marzo de 08:30 a 17:00 horas

jueves 12 de marzo, la Universidad del Bío-Bío publicará en su página web www.ubiobio.cl, nómina de postulantes que se encuentren en Lista de Espera.

En este segundo período se efectuará la matrícula de los postulantes indicados en la lista de espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, hasta completar el cupo oficial informado en "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" Proceso de Admisión 2020, publicado por el DEMRE. Se convocará también a la lista de espera de los postulantes a los cupos PACE y Supernumerarios (BEA), en el caso de existir vacantes.

Sin perjuicio de lo anterior, se publicará el día jueves 12 de marzo, una Lista Adicional de Espera para los postulantes que se encuentren ubicados en los lugares inmediatamente siguientes al último convocado en la Lista de Espera. Estos postulantes podrán matricularse **sólo** si se produce una vacante en esta segunda etapa del proceso.

3. MATRÍCULA TERCER PERIODO

La Universidad del Bío-Bío, publicará en la página web www.ubiobio.cl, el día **sábado 14 de marzo de 2020** en el caso de existir vacantes en alguna(s) carrera(s) o programa(s) para una tercera fecha de matrícula.

4. LUGARES DE MATRÍCULA: UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CIUDAD CONCEPCIÓN

Avda. Collao 1202, Gimnasio (Sede Concepción)

CIUDAD CHILLÁN

Campus Fernando May, Avda. Andrés Bello N° 720, Gimnasio (Sede Chillán)

CIUDAD LOS ÁNGELES

Patricio Lynch 158, Facultad de Ciencias Empresariales, Los Ángeles. Oficina donde se podrá ratificar matrícula los días martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de marzo de 9:00 a 17:00 horas. Esta oficina atenderá exclusivamente alumnos seleccionados que ingresan por admisión regular y sólo en las fechas indicadas.

CIUDAD DE SANTIAGO

La Universidad del Bío-Bío dispondrá en la Región Metropolitana oficina donde se podrá ratificar matrícula los días martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de marzo de 9:00 a 17:00 horas, en calle Moneda 673, 8º piso Santiago - Centro, en oficina de la Universidad del Bío-Bío. Esta oficina atenderá exclusivamente postulantes que ingresan por admisión regular y sólo en las fechas indicadas.

La oficina de Santiago recibe pagos mediante Vale Vista o Cheque al día (cruzado y nominativo a nombre de la Universidad del Bío-Bío), además depósito o transferencia en las Cuentas Corrientes:

Postulantes de Carreras Sede Concepción:

Banco BCI **Cuenta:** 27117812 **Rut:** 60.911.006-6

Enviar comprobante de pago con sus datos personales al correo cobranza.concepcion@ubiobio.cl

Postulantes de Carreras Sede Chillán:

Banco ITAÚ **Cuenta:** 0209448183 **Rut:** 60.911.006-6

Enviar comprobante de pago con sus datos personales al correo cobranzas.chillan@ubiobio.cl

5. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

- a.- Tarjeta de Matrícula Proceso Admisión 2020
- b.- Cédula de Identidad
- c.- (*) Certificado de Nacimiento original
- d.- (*) Licencia Enseñanza Media

(*) Estos documentos quedarán en poder de la Universidad al matricularse. No se aceptarán fotocopias de éstos a excepción de la Licencia de Enseñanza Media (debidamente legalizada).

- Los postulantes seleccionados en las carreras de **Pedagogía en Educación Física, Enfermería y Nutrición y Dietética**, deberán presentar al momento de la matrícula, **Certificado Médico** de salud compatible con la carrera.
- Los postulantes seleccionados en las carreras de **Enfermería, Nutrición y Dietética y Fonoaudiología** deberán presentar al momento de matrícula **Certificado de Vacunación contra la Hepatitis B**.
- **Los postulantes seleccionados en la carrera de Fonoaudiología**, al momento de la matrícula, deberán presentarse para evaluación fonoaudiológica (audiometría y valoración fonoaudiológica) en el Laboratorio de Fonoaudiología de la Universidad del Bío-Bío.

6. MODALIDADES DE MATRÍCULA

6.1 Matrícula Presencial

Los postulantes seleccionados en: admisión regular, PACE, BEA y Programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, deberán presentarse en los lugares y horarios indicados anteriormente, con la documentación exigida en el punto 5.

6.2 Matrícula por Poder

Los postulantes seleccionados que se encuentren impedidos de concurrir a formalizar su matrícula (ejemplo: cumplimiento del Servicio Militar, residencia en otra región, enfermedad u otros) podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple, con la documentación exigida en el punto 5.

6.3 Matrícula no Presencial

Podrán matricularse desde el martes 10 a partir de las 8:30 horas y hasta el jueves 12 de marzo a las 17:00 horas en horario continuado, en forma no presencial:

Los postulantes **seleccionados por admisión regular, PACE y BEA**, imposibilitados de asistir a los lugares de matrícula de la Universidad del Bío-Bío, **beneficiados con gratuidad 2020**, deberán seguir las siguientes instrucciones:

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- **Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, escanear este documento al correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Los postulantes **seleccionados por admisión regular y BEA**, imposibilitados de asistir a los lugares de matrícula de la Universidad del Bío-Bío, **no beneficiados con gratuidad 2020**, podrán optar por cualquiera de las siguientes modalidades:

Modalidad de pago vía **WEBPAY PLUS** (red compra y tarjetas de débito y crédito bancarias)

- Ingresar a la página www.webpay.cl
- Seleccionar en el filtro Rubros: Universidades y en el filtro Establecimientos: Universidad del Bío-Bío.
- Seleccionar opción "Pago de Deudas de Arancel y crédito institucional.
- Ingresar en "Identificación del Pago" el siguiente texto: **"Matrícula UBB 2020" e identificación del estudiante a matricular (rut y nombre)**, posteriormente ingresar Rut, Nombre y Correo Electrónico del titular de la tarjeta.
- Ingresar en "Monto", el valor de derecho básico de matrícula para el año 2020.
- Realizar transacción.
- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- **Enviar copia de la transacción realizada y comprobante de pago, dependiendo de la Sede de la Carrera a:**
Sede Concepción: cobranza.concepcion@ubiobio.cl
Sede Chillán: cobranzas.chillan@ubiobio.cl
- **Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, escanear este documento y enviar al correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Modalidad de pago vía **WEBPAY habilitado en el portal de la Universidad**. (Para pagos con tarjetas de crédito)

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Pagar cupón de matrícula ingresando al servicio WEBPAY de TRANSBANK habilitado en el portal de la Universidad del Bío-Bío.

- Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- **Enviar copia de la transacción realizada y comprobante de pago con sus datos personales dependiendo de la Sede de la Carrera a:**
Sede Concepción: cobranza.concepcion@ubiobio.cl
Sede Chillán: cobranzas.chillan@ubiobio.cl
- **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- **Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, escanear este documento y enviar al correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Modalidad depósito o transferencia BANCOS BCI o ITAÚ:

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir, Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Depósito bancario o transferencia electrónica en los siguientes Bancos dependiendo de la Sede de la Carrera:

Sede Concepción:

Banco BCI Cuenta: 27117812 Rut: 60911006-6

Enviar comprobante de pago y datos personales al correo

cobranza.concepcion@ubiobio.cl

Sede Chillán:

Banco ITAÚ Cuenta: 0209448183 Rut: 60911006-6

Enviar comprobante de pago y datos personales al correo

cobranzas.chillan@ubiobio.cl

- **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- **Enviar Cupón de Matrícula pagado y Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, escanear estos documentos y enviar al correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Modalidad de pago directo en Cajas de Sucursales de BANCO:

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir Cupón de Matrícula, Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Con el cupón impreso, pagar directo en caja del Banco:

Carreras de Concepción: Banco BCI

Carreras de Chillán: Banco ITAÚ y posteriormente enviar copia del comprobante de pago, dependiendo de la Sede de la Carrera a:

Sede Concepción: cobranza.concepcion@ubiobio.cl

Sede Chillán: cobranzas.chillan@ubiobio.cl

- **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- **Enviar Cupón de Matrícula pagado y Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, escanear estos documentos y enviar al correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Los postulantes que utilicen para ratificar su matrícula la modalidad "**Matrícula No Presencial**" deberán entregar la documentación exigida en el punto 5, durante el mes de marzo de 2020, en la Sede:

Concepción: Dirección de Admisión y Registro Académico

Chillán : Departamento de Admisión y Registro Académico, Campus Fernando May.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES

La ausencia o atraso del postulante o de su representante legal en las fechas determinadas de matrícula, se considerará como liberación de la vacante obtenida, perdiendo el postulante todo derecho a formular reclamo o solicitar reconsideración posterior.

8. BECA EXCELENCIA ACADÉMICA UBB

La Universidad del Bío-Bío, en cada una de sus carreras o programas de pregrado, otorgará exención de un 100% de su arancel anual de matrícula, a los dos primeros postulantes **seleccionados por admisión regular y matriculados**. Y exención de un 50% de su arancel anual de matrícula, a los postulantes seleccionados por admisión regular y matriculados que no se encuentren dentro de los dos primeros seleccionados. Los estudiantes deben haber egresado de la Enseñanza Media dentro de los dos años inmediatamente anteriores al proceso de Admisión 2020, **tener un puntaje ponderado igual o superior a 700 puntos** y no haber hecho uso de este beneficio anteriormente.

Para mantener este beneficio durante su permanencia en la carrera, el estudiante deberá cumplir con los requisitos estipulados en el Reglamento de esta Beca.

9. AYUDAS PARA FINANCIAMIENTO DE ARANCEL

Para acceder a los Beneficios Estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea, Gratuidad, Becas y Créditos de arancel del Estado, debe cumplir lo siguiente:

- Haber completado y enviado el FUAS a través de la página <http://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/> entre el **02 de octubre y el 15 de noviembre de 2019**.
- Tener resultado de nivel socioeconómico, caso contrario, deberá realizar el proceso de evaluación socioeconómica.
- Si el Ministerio de Educación indicó que el/la estudiante debe realizar el proceso de evaluación socioeconómica, deberá presentar documentos de respaldo en la Unidad de Financiamiento Estudiantil de la Universidad del Bío-Bío, quien le informará acerca de la documentación que debe presentar para acreditar su situación socioeconómica y la fecha de recepción de ésta. Todo ello, durante el proceso de matrícula, que se realizará desde el **martes 10 al sábado 14 de marzo de 2020**.

Entre los documentos a presentar están:

- Documentación relativa a ingresos económicos del grupo familiar.
- Documentación relativa a identificación del postulante y su grupo familiar.
- Para mayor información acceder a <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/guia-paso-paso-inscripcion>, Sección matrícula y evaluación socioeconómica.

Ante cualquier duda comunicarse con los siguientes teléfonos:

Sede Concepción: 413111892 - 413111952 - 413111951

Sede Chillán : 422463622 - 422463629 - 422463630

y/o visitar : www.ubiobio.cl/gratuidad

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión para Primer año:

- Egresados de Bachillerato Internacional, Deportistas destacados, Hijos de funcionarios de la Universidad del Bío-Bío, Cupos de ruralidad para las carreras de Pedagogía, Etnias indígenas de Chile, Buen rendimiento en la Enseñanza Media y Buen rendimiento en la Enseñanza Media en establecimientos educacionales en convenio de articulación con la Universidad del Bío-Bío.

- Personas en situación de discapacidad, Personas con estudios en el Extranjero (chilenos o extranjeros), Personas provenientes de Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP) en convenio con la Universidad del Bío-Bío.

Los postulantes a carreras de pedagogía, deberán cumplir con la siguiente condición (Ley 20.903):

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
- Haber realizado y aprobado un Programa de Preparación y Acceso de Estudiantes de Enseñanza Media para Continuar Estudios de Pedagogía en la Educación Superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

Más ingresos especiales en http://ubiobio.cl/admision/Ingresos_especiales/

MAYORES INFORMACIONES

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2020 de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y Control Académico

Avda. Collao 1202 Casilla 5-C

Fonos: 413111258 – 413111268

Email: sregistro@ubiobio.cl

Concepción

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y Registro Académico

Av. Andrés Bello 720 Casilla 447

Fonos: 422463014 - 422463016

Email: darcach@ubiobio.cl

Chillán



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA

PROCESO DE ADMISIÓN 2020

Las personas que postularon a las carreras de la Universidad de La Frontera podrán consultar el resultado de la selección, desde el lunes 24 de febrero de 2020 a las 12:00 hrs en el sitio www.ufro.cl

Toda persona que formalice su matrícula, lo debe hacer en conocimiento del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, Reglamento de Admisión, Reglamento de Obligaciones Financieras y Reglamento de Deberes y Derechos de los estudiantes, los que puede consultar en www.ufro.cl

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA: SELECCIONADOS

Las personas convocadas en la lista de seleccionados por Admisión Regular, en cupos supernumerarios BEA y seleccionados PACE de cada carrera, deberán ratificar su matrícula el martes 10, miércoles 11 o jueves 12 de marzo de 2020, según los procedimientos y horarios que se indican a continuación.

La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado habilita a la Universidad a cubrir las vacantes con los convocados en lista de espera.

Matrícula Presencial en Temuco y Santiago

La Universidad de La Frontera realizará el proceso de matrícula, el martes 10, miércoles 11 o jueves 12 de marzo de 2020 entre las 9:00 horas y 18:00 horas en los siguientes locales:

Ciudad:	Temuco
Local de Matrícula	Universidad de La Frontera Campus Andrés Bello Gimnasio Olímpico Universidad de La Frontera Uruguay N° 1720 Teléfonos (045) 2325012 – (045) 2325014

Ciudad:	Santiago
Local de Matrícula	Oficina Universidad de La Frontera Moneda N° 673, 8° piso Teléfono (02) 26384621

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

Matrícula No Presencial desde otras ciudades

Los estudiantes que optan por la matrícula no presencial, deberán enviar documentos de matrícula en archivo .pdf hasta el jueves 12 de marzo a las 23:59 horas, a la Sra. Ruth Candia al correo electrónico admission@ufrontera.cl. Los documentos de matrícula son los siguientes:

1. Fotocopia de Cédula de Identidad
2. Licencia de Enseñanza Media
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente

En la primera semana de actividades, el estudiante deberá presentarse a la fotografía digital.

Matrícula No presencial con pago a través del Portal de Pagos Web: Los estudiantes convocados en la lista de seleccionados de cada carrera que no puedan realizar la matrícula presencial, podrán ratificar su matrícula, el martes 10, miércoles 11 o jueves 12 de marzo de 2020 hasta las 18:00 horas, mediante transacción por Internet, enviando FIA online, cancelando el arancel de inscripción, ingresando al sitio admisión.ufro.cl, seleccionando la opción Portal de Pago y continuando con las instrucciones que se señalan.

SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA: LISTA DE ESPERA

El jueves 12 de marzo a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **primera lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el viernes 13 de marzo entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

El viernes 13 de marzo a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **segunda lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el lunes 16 de marzo entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

En la eventualidad de que no se completen las vacantes con la convocatoria de la segunda lista de espera, se solicita a los postulantes en lista de espera de cada carrera, estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente a las 21 horas en el sitio www.ufro.cl desde el lunes 16 de marzo al jueves 19 de marzo. En caso de haber vacantes se convocará día a día por estricto orden de lista de espera en el sitio www.ufro.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA

Los postulantes que se hayan matriculado en la Universidad de La Frontera en la primera o segunda etapa de matrícula, y luego lo hagan en otra institución de educación superior, podrán solicitar personalmente la devolución del arancel de inscripción, presentando el comprobante de matrícula, ejerciendo su derecho de retracto, según establece el artículo 3º de la Ley del Consumidor, hasta el jueves 19 de marzo a las 16:00 horas. **Posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado y en el Reglamento de Obligaciones Financieras de La Universidad de La Frontera, presentando la solicitud en la Dirección de Registro Académico Estudiantil.**

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

Un postulante, que haya sido eliminado por causal académica, según establece el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, de alguna carrera o programa de Pregrado de la Universidad de La Frontera, solo podrá hacer efectiva la matrícula en la misma carrera si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular
- b. Que hayan transcurrido al menos 2 años contados desde el año académico en que se produjo la eliminación.

Un postulante que haya sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otra institución de Educación Superior, podrá matricularse en una carrera o programa en la Universidad de La Frontera sólo si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular.
- b. Que hayan transcurrido al menos 5 años contados desde el año académico en el que fue aplicada la sanción, según establece el Reglamento de Convivencia Universitaria Resolución Exenta N° 33/2009.

Un postulante que fue alumno regular en una carrera de la Universidad de La Frontera y que ingresa por admisión regular a la misma carrera no podrá convalidar asignaturas.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la universidad e ingresa por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 21, Resolución Exenta N° 1111/1992, Reglamento de Obligaciones Financieras).

INGRESO ESPECIAL

El martes 10 de marzo a las 21 horas se publicará en el sitio www.ufro.cl, la nómina de personas convocadas a matrícula por las vías de admisión especial Indígena y Desempeño Destacado en el Deporte, Arte, Interpretación Musical o PROENTA_UFRO; Programa Yo quiero ser profesor, Programa Mi Carrera Mi Futuro y estudiantes en Situación de Discapacidad; los que deberán matricularse el miércoles 11 o jueves 12 de marzo de 09:00 a 18:00 hrs.

Las personas convocadas por la admisión especial Beca Excelencia Académica, y Programa PACE seguirán el mismo procedimiento del Ingreso Regular.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA

1. Fotocopia de Cédula de Identidad
2. Licencia de Enseñanza Media
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante convocado para efectuar la matrícula en la primera etapa o en la segunda etapa, en las carreras de la Universidad de La Frontera deberá concurrir al Gimnasio Olímpico de la Universidad de La Frontera en los días y horas establecidos. Allí será atendido por el Equipo de Admisión, que lo guiará a través de las siguientes etapas del proceso:

1. Completar el Formulario Integrado de Admisión online (FIA). Si no lo ha completado la Universidad dispondrá de un espacio habilitado para que los estudiantes completen el FIA.
2. Retirar carpeta de matrícula, la cual incluye los siguientes documentos:
 - Boleta de Pago de Arancel de Inscripción.
 - Reglamento de Obligaciones Financieras del alumno de primer año.
 - Antecedentes de la carrera.

3. Cancelar el Arancel de Inscripción, con la boleta respectiva, en las Cajas especialmente habilitadas en el Gimnasio.
4. Presentarse a la fotografía digital.
5. Entregar los documentos en la línea de computadores de la Red Informática UFRO, donde se le timbrará la Tarjeta de Matrícula.
6. En caso de requerir acreditación socioeconómica, solicitar hora para realizar la etapa de acreditación socioeconómica de las ayudas estudiantiles del MINEDUC.
7. Se le hará entrega del Pagaré de Arancel de Carrera, por el arancel anual de la carrera y entregarlo firmado antes de la fecha indicada en el instructivo.

ARANCELES Y FINANCIAMIENTO

Al ingresar a una carrera de la Universidad de La Frontera, el estudiante cancelará un Arancel Anual de Carrera. Al momento de matricularse firmará, por una sola vez, un **Pagaré Arancel de Matrícula** con aval firmado ante Notario, para garantizar dicho pago, el cual será válido y renovado automáticamente mientras sea estudiante de esa Carrera en la Universidad de La Frontera.

Arancel de Inscripción: Todo postulante que es aceptado para incorporarse a alguna carrera de pregrado de la Universidad de La Frontera debe pagar en efectivo, cheque al día o tarjeta bancaria, por una sola vez en el año, el Arancel de Inscripción. Si, por movimiento en la lista de espera, formalizara una segunda matrícula, renunciando a la primera, siempre en la Universidad de La Frontera, no paga Arancel de Inscripción por segunda vez.

Exenciones del Arancel de Inscripción La Beca de Arancel de Inscripción consistirá en la exención de pago del 100% en el arancel de inscripción sólo para el primer año de la carrera. Este beneficio se hará efectivo, al momento de la matrícula del postulante que cumpla con uno de los siguientes requisitos:

- Estar seleccionado en el primer lugar de la carrera. En caso de que el postulante seleccionado en primer lugar no se matricule, el beneficio NO se aplica al postulante seleccionado en segundo lugar.
- Ser postulante de la promoción que ha obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las pruebas de selección universitaria (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.
- Ser postulante de la promoción y estar seleccionado en los diez primeros lugares en las Olimpiadas IX Región 2019 de Física, Química o Matemáticas nivel Cuarto Año Medio, organizadas por la Universidad de La Frontera.
- Ser postulante de la promoción y haber obtenido Puntaje Nacional/Regional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.
- Haber sido reconocido en el año de postulación por el Honorable Consejo de Rectores (CRUCH) con la distinción a la Trayectoria Académica.
- Postulante de la promoción que cumple los requisitos de la beca PROENTA_UFRO.

Aranceles de Carrera: Todas las Carreras con ingreso a Primer Año, tienen un costo fijo anual, pagadero en diez cuotas de marzo a diciembre con vencimiento el último día hábil del mes. La cancelación anual o semestral al contado del arancel de carrera tiene descuento. Los aranceles de carrera se publicarán en el sitio www.ufro.cl

BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Beca de Arancel de Carrera: La Beca Arancel de Carrera consiste en la exención de hasta un 20% en el pago del Arancel Anual de Carrera, durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2019.
2. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.

3. Ser postulante de la promoción y haber obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las tres pruebas (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.
4. Haber sido reconocido en el año de postulación por el Honorable Consejo de Rectores (CRUCH) con la distinción a la Trayectoria Académica.

Para renovar el beneficio, el estudiante debe mantener su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobado asignaturas.

Beca Puntaje Nacional/Regional: La Beca Puntaje Nacional/Regional consiste en garantizar el 100% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera no cubierto por las becas que otorga el Ministerio de Educación. La beca se mantendrá durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2019
3. Haber obtenido Puntaje Nacional/Regional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.

El beneficio se renovará semestralmente siempre que el estudiante mantenga su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobado asignaturas.

Beca PROENTA _ UFRO: La Beca PROENTA UFRO, consiste en el 100% de exención en el pago de la diferencia que se produce entre el arancel real de la carrera y el arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación, durante los años de duración de la carrera establecidos por el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por las vías de admisión regular, ascendencia mapuche o desempeño destacado.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2019.
3. Haber obtenido puntaje promedio pruebas obligatorias PSU mínimo de 550 puntos.
4. Estar adscrito en el programa anual PROENTA-UFRO, 2019.

Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas y Química: La Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas o Química consisten en el 30% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera para el primer año de la carrera para el estudiante que cumpla los siguientes requisitos.

1. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2019.
2. Haber obtenido el primer lugar en las Olimpiadas 2019 IX Región, nivel Cuarto año de Enseñanza Media, en Física, Matemáticas o Química.
3. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.

Para el 2º y 3er lugar la exención en el pago del arancel anual del primer año de la carrera es de un 20%.

En caso de que el estudiante haya participado y obtenido primer, segundo o tercer lugar en más de una disciplina, la Beca se hará efectiva en una sola de ellas y en la que obtiene el mayor beneficio.

La Beca Olimpiada se hará efectiva sólo si el estudiante no tiene derecho a la Beca Arancel de Carrera.

BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESTUDIANTES CON GRATUIDAD.

Los estudiantes con Gratuidad no requieren acreditarse socioeconómicamente en la Universidad.

Sólo los estudiantes que han postulado a beneficios socioeconómicos y que el MINEDUC identifica que requieren entregar antecedentes adicionales se acreditarán en la Universidad y deben solicitar hora de atención para su entrega en salas de Aula Magna.

De igual forma te recordamos cancelar la TNE en cajas de matrícula y tomarte la fotografía para la TNE en el mismo lugar donde entregues antecedentes, para que en marzo puedas retirar tu nueva TNE Educación Superior.

Respecto de los requisitos de mantención de la gratuidad y otras orientaciones podrás consultarlas a partir de marzo en la Dirección de Desarrollo Estudiantil con las Asistentes Sociales.

BECAS y CRÉDITOS

Los estudiantes que postularon a las Ayudas Estudiantiles para financiar aranceles de carrera "Becas de Arancel" (Beca Excelencia Académica, Beca Puntaje Nacional, Beca Juan Gómez Millas, Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros, Beca Vocación de Profesor, Beca para hijos de profesionales de La Educación, Beca Bicentenario, Beca Articulación, Beca Discapacidad, Beca Nuevo Milenio, Beca Excelencia Técnica) y "Crédito Universitario": (Fondo Solidario Ley N° 19.287 y Sistema de Créditos para la Educación Ley N° 20.027), deben entregar los siguientes antecedentes para terminar con su Proceso de Postulación, en el día y hora que se informará al momento de la matrícula.

La postulación SÓLO termina cuando el estudiante entrega en la Universidad, la documentación de respaldo de lo declarado en el Formulario Electrónico habilitado por el Ministerio de Educación durante el mes de noviembre.

Los documentos a presentar son los siguientes:

- 1.- Formulario de Acreditación Socioeconómico Impreso.
- 2.- Comprobante de Postulación a los beneficios estudiantiles MINEDUC
- 3.- Fotocopia Cedula de identidad de los integrantes del grupo familiar, en caso de no contar con este, fotocopia libreta de matrimonio o certificado de nacimiento para asignación familiar (www.registrocivil.cl, es gratuito).
- 4.- Certificado de alumno regular o comprobante de matrícula de hermanos que estén estudiando.
- 5.- Certificado Residencia Formato Mineduc acompañado de boleta Servicio Básico
- 6.- Ingresos del grupo familiar:
 - Liquidaciones de sueldo de enero a diciembre 2019
 - Colilla de pensión diciembre del 2019
 - Carpeta Tributaria para Créditos completa (www.sii.cl, es gratuita) si corresponde.
 - Resumen anual de Boletas de Honorarios año 2019 si corresponde.
 - Certificado de Cotizaciones AFP de los últimos 24 meses.
 - Respaldo pensión de alimentos judicial y fotocopia libreta de depósito de esta.
 - Declaración de gastos mensuales (formato MINEDUC)
 - En el caso de existir sociedades deben presentar constitución de la sociedad, carpeta tributaria de la sociedad y certificado del contador de retiros afectos y exentos.
 - En el caso de sostenedores de establecimientos educacionales debe presentar constitución de la sociedad, subvenciones periodo 2019, certificado de retiros afectos y exentos y carpeta tributaria para créditos.
- 7.- Vivienda:
 - Certificado de Avalúo de propiedades Año 2019 (vivienda propia)
 - Comprobante pago dividendo si corresponde.
 - Contrato de arriendo y comprobante de pago de arriendo si corresponde.
 - Declaración simple de Usufructo si corresponde (debe acompañarlo fotocopia cédula de identidad del dueño de la propiedad).
 - Declaración simple de allegamiento si corresponde (debe acompañarlo fotocopia cédula de identidad del dueño de la propiedad).

8.- Vehículos:

- Fotocopia comprobante de pago del permiso circulación año 2019

9.- Otros documentos Situaciones Especiales: Certificado de aporte de parientes (formato MINEDUC) si corresponde

- Certificado de movilización (formato MINEDUC) si viaja diariamente más de 120 km diarios.
- Certificado pensión de alimentos (formato MINEDUC) si corresponde y no existe documento judicial.
- Ficha socioeconómica (formato MINEDUC) si corresponde para justificar situaciones de ingresos informales o situaciones familiares especiales (por ejemplo: padres separados de hecho, estudiantes desvinculados de su grupo familiar de origen)

El MINEDUC no procesará aquellos formularios que no cumplan con la entrega de los antecedentes.

INFORMACIONES

En Temuco: Llamado sin costo al 800 600 450
Dirección de Registro Académico Estudiantil
Avda. Francisco Salazar N° 01145
Teléfono (45) 2325012 (45) 2325014
Correo electrónico: admision@ufrontera.cl
Sitio Internet: <http://www.ufro.cl>

En Santiago: Moneda 673, 8º piso, fono (02) 26384621



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2020

RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes regulares y vía PACE a la Universidad de Los Lagos podrán acceder al resultado de sus postulaciones en la página web de nuestra Universidad www.ulagos.cl, a partir de las 12:00 horas del día lunes 9 de marzo de 2020.

1.- CALENDARIO DE MATRÍCULAS:

La **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS** efectuará el Proceso de Matrícula 2020 para los postulantes que ingresan al Primer Semestre de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

Primera Etapa: Seleccionados

Las personas convocadas en la lista de seleccionados por admisión regular, cupos supernumerarios BEA y seleccionados PACE de cada carrera, deberán ratificar su matrícula los días martes 10, miércoles 11 o jueves 12 de marzo de 2020, según los procedimientos y horarios que se indican a continuación,

La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado habilita a la Universidad a cubrir las vacantes con los convocados en lista de espera.

Jueves 12 de marzo 21:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Segundo Período e instrucciones para matricularse: En sitio web www.ulagos.cl

Segundo Período: Lista de Espera y Repostulaciones

Viernes 13 y Sábado 14 de marzo: Se efectuará la Matrícula de los postulantes en Lista de Espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, llamando tantos postulantes como vacantes quedaren sin completar en la etapa anterior.

En aquellas carreras donde no existan cupos disponibles, se procederá a definir una LISTA ADICIONAL DE ESPERA, la que será utilizada a partir el día lunes 16 de marzo para llenar eventuales vacantes que se produzcan por renunciaciones posteriores a las matrículas de las Listas de Espera, los que serán llamados por estricto orden de puntaje.

PROCESO DE REPOSTULACIÓN: Si existiesen carreras con vacantes y sin Lista de Espera, éstas serán provistas mediante un Proceso de Repostulación que se realizará a partir del viernes 13 de marzo. Este Proceso está reservado únicamente para postulantes que no se encuentren matriculados en ninguna institución adscrita al Sistema Único de Admisión.

Jueves 19 de marzo 2020: Termina período de Retracto

HORARIO DE ATENCIÓN Y LOCALES

PRIMER PERÍODO (Lista de Seleccionados, PACE)

Horario de: 09:00 a 17:30 horas.

Locales de atención:

Ciudad	Local de Matrícula
OSORNO	Campus Osorno Edificio Aulas Virtuales Avenida Alcalde Fuschlocher N°1305 Osorno
PUERTO MONTT	Campus Chiquihue Gimnasio N° 1 Camino a Chiquihue Km 6 Puerto Montt
SANTIAGO	Campus República Avenida República N° 517 Santiago Centro
CASTRO	Sede Chiloé Los Carrera N° 678 Castro

SEGUNDO PERÍODO MATRÍCULAS y REPOSTULACIÓN:

Se atenderá solo en los Locales de Osorno y Puerto Montt, en los horarios antes establecidos.

2.- DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA FORMALIZAR MATRÍCULA

Para efectuar los trámites de Matrícula, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Licencia de Educación Media
- 2 Fotocopias de la Cédula de Identidad vigente por ambos lados
- \$3.700 para gastos de legalización de documentos y pago de TNE (pase escolar)

Postulantes Preseleccionados para Gratuidad deben entregar en el paso N°4 (Página N°106) los siguientes documentos:

1. Comprobante de Preselección Gratuidad
2. Fotocopia Cédula de Identidad vigente del estudiante
3. Comprobante Puntaje PSU
4. Concentración de Notas 1º a 4º medio
5. Registro Social de Hogares

MATRÍCULA POR PODER

Si un postulante seleccionado o convocado es menor de edad, el documento Pagaré deberá ser suscrito por el representante legal (Padre o Madre) o Tutor legal, presentando la información requerida en el punto 2. Por causas de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona adjuntando un poder notarial donde se autorice a realizar el trámite, más la información requerida en el punto 2. En este poder legalizado debe señalarse el nombre del postulante, N° cédula de Identidad, carrera en la que se matricula y el nombre y cédula de su representante.

3.- VALOR DE LA MATRÍCULA y ARANCELES:

Los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar en efectivo un **DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA para el año 2020 \$ 133.000**. Si el postulante cursa una segunda matrícula en el primer año de la Universidad de Los Lagos, no paga Derechos Básicos por segunda vez.

Todas las carreras que se ofrecen en la Universidad de Los Lagos tienen un arancel anual fijo que se describe a continuación:

CÓDIGO	CARRERAS	VALOR
32011	Contador Público y Auditor	\$ 2.866.000
32012	Ingeniería Comercial	\$ 3.361.000
32023	Ingeniería en Alimentos	\$ 3.213.000
32026	Biología Marina	\$ 3.175.000
32027	Enfermería	\$ 3.651.000
32028	Kinesiología	\$ 3.651.000
32029	Nutrición y Dietética	\$ 3.651.000
32043	Pedagogía en Educación Media Mención Lengua Castellana y Comunicaciones	\$ 2.601.000
32034	Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía	\$ 2.601.000
32037	Pedagogía en Educación Media en Matemática y Computación	\$ 2.601.000
32039	Pedagogía en Educación Media en Educación Física	\$ 2.601.000
32042	Pedagogía en Educación Media en Inglés	\$ 2.601.000
32048	Educación Diferencial con Especialización en Problemas de Aprendizaje	\$ 2.487.000
32051	Educación Parvularia	\$ 2.487.000
32061	Trabajo Social	\$ 2.601.000
32016	Ingeniería Civil en Informática	\$ 3.651.000
32130	Fonoaudiología	\$ 3.651.000
32162	Psicología	\$ 3.651.000
32161	Antropología	\$ 3.651.000
32160	Derecho	\$ 3.682.000
32120	Agronomía	\$ 3.600.000

CAMPUS PUERTO MONTT

CÓDIGO	CARRERAS	VALOR
3201	Arquitectura	\$ 3.935.000
3214	Ciencias Políticas y Administrativas	\$ 3.108.000
3216	Ingeniería Civil Informática	\$ 3.651.000
3218	Ingeniería Civil Industrial	\$ 3.651.000
3220	Ingeniería Ambiental	\$ 3.500.000
3244	Pedagogía en Educación Media Mención en Artes mención: Música y Artes Visuales	\$ 2.818.000
3245	Pedagogía en Educación Media Mención en Educación Física	\$ 2.601.000
32002	Kinesiología	\$ 3.651.000
32005	Enfermería	\$ 3.651.000
32163	Psicología	\$ 3.651.000
32006	Ingeniería Civil	\$ 3.723.000
32007	Ingeniería Civil Eléctrica	\$ 3.827.000

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante que aparezca en la Lista de Seleccionados o de Espera deberá seguir las siguientes instrucciones:

- 4.1 Presentarse en el Local de matrícula correspondiente, en los días y horas antes señalados
- 4.2 Iniciar el trámite en el lugar indicado como **PASO Nº 1 MATRÍCULA**
- 4.3 Identificarse ante el funcionario encargado del proceso con su cédula de identidad vigente, más una fotocopia de la misma.
- 4.4 Recibirá de dicho funcionario:
 - Pagaré Interno de la Universidad y Carta de Aceptación honorarios por gasto cobranza externa, el que deberá ser firmado por el estudiante
 - Declaración en que autoriza a la Universidad para comunicarse con el estudiante, por sus medios de contacto y solicitar información a otros organismos públicos en materias de competencia de la Universidad, según ley N° 19.628 sobre protección de Datos Personales.

IMPORTANTE: Si un postulante seleccionado o convocado es menor de edad, el documento pagaré deberá ser suscrito por el representante legal (Padre o Madre) o Tutor legal.

- 4.5 Dirigirse al PASO Nº 2 Fotografía Digital Para TNE y Credencial Universitaria

Para obtener la TNE (Pase Escolar) y la Credencial Universitaria Inteligente ULagos (de uso obligatorio en Biblioteca), el postulante debe pasar a tomarse una fotografía digital, en dicho paso lo habilitarán para cancelar en caja el Valor de la TNE \$2.700.

- 4.6 Dirigirse al **PASO Nº 3 CAJA**

Allí se deberá cancelar el ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA \$ 133.000; \$ 1.000 gastos notariales para legalización del pagaré firmado en el PASO Nº 1 y Valor de la TNE \$2.700.-

4.7. PASO N° 4

Dirigirse a la sección **BECAS y CRÉDITOS**.

4.7.1 Postulantes preseleccionados para Gratuidad deben presentar:

1. Comprobante de Preselección Gratuidad
2. Fotocopia Cédula de Identidad vigente alumno(a)
3. Comprobante Puntaje PSU
4. Concentración de Notas 1º a 4º medio
5. Registro Social de Hogares

4.7.2 Postulantes Preseleccionados para Becas y/o créditos deben solicitar hora con los profesionales Asistentes Sociales para realizar la etapa de acreditación socioeconómica de las ayudas estudiantiles del MINEDUC.

Para este proceso de acreditación, son necesarios los siguientes documentos:

1. Comprobante de Postulación FUAS
2. Fotocopia cédula identidad todos los integrantes del grupo familiar.
3. Certificado de alumno regular hermanos estudiantes educación superior.
4. Comprobante de preselección Beca y/o FSCU
5. Puntaje PSU
6. Concentración de notas de 1º a 4º medio
7. Registro Social de Hogares
8. Ingresos Grupo familiar año 2019 (liquidaciones de sueldo)
9. Cotización de AFP año 2019
10. Carpeta Tributaria para solicitar créditos, en caso que el jefe de hogar sea trabajador independiente y tenga iniciación de actividades.
11. Declaración de Gastos e Informe Socioeconómico en caso que el jefe de hogar sea trabajador por cuenta propia y no tenga como acreditar sus ingresos económicos.
12. Certificado de Residencia alumno y jefe de hogar
13. En caso de padres separados: respaldar ingresos por medio de pensión de alimentos, a través de la fotocopia de libreta del banco donde se le deposita la pensión, de lo contrario, presentar formulario de pago pensión no legalizada que puede ser descargada de la página de Mineduc.
14. Finiquito de trabajo en caso que el jefe de hogar se encuentre cesante.

4.8 PASO N°5 Formulario Integrado de Admisión

Postulantes deben completar Formulario en línea.

Para ello, se dispondrá de Laboratorios de Informática con equipamiento preparado para que los postulantes ingresen los datos requeridos.

4.9 PASO N°6 SECCIÓN ADMISIÓN

En esta etapa el postulante deberá presentar al funcionario a cargo su Tarjeta de Matrícula, la que le será timbrada, con lo que se comprobará que ha cumplido con todas las etapas de formalización de la matrícula.

Deberá además, entregar la Licencia de Educación Media y finalmente firmar el Registro de Alumnos.

En este paso concluye el proceso de matrícula

Retracto de Matrícula: Los alumnos matriculados mediante el proceso aquí descrito, pueden ejercer el derecho a retracto, según lo establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, teniendo como plazo final el día Jueves 19 de marzo de 2020, posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según procedimiento establecido en el Reglamento General de Estudios de la Universidad de Los Lagos

5. BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

La Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad de Los Lagos presta los siguientes beneficios a sus estudiantes:

SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL

La Universidad se preocupa que el alumno mantenga un estado de Salud física y mental compatible con sus actividades académicas, a través de sus acciones de prevención, fomento y recuperación de la salud.

Otorga los siguientes beneficios:

- Atención de Medicina General.
- Atención Odontológica
- Atención de Psicología
- Atención de Enfermería
- Atención de Matrona
- Ley de Accidente Escolar
- Visación de Licencias Médicas

UNIDAD DE BECAS Y BENEFICIOS:

A los estudiantes de recursos limitados y de buen rendimiento académico se ofrecen:

- Becas de Pertinencia Social: Excelencia Académica Delia Domínguez; Deportiva Héctor Neira; Arte y Cultura Osvaldo Thiers
- Préstamos de Emergencia
- Becas de Alimentación
- Becas Directas de Residencia
- Becas de Trabajo
- Becas para Estudiantes con Hijos en Edad Preescolar
- Diferencial por concepto de Arancel Becas Vocación de Profesor

DEPORTE Y RECREACIÓN:

- Deporte Masivo
- Deporte Competitivo
- Programa de Recreación

6. BENEFICIOS ESPECIALES

La Universidad de los Lagos ofrece una Beca de Exención de Aranceles a los postulantes que se ubiquen en el primer lugar de la lista de Seleccionados de cada carrera y que tenga un puntaje igual o superior a 630 puntos ponderados al matricularse en la Universidad, consistente en la exención del pago de arancel durante el Primer Semestre, prorrogable al Segundo Semestre si obtiene el mejor promedio de su promoción.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

La Lista de Seleccionados de cada carrera tiene un número de candidatos superior a la cantidad de vacantes que ofrece, según se indica al inicio del listado, por lo que se advierte que todos ellos tienen derecho a matricularse en el primer período, de acuerdo a su condición de seleccionado.

La ausencia de un candidato en el momento que le corresponda matricularse significa que renuncia irrevocablemente a la vacante que había obtenido, quedando dicha vacante disponible para la etapa siguiente, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

Un alumno eliminado de una carrera podrá ingresar a la misma de la Universidad de Los Lagos, sólo vía PSU, sin derecho a convalidación de asignaturas.

No se aceptará el ingreso a esta Universidad a quién haya sido sancionado, en esta u otra Corporación de Educación Superior, por aplicación de una medida disciplinaria.

Informaciones Generales:

Secretaría de Estudios y Gestión Curricular
Avda. Alcalde Fuschlocher N° 1305 - Osorno
Fono (64) 2333499 - (64) 2333365
Correo Electrónico: secretariadeestudios@ulagos.cl
<http://admisión.ulagos.cl>



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

1. CALENDARIO

- **PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA**
(alumnos/as convocados/as)
Fecha: martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de marzo de 2020.
Horario: de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas
- **SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA**
(alumnos/as lista de espera y repostulación, ranking e ingreso especial de regiones extremas)
Fecha: viernes 13 al jueves 19 de marzo de 2020.
Horario: de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas
- **PERÍODO DE RETRACTO**
Fecha: martes 10 al jueves 19 de marzo de 2020.
Horario: de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas
- **REALIZAR MATRÍCULA EN PUNTA ARENAS**
Dirección de Admisión, Registro y Titulación, Tesorería, Dirección de Asuntos Estudiantiles (lugar por confirmar)
Avenida Bulnes 01855, Punta Arenas

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Te invitamos a ingresar a <https://matricula.umag.cl> para realizar tu matrícula on line.

Si la opción es matrícula presencial, cada postulante debe realizar las siguientes acciones:

- 2.1 Presentar Tarjeta de Identificación y Matrícula y Cédula de Identidad. Si va a gestionar matrícula en las carreras de Medicina, Enfermería, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Fonoaudiología y Nutrición y Dietética, además se debe incluir certificado que acredita haber recibido la primera dosis de vacuna contra la Hepatitis B y el documento que suscribe el compromiso de administración de las dosis restantes (imprimir formato en <http://admisión.umag.cl>). Si se va a gestionar matrícula en la carrera de Pedagogía en Educación Física, presentar certificado médico que acredite salud compatible con la especialidad.
- 2.2 Realizar los siguientes pasos de matrícula.

Paso 1: "Dirección de Admisión, Registro y Titulación" en este paso deberás cargar la documentación requerida al portal de matrícula para este proceso.

Paso 2: "Dirección de Asuntos Estudiantiles", debes solicitar tu hora de atención vía online (POR CONFIRMAR):

- a. Realizaste inscripción en www.fuas.cl para acceder a Gratuidad, Becas de Arancel, Fondo Solidario de Crédito Universitario, para realizar evaluación socioeconómica solicitada por MINEDUC, entregar documentación de respaldo.
- b. Deseas postular a las siguientes becas internas de la Universidad de Magallanes. Para esto debes presentarte a entrevista con asistente social.

- Beca Alimentación: presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes.
- Beca al Mérito Cultural: Presentar currículum artístico con a lo menos dos certificados de profesores acreditados en el área artística y/o cultural a que postula. Estos antecedentes podrán ser verificados por la Comisión seleccionadora. Podrá postular a las siguientes disciplinas: Conservatorio de música (diversos instrumentos), Folclore, Coro, Teatro y Apoyo técnico en el área del sonido. Estas disciplinas deben desarrollarse en la Universidad.
- Beca Deportista Destacado: Presentar Currículum Deportivo que acredite los méritos que avalan calidad de deportista destacado a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia con documentación respaldatoria. Además debe certificar que tiene edad compatible con desarrollo de disciplina en el momento de postular; ser patrocinado por el entrenador de la especialidad deportiva de la Universidad de Magallanes, Pertenecer a Club Deportivo asociado de la Universidad de Magallanes. Podrá postular en las siguientes disciplinas: Judo Taekwondo, Voleibol varones, Básquetbol, Fútbol, Atletismo. Ajedrez y Gimnasia Artística; Fútbol varones, Pom pos damas y Badminton damas.
- Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad: presentar certificado de discapacidad, Registro Social de Hogares.
- Beca Pueblos Originarios Región Magallanes y Antártica Chilena: Presentar Registro Social de Hogares. Acreditar rendimiento académico a través de concentración de notas.
- Beca Funcionario: completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad, ficha de matrícula de alumno, currículum vitae, comprobante postulación a FUAS.
- Beca Hijo, Cónyuge y conviviente civil de Funcionario: presentar certificado de nacimiento, completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad en la institución, ficha de matrícula de alumno y comprobante postulación a FUAS. En caso de ser hijo de conviviente civil presentar Informe Social de institución pública
- Beca Ingreso mayor puntaje PSU: presentar solicitud y respaldo de puntaje PSU.

Paso 3: "Tesorería": en esta Dirección se cancela la matrícula que esta compuesta por una cuota básica más el arancel anual fijado especialmente para cada carrera. Para tal efecto se debe en el caso del arancel anual, cancelar o comprometer y respaldar pago de arancel correspondiente a la carrera, asumiendo una de las siguientes modalidades:

- Efectivo, Deposito o Transferencia Electrónica (10% descuento)
- Vale Vista a nombre de la Universidad (8% descuento)
- Tarjeta Crédito (7% descuento)
- Tarjeta Débito (7% descuento)
- Cheque a 30 días (7% descuento)
- Cheque a 60 días (5% descuento)
- Cheques a fecha (máximo 10)
- Letras: Deben ser firmadas por el aval, cuyo único requisito es generar ingresos y acreditarlos en el proceso, de matrícula mediante: liquidaciones de sueldo, IVA (3 últimas declaraciones), Honorarios (3 últimos meses) No se aceptan declaraciones juradas.
- **"Cuponera"** (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas): En este espacio se obtiene la cuponera de pago mensual, sólo en caso de haber gestionado el pago de arancel a través de letras.

Aquellos alumnos cuyos avales no se encuentran en la región durante el proceso de matrícula o por problemas de trabajo estén impedidos de hacerlo, deben presentarse con un poder notarial (imprimir formato en <http://admission.umag.cl>) que los faculte para firmar a nombre de éste. Además, debe adjuntar fotocopias de la cédula de identidad y comprobantes de ingresos del aval.

Si han postulado a Beca, Fondo Solidario o Crédito Universitario con Garantía del Estado, al momento de comprometer el arancel deben presentar fotocopia del reporte que acredita el número de transacción, lo que comprueba que la postulación fue enviada y se hizo efectiva.

3. MATRÍCULA POR PODER

Si el postulante se viera impedido para concurrir a los locales de matrícula, podrá ser representado por otra persona autorizada para estos efectos, a través de un poder simple (imprimir formato desde <http://admisión.umag.cl>). Además, debe adjuntar los documentos especificados en la primera parte de este instructivo.

4. MATRÍCULA A DISTANCIA

En caso de estar en una localidad fuera de Punta Arenas y Santiago, el postulante deberá contactarse con los teléfonos 612 207126 – 612 207179, deberá cancelar el monto total de la matrícula (\$137.000) y enviar por email (matricula@umag.cl) el comprobante de pago, más la fotocopia del Carnet Identidad por ambos lados, indicando carrera a la cual se matrícula y número de contacto. En el caso que tenga algún beneficio deberá contactarse a Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) al fono: (9)61579173 o al email: gustavo.sanchez@umag.cl con copia a mariaeugenia.gonzalez@umag.cl y verificar los documentos que se deben enviar.

Para conocer número de Cta. Cte. de la Universidad de Magallanes, ingresar a <http://www.umag.cl/tesoreria/>

Una vez que haga efectiva su matrícula, el postulante deberá terminar todos los pasos la semana en que la Universidad regrese del receso de verano, es decir a contar del 04 de marzo 2019.

5. OTROS LUGARES DE MATRÍCULA

En **Santiago**, Moneda 673, Octavo Piso. Fono 2 26640491, contacto Srta. Nicole Tolosa, nicole.tolosa@umag.cl.

Depositar monto de matrícula \$137.000 en una de las siguientes cuentas a nombre de la UNIVERSIDAD DE MAGALLANES:

- **Banco BCI** cuenta corriente **N° 71112219**
- **Banco Estado** cuenta corriente **N° 91900133737**
- **Banco Chile** cuenta corriente **N° 290-01021-07**

6. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA VÍA INTERNET A CUENTA CORRIENTE

Transferencia electrónica vía Internet a Cuenta Corriente

A nombre de: **Universidad de Magallanes**

Rut: **71.133.700 – 8**

Email: pagosweb@umag.cl

Banco: BCI N° 71112219

7. MAYOR INFORMACIÓN

- Dirección de Admisión, Registro y Titulación – Teléfonos: 612 2209392-612 207179
 - Tesorería – Teléfonos: 612 207146 – 612 207148
- Unidad Promoción Universitaria – Teléfono: 612 207126 Celular: (9)74997771
- Dirección de Asuntos Estudiantiles – Teléfono: 612 207092 Celular: (9)61579173
 - Consultas Generales Matrícula – Teléfonos: 612 207957 – 612 207164



UNIVERSIDAD DE TALCA

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2020

Los postulantes seleccionados para estudiar alguna de las carreras de la Universidad de Talca encontrarán en el presente instructivo la información necesaria para cumplir con el proceso de matrícula, por lo que su lectura es fundamental para completar el proceso de manera adecuada.

GRATUIDAD

Las y los estudiantes que se encuentren pre seleccionados con el beneficio de gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación solo deben cumplir con la fase on line en los plazos correspondientes para ratificar su matrícula, según se indica en el presente instructivo. Por lo que no es necesario realizar ratificación de matrícula de forma presencial.

RESULTADO DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad de Talca podrán consultar el resultado de selección a partir de las 12:00 p.m horas del lunes 09 de marzo de 2020 en el sitio web www.matriculautalca.cl y, a contar de las 00.01 a.m, horas del martes 10 de marzo de 2020, los estudiantes preseleccionados con gratuidad podrán ser efectiva su matrícula, los estudiantes NO seleccionados con gratuidad podrán obtener la documentación que requieren para ratificar en forma presencial su matrícula.

Junto a la entrega de los documentos en los lugares que se indica más abajo, las y los estudiantes que postulen a beneficios estudiantiles y que tengan **gratuidad pendiente** según el Ministerio de Educación deberán acreditar su situación socioeconómica.

IMPORTANTE

Las y los estudiantes convocados en primera etapa y en lista de espera deben entregar la totalidad de los documentos indicados y firmar el Registro Oficial de Matrícula en Talca en el Centro de Extensión (2 norte 685) o Campus Santiago (Santa Elena 2222, San Joaquín). Quien no se presente en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.

Las y los estudiantes pre seleccionados con gratuidad deben matricularse on line, por lo que no es necesario acudir de forma presencial a ratificar su matrícula, por lo que no es necesario la entrega de ningún documento.

INFORMACIÓN GENERAL:

1. DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA

- Formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez (sólo si corresponde).
- Colilla de matrícula.
- Formulario de pagaré (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- Comprobante de pago de matrícula (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada).

Para obtener la documentación necesaria debes:

1. Ingresar a www.matriculautalca.cl, digitar tu RUT (sin puntos ni dígito verificador) y usar como clave de acceso la misma del DEMRE. Si no la recuerdas, llama a la línea gratuita 800-710071 o envía un e-mail a admission@utalca.cl o a través del portal de matrícula de la Universidad de Talca.
2. Aceptar la vacante.
3. Actualizar o completar datos personales. Estos corresponden a los que ingresaste al momento de inscribirte para rendir la PSU.
4. Completar el formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez (solo si corresponde).
5. Completar el Formulario de Pagaré, el del codeudor solidario y el poder especial. Imprimir y legalizar ante notario (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
 - **Si eres menor de edad**, éste debe ser firmado por tu representante legal, presentando un certificado de nacimiento del alumno donde indique nombre de los padres, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario. **Este trámite lo puedes hacer en la ciudad donde vives.**
 - **Si eres mayor de edad**, debe ser firmado por ti y tu codeudor solidario. Debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario.
6. Decidir modalidad de pago del arancel básico de matrícula e imprimir el cupón de pago (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada).

2. PAGO DEL ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA.

(No aplica para estudiantes con gratuidad confirmada).

El valor será informado oportunamente en www.matriculautalca.cl

- a) **A través del sitio web**
 - Web Pay (pago mediante tarjeta de crédito o débito bancaria).
- b) **Personalmente**
 - Cajas del Banco Santander Chile de todo el país.
 - Cajas del Banco BCI de todo el país.
 - Cajas de Servipag de todo el país.

Imprimir y presentar el cupón que corresponda a la Institución bancaria que recibirá el pago.

IMPORTANTE

Al confirmar tu matrícula en forma presencial es obligatorio entregar el comprobante de pago, cualquiera haya sido la forma seleccionada (Banco o Servipag).

3. CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA

3.1. MATRÍCULA PRESENCIAL

En el caso de ser estudiante NO seleccionado con el beneficio de gratuidad debes ratificar tu matrícula en Talca en el Centro de Extensión (2 norte 685) o Campus Santiago (Santa Elena 2222, San Joaquín) presentando los documentos obligatorios y firmar un registro.

Paso 1: CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA - Entrega de Documentos (estudiantes no preseleccionados con gratuidad)

- Presentar Cédula Nacional de Identidad y Tarjeta de Identificación PSU.
- Entregar Pagaré debidamente firmado y legalizado ante notario (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- Presentar cupón de pago que acredite haber pagado el arancel básico de matrícula en el Banco, vía WebPay o Servipag (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada).
- Las y los estudiantes de las carreras del Área de la Salud deben firmar un registro en el que toman conocimiento de su obligación de vacunarse contra la Hepatitis B.
- Firmar el registro de matrícula (obligatorio).

Paso 2: FOTOGRAFÍA (Obligatorio para todos las y los estudiantes)

En cada lugar donde este habilitado el proceso de matrícula presencial deberán concurrir para tomarse la fotografía que se requiere para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI), que entre otros servicios te permitirá acceder a la Biblioteca y obtener la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) que permite acceder a la rebaja de pasajes de la locomoción colectiva, los estudiantes seleccionados con gratuidad podrán tomarse la fotografía a partir del primer día de clases, el lugar será informado oportunamente mediante correo electrónico.

Paso 3: ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales y tengan gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación)

Entregar documentación de respaldo para la postulación a Becas y Créditos Estatales en los lugares, horarios y fechas definidas por la Universidad. El listado de documentos podrás descargarlo desde el sitio web www.matriculautalca.cl

FICHA DE DATOS ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD DE TALCA (se contesta “en línea” y es obligatoria)

La ficha de datos estudiantiles tiene como objetivo fundamental recopilar información para establecer políticas universitarias dirigidas a las y los estudiantes. La información entregada es estricta y absolutamente confidencial y de uso exclusivo para nuestra institución.

Se deberá contestar vía web con anterioridad a la confirmación presencial de la matrícula. Puedes responderla desde tu casa.

3.2. MATRÍCULA POR PODER

Quienes no puedan concurrir personalmente a hacer efectiva su matrícula en el primer y segundo período, podrán hacerlo mediante un **poder simple notarial** otorgado a un representante, quien deberá efectuar el mismo trámite presencial y presentar toda la documentación indicada precedentemente.

3.3. MATRÍCULAS ADMISIÓN ESPECIAL - ESTUDIANTES TALENTOSOS, CONVENIOS Y PROGRAMA PACE

Las y los estudiantes seleccionados por cualquier Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula el **día 10 de marzo 2020**, en Talca en el Centro de Extensión (2 norte 685) o en el Campus Santiago (Santa Elena 2222, San Joaquín).. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para las y los estudiantes convocados en 3.1.

Las y los estudiantes seleccionados podrán concretar su postulación a las Becas y Créditos Estatales, sólo si rindieron la PSU y si postularon de forma virtual a las Becas y Créditos Estatales.

3.4. MATRÍCULA ESTUDIANTES “BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA” (BEA)

Las y los alumnos seleccionados mediante BEA deberán hacer efectiva su matrícula el **día 10 de marzo** en Talca en el Centro de Extensión (2 norte 685) o en Campus Santiago (Santa Elena 2222, San Joaquín) de la Universidad de Talca. Para

ello deberán presentar los mismos documentos indicados para las y los estudiantes convocados en 3.1 en los horarios definidos para los convocados.

3.5. MATRÍCULA ESTUDIANTES PROGRAMA VINCULARSE

Deben hacer efectiva su matrícula **el día 10 de marzo 2020** en Talca en el Centro de Extensión (2 norte 685) para lo cual deben presentar la misma documentación indicada en 3.1 en los horarios definidos para las y los estudiantes convocados.

Quienes hayan postulado a becas y créditos estatales deben acreditarse en los horarios y lugares definidos por la Universidad.

IMPORTANTE

Es responsabilidad del postulante completar los datos e imprimir los documentos para formalizar la matrícula dentro de los plazos establecidos y en las fechas y lugares que la Universidad determine.

CALENDARIO Y LUGARES DE MATRÍCULA

PRIMERA ETAPA: MATRÍCULA DE CONVOCADOS Y ADMISIÓN ESPECIAL

FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN EN TALCA Y SANTIAGO:

Martes 10 de marzo de 2020 de 10.00 a 17.00 horas.

Miércoles 11 de marzo de 2020 de 10.00 a 17.00 horas.

Jueves 12 de marzo de 2020 de 10.00 a 14.00 horas.

LUGARES DE MATRÍCULA:

CAMPUS SANTIAGO: Santa Elena 2222, San Joaquín, Santiago. (Línea 5 Metro, Estación Ñuble).

CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSIDAD DE TALCA: 2 norte 685, Talca (Esquina 1 Poniente).

SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULAS DE LISTA DE ESPERA

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad www.matriculautalca.cl, a partir de las 20.00 horas del jueves 12 de marzo de 2020.

FECHAS Y HORARIOS DE MATRÍCULA:

Viernes 13 de marzo de 2020 de 10.00 a 17.00 horas.

Lunes 16 de marzo de 2020 de 10.00 a 17.00 horas.

Martes 17 de marzo de 2020 de 10.00 a 12.00 horas.

LUGARES:

Santiago: Las y los estudiantes cuyas carreras se imparten en el Campus Santiago deben concurrir a Santa Elena 2222, San Joaquín.

Talca: Centro de Extensión Universidad de Talca: 2 Norte #685, Talca (Esquina 1 Poniente).

Se matriculará a los alumnos cuyas carreras se imparten en Talca, Curicó y Linares.

DOCUMENTACIÓN: Debe presentar la misma documentación indicada en 3.1 para las y los estudiantes convocados.

IMPORTANTE: Si estuvieras matriculado en otra Universidad, debes informarlo al momento de matricularte para completar el formulario de renuncia y así liberar la vacante de esa institución.

TERCER PERÍODO DE MATRÍCULAS - REPOSTULACIÓN

MATRÍCULAS

LUGARES:

Santiago: Campus Santiago, Santa Elena 2222, San Joaquín, para las carreras que se imparten en Santiago.

Talca: Centro de Extensión Universidad de Talca: 2 Norte #685, Talca (Esquina 1 Poniente).

Se matriculará a las y los estudiantes cuyas carreras se imparten en Talca, Curicó y Linares.

DOCUMENTACIÓN: Debe presentar la misma documentación indicada en 3.1 para las y los estudiantes convocados

FECHA Y HORARIO:

18 de marzo de 2020, de 10.00 a 17.00 horas.

19 de marzo de 2020, de 10.00 a 17.00 horas.

4. ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (Obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales o tienen beneficio de gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación).

La Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil recibirá la documentación que deberán presentar las y los estudiantes convocados, en lista de espera y admisión especial que hayan postulado a Becas de Arancel Estatales, Fondo Solidario de Crédito Universitario, Crédito con Aval del Estado y quienes tengan el beneficio de gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación. Las fechas y lugares son las siguientes:

Martes 10 de marzo de 2020 de 10.00 a 17.00 horas.

Miércoles 11 de marzo de 2020 de 10.00 a 17.00 horas.

Jueves 12 de marzo de 2020 de 10.00 a 14.00 horas.

Entre el 12 y el 19 de marzo de 2020 se continuará acreditando a las y los estudiantes de acuerdo a los horarios previamente asignados.

HORARIOS: Jornada Mañana: 10.00 a 12.30 horas.

Jornada Tarde: 14.30 a 17.00 horas.

LUGARES:

Talca: Centro de Extensión Universidad de Talca: 2 Norte #685, Talca (Esquina 1 Poniente).

Santiago: Auditorio del Campus Santiago, Santa Elena 2222, San Joaquín.

5. POSTULACIÓN A BECAS INSTITUCIONALES

Los requisitos y formulario de postulación para las Becas **UNIVERSIDAD DE TALCA** se obtienen en www.matriculautalca.cl y se entregan Talca en el Centro de Extensión (2 norte 685) entre el 10 y el 19 de marzo de 2020.

6. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

DERECHO A RETRACTO - 10 al 19 de marzo de 2020.

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a la universidades pertenecientes al Consejo de Rectores, el alumno podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el Artículo 3 de la Ley N° 19.496 y sus modificaciones, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

Para ejercer este derecho, el alumno deberá completar un formulario y adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se **acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella** y entregarlo ante la Dirección de Acceso a la Educación Superior en el Campus Talca en los correspondientes horarios de atención.

El formulario podrá obtenerlo en la página www.matriculautalca.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA:

Los alumnos de primer año **sólo podrán renunciar a su matrícula en el período definido en la Ley N° 19.496 y sus modificaciones**, que establece el derecho a retracto. En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matrículas de la Universidad de Talca.

INHABILIDADES:

- El estudiante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad de Talca por las causales señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y g) no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera en la misma Universidad de Talca tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.
- Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho asociado y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte la situación irregular, considerándose que nunca han ingresado a la Universidad. Los estudiantes que incurran en esta situación no tendrán derecho a reembolso de los montos cancelados a la fecha.
- La Universidad de Talca rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una de sus carreras en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.
- Quienes tengan la calidad de estudiante regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.
- Las y los estudiantes que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera.

DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

Sólo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad, todo estudiante regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades

académicas en otras instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad.

Por su parte, en el caso de aquellos estudiantes que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos.

Consultar en las respectivas Escuelas.

Plazo para presentar las solicitudes: Se informará en la página web institucional o puede consultar en la Escuela respectiva.

CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR:

A contar del lunes 20 de marzo de 2020 podrás obtener un certificado de alumno regular a través de intranet de la Universidad de Talca. Recibirás las instrucciones para obtener tu certificado y claves mediante e-mail a la dirección que has registrado al momento de matricularte.

INFORMACIONES GENERALES PARA MATRÍCULA

Dirección de Acceso a la Educación Superior

matriculautalca@utalca.cl

admission@utalca.cl

LÍNEA GRATUITA 800-710071



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2020

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA:

1.1 PRIMERA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE CONVOCADOS: DÍAS MARTES 10, MIÉRCOLES 11 Y JUEVES 12 DE MARZO DE 2020.

Serán llamados y se podrán matricular los postulantes de las Listas Oficiales de Convocados de cada carrera, así también los que obtuvieron la Beca Excelencia Académica (BEA) y PACE de acuerdo a los cupos supernumerarios que ofrece la **Universidad Católica del Maule (UCM)**.

1.2 SEGUNDA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE ESPERA: DÍAS VIERNES 13 Y SÁBADO 14 DE MARZO DE 2020.

Serán llamados y se podrán matricular postulantes de la **lista de espera**, tantos como vacantes hubiese sin ocupar en el primer llamado. La lista de vacantes se publicará el día jueves 13 de marzo a las 21:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.ucm.cl

1.3. TERCERA ETAPA, MATRÍCULA REPOSTULACIONES: DESDE EL DÍA LUNES 16 HASTA EL JUEVES 19 DE MARZO DE 2020.

En caso de existir vacantes disponibles se publicará el día sábado 14 de marzo a las 20:00 hrs. una nueva convocatoria en el sitio web de la Universidad www.ucm.cl

2. HORARIOS DE MATRÍCULA:

2.1 Virtual: Página Web www.ucm.cl

Los postulantes seleccionados podrán matricularse ingresando a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

- * **Primera Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día martes 10 de marzo de 2020 y hasta las 17:00 horas del jueves 12 de marzo de 2020.
- * **Segunda Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día viernes 13 de marzo de 2020 y hasta las 17:00 horas del día sábado 14 de marzo de 2020.

2.2 Presencial

- * **Primera Etapa:** martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de marzo de 2020 en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.
- * **Segunda Etapa:** viernes 13 y sábado 14 de marzo de 2020 en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.
- * **Tercera Etapa:** En caso de existir vacantes disponibles se atenderán los días lunes 16 hasta el jueves 19 de marzo de 2020 de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Dirección

Talca: Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605.

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen, calle Prat N° 259.

EL CONVOCADO QUE DURANTE CADA PERÍODO NO RATIFIQUE SU MATRÍCULA, LIBERA LA VACANTE QUE LE CORRESPONDE Y FACULTA A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE PARA QUE COMPLETE EL CUPO CON OTRO POSTULANTE.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

La Universidad Católica del Maule efectuará el proceso de matrícula en 5 pasos que podrá realizar de forma remota o presencial, o combinando las dos opciones, según se indica más abajo

Paso 1: Validación de datos personales

Se habilitarán módulos por carrera donde los postulantes seleccionados deberán:

- Revisar, completar y validar datos personales.
- Completar datos del tutor económico.
- Imprimir comprobante de pago o constancia no pago (gratuidad o beca).
- Imprimir Declaración Jurada.
- Formalización de matrícula (Firma contrato, pagaré-mandato)
- Recepción de fotocopia cédula de identidad.
- Entrega de obsequio Institucional.

Para el caso de los estudiantes que lo realizan on line deben ingresar a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

Paso 2: Pago de matrícula

Con el comprobante de pago impreso en el paso 1, deberán dirigirse a caja para cancelar su matrícula.

Para aquellos estudiantes que lo realizan on line, desde la página web (seguido del paso 1) descargar e imprimir el comprobante de pago para cancelar el arancel de matrícula en Banco BCI, Servipag o pagar en línea a través del botón de pago habilitado en el mismo portal de admisión. En caso de ser beneficiado (a) con la gratuidad de estudios, deberá imprimir la constancia habilitada en el sistema.

Para aquellos seleccionados que deban pagar matrícula, la Universidad Católica del Maule ofrece tres modalidades:

- **Pago en Banco BCI:** 1º) Imprimir comprobante de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2º) Pagar la Matrícula en cualquier sucursal del Banco BCI, 3º) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y enviar el comprobante del pago efectuado.
- **Pago en Servipag:** 1º) Imprimir comprobante de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2º) Pagar la Matrícula en cualquier Servipag, 3º) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y enviar el comprobante del pago efectuado.
- **Pago a través del Botón de pago:** 1º Seleccionar botón “pagar en línea” habilitado en el sitio web, 2º aceptar monto de matrícula a cancelar, 3º Elegir las alternativas ofrecidas por la institución recaudadora (Servipag), 4º Guardar e imprimir el comprobante de pago en PDF y enviarlo a través del sitio web.

Los que deseen concretar su matrícula completamente on line deben escanear y enviar la constancia de gratuidad o el comprobante de pago cancelado, cualquiera sea la modalidad cursada. En el caso de los postulantes a la **Carrera de Pedagogía en Educación Física** deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el certificado médico que valide salud compatible con la carrera y enviarlo como se indica.

Quienes deseen ratificar su matrícula de forma presencial, deben imprimir su comprobante de pago, cualquier sea la vía que elijan, y acercarse a los campus indicados en los horarios señalados.

Paso 3: Ratificación de matrícula

Los postulantes deben presentarse en los horarios y fechas indicadas y formalizar su matrícula a través de la firma del contrato y pagaré-mandato, presentando el comprobante del pago efectuado, cualquiera sea la modalidad cursada, o la constancia de gratuidad o Beca Vocación de Profesores. Quienes toman la opción on line, deben enviar su comprobante de pago como se indica en el paso anterior, y firmar el contrato, pagaré-mandato en forma presencial hasta el jueves 12 de marzo de 2020.

Paso 4: Fotografía

Los postulantes deben dirigirse al lugar indicado en el campus para tomarse la fotografía para la TNE. Los postulantes que tomen la opción on-line deberán realizar este trámite en forma presencial hasta el 12 de marzo de 2020.

Paso 5: Acreditación Socioeconómica

Los postulantes seleccionados que se matriculen en la Universidad Católica del Maule y que postularon a beneficios estudiantiles a través de la página www.becasycreditos.cl, del Ministerio de Educación, deberán presentar necesariamente en los lugares habilitados para el proceso de matrícula entre los días **martes 10 al jueves 19 de marzo de 2020 (excepto domingo 15 de marzo de 2020)**, toda la documentación de respaldo de acuerdo a la información entregada en dicha postulación, según corresponda. El horario de atención será desde el martes 10 al lunes 16 de marzo de 2020 continuado de 09:00 a 17:00 hrs. y el martes 17 al jueves 19 de marzo de 2020 en horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 hrs.

La documentación de acreditación socioeconómica deberá ser entregada en los lugares habilitados. Junto a ello se deberá entregar lo siguiente:

- Declaración jurada, impreso en el paso 1.
- Entrega Licencia de Enseñanza Media, original o copia legalizada ante Notario Público.
- Entrega Fotocopia cédula de identidad.
- En el caso de los postulantes seleccionados en la **carrera de Pedagogía en Educación Física**, deberán entregar obligatoriamente el Certificado Médico que acredite salud compatible con la carrera.

La matrícula presencial se realizará en los siguientes lugares habilitados:

a) Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605, Talca

Carreras: Pedagogía en Religión y Filosofía, Kinesiología, Enfermería Talca, Medicina, Psicología, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Educación Especial, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Educación General Básica con mención Talca, Pedagogía en Matemática y Computación, Pedagogía en Ciencias con mención, Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Electrónica, Auditoría Talca (vespertina), Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (Vespertina), Construcción Civil (Vespertina), Ingeniería Comercial, Sociología, Derecho, Tecnología Médica, Química y Farmacia, Ingeniería en Estadística, Trabajo Social Sede Talca, Arquitectura.

b) Campus Nuestra Señora del Carmen: Calle Prat N° 259, Curicó.

Carreras: Agronomía, Trabajo Social, Educación Parvularia con mención, Pedagogía en Educación General Básica con mención, Nutrición y dietética, Enfermería Curicó, Administración Pública y Auditoría Curicó (vespertina), Ingeniería en Recursos Naturales.

Todo estudiante que se matricula en la Universidad Católica del Maule deberá rendir pruebas de diagnósticos en las áreas de lenguaje, matemática, inglés y habilidades académicas.

Requerimientos básicos para acceder a la matrícula en línea:

Los requerimientos mínimos son disponer de un computador con Windows 7 o superior, conexión a Internet con navegador internet Explorer, Microsoft Edge, Mozilla Firefox. Además, el equipo debe contar con Acrobat Reader 6.0 o superior y una impresora.

*** Es responsabilidad de cada interesado completar los datos requeridos y enviar oportunamente los documentos que permitan validar su ingreso a la Universidad dentro de los plazos establecidos.**

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE
Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel

Avda. San Miguel N° 3605, Talca

Teléfono: (71) 2203394 - 2203391- 2413663

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen

Carmen N° 684.

Teléfono: (75) 2203105 - 2203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2020

www.ucsc.cl

1.- SOBRE ESTE DOCUMENTO

La Universidad Católica de la Santísima Concepción se reserva el derecho de modificar los procedimientos de matrícula, si las situaciones emergentes relacionadas con financiamiento estudiantil así lo ameritan. Consulte posibles actualizaciones de estas instrucciones de matrícula en www.ucsc.cl o en <http://admission.ucsc.cl/>

2.- RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad Católica de la Santísima Concepción podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12:00 horas del día 09 de marzo de 2020, en el sitio web de la Universidad www.ucsc.cl

3.- ETAPAS DE MATRÍCULA

a) Primera etapa de matrícula (Postulantes Convocados)

En esta etapa deberán matricularse sólo los postulantes que aparezcan en la nómina de convocados para ocupar las vacantes regulares y las vacantes supernumerarias destinadas a los postulantes elegibles para la Beca de Excelencia Académica otorgada por el MINEDUC y del Programa PACE.

Período de matrícula : 10, 11 y 12 de marzo de 2020.
Horario de Atención : 9:00 a 17:00 hrs. Horario continuado
Lugares de Atención : **Concepción**
Campus San Andrés, Gimnasio
Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000.

Chillán
Instituto Tecnológico
Arauco 449

Los Ángeles
Instituto Tecnológico
Caupolicán 276

Cañete
Instituto Tecnológico
Av. Eduardo Frei 787

Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedimientos no presenciales descritos más adelante, deberán ceñirse a los plazos establecidos al efecto.

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente de matrícula.

b) Segunda etapa de matrícula (Lista de Espera)

El día jueves 12 de marzo de 2020, finalizada la primera etapa de matrícula, se publicarán las vacantes que quedaron disponibles en la página web de la Universidad www.ucsc.cl a las 23:00 horas aproximadamente.

En esta etapa serán convocados y podrán matricularse tantos postulantes de la lista de espera como vacantes regulares que hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa, hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica y del Programa PACE, en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa.

Período de matrícula : 13 y 14 de marzo de 2020.

Horario de Atención : 9:00 a 17:00 hrs. Horario continuado

Lugares de Atención : **Concepción**

Campus San Andrés, Gimnasio
Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000.

Chillán

Instituto Tecnológico
Arauco 449

Los Ángeles

Instituto Tecnológico
Caupolicán 276

Cañete

Instituto Tecnológico
Av. Eduardo Frei 787

Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedimientos no presenciales descritos más adelante, deberán ceñirse a los plazos establecidos al efecto.

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por renunciaciones de postulantes matriculados en la primera etapa.

4.- PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

a) Matrícula Presencial

Para matricularse el postulante deberá acudir a uno de los lugares de atención en los días y horarios especificados anteriormente. En caso de estar impedido de realizar personalmente el trámite de matrícula, podrá hacerlo a través de un representante debidamente autorizado por un poder simple.

Documentación:

Para poder matricularse en la carrera en que resultó convocado, el postulante (o su representante) deberá presentar los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada ante notario o bien la del MINEDUC que se obtiene en <https://certificados.mineduc.cl>)
- Tarjeta de Identificación y Matrícula

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, al menos, la primera dosis, en ese caso se comprometerán a aplicarse las dosis restantes.

La matrícula se concretará una vez verificados los antecedentes del postulante y efectuado el pago del Derecho Básico de Matrícula, cuando corresponda.

Si cancela con cheque, este documento deber ser extendido al día, cruzado y nominativo a nombre de Universidad Católica de la Santísima Concepción. (\$90.000 total o en tres cuotas de \$30.000, pagando 1 de 3), cuando corresponda.

Los postulantes beneficiarios de la Gratuidad Universitaria sólo deberán validar su opción de matricularse, sin necesidad de pagar el Derecho Básico de Matrícula.

b) **Procedimientos de Matrícula No Presencial**

Matrícula en Línea (www.ucsc.cl)

Mediante la Matrícula en Línea el postulante podrá matricularse siguiendo los siguientes pasos:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Concretar su matrícula mediante el pago del Derecho Básico de Matrícula
- Obtener la documentación necesaria para acreditar la matrícula.

El pago del Derecho Básico de Matrícula, se realiza a través de Tarjeta de Crédito (WebPay).

Esta opción se puede usar según el siguiente calendario:

ETAPAS DE MATRÍCULA	FECHAS	PLAZO
Primera etapa (Convocados)	10, 11 y 12 de marzo de 2020	Hasta el 12 de marzo de 2020 a las 17:00 hrs.
Segunda etapa (Listas de Espera)	13 y 14 de marzo de 2020	Hasta el 14 de marzo de 2020 a las 12:00 hrs.

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 19 de marzo de 2020, por pagar, a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico
 Universidad Católica de la Santísima Concepción
 Alonso de Ribera 2850
 Altura Paicaví 3000
 Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada ante notario o bien la del MINEDUC que se obtiene en <https://certificados.mineduc.cl>)
- Tarjeta de Identificación y Matrícula

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben enviar certificado de la vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

El procedimiento de Matrícula en Línea considera la incorporación de una fotografía carné en formato digital. Para este efecto, el estudiante deberá disponer de una fotografía carné digital con las siguientes características.

Formato	:	JPG o JPEG
Dimensiones	:	200 x 250 pixeles.
Ancho	:	200 pixeles
Largo	:	250 pixeles
Posición de la máquina	:	Vertical
Peso	:	50 -100 Kb
Resolución	:	100 pixeles como mínimo.
Fondo	:	Color Blanco
Contenido	:	Rostro, con número de RUT.

La incorporación de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

IMPORTANTE: Si usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

c) Matrícula exclusivo en puntos de pagos del Banco Estado (sólo primera etapa de matrícula)

Los postulantes convocados en la primera etapa de matrícula, podrán matricularse en los siguientes puntos de pago:

- ServiEstado
- Caja Vecina. El código de comercio de la UCSC es 12203
- Pago en Línea Banco Estado (www.bancoestado.cl)

La utilización de estos puntos de pago se puede realizar exclusivamente los días 10, 11 y 12 de marzo de 2020 hasta las 16.30 hrs.

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 19 de marzo de 2020 a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Alonso de Ribera 2850
Altura Paicaví 3000
Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada ante notario o bien la del MINEDUC que se obtiene en <https://certificados.mineduc.cl>)

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben enviar certificado de vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

Los estudiantes que se matriculan por esta vía, deben enviar por correo electrónico una fotografía tipo carné, según las siguientes especificaciones:

Mail	:	agnavarrete@ucsc.cl
Asunto del Mail	:	FOTO CARNÉ
Texto del Mail	:	Escribir RUT del postulante
Formato	:	JPG o JPEG
Dimensiones	:	200 x 250 pixeles.
Ancho	:	200 pixeles
Largo	:	250 pixeles
Posición de la máquina	:	Vertical
Peso	:	50-100 Kb
Resolución	:	100 pixeles como mínimo.
Fondo	:	Color Blanco
Contenido	:	Rostro, con número de RUT

El envío de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

IMPORTANTE: Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

d) De la Renuncia a la Matrícula

Renuncia por retracto de matrícula

Quienes se hayan matriculado en otra institución de educación superior, deben iniciar el trámite de retracto de matrícula desde el 10 al 19 de marzo de 2020, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 19.496 que establece Normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

Renuncia en fecha posterior al periodo de retracto

Los estudiantes que decidan renunciar a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en fecha posterior al retracto, podrán realizarlo desde el 13 de abril al 9 de julio de 2020 a través del sitio web <http://portal.ucsc.cl/>. Es importante destacar que dicha renuncia se registrará de acuerdo a lo establecido en la normativa interna de la Universidad para el periodo académico 2020.

5.- ARANCELES DE LAS CARRERAS

Cuando corresponda, podrán pagar el DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA 2020 en efectivo, con tarjeta de crédito o débito o cheque al día (sin DICOM). El valor del derecho de matrícula es \$90.000. Este derecho puede pagarse en una cuota, en tres cuotas de \$ 30.000, pagando 1 de 3. El pago en cuotas solo se realiza cuando la matrícula es presencial.

Los aranceles, correspondientes al año 2020, se encuentran publicados en la página web de la Universidad www.ucsc.cl o en <http://admision.ucsc.cl/>

Los estudiantes que ingresan a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, cancelarán anualmente el Derecho Básico de Matrícula que determine la Universidad, para tener la calidad de estudiante regular, cuando corresponda.

6.- INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

El Ministerio de Educación otorga ayudas al financiamiento de los estudios mediante **gratuidad, becas o créditos**. Para poder acceder a estos beneficios, los estudiantes deben necesariamente haber realizado su postulación en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en los plazos y procedimientos establecidos para ello en el sitio <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

Para conocer sobre los beneficios internos de arancel y matrícula que entrega la UCSC y los resultados de los beneficios de arancel externos otorgados por el MINEDUC visita la página <http://sube.ucsc.cl>

En base a la información que entregó el estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica, y los datos que tiene el Estado, se calcula un ingreso del hogar a partir de la suma de los ingresos de todos sus integrantes. Además, se consideran las características de sus integrantes (niños, adultos mayores y discapacidad) para efectos de definir la clasificación final.

Solo aquellos estudiantes que al momento de revisar sus resultados de preselección se le indica que tienen información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán presentar documentación de respaldo en la Universidad, al momento de matricularse.

Para mayor información consultar documentación de respaldo en www.beneficiosestudiantiles.cl

Los postulantes que se matriculan mediante algún procedimiento no presencial, deben hacer llegar la documentación de respaldo de su situación socioeconómica a la Unidad de Bienestar Estudiantil indicando claramente el nombre, RUT, teléfono de contacto y correo electrónico del estudiante que está acreditando. Es necesario que verifique la recepción de los documentos enviados a la Unidad de Bienestar Estudiantil dentro de las fechas establecidas por la Universidad. Para tal efecto, se han dispuesto los siguientes canales de comunicación:

Teléfonos: 41 – 2345138 – 2345172 – 2345173 – 2345181 - 2345002

Correo Electrónico: secretariabe@ucsc.cl y gbravo@ucsc.cl

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE ESTOS PASOS PREVIAMENTE INDICADOS, CUALQUIERA QUE FUESE LA MODALIDAD DE MATRÍCULA EMPLEADA, LIBERA A LA UNIVERSIDAD PARA HACER USO DE LA VACANTE NO OCUPADA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE MATRÍCULA Y DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE SUS BENEFICIOS.

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO
UNIDAD DE ADMISIÓN

LÍNEA 800 800-451-500
TELÉFONOS 41-2345764
41-2345247
41-2345123

admission@ucsc.cl
www.ucsc.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2020

1. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes vía PSU y PACE a la Universidad Católica de Temuco podrán acceder al resultado de sus postulaciones en la página web de nuestra Universidad www.uctemuco.cl, a partir de las 12,00 horas del día lunes 9 de marzo de 2020.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Primera Etapa Matrícula	<p>Martes 10, Miércoles 11 y Jueves 12 de marzo de 2020 en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.</p> <p>En este período se atenderán postulantes que aparezcan en la lista de seleccionados de cada carrera. Se reitera que la información de seleccionados será publicada en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl el lunes 9 de marzo a partir de las 12,00 horas.</p>
Segunda Etapa Matrícula	<p>Viernes 13 y Sábado 14 de enero a partir de las 9,00 horas. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en lista de espera hasta completar el cupo informado. Las vacantes disponibles para el segundo llamado se publicarán el Jueves 12 de marzo a partir de las 19:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl</p> <p>Se llamará a repostular en esta etapa en las carreras que tengan cupos disponibles y podrán acceder a las vacantes aquellos postulantes que cumplan con las exigencias establecidas para cada carrera las que estarán publicadas en nuestra página web.</p>

La inasistencia de algún postulante en el período correspondiente, se considerará como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, liberando a la Universidad para hacer uso de la vacante en la siguiente etapa de matrícula.

3. LUGAR DE LA MATRÍCULA:

Campus San Francisco, Manuel Montt 56.

4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR AL MOMENTO DE MATRICULARSE

- Cédula de Identidad del postulante (original y fotocopia)

Sobre pago de matrícula

Los postulantes que no cuenten con el beneficio de gratuidad deberán cancelar el valor de la matrícula correspondiente a:

\$ 160.000 (carrera Pregrado)

\$ 121.000 (carreras Facultad Técnica)

Sobre pago TNE (Pase Escolar)

Durante el proceso de matrícula, se habilita módulo para gestionar el pago de la TNE. Valor \$ 2.700

5. ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

A los estudiantes que el MINEDUC solicita entrega de documentación, deberán realizar este proceso durante los días de matrícula presentando los antecedentes requeridos.

6. OTRAS FORMAS DE MATRÍCULA

En los casos que los postulantes no pudiesen realizar personalmente su matrícula, existen las siguientes alternativas:

- a) **Matrícula por poder:** si por razones justificadas el interesado no pudiese hacerlo, podrá representarlo otra persona debidamente autorizada mediante poder simple que puede descargar <https://admisión.uct.cl/preguntas-frecuentes/>, presentando además fotocopia de la cédula de identidad del postulante.
- b) **Por Depósito:** El pago de la matrícula podrá ser efectuado a través de un DEPÓSITO en la siguiente cuenta bancaria:

Nombre: Universidad Católica de Temuco
Rut: 71.918.700-5
Banco BCI: Cuenta Corriente N° 66107105

Una vez efectuado el depósito, se deberá enviar escaneado el comprobante bancario a los siguientes correos: tesoreriauct@uct.cl, dara@uct.cl y gmoreira@uct.cl

indicando claramente RUT, nombre completo y la carrera en que se encuentra seleccionado y celular de contacto.

Este proceso será válido sólo para la matrícula de seleccionados y lista de espera.

- c) **Por Transferencia Bancaria electrónica:** El pago de la matrícula podrá ser efectuado realizando una transferencia electrónica a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre: Universidad Católica de Temuco
Rut: 71.918.700-5
Email: tesoreriauct@uct.cl
Banco BCI: Cuenta Corriente N° 66107105

Una vez efectuada la transferencia deberá enviar respaldo del documento, confirmación de la transferencia, RUT, nombre completo y la carrera en que se encuentra seleccionado y celular de contacto a los siguientes correos: tesoreriauct@uct.cl, dara@uct.cl y gmoreira@uct.cl

Este proceso será válido sólo para la matrícula de seleccionados y lista de espera.

- d) **Estudiantes con gratuidad que no pagan matrícula, y se encuentran imposibilitados para realizar su matrícula personalmente,** deben descargar y completar formulario <https://admisión.uct.cl/preguntas-frecuentes/> enviándolo a los siguientes correos: dara@uct.cl; cbeltran@uct.cl; bienestarestudiantil@uct.cl

Para los casos de las letras b), c) y d) una vez recibido el correo electrónico con los documentos e información señalada, un representante de la Universidad se contactará telefónicamente con el estudiante para concretar su matrícula. Luego, le será enviada la documentación, la que deberá ser firmada ante Notario. La devolución de los documentos debidamente legalizados ante Notario, se requiere a más tardar el día 20 de marzo de 2020. La dirección de envío por correo certificado es:

MATRÍCULA 2020 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

Manuel Montt 56 Campus San Francisco-Temuco.

7. Observaciones para considerar

Ten presente que en los mismos días de matrícula se te asignará un horario para rendir los diagnósticos institucionales de carácter obligatorio que están a cargo de la Dirección de Inclusión y Acompañamiento, además a los postulantes que se matriculen en alguna carrera de la Facultad de Educación se les solicitará rendir la prueba de iniciación dispuesta en la Ley Docente N°20.903

Toda la información contenida en este instructivo se encuentra disponible en el sitio Web de la Universidad Católica de Temuco y será actualizada y complementada permanentemente.

Visita nuestro sitio <http://admission.uct.cl>

MAYORES INFORMACIONES

(45)2205555

Dirección de Admisión y Registros Académicos

Fonos (45) 2205655, 2203705, 2203821

Email: admission@uctemuco.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil

Fonos (45) 2553860 – (45)2553861 - (45)2553862 – (45)2205271

Email: bienestarestudiantil@uct.cl

Página web: www.uctemuco.cl - 45-2205333

Dirección Campus San Francisco: Montt 056, Temuco, IX región



INSTRUCCIONES GENERALES PROCESO DE MATRÍCULA

ADMISIÓN 2020 UOH

A partir del mediodía del día lunes 09 de marzo de 2020, la Universidad de O'Higgins publicará en su portal institucional www.uoh.cl las y los postulantes convocados para matricularse en alguna de las vacantes ofrecidas para el Proceso de Admisión 2020. Toda la información oficial del proceso de matrícula estará disponible en www.uoh.cl

A continuación, se presentan las etapas y detalles del proceso:

1. LUGAR DE MATRÍCULA

Fecha	Lugar
10 a 19 de marzo de 2020	Campus Rancagua UOH Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua, Región de O'Higgins

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

I. PRIMER PERÍODO: SELECCIONADOS

Fecha	Horario
Martes 10 de marzo	09:00 - 18:00 horas
Miércoles 11 de marzo	09:00 - 18:00 horas
Jueves 12 de marzo	09:00 - 14:00 horas

II. SEGUNDO PERÍODO: LISTA DE ESPERA

En este período se efectuará la matrícula de los(as) postulantes en lista de espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido. Quienes sean convocadas/os a matrícula, serán contactados directamente por la universidad.

Fecha	Horario
Viernes 13 de marzo	09:00 - 16:00 horas
Sábado 14 de marzo	09:00 - 14:00 horas
Domingo 15 de marzo	09:00 - 14:00 horas

III. TERCER PERÍODO: LISTA ADICIONAL DE ESPERA

La UOH tiene contemplada la posibilidad de realizar un tercer período de matrícula, llamado **Lista Adicional de Espera**,

el cual sólo se podrá llevar a cabo si es que hubiese vacantes disponibles una vez concluido el segundo período de matrícula. **Este período estará dirigido solamente a los(as) postulantes que se encuentren en la lista de espera de la carrera respectiva y que no hayan sido llamados a matricularse en el primer o segundo período de matrícula en la misma carrera.**

Quienes sean convocados/as a matrícula serán contactados directamente por la universidad.

Fecha	Horario
Lunes 16 de marzo	09:00 - 13:00 horas
Martes 17 de marzo	09:00 - 13:00 horas
Miércoles 18 de marzo	09:00 - 13:00 horas
Jueves 19 de marzo	09:00 - 13:00 horas

3. RETRACTO DE MATRÍCULA

Los(as) estudiantes que habiéndose matriculado en primer año para el período académico 2020 en una carrera de pregrado de la Universidad de O'Higgins y desistan de ello, deberán descargar desde el sitio www.uoh.cl el formulario de renuncia, que deben imprimir y completar, y una vez firmado entregarlo a la brevedad posible en el Lugar de Matrícula (ubicación señalada en el punto 1 del presente instructivo).

IMPORTANTE: Se retendrá hasta el 1% del valor del arancel anual a aquellos(as) estudiantes que presenten el comprobante de matrícula de la otra Institución de Educación Superior. Este trámite se podrá efectuar desde el día 10 al 19 de marzo en los lugares indicados en el punto 1 del presente instructivo.

Por ejemplo, si su carrera tiene un valor de \$2.500.000, la Universidad podrá retener como máximo \$ 25.000 del valor pagado de la matrícula.

4. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El o la postulante deberá ingresar a la página web www.uoh.cl con su RUT y completar con la información que ahí se le indique, en primera instancia. Una vez que haya ingresado deberá realizar los siguientes pasos:

I. Creación de clave de acceso

El o la postulante deberá ingresar a la página web www.uoh.cl con su RUT y completar con la información que ahí se le indique. Una vez que haya ingresado, el sistema de matrícula le solicitará la creación de una clave personal, la cual le permitirá ingresar en las siguientes oportunidades al portal.

II. Elección de vía de ingreso

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados para ingresar a la Universidad de O'Higgins por distintas vías de ingreso y/o carreras, deberán seleccionar la opción que sea de su preferencia.

Es importante tener en cuenta que esta opción aparecerá sólo una vez.

III. Beneficios Estudiantiles

El sitio le indicará a la o el postulante si se encuentra pre-seleccionado/a o es potencial renovante para gratuidad y/o si fue seleccionado/a para acceder a algunas de las becas de arancel de la UOH.

En el caso de que el o la estudiante deba pagar matrícula y/o arancel, el sitio también le indicará los montos correspondientes.

IV. Actualización de datos personales

El sitio le solicitará a él o la postulante actualizar datos personales y familiares en los siguientes pasos: Información Personal e Información Familiar.

V. Declaración de voluntad

El o la postulante deberá leer y aceptar que ha recibido información referida a la normativa vigente y los reglamentos de la Universidad de O'Higgins, autorizar para contactarlo vía correo electrónico y a su teléfono celular, y autorizar que la UOH solicite información adicional a otros servicios públicos. Se sugiere descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones.

VI. Pago de deuda de arancel

En el caso de que él o la postulante deba pagar o acreditar el pago de deuda de arancel deberá seleccionar la modalidad de pago, según:

A) Pago único

- a. Si selecciona el pago vía web, deberá acceder al sitio de pago externo y seguir los pasos ahí indicados.

B) Pagaré, Si desea pagar el arancel en cuotas:

1. Deberá completar pagaré de deuda con los datos requeridos, tanto del suscriptor, como del aval.
El suscriptor y aval no pueden ser la misma persona.
2. Cuando él o la postulante sea menor a 18 años, el pagaré de deuda deberá incluir los datos del representante legal. También deberá ser firmado por un aval, el cual deberá ser el tutor legal del o la postulante.
3. El pagaré de deuda debe ser impreso en hoja tamaño carta con calidad de impresión óptima. No se aceptarán pagarés con manchas, borrones ni enmiendas de ningún tipo.
4. Debe entregar pagaré de deuda en la ubicación señalada en el punto 1 del presente instructivo. Si tiene algún impedimento de fuerza mayor para entregar el pagaré de deuda o reside fuera de la Región de O'Higgins, deberá enviar el pagaré por correo certificado a **Mujica 370 (ex 354), Rancagua**, a nombre de Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: nombre, rut y carrera en el remitente. El comprobante de envío deberá ser escaneado y enviado al correo pagare@uoh.cl dentro de los plazos estipulados para cada periodo de matrícula. El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el último día del periodo de matrícula respectivo (ver punto 2. CALENDARIO DE MATRÍCULA).

VII. Pago de derecho básico de matrícula semestral

En el caso de que él o la postulante deba pagar el derecho básico de matrícula, deberá seleccionar Pago Cuota 1 o Pago Monto Total. Adicionalmente deberá indicar la modalidad de pago.

- a. Si selecciona el pago vía web, deberá acceder al sitio de pago externo y seguir los pasos ahí indicados.
- b. Si selecciona cupón de pago, deberá descargar el cupón y presentarlo en cualquier caja del Banco Santander en horario bancario. Deberás entregar el cupón de pago en el lugar de matrícula o enviarlo por correo electrónico a finanzas@uoh.cl. Adicionalmente se contará con sistema de pago POS en el lugar indicado en el punto 1.

VIII. Pago de arancel

En el caso de que él o la postulante deba pagar o acreditar el pago de su arancel de carrera deberá seleccionar la modalidad de pago, según:

A) Pago único

- a. Si selecciona el pago vía web, deberá acceder al sitio de pago externo y seguir los pasos ahí indicados.
- b. Si selecciona la opción cupón de pago, deberá descargar el cupón y presentarlo en cualquier caja del Banco Santander en horario bancario.

B) Pagaré, si se encuentra en proceso de postulación a Beneficios Estudiantiles MINEDUC deberá elegir esta opción o también si desea pagar el arancel en cuotas:

1. Una vez seleccionada esta opción, deberá imprimir pagaré.
2. Deberá completar los datos requeridos, tanto del suscriptor, como del aval.

El suscriptor y aval no pueden ser la misma persona.

3. Cuando él o la postulante sea menor a 18 años, el pagaré deberá incluir los datos del representante legal. También deberá ser firmado por un aval, el cual deberá ser el tutor legal del o la postulante.
4. El pagaré debe ser impreso en hoja tamaño carta con calidad de impresión óptima. No se aceptarán pagarés con manchas, borrones ni enmiendas de ningún tipo.
5. Debe entregar pagaré en la ubicación señalada en el punto 1 del presente instructivo. Si tiene algún impedimento de fuerza mayor para entregar el pagaré o reside fuera de la Región de O'Higgins, deberá enviar el pagaré por correo certificado a **Mujica 370 (ex 354), Rancagua**, a nombre de Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: nombre, rut y carrera en el remitente. El comprobante de envío deberá ser escaneado y enviado al correo pagare@uoh.cl dentro de los plazos estipulados para cada periodo de matrícula. El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el último día del periodo de matrícula respectivo (ver punto 2. CALENDARIO DE MATRÍCULA).

5. ATENCIÓN PRESENCIAL

En el caso de postulante(s) que requiera(n) asistencia en su proceso de matrícula o necesiten resolver dudas de manera presencial, podrán acercarse a las dependencias de la Universidad (señaladas en el punto 1 del presente instructivo), donde la UOH dispondrá de un Centro de Atención y Orientación para:

- I. **RECEPCIÓN E INFORMACIÓN:** en este espacio, las(os) postulantes podrán recibir orientación sobre el proceso e imprimir el material necesario en caso de ser requerido.
- II. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:** en este espacio se recepcionarán los documentos de pagaré que le permitirán activar la matrícula.

6. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)

Para acceder a este beneficio las y los postulantes **sin TNE de Educación Superior**, deben acudir a la toma de fotografía digital que se realizará en forma paralela al proceso de matrícula los días 03, 04 y 05 de marzo en el lugar señalado en el punto 1 del presente instructivo, de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

En el caso de los(as) postulantes que se matriculen en el segundo y tercer período de matrícula, deberán concurrir a tomarse la fotografía a la oficina de TNE. Las direcciones y horarios de atención se deben revisar en <http://www.tne.cl>

En el caso de los(as) postulantes que ya poseen TNE de Educación Superior, deben realizar el trámite de reposición directamente en las oficinas de TNE- JUNAEB. Las direcciones y horarios de atención se deben revisar en <http://www.tne.cl>

Los(as) postulantes que residan fuera de la VI Región, deben acudir a la oficina de atención TNE más cercana. Las direcciones y horarios de atención se deben revisar en <http://www.tne.cl>

7. TOMA DE FOTOGRAFÍA PARA TARJETA UNIVERSITARIA INTELIGENTE (TUI)

Para efectos de la entrega de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) del o la postulante, durante el proceso de matrícula se tomará una fotografía personal, en la ubicación señalada en el punto 1 del presente instructivo.

Si él o la postulante es de fuera de la Región de O'Higgins o no se puede acercar al Campus, se podrá tomar la fotografía en el mes de marzo de 2019.

8. CASOS ESPECIALES DE MATRÍCULA

I. Postulante menor de edad

En caso de que la o el postulante sea menor de edad, el pagaré debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por la o el postulante. También deberá ser firmado por un aval.

El suscriptor, aval y representante legal no pueden ser la misma persona.

II. Postulante que no puede concurrir personalmente a alguno de los trámites relacionados con el pagaré:

Si la o el postulante elige pagar su arancel en cuotas y legaliza su pagaré (junto a su aval) en cualquier notaría del país, pero NO puede dirigirse al Campus de la universidad a entregarlo, puede hacerlo un tercero en su lugar. Como el pagaré ya está legalizado ante notario, quien entregue el documento no deberá presentar ninguna autorización especial.

Si la o el postulante elige pagar su arancel en cuotas, pero no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una notaría, deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un **Poder Notarial Amplio**. Aquella persona deberá presentar toda la documentación exigida en Notaría, incluida la fotocopia de su cédula de identidad por anverso y reverso, además de la del postulante.

Poder Notarial Amplio: debe especificar que es para firma de Pagaré o Documento Valorado. Este poder es el ÚNICO que permite adquirir un compromiso económico en nombre de la o el postulante, que debe presentar en notaría para dicho trámite.

III. Postulante de fuera de la región de O'Higgins y de regiones extremas o en situación de fuerza mayor:

Las(os) postulantes que no entreguen pagaré presencialmente por estar fuera de la región de O'Higgins o en situación de fuerza mayor, deberán enviar el pagaré por correo certificado a Mujica 370 (ex 354) Rancagua, a nombre de Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: nombre, rut y carrera en el remitente. El comprobante de envío del pagaré deberá ser escaneado y enviado a pagare@uoh.cl. El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el último día del periodo de matrícula respectivo (ver punto 2. CALENDARIO DE MATRÍCULA).

Mayores Informaciones

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua

2 29030025

admission@uoh.cl

matricula@uoh.cl



UNIVERSIDAD DE AYSEN

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

ADMISIÓN 2020

Los estudiantes seleccionados para ingresar a alguna de las carreras de la Universidad de Aysén, encontrarán en el presente documento la información necesaria para cumplir con el Proceso de Matrícula. Estos procedimientos son exclusivamente para estudiantes que ingresarán a la Universidad de Aysén vía Admisión Regular.

El Proceso de Matrícula será de manera presencial en los lugares que la Universidad establezca para ello. Para hacer efectiva una matrícula, el postulante debe presentarse en la Universidad de Aysén, dentro del periodo en que se encuentre convocado, con toda la documentación requerida.

NOTA: Aquellos estudiantes que ingresan a nuestra universidad vía Admisión Especial deberán ceñirse a los procedimientos comunicados a través de la página web www.uaysen.cl

1. RESULTADOS Y CALENDARIO DE MATRÍCULA

- **Primer Período de Matrícula**

10 al 12 de marzo de 2020

En este periodo deberán matricularse todos aquellos postulantes de las Listas de Seccionados por cada carrera. Este proceso se llevará a cabo los días martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de marzo, en horario continuado de 09:00 a 18:00 hrs.

La Universidad de Aysén publicará el listado de seleccionados el día lunes 09 de marzo a partir de las 12:00 hrs., en su página web www.uaysen.cl

La no asistencia a la matrícula de un convocado seleccionado implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un reclamo posterior.

- **Segundo Período de Matrícula**

13 al 16 de marzo de 2020

Los estudiantes que se encuentren en la Lista de Espera de cada carrera podrán hacer efectiva su matrícula entre el viernes 13 y el lunes 16 de marzo en el siguiente horario:

Viernes	13	09:00 a 13:00 hrs. y 15:00 a 18:00 hrs.
Sábado	14	09:00 a 13:00 hrs. y 15:00 a 18:00 hrs.
Domingo	15	09:00 a 13:00 hrs.
Lunes	16	09:00 a 13:00 hrs. y 15:00 a 18:00 hrs.

La Universidad de Aysén publicará este listado el día viernes 13 de marzo a partir de las 12:00 hrs., en su página web www.uaysen.cl

- **Tercer Período de Matrícula**

17 al 19 de marzo de 2020

De existir vacantes disponibles en alguna carrera, se convocará a repostulación a través de la página web www.uaysen.cl

La matrícula de los repostulantes se realizará los días martes 17, miércoles 18 y jueves 19 en horario de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Los estudiantes que se presenten en la Universidad de Aysén para formalizar su Matrícula, deberán realizar los siguientes pasos, hasta completar el proceso:

• Paso 1 – Verificación del Estudiante

Para verificar que el estudiante se encuentra en el Listado de Seleccionados por cada carrera, deberá exponer los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad
- Enfermería y Obstetricia: Todos los postulantes deberán suscribir el compromiso de administrarse las tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y durante el mes de marzo, con sus Jefes de Carrera, deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis.

• Paso 2 – Pago de Matrícula y otros

La Universidad de Aysén contará con una Caja de Pago, donde el estudiante podrá hacer efectivo el pago de su matrícula, entrega de Pagaré Anual de la Carrera y pago Tarjeta TNE.

A los estudiantes que corresponda, se le entregará un pagaré que compromete el pago de arancel anual de la carrera, el cual deberá entregar completo y legalizado antes de pasar al Paso 3. Los postulantes podrán también descargar el pagaré de la página web www.uaysen.cl

Postulante menor de edad:

En caso que el postulante sea menor de edad, el pagaré deberá ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por el postulante. También deberá ser firmado por un avalista. El avalista y el representante legal no pueden ser la misma persona.

Postulante que no puede concurrir personalmente a matricularse:

Si el postulante no puede concurrir personalmente a matricularse, deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Simple. Este poder debe especificar que autoriza formalizar la matrícula del postulante en la Universidad de Aysén. Respecto del pagaré, el postulante deberá descargarlo de la página web www.uaysen.cl y firmarlo ante una Notaría, para que sea presentado en el proceso de matrícula por su representante.

Los valores de matrícula y arancel de carrera serán publicados en la página web www.uaysen.cl

• Paso 3 – Ficha de Matrícula

Todos los estudiantes deberán completar la Ficha de Matrícula de manera obligatoria.

• Paso 4 – Acreditación Estudiantil

En este paso los estudiantes podrán:

- Entregar antecedentes para la acreditación socioeconómica: aquellos estudiantes que hayan quedado preseleccionados a gratuidad o becas del estado y se les solicite este trámite, deberán presentar la documentación solicitada.
- Postular a las Becas Internas de la Universidad de Aysén.

• Paso 5 – Diagnóstico

Los estudiantes deberán rendir prueba de diagnóstico en los días y horarios que se informarán para cada carrera, entre el lunes 16 y el viernes 20 de marzo de 2020.

3. LOCALES DE MATRÍCULA

Las matrículas se realizarán en las dependencias de la
UNIVERSIDAD DE AYSÉN:

CAMPUS RÍO SIMPSON

Obispo Vielmo, #62, Coyhaique.

4. RETRACTO O RENUNCIA A LA MATRÍCULA

- **Retracto**

De acuerdo a lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores, el estudiante que habiéndose matriculado para el año académico 2020 en una carrera de la Universidad de Aysén y con posterioridad se matricule en otra Institución de Educación Superior, podrá ejercer el derecho a retractarse de su matrícula en la universidad y solicitar la anulación y/o devolución de los pagos realizados.

Para esto, deberá concurrir entre el 10 y el 19 de marzo de 2020 al local de matrícula de la Universidad, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 hrs.

Para completar este trámite, deberá presentar una carta de retracto, el comprobante de matrícula de la nueva Institución de Educación Superior y solicitar la devolución del pago de matrícula y pagará.

En aquellos casos en que el estudiante no pudiera realizar personalmente el trámite, podrá enviar la documentación escaneada al correo electrónico admision@uaysen.cl

- **Renuncia**

Se encuentran en esta situación aquellos estudiantes que renuncien a su matrícula 2020 en el periodo del 10 al 19 de marzo, pero que no se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, o aquellos que renuncien en fecha posterior al 19 de marzo y hasta el 27 de marzo.

Los estudiantes:

- Deberán presentar una carta de renuncia en las oficinas de la Universidad de Aysén, la cual podrán descargar de la página web www.uaysen.cl
- No se procederá a la devolución del pago de la matrícula.
- Estarán exentos del pago de arancel anual para el período académico 2020.

En aquellos casos en que el estudiante no pudiera realizar personalmente el trámite, podrá enviar la documentación escaneada al correo electrónico admision@uaysen.cl que este correo no se corte

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

- **Becas MINEDUC, Becas JUNAEB y Gratuidad:**

Los postulantes a la Universidad de Aysén podrán acceder a todas las becas otorgadas por el Estado y a la gratuidad, siempre que cumplan con los plazos de postulación y a los requisitos de las mismas.

- **Becas Internas:**

- a. **Beca Universidad de Aysén**

Beca de arancel para estudiantes de menores ingresos según el Registro Social de Hogares, que contempla un aporte del 100%, 75% o 50% del arancel real de la carrera.

Esta beca es incompatible con la gratuidad y otras becas de arancel, otorgadas por el MINEDUC u otra institución.

- b. **Beca de Residencia**

Beca orientada a los estudiantes de otras regiones del país y el extranjero, que no cuentan con los recursos económicos para costear una residencia en la ciudad de Coyhaique.

Esta beca es incompatible con el Programa de Residencia Familiar de la JUNAEB.

NOTA: La postulación de ambas becas internas se realiza durante el período de matrícula, en la Unidad de Acceso y Desarrollo Estudiantil.

6. MAYORES INFORMACIONES

Aquellos estudiantes que requieran mayor información o tengas dudas del proceso de matrícula, podrán hacerlo a través de los siguientes medios:

**UNIDAD DE ACCESO Y
DESARROLLO ESTUDIANTIL**

CAMPUS RÍO SIMPSON

Obispo Vielmo #62, Coyhaique

Teléfonos: 67-2332201 – 67-2332237

Correo: ude@uaysen.cl

IMPORTANTE: La Universidad de Aysén se reserva el derecho de modificar los siguientes procedimientos en virtud de situaciones emergentes. Lo anterior se informará oportunamente en la página web www.uaysen.cl



UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MATRÍCULAS

A. RESULTADO DE POSTULACIONES

La Universidad Diego Portales publicará los resultados de su proceso de admisión 2020 en su sitio web institucional, www.udp.cl, el 9 de marzo 2020, a partir de las 12.00 horas.

Se informarán los resultados de los seleccionados por cupos regulares, por vacantes supernumerarias y listas de espera.

B. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

La matrícula es el proceso a través del cual el postulante adquiere la calidad de alumno de la Universidad Diego Portales. La Universidad dispone de una modalidad única de matrícula: Online.

1. Matrícula Online

Para matricularse, el estudiante convocado deberá ingresar al link enviado al mail con el que se inscribió en el DEMRE para el rendimiento de la PSU y seguir el paso a paso.

1.1 Paso 1:

- Ingresa al portal.udp.cl con tu usuario (rut sin puntos ni guión, incluido el dígito verificador), junto con la contraseña enviada al correo con que te inscribiste a la PSU (revisar en la bandeja de entrada y en promociones).

1.2 Paso 2:

- Deberás cambiar la contraseña por una que sea de fácil recordación para ti (debe tener mayúsculas, minúsculas y números ej: Udp2020).

1.3 Paso 3:

- Descarga y revisa los documentos legales (los documentos están sin tus datos ya que al finalizar el proceso deberás descargarlos nuevamente con todos tus antecedentes).

1.4 Paso 4:

- Revisa y completa tus datos personales, debes guardar y apretar siguiente.

1.5 Paso 5:

- Si los datos personales están correctos presiona aceptar.

1.6 Paso 6:

- Finalmente selecciona declarar y haz click en aceptar nuevamente.

1.7 Paso 7:

- Si estás adscrito al beneficio de la gratuidad, ya estarás matriculado, de lo contrario deberás seguir al portal de pago, una vez realizado este estarás matriculado.

Todos los postulantes que ingresen a la UDP deberán pagar, al momento de matricularse, la matrícula al contado.

Sólo estarán exentos del pago de la matrícula quienes hayan obtenido la Beca Puntaje Nacional UDP, la Beca Vocación de Profesor del MINEDUC (que incluyen el pago de la matrícula) o quienes tengan el beneficio de gratuidad.

El arancel anual de la carrera, se paga hasta en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimientos los días 1, 10 o 20 de cada mes (para este proceso les aparecerá como única opción el 20 debido que las otras fechas ya vencieron en marzo, pero podrán acercarse a la Universidad una vez que entren a clases para hacer el cambio de la fecha de pago). El pago de la matrícula y del arancel anual difiere según la carrera. El pago total al contado del arancel anual tiene un 3% de descuento.

La matrícula quedará formalizada una vez que hayas completado todos los procedimientos anteriores.

Los menores de edad deberán venir a la Universidad a realizar su matrícula presencialmente, acompañado de un representante legal, quien debe ser mayor de 18 años.

1.8 Toma Fotográfica Tarjeta UDP y Pase Escolar:

Para disponer oportunamente de la Tarjeta Inteligente Portaleana (TIP), los estudiantes deberán tomarse una fotografía en el Hall de la Biblioteca Nicanor Parra, entre el 23 y 25 de marzo. **Este servicio no tiene costo para el alumno.**

La TIP es el medio oficial de identificación al interior de la universidad y el que permite usar el sistema de biblioteca, gimnasio y otros servicios. Más información sobre la TIP en: <http://estudiantes.udp.cl/credencial-tip/>

El Pase Escolar es un beneficio que otorga el Ministerio de Educación a todos los alumnos regulares que estudien en una institución de educación superior reconocida, que asigna anualmente un beneficio de tarifa rebajada para la locomoción colectiva. El trámite deberán hacerlo durante marzo en los lugares que disponga la JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar). Más información en: <http://tde.tne.cl/>

2. LISTA DE ESPERA Y LISTA ADICIONAL DE ESPERA

A las 20:00 horas del jueves 12 de marzo, la Universidad Diego Portales publicará en su sitio web, www.udp.cl, las nuevas listas de convocados a matricularse por estricto orden de precedencia, para las carreras que aún dispongan de vacantes. Estas listas corresponderán a los postulantes de las listas de espera, que deberán ratificar su matrícula el viernes 13 de marzo, entre las 9:00 y 14:00 horas exclusivamente en calle Manuel Rodríguez Sur 361, 1er. Piso, Santiago, cumpliendo los mismos requisitos y procedimientos previamente señalados para la matrícula. Se considerará que quienes no realizan el proceso online en el horario señalado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

En caso de que la Universidad lo estime necesario, podrá abrir la convocatoria a **Listas Adicionales de Espera (LAE)** - las cuales se conforman por los postulantes de las listas de espera que ratifiquen su intención de matricularse o llamar a **repostulación**, proceso en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por cada carrera, aún aquellos que no hubieran postulado anteriormente. La repostulación está destinada a estudiantes que no estén matriculados en alguna de las universidades adscritas al sistema único de admisión. Las personas que participen en cualquiera de estos sistemas de postulación y cumplan con los requisitos exigidos por la UDP, serán contactadas por teléfono por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará según citación.

Quienes no realizan el proceso online en la fecha de la citación, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

3. ASISTENCIA A LOS POSTULANTES

Para obtener mayor información respecto a cualquiera de los pasos que contempla la matrícula u otros antecedentes relacionados a las carreras y sistemas de admisión de la UDP, se puede consultar a través de los siguientes medios:

- Página web: En la sección admisión del sitio web institucional admission.udp.cl se encuentra más información sobre cada uno de los procedimientos mencionados y preguntas frecuentes.
- Servicio integral de asistencia telefónica con información de carreras, beneficios, matrículas, aranceles (562-6762020). El servicio estará disponible en los mismos horarios de atención de público durante todo el proceso de postulación y matrículas.

4. CALENDARIO

- Resultados de selección:
9 de marzo de 2020, 12.00 horas (www.udp.cl)

- Primer Período de matrícula:
Martes 10 de marzo de 2020, de 9:00 a 18:00
Miércoles 11 de marzo de 2020, de 9:00 a 18:00
Jueves 12 de marzo de 2020, de 9:00 a 14:00

- Segundo Período de matrícula:
Viernes 13 al 19 de marzo de 2020 (listas de espera, listas adicionales de espera y repostulación, si se estima necesario). Consultar horario en www.udp.cl

- Retractos: Martes 10 al jueves 19 de marzo 2020 de 9:00 a 18:00.

Mayores Informaciones:

Dirección de Admisión

Av. Manuel Rodríguez Sur 333, Primer piso - Metro Toesca.

admisión@udp.cl

Teléfonos: 2 26762020 – 2 26762015

Subdirección de Matrículas

matriculas@udp.cl

Teléfonos: 2 22130320 - 2 22130324 - 2 22130326



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA - ADMISIÓN 2020

La Universidad Alberto Hurtado, pone a tu disposición esta guía de matrícula que te permitirá obtener la información y el material necesario para concretar tu proceso en nuestra Universidad, detallando aspectos fundamentales de tener en consideración como las fechas relevantes del periodo, los procedimientos de matrículas en el caso de: estudiantes de regiones, por poder, postulantes excelencia académica y estudiantes con gratuidad.

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA

"POSTULANTE CONVOCADO"

Si has sido **convocado** en nuestra universidad para este periodo de Admisión 2020, debes saber lo siguiente:

1. Podrás matricularte en nuestra Universidad sólo los días **martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de marzo**.
2. La matrícula, para todas las carreras, se efectuará en nuestra Casa Central ubicada en **Almirante Barroso N°10**, Santiago (Metro Los Héroes, salida norte) – Edificio Alberto Hurtado Héroe de la Paz.
3. El **horario** de atención será el siguiente:
 - Martes **10** y miércoles **11** de marzo, de **08:00 a 20:00** horas
 - Jueves **12** de marzo, de **08:00 a 14:00** horas
4. Tu **ausencia** en el periodo de matrícula como postulante convocado significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.
5. Sólo podrás hacer uso de **una vacante** del sistema.
6. La **matrícula** quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes.

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA

"POSTULANTE EN LISTA DE ESPERA"

Si te encuentras en **lista de espera**, debes saber lo siguiente:

1. Se dará a conocer la nómina de postulantes en lista de espera en la tarde del día **jueves 12 de marzo**, a través de nuestra página Web, sólo en aquellas carreras que, luego del primer periodo de matrícula, tenga **vacantes disponibles**.
2. El **segundo periodo de matrícula** comenzará el **viernes 13 de marzo** y terminará una vez completadas las vacantes de la carrera respectiva. Los horarios de este periodo y la nómina de postulantes serán anunciados en nuestra página web www.uahurtado.cl
3. Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia.

4. La matrícula para todas las carreras se efectuará en nuestra Casa Central ubicada en **Almirante Barroso N°10**, Santiago (Metro Los Héroes, salida norte) – Pasaje Vicente Huidobro afuera de la oficina de admisión y matrícula.
5. Tu **ausencia** en el periodo de matrícula de lista de espera, significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.
6. La **matrícula** quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes.
7. Para **FORMALIZAR TU MATRÍCULA** debes seguir los mismos pasos que los postulantes convocados del primer periodo. Puedes revisar la información en el ícono **Instrucciones Generales de Matrícula**.

“LISTA ADICIONAL DE ESPERA”

Al mismo tiempo en que se publiquen los resultados de los postulantes que se encuentren en la **Lista de espera**, se convocará a aquellos que **continúen** al último citado a matricularse en la Lista de espera, según corrimiento de lista, creando una **Lista Adicional de Espera**.

El propósito de esta lista es contemplar las **vacantes** que pudieren producirse durante el **segundo periodo de matrícula**.

Los pasos a seguir serán informados oportunamente a través de nuestra página web www.uahurtado.cl

TERCER PERIODO DE MATRÍCULA

“REPOSTULACIÓN”

Se darán a conocer, a través de nuestra página web www.uahurtado.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de Repostulación.

Durante este periodo solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PSU del año 2018 y 2019, presenten su Tarjeta de Identificación y cumplan con los requisitos mínimos de ponderación establecidos por nuestra institución. **No obstante, no podrán postular aquellos que estén matriculados en alguna de las 41 universidades adscritas al proceso de Admisión SUA - DEMRE 2020.**

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante convocado deberá seguir los siguientes pasos para formalizar su matrícula:

PASO 1: VÍA WEB

1. A través de nuestra página web www.uahurtado.cl encontrarás el ícono **Matrícula Estudiantes Nuevos 2020**. Entra al enlace, verifica tus antecedentes personales y completa los datos de tu aval económico.

Documentación

Ante la eventualidad de no poder acceder a la documentación de Matrícula vía web, el convocado deberá presentarse en nuestra Casa Central Almirante Barroso N° 10, en las fechas y horario establecidos, para que un Asistente de Matrícula pueda ayudarlo.

Requisitos del aval económico

Tener 18 años o más al momento de firmar el Mandato, Pagaré y no ser estudiante de una carrera de pregrado en nuestra Universidad.

2. Imprime, lee y firma los siguientes documentos:

- Derecho de Matrícula
- Mandato y Pagaré (con huella dactilar, firmado por el convocado y su aval económico).
- Contrato de Servicios Educativos (con huella dactilar, firmado por el convocado y su aval económico).
- Anexo N°1 Condiciones de Pago correspondiente al año 2020 por arancel y matrícula anual de la carrera (firmado por el convocado y su aval económico).
- Beneficio por fallecimiento e incapacidad total del sostenedor económico, (debidamente firmado).
- Formulario Solicitud monto CAE (si corresponde).

Derecho de Matrícula

Es el documento que involucra el pago del pase escolar (TNE) y la matrícula de la carrera a cursar.

Pago Derecho de Matrícula

Debes cancelarlo presencialmente en las cajas de nuestra universidad, las cuales estarán disponibles para este proceso.

Los **requisitos mínimos** para completar este paso son: Tener acceso a un PC con Windows XP o superior, conexión a Internet con Explorer 8.0 o superior, e impresora de inyección de tinta o láser (configurada en papel tamaño carta, para la correcta emisión de los documentos). Si su versión de Windows es 98 sólo debe imprimir con Acrobat Reader 4.0. Además, para descargar los documentos, deberás desbloquear las ventanas emergentes (pop-up).

PASO 2: FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

1. El convocado deberá presentarse en nuestra Casa Central ubicada en Almirante Barroso N°10, Santiago (metro Los Héroes) en las fechas y horarios establecidos anteriormente. Asimismo, deberá dirigirse al segundo piso del Edificio Alberto Hurtado Héroe de la Paz para hacer entrega de la siguiente documentación:

- Tarjeta de Matrícula 2019 (Tarjeta de Identificación, DEMRE).
- Derecho de Matrícula.
- Mandato y Pagaré (con huella dactilar, firmado por el convocado y su aval económico).
- Contrato de Servicios Educativos (con huella dactilar, firmado por el convocado y su aval económico).
- Anexo N°1 Condiciones de Pago correspondiente al año 2020 por arancel y matrícula anual de la carrera (firmado por el convocado y su aval económico).
- Beneficio por fallecimiento e incapacidad total del sostenedor económico, debidamente firmado.
- Formulario Solicitud monto CAE (si corresponde).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad **vigente**, por ambos lados, del convocado y aval económico.
- Original o fotocopia legalizada ante notario de la Licencia de Enseñanza Media.

Licencia de Enseñanza Media

En caso de no tenerla, puedes descargarla gratuitamente en la página web: www.ayudamineduc.cl

Documentación de la Matrícula

Este trámite es obligatorio y le otorga derechos y deberes al convocado, por lo tanto una vez terminado el proceso, éste será reconocido como estudiante regular de nuestra universidad.

2. Una vez entregada la documentación, deberá acercarse a las cajas de nuestra universidad y cancelar el Derecho de Matrícula. Las formas de pago serán las siguientes:
 - Efectivo
 - Cheque al día
 - Tarjeta de Débito y/o Crédito
3. Una vez culminado el proceso de matrícula, el estudiante deberá dirigirse a los laboratorios de computación ubicados en Erasmo Escala N°1835, donde el programa de **Competencias Habilitantes** les solicitará la rendición de la primera evaluación correspondiente a la prueba de inglés.
4. Luego de haber realizado las pruebas del programa de Competencias Habilitantes, el estudiante deberá tomarse una fotografía para la Credencial Universitaria y otra para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) presentando la Cédula de Identidad y la Tarjeta de Matrícula. Estas fotografías serán tomadas en Almirante Barroso N° 10, patio interior Cienfuegos 27, sector Norte, en plazos que se encuentren debidamente informados en www.uahurtado.cl

Si el estudiante matriculado ha sido preseleccionado con algún Beneficio estatal de Arancel para el año 2020, según los resultados publicados en <http://www.becasycréditos.cl/>, deberá informarse respecto a las acciones a realizar para optar al Beneficio indicado.

Para ello deberá visitar nuestra página web www.uahurtado.cl y acercarse a los módulos de atención de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) ubicada en Almirante Barroso N° 10 Edificio San Alberto Hurtado, primer piso, durante el proceso de matrícula.

En el caso de querer postular a nuestras Becas Institucionales Socioeconómicas, el estudiante podrá informarse de los requisitos y plazos de postulación en los links: <http://www.uahurtado.cl/admision/becas-beneficios-creditos/>

Para consultas puede escribir a: beneficiosdae@uahurtado.cl

MATRÍCULA PARA CONVOCADOS QUE VIVEN EN REGIONES

Los postulantes convocados que vivan en regiones deberán realizar el PASO I (punto 1 y 2) para obtener los documentos y comenzar con su proceso de matrícula. Luego, para formalizar su inscripción tendrán que realizar los siguientes pasos:

1. Efectuar un depósito en el Banco Estado correspondiente al Derecho de Matrícula (solicitar el número de cuenta al siguiente correo admisionregiones@uahurtado.cl).
2. Dirigirse a la notaría más cercana y formalizar la firma del Mandato y Pagaré.
3. Enviar escaneados los documentos requeridos para la formalización de la matrícula (detallados en el PASO II) al correo electrónico admisionregiones@uahurtado.cl
4. Enviar por carta certificada los documentos originales (pedidos en el punto anterior) a: Universidad Alberto Hurtado (Almirante Barroso N° 10, Santiago) Oficina de Admisión y Matrícula, dirigidos a Irina Salazar - Jefa del departamento.
5. Notificar por correo electrónico admisionregiones@uahurtado.cl el envío de los documentos y verificar a través del mismo la respuesta de la recepción.

En caso de tener dificultad con el proceso de formalización de matrícula puedes resolver tus consultas en el Call Center de regiones **56-2-6920200**.

MATRÍCULA POR PODER

En el caso de encontrarte imposibilitado de concurrir al proceso de matrícula para formalizar tu inscripción a nuestra universidad, podrás ser representado por una tercera persona a través de un **poder notarial**. El representante legal deberá presentar la documentación detallada en el PASO 2 y tendrá la facultad de firmar el Contrato de Servicios Educativos, el Mandato y Pagaré en tu nombre.

Para hacer efectiva esta representación, la persona autorizada deberá anexar a tu documentación la fotocopia de su Cédula de Identidad vigente por ambos lados.

MATRÍCULA POSTULANTES DE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Durante este proceso también deberán formalizar su matrícula aquellos postulantes convocados que se hayan adjudicado a un Cupo Supernumerario por haber obtenido la Beca de Excelencia Académica (BEA) del MINEDUC, según los cupos informados por nuestra universidad en la publicación oficial del DEMRE. Aquellos postulantes también deberán acreditar socioeconómicamente con la DAE.

RETRACTO

En el caso de que el estudiante ya matriculado en nuestra Universidad decida utilizar su derecho a retracto (consagrado en la Ley N°19.955), el monto que canceló por concepto de su matrícula al momento de concretarse la misma, será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera a la que se matriculó. La devolución se emitirá 10 días hábiles después de haber presentado formalmente la solicitud y se efectuará a través de un cheque nominativo emitido a nombre del estudiante.

Para poder ejercer su derecho a retracto el estudiante deberá presentarse con el comprobante de matrícula de la nueva Universidad, Centro de Formación Técnica (CFT), Instituto Profesional o Fuerzas Armadas para acreditar que se encuentra matriculado en la otra institución. Esto deberá efectuarse entre el martes 10 al jueves 19 de marzo del 2020, en horario de atención de **9:00 a 18:00 horas**, en Almirante Barroso N°10, Santiago.

MATRÍCULAS EN EL CASO DE HABER POSTULADO A LA GRATUIDAD

Los postulantes que a través de MINEDUC tengan asignada el beneficio de la Gratuidad en la educación superior, deben realizar los mismos pasos detallados para el resto de los convocados.

FERIA DE LA POSTULACIÓN

Entre el lunes 24 y el viernes 28 de febrero 2020, la universidad realizará la Feria del Postulante donde se entregará información sobre carreras, becas, beneficios, admisión y matrícula.

Para más información de la feria visitar: www.uahurtado.cl

Lugar a realizarse es Almirante Barroso N° 10, Santiago

MAYOR INFORMACIÓN

Email: admission@uahurtado.cl

Fono: **56-2-6920200 opción 1**

Portal: www.uahurtado.cl

Dirección: Almirante Barroso N°10,
Santiago (Metro Los Héroes).



UNIVERSIDAD MAYOR

I. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA PROCESO REGULAR (PSU)

Universidad Mayor publicará los resultados de su proceso de Admisión 2020 de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 horas del lunes 9 de marzo de 2020, las personas convocadas y en lista de espera para las carreras de la Universidad Mayor en sus sedes Santiago y Temuco en el portal www.umayor.cl y en el portal www.umayortemuco.cl.
- De forma paralela a las 12:00 horas el DEMRE publicará la totalidad de los resultados de admisión de todas las Universidades del Consejo de Rectores y de las 11 Universidades Privadas adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA) en el portal www.demre.cl y en www.umayor.cl.

II. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

2.1 ENTREGA DE DOCUMENTOS EN EL MÓDULO MATRÍCULA:

El estudiante deberá presentar los siguientes documentos de admisión:

- Cédula de identidad del estudiante.
- Licencia de educación media chilena original o fotocopia legalizada (puede imprimir original desde www.ayudamineduc.cl).

Firmar en módulo matrícula el compromiso de salud para carreras del área de la salud humana.

En este módulo el sistema SAP asignará automáticamente las Becas y Beneficios UM 2020, cuando corresponda. Además, se firmarán las constancias de becas y beneficios U. Mayor recibidos.

2.2 PAGO DERECHO DE MATRÍCULA Y ARANCEL ANUAL

Todos los estudiantes que ingresen a la Universidad Mayor deberán pagar:

- Derecho de Matrícula:** La matrícula es el valor que los estudiantes pagan por concepto de inscripción una vez al año. Deberá pagarse al contado al momento de matricularse.
- Arancel de Carrera:** El arancel es el valor anual establecido para cada carrera que imparta la universidad y que deberán pagar los estudiantes por concepto de los costos de docencia y actividades curriculares de cada carrera. El arancel se pagará anualmente y durante todos los años de duración de la carrera, según lo establecido en el plan de estudios y reglamentación vigente.

2.3 MODALIDADES DE PAGO

2.3.1 DERECHO DE MATRÍCULA: El valor de matrícula se debe cancelar al contado; refiérase a pago al contado a los siguientes medios: efectivo, tarjeta de débito, tarjeta de crédito bancaria, vale vista o cheque al día.

2.3.2 ARANCEL ANUAL: El valor del arancel depende de la carrera en la cual el estudiante se matricula. Este se puede **documentar hasta un máximo de 10 cuotas, desde marzo hasta diciembre de 2020**. Las fechas de vencimiento son para los días **05, 15 ó 25 de cada mes**.

2.3.2.1 Modalidades de pago Contado

- **Efectivo**
- **Cheque al día**
- **Tarjeta de Débito y Crédito:** Modalidad de pago en la cual los usuarios de tarjetas bancarias pueden pagar el arancel utilizando su tarjeta de crédito bancaria o Redcompra en forma presencial.
- **Vale Vista:** Documento valorado emitido por una entidad financiera a favor de la Universidad Mayor.

2.3.2.2 Modalidad de pago en cuotas mediante firma de mandato.

- **PAC:** Modalidad de pago en la cual un titular de; cuenta corriente, cuenta vista o cuenta RUT, se suscribe a un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta en mensualidades.
- **PAT:** Modalidad de pago en la cual un titular de una tarjeta de crédito bancaria suscribe un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta de tarjeta de crédito en mensualidades.

III. ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO

- **Becas Ministeriales:** Beneficio otorgado por un rendimiento académico meritorio, expresado como un apoyo económico que puede cubrir total o parcialmente el costo de una carrera y no requiere devolución. La asignación de los beneficios responderá a la caracterización socioeconómica del postulante y de su grupo familiar de acuerdo con los antecedentes que registre en www.fuas.cl

Para más información contactarse a becasycreditos@umayor.cl

- **Becas U. Mayor 2020:** Corresponderán a los beneficios otorgados por nuestra Universidad y que se encuadran dentro del Sistema de Apoyo y Becas “Espíritu Emprendedor” el que, en alianza estrecha con los beneficios estatales, reconoce el rendimiento académico destacado de los estudiantes y propone oportunidades de ingreso y permanencia a quienes quieran formar parte de nuestra comunidad educativa.

Para más información contactarse a becasycreditos@umayor.cl

- **Crédito Interno para Cursos Superiores:** Crédito otorgado por la Universidad a estudiantes regulares de carreras de pregrado que requieran ayuda financiera y que no logren la asignación de beneficios externos tales como becas ministeriales o CAE. Será requisito que los estudiantes posean un buen desempeño académico y una situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Para más información contactarse a becasycreditos@umayor.cl

IV. MATRÍCULA PRESENCIAL

Se efectúa en módulos especialmente habilitados en Manuel Montt 367, Providencia, Santiago; en Av. Alemania 0281, Temuco y en oficinas regionales en Puerto Montt y Coyhaique, para todas las carreras de la universidad.

LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DEL POSTULANTE CONVOCADO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN ULTERIOR RECLAMO.

V. SEGUROS

5.1 Reembolso Gastos Médicos por Accidentes Personales de Estudiantes de Pregrado.

La Compañía Aseguradora reembolsará al asegurado los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria en que incurra **a consecuencia de un accidente mientras se encuentre realizando alguna actividad organizada por la Universidad**, con tope anual de 50 UF, siempre que éste haga uso de su Sistema Previsional de Salud. La solicitud de reembolso debe ser informada antes de los 60 días contados desde la fecha de ocurrido el siniestro en la unidad de Becas y Créditos, Sede Santiago o DRAE, Sede Temuco.

5.2 Seguro Desgravamen

Es un beneficio que garantiza el pago de la matrícula y el arancel del estudiante, por la duración formal de la carrera, a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor económico, informado en la Declaración Personal de Salud (DPS) al momento de matricularse y asegurado por la Compañía Mapfre según las condiciones de la póliza correspondiente.

Validez del Seguro:

El sostenedor una vez evaluado y aceptado por la Compañía Aseguradora, se encuentra cubierto por este seguro, si el estudiante cumple con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado oficialmente en la Universidad Mayor y ser estudiante regular de pregrado.
- Haber firmado la declaración Personal de Salud (DPS) al momento de la matrícula.

Para mayor información sobre el Seguro de Desgravamen y de Reembolso por accidentes personales infórmese en www.umayor.cl/serviciosestudiantiles o bien consulte a becasycreditos@umayor.cl

VI. DOCUMENTOS DE ENTREGA

Finalizado el proceso de matrícula el estudiante recibe:

- Comprobante y detalle de Pago.
- Contrato, boleta y documentación digital vía correo electrónico

INFORMACIONES ESPECIALES

6.1 MATRÍCULA POR PODER:

Si el apoderado sostenedor económico no puede concurrir personalmente, podrá ser representado por otra persona, autorizada mediante un poder notarial que lo habilite para hacer trámites de matrícula y firma de documentos en U. Mayor. El representante deberá presentar toda la documentación exigida para la admisión y matrícula, incluida su propia cédula de identidad y la de su representado, fotocopia por ambos lados.

En caso en que el apoderado sostenedor económico opte por las modalidades de pago automático en cuenta corriente, vista o RUT, o bien a través de pago automático en tarjeta de crédito bancaria (PAC o PAT, respectivamente) no podrá ceder su representación, o bien el representante deberá traer impreso el mandato correspondiente debidamente firmado por el titular (firma lápiz azul y huella digital pulgar derecho, en 2 copias originales).mandatos se encuentran en la sección descargas en nuestra página institucional, <https://www.umayor.cl/um/matricula-renovante/documentos-descargables>.

6.2 MATRÍCULA CONVOCADOS DE REGIONES

Para los estudiantes convocados que vivan en otras regiones de Chile (excluyendo Metropolitana y Araucanía) y que se encuentren absolutamente imposibilitados de trasladarse hasta los puntos de matrícula establecidos, la universidad operará con oficinas de apoyo en distintas regiones Deben concurrir con todos los documentos que exige la admisión

(señalados en 2.1.) para posteriormente proceder con la matrícula en los **plazos oficiales del proceso**. Los medios de pago disponibles para esta modalidad son los informados en la sección "Modalidades de Pago" (señalados en 2.3.) de esta publicación. Más información en www.admisionmayor.cl o llamando al 600 328 1000.

OFICINAS DE APOYO EN REGIONES				
Ciudad	Dirección	días de atención	Horario	Encargado
Coyhaique	Baquadano 315, Hotel Los Ñires	Desde martes 10 al jueves 19 de marzo 2020	Según horario Admisión 2020	Funcionario U.Mayor
Puerto Montt	Diego Portales 860, oficina 204			
Arica	San Marcos n° 121	Desde martes 10 al viernes 13 y desde lunes 16 al jueves 19 de marzo 2020	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas. Viernes de 9:00 a 16:00 horas	Carlos Pino - Mizza Valenzuela
Iquique	Patricio Lynch n° 1442			Franchesca Arapio
San Fernando	Chillán n° 645			Miguel Guzmán
Talca	Uno Norte n° 862			Camila Thumm

VII. RETRACTO DE MATRÍCULA

Las personas que, se hayan matriculado en otra institución de Educación Superior para primer año y, hayan sido convocadas por la U. Mayor, podrán matricularse en U. Mayor y acogerse a lo que dispone la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre el **Retracto de Matrícula**.

Se puede ejercer **derecho a retractor** desde el martes 10 al jueves 19 de marzo 2020.

Quienes desistan de la matrícula en U. Mayor, deberán iniciar la solicitud de devolución de los pagos realizados en:

- Módulo de retractor para presentar documentos de respaldo.
- Módulo de matrícula, para iniciar la solicitud de devolución de lo pagado y/o pactado y el pago de gastos administrativos según Ley 19.496.

Documentos para el trámite de retractor

Comprobante de matrícula Universidad Mayor, certificado o documento oficial que acredite estar matriculado en otra institución de Educación Superior.

Horario de atención: de lunes a domingo de 09:00 a 18:00 horas en Manuel Montt 367, Santiago; en Av. Alemania 0281, Temuco; y oficinas regionales.

VIII. CALENDARIO DE MATRÍCULA

8.1 PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Para los candidatos convocados a matricularse por el Sistema Único de Admisión y Cupos Supernumerarios BEA.

Sede Santiago - Sede Temuco (horario del proceso)

Martes 10 y miércoles 11 de marzo 2020, de 07:30 a 19:30 horas.

Jueves 12 de marzo 2020 de 08:00 a 18:00 horas.

Otras oficinas de apoyo en regiones, ver días y horarios de atención en

Punto 6.2 de este documento y www.umayor.cl

El postulante seleccionado, podrá matricularse en cualquier oficina de admisión dispuesta por la universidad, independiente de la sede en que estudiará.

8.2 SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

CONVOCATORIA PARA POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA (LE) E INSCRIPCIÓN EN LISTAS DE ESPERA ADICIONAL (LEA).

Primer llamado matrículas listas de espera (LE).

Desde el jueves 12 de marzo de 2020, desde las 18:00 horas, se informará en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl -en ningún otro medio de comunicación- el primer llamado de lista de espera en las carreras con disponibilidad de vacantes oficiales. Los convocados deberán matricularse el viernes 13 de marzo 2020 de 7:30 a 19:30 horas.

Segundo llamado matrículas listas de espera (LE).

El viernes 13 de marzo 2020, desde las 16:00 horas, se publicará el segundo y último llamado de lista de espera, quienes deberán matricularse el sábado 14 de marzo 2020 de 9:00 a 18:00 horas.

Inscripción en Listas de Espera Adicional (LEA).

El viernes 13 y sábado 14 de marzo 2020 se invitará a los postulantes que continúen en lista de espera, a un proceso de inscripción presencial en los campus, Manuel Montt de la sede Santiago, campus Alemania de la sede Temuco y en las oficinas regionales disponibles, para confeccionar las **Listas de Espera Adicional (LEA)**.

Estas listas tienen el propósito de completar las vacantes oficiales que pudieren producirse desde el domingo 15 de marzo 2020.

Llamado matrícula Lista de Espera Adicional (LEA)

A contar del domingo 15 hasta el jueves 19 de marzo de 2020, la Universidad Mayor convocará a matricularse a quienes, estando inscritos en **Listas de Espera Adicional (LEA)**, les corresponda una vacante oficial. **Las personas inscritas en las listas LEA serán citadas por teléfono, por estricto orden de puntaje ponderado, solo en el caso de existir vacantes oficiales disponibles, quienes deberán matricularse en el día indicado.** Horario de atención de 9:00 a 18:00 horas.

8.3 PROCESO DE REPOSTULACIÓN A CARRERAS CON CUPOS REGULARES DISPONIBLES.

La universidad informará desde el jueves 12 de marzo a las 18:00 horas, las carreras con vacantes para repostulación. Desde ese momento los interesados podrán postular vía web a los cupos disponibles cumpliendo con los requisitos mínimos de la carrera. Los postulantes a carreras conducentes a título de profesor deberán cumplir con los requisitos de la LEY 20.903 y los de la universidad.

Los seleccionados serán contactados para matricularse desde el viernes 13 de marzo. www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl

Pueden participar todas aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos fijados para cada carrera.

Los seleccionados por repostulación deberán matricularse el mismo día en que sean aceptados. De cumplir con los requisitos para las becas UM estas serán aplicadas en el momento de la matrícula.

Los postulantes a estos cupos no pueden encontrarse matriculados en alguna carrera en otra universidad del Sistema Único de Admisión.

Potenciales postulantes a cupos de repostulación:

- Postulantes inscritos en el proceso de admisión 2020 que en primera instancia no postularon a la Universidad Mayor (Santiago-Temuco).
- Postulantes inscritos en el proceso de admisión 2020 que postularon o se matricularon en otra carrera en la Universidad Mayor y no a la carrera con vacantes oficiales para repostulación.
- Postulantes del proceso de admisión 2020 que se encontraban convocados, en listas de espera (LE) o listas de espera adicional (LEA) y no hicieron uso de su vacante.

- Candidatos NO inscritos en el Sistema Único de Admisión 2019 y/o 2020, que cumplen con los requisitos de postulación a la carrera.

IMPORTANTE: Quienes se encuentren matriculados en una carrera en la Universidad Mayor (Santiago o Temuco) y son convocados por llamado de Lista de Espera (LE), Lista de Espera Adicional (LEA) o Repostulación a otra carrera en la misma universidad, deberán concurrir a los lugares de Admisión y Matrícula en Santiago, Temuco u oficinas regionales disponibles (punto 6.2) y registrar el cambio, modificar el contrato, el pago de matrícula y arancel si corresponde, presentando la boleta de la matrícula anterior. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera anterior, perdiendo su cupo en las siguientes carreras convocadas.

IX. TRANSFERENCIA O TRASLADO INTERNO

REGLAMENTO U. MAYOR <https://www.umayor.cl/um/santiago-reglamentacion/10000>
<https://www.umayor.cl/um/temuco-reglamentacion/10000>

Artículo 56° Transferencia o traslado es el acto en virtud del cual el estudiante se cambia de una carrera a otra dentro de la Universidad, sede, modalidad, régimen o plan dentro de la misma carrera.

Artículo 57° Las transferencias o traslados internos a las carreras conducentes a título de profesor, deben cumplir con el requisito de promedio mínimo en la PSU (Lenguaje y Matemáticas) o percentil NEM, según Ley N° 20.903 (modificada).

Artículo 29° DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA MEDICINA

No procederá la transferencia a la Carrera de Medicina, desde ninguna otra Carrera de la Universidad, incluyendo las carreras de la Salud y Odontología.

X. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ALUMNOS

REGLAMENTO U. MAYOR <https://www.umayor.cl/um/santiago-reglamentacion/10000>
<https://www.umayor.cl/um/temuco-reglamentacion/10000>

Artículo 5° No podrá ingresar a la Universidad Mayor quien haya sido eliminado por motivos disciplinarios de una carrera en cualquier Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

Artículo 7° Solo existirá una única admisión por carrera, por lo que el estudiante que teniendo la condición de desertor o que se retiró voluntariamente, desee retomar la misma carrera, independiente de la modalidad, sede o campus donde se dicte, solo podrá hacerlo por la vía de la reincorporación.

Artículo 43° Los estudiantes eliminados de la Universidad Mayor no podrán ingresar a la misma carrera de la que fueron eliminados, aun cuando se imparta en una jornada o modalidad distinta a aquella que cursaron. La infracción a este artículo conducirá, en el momento en que esta situación se compruebe, a la cancelación inmediata de la matrícula y anulación de las asignaturas que hubiese cursado.

Si un estudiante eliminado de una carrera de la Universidad Mayor ingresa para cursar estudios, tendrá derecho a solicitar la homologación de las asignaturas aprobadas de la carrera de la cual fue eliminado en caso de que se cumplan los requisitos, según reglamento interno de cada Carrera.

Artículo 50° El estudiante solo podrá solicitar convalidación de asignatura cuando se inscriba por primera vez en la carrera.

XI. INFORMACIÓN SOBRE BECAS

Los estudiantes que hayan postulado a los beneficios de Becas Estatales deberán respaldar la situación familiar declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) los documentos que acrediten la condición socioeconómica del estudiante y su grupo familiar.

Aquellos estudiantes que hayan sido llamados a acreditarse según los resultados de las postulaciones entregadas en la plataforma por el Mineduc deben presentar los antecedentes en el Departamento de Becas y Créditos, ubicado en el campus Manuel Montt, de la sede Santiago; o en el campus Alemania en Temuco.

Es importante destacar que la **NO** entrega de todos o alguno de los documentos, será causal de no asignación de Becas por parte del Estado.

XII. LOCALES DE MATRÍCULA

Los procesos de Admisión y Matrícula para todas las carreras de la **Universidad Mayor** tendrán lugar en:

- Campus Manuel Montt, Santiago - Manuel Montt 367, Providencia Santiago.
- Campus Alemania, Temuco – Av. Alemania 0281, Temuco
- Oficinas de apoyo en regiones informadas en punto 6.2 de este documento.

XIII. APOYO AL POSTULANTE

Se proporciona información de carreras, beneficios estudiantiles, becas y aranceles, en los módulos de Admisión ubicados en el campus Manuel Montt, sede Santiago y campus Alemania, sede Temuco. La atención es de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas a contar de junio de 2019.

FERIA DE POSTULACIONES U. MAYOR 2020

Desde el lunes 24 al jueves 27 de febrero 2020 de 9:00 a 18:00 horas, nuestra institución abrirá su **Feria de Postulaciones U. Mayor** dirigida a todos los postulantes y su familia y que consiste en un programa de apoyo vocacional que te ayudará en **tu decisión de futuro**. Algunas de nuestras actividades son:

Módulos de Postulación: Podrás solicitar apoyo y asesoría en la postulación. Serás atendido por estudiantes de la universidad, quienes además te entregarán información de nuestro programa de becas U. Mayor. **Para revisar el resultado PSU 2019 y realizar tu postulación en el portal DEMRE www.demre.cl necesitarás de tu RUT y Clave personal.**

Entrevista con Decanos, Directores de Escuela y estudiantes UM: Podrás resolver tus dudas, con los docentes (24, 25 y 26 de febrero) y estudiantes de tu carrera o área de interés.

Módulos de Créditos y Becas del Estado: Especialistas del área de becas y créditos te asesorarán a ti y apoderado acerca del financiamiento de tu carrera.

Deportes, Relaciones Internacionales y Vida Universitaria: Información sobre nuestras ramas y selecciones deportivas, convenios de intercambio internacional, clubes universitarios y beneficios estudiantiles a los que puedes acceder como estudiante U. Mayor.

XIV. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) – CREDENCIAL 2020

13.1 Tarjeta Nacional Estudiantil (Pase Escolar)

Estudiante Revalidantes: Son aquellos estudiantes regulares matriculados para el año académico 2020 en carreras de pregrado, pregrado especial y Postgrados; Magister (con mínimo 2 semestres académicos) y Doctorados, que posean TNE en buen estado físico, de cualquier Institución de Educación Superior del año 2015 al 2019.

Estudiantes Nuevos: Son aquellos estudiantes regulares matriculados para el año académico 2020 en carreras de pregrado, pregrado especial y Postgrados; Magister (con mínimo 2 semestres académicos) y Doctorados, que no posean Pase de Educación Superior.

Inicio del Proceso en campus Manuel Montt sede Santiago y sede Temuco:

Estudiantes Nuevos Pregrado: Desde el martes 10 hasta el viernes 27 de marzo 2020 (1° etapa).

Estudiantes Revalidantes Pregrado: Desde el lunes 16 de diciembre 2019 al viernes 31 de enero 2020 (1° etapa).

Reposición: Son aquellos estudiantes que poseen Pase Escolar de alguna Institución de Educación Superior entre los años 2006 al 2014. Este proceso se inicia en marzo 2020. (Proceso a definir por JUNAEB).

Más información sobre requisitos (TNE) en <http://www.umayor.cl/dae-umayor/> y <facebook.com/TneycredencialUmayor>

13.2 Credencial Universitaria:

La Credencial U. Mayor es una tarjeta que identifica al estudiante regular de nuestra institución (solo para estudiantes de Pregrado y Pregrado Especial). Con ella podrá acceder a los siguientes beneficios:

- **Biblioteca**
- **Mi Club Mayor** www.miclubmayor.cl

Toma de Fotografía estudiantes nuevos: Desde el martes 10 hasta el viernes 27 de marzo 2020 (1° etapa).

Más información en

<facebook.com/TneycredencialUmayor>

y <http://www.umayor.cl/dae-umayor/>

Sé parte de la comunidad de postulantes e infórmate de todo lo que necesitas saber sobre U. Mayor y nuestro proceso de admisión.

Síguenos en <https://www.facebook.com/admisionMayor/>.

Santiago: Manuel Montt 367, Providencia

Temuco: Avda. Alemania 0281

Oficinas de apoyo en regiones:

disponibles en días y horarios informados en punto 6.2 de este documento.

www.umayor.cl

www.umayortemuco.cl

600 328 1000



UNIVERSIDAD
Finis Terrae

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MATRÍCULA

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Finis Terrae publicará los resultados de su proceso de admisión 2020 en su sitio web www.finisterrae.cl, el lunes 09 de marzo de 2020 a las 12:00 horas.

B. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA.

La Matrícula es el proceso mediante el cual un postulante adquiere la calidad de alumno de la Universidad Finis Terrae

1. Matrícula presencial:

Los estudiantes convocados a matricularse deben concurrir a la Casa Central de la Universidad Finis Terrae ubicada en Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, con los siguientes documentos:

- Tarjeta de identificación proceso de admisión 2020
- Cédula Nacional de Identidad vigente

2. Matrícula por poder:

En caso de que el estudiante convocado o seleccionado no pueda concurrir a formalizar su matrícula, podrá ser representado por otra persona autorizada con un poder simple. Esta persona deberá presentar la documentación exigida al postulante y además su Cédula Nacional de Identidad.

3. Matrícula desde regiones:

Los postulantes de Regiones podrán realizar su proceso de matrícula contactándose al correo matriculasregiones@uft.cl.

4. Formas de pago matrícula y arancel

El valor de la matrícula podrá ser pagado al contado, tarjeta de crédito, cheque al día o vale vista. El arancel anual podrá ser pagado al contado o bien en mensualidades documentadas con cheques o pagaré, en cuyo caso los montos mensuales podrán ser pagados a través del Banco Santander, PAT o PAC o Webpay. Para consultas contactarse con matriculas@uft.cl

C. CALENDARIO DE MATRÍCULA.

1. PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA:

Todos aquellos estudiantes que resulten convocados a matricularse por el Sistema Único de Admisión y cupos supernumerarios BEA deberán hacerlo en las siguientes fechas y horarios:

Martes 10 de marzo : 08:00 – 19:00 hrs

Miércoles 11 de marzo : 08:00 – 19:00 hrs
Jueves 12 de marzo : 08:00 – 17:00 hrs

Los postulantes convocados que no formalicen su matrícula durante las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida y esta será adjudicada de forma inmediata a otro postulante que se encuentre en la lista de espera.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA, LISTA DE ESPERA, LISTA ADICIONAL DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN

El jueves 12 de marzo, a las 21:00 horas, en la página web www.finisterrae.cl se publicará una nueva convocatoria a matrícula para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera, en caso de existir vacantes disponibles. Además, se entregarán instrucciones específicas para el proceso. La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.

Los postulantes citados deberán efectuar su matrícula el día viernes 13 de marzo, entre las 09:00 y las 18:00 horas, en los lugares y modalidades indicados para el primer período.

En caso que la Universidad lo estime necesario, podrá abrir convocatoria a Listas Adicionales de Espera (LAE) las cuales se conforman por los postulantes de las listas de espera que ratifiquen su intención de matricularse.

Proceso de Repostulación

De existir vacantes disponibles luego de concluido el llamado de Lista de Espera y Lista Adicional de Espera (LAE), la Universidad Finis Terrae llamará a repostulación a partir del viernes 13 de marzo a través de su página web www.finisterrae.cl y se comunicarán los resultados de la selección telefónicamente.

La repostulación está destinada a estudiantes que no estén matriculados en alguna de las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión.

Las personas que sean convocadas a matrícula a través de la selección por Listas Adicional de Espera (LAE) o por repostulación, serán contactadas telefónicamente por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará según citación. Quienes no acudan en el horario citado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

Procedimiento de Retracto

Quienes se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad Finis Terrae y posteriormente lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, deberán:

- Acercarse al Departamento de Matrícula en Casa Central (Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia),
- Presentar un certificado de matrícula en otra institución de educación superior.

Plazo para retractarse: 19 de marzo de 2020. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución (art. 3 de la Ley 19.946).

3. MATRÍCULA BENEFICIADOS MINEDUC

La Universidad cuenta con un equipo de Asistentes Sociales para resolver todo tipo de consultas relativas a las Becas

y otros beneficios MINEDUC, así como para su validación. Para mayor información contactarse a través del correo mjmunoz@uft.cl, o a los teléfonos 224207100 y 224207386.

D. APOYO AL POSTULANTE

Durante la etapa de postulación

- Información de carreras, beneficios estudiantiles y aranceles a través del Call Center de Admisión 24207500 o en el chat on line de www.finisterrae.cl

Feria del Postulante Finis Terrae

- Cuándo: 24 al 28 de febrero de 2020
- Dónde: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia
- Horario: 9:00 a 18:00 hrs.

Stand Informativo U. Finis Terrae

- Cuándo: 24 y 25 de febrero de 2020
- Dónde: Feria de Postulación y Matrícula, Estación Mapocho
- Horario: 10:00 a 20:00 hrs.

MAYORES INFORMACIONES

Dirección Casa Central: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago

Teléfono: (562) 24207500

e-mail: admision@uft.cl

Sitio web: www.finisterrae.cl

Facebook.com/ AdmisionFinisTerrae

[Twitter.com/@ufinisterrae](https://twitter.com/ufinisterrae)



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

Conoce el proceso de matrícula de la Universidad Andrés Bello

Estás a punto de iniciar uno de los hitos más importantes de tu vida, tu formación como profesional.

La U. Andrés Bello quiere orientarte para que puedas realizar una matrícula ágil y efectiva en nuestra institución, por lo que es importante que conozcas cómo funcionará el sistema de selección

¿Cómo puedes postular a la U. Andrés Bello?

Lo primero que debes saber es que la U. Andrés Bello es parte del Sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). Esto significa que una vez publicados los resultados de la PSU, debes postular en www.demre.cl, en orden de preferencia de carrera, ya sea diurna o vespertina, y campus.

Para garantizar tu selección en la U. Andrés Bello, es importante que postules en **primera preferencia**, y si cumples con los requisitos establecidos, quedarás seleccionado en nuestra institución, **además accederás a una Beca de Matrícula por el primer año.**

¿Qué significa la selección y lista de espera?

Cada institución ha publicado la oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones, las cuales se utilizan como criterio para la **selección** de los alumnos. El sistema del DEMRE toma esta información, y basado en tus resultados, así como en tu postulación, define los seleccionados, que son aquellos alumnos que cumplen con los criterios de selección de la institución.

La **lista de espera** incluye los alumnos que habiendo cumplido los requisitos no son seleccionados, dado el número de vacantes definidas. Esta lista corre 3 días después de que se abre el proceso de matrícula, asignando las vacantes que no son ocupadas por los seleccionados.

¿Cuándo se informará la selección y lista de espera?

Debes estar atento, pues el **lunes 9 de marzo de 2020**, la U. Andrés Bello publicará en su sitio web www.unab.cl, la nómina de los alumnos convocados y de lista de espera de todos quienes hayan postulado a la Universidad a carreras diurnas y vespertinas a través de www.demre.cl.

También, ponemos a tu disposición nuestro "Call Center", por lo que puedes llamar al **600 228 6262** para que consultes tus resultados y te guíen en tu proceso de matrícula que inicia a partir del día **10 de marzo de 2020.**

¿Cómo puedo saber la beca a la que puedo postular en U. Andrés Bello?

Puedes simular desde ahora en <http://becasybeneficios.unab.cl>, para lo cual debes ingresar tus datos personales y socioeconómicos, las carreras de tu interés, campus, régimen y los resultados que esperas obtener en la PSU.

El sistema de simulación te mostrará la beca a la que podrás acceder en caso de obtener los resultados ingresados, para hacerla efectiva debes imprimir el certificado de beca a partir del **1 de enero del 2020** podrás **imprimir certificados en carreras diferentes** y hacer uso de uno de ellos en el momento de matricularte en la U. Andrés Bello.

El **lunes 9 de marzo de 2020**, junto con la publicación de los resultados de la selección y lista de espera de los alumnos

que hayan postulado a través del DEMRE, podrás confirmar los resultados de las postulaciones y aplicar la beca que la Universidad ya te ha asignado.

Entre el **10 y el 12 de marzo del 2020**, podrás hacer efectivo este beneficio al matricularte.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste seleccionado?

La **matrícula** de los alumnos seleccionados **inicia el martes 10 de marzo**, a partir de las **00:01** a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**, al que puedes acceder a través de matricula.unab.cl **de forma exclusiva**, hasta el 12 de marzo, inclusive.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste en lista de espera?

El segundo periodo de matrícula comienza el **13 de marzo**, e incluirá a los alumnos postulantes que hayan quedado en lista de espera.

¿Puedes re-postular?

Sí, la U. Andrés Bello iniciará un periodo complementario de re postulación y matrícula para aquellas carreras que no hayan completado sus vacantes.

¿Cómo te puedes matricular de manera fácil, rápida y segura desde donde estés?

La manera más **fácil y rápida** de matricularte en UNAB y de manera segura es a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**.

La matrícula Online te ofrece los siguientes beneficios:

- ✓ Te puedes matricular **100% online**, desde donde te encuentres, a cualquier hora y a través de cualquier dispositivo móvil (Smartphone, Tablet y PC).
- ✓ Es un proceso fácil, rápido y seguro que cuenta con certificación ISO 9001.
- ✓ 3 cuotas sin interés en el valor de matrícula. **Si postulaste en primera preferencia a la UNAB la matrícula es costo 0 por el primer año.**
- ✓ 3% de descuento en el valor del arancel de colegiatura si lo pagas al contado.

Estos beneficios se extienden para alumnos que cuenten con CAE, becas internas y/o externas.

¿Qué debes hacer para Matricularte Online?

Ingresa a matricula.unab.cl

Ingresa tu Rut y clave, esta última te la enviaremos el día anterior a la matrícula

Los apoderados o aceptantes: Sólo deberán registrarse y obtener una cuenta de acceso.

Paso 1: Registro de Datos Personales: Completa el formulario con tus datos personales, del contratante.

Paso 2: Definir medio de pago y firmar de forma electrónica tu contrato de prestación de servicios educacionales: En esta sección encontrarás los distintos cargos, obligatorios y opcionales, los beneficios y becas adjudicados (si tienes CAE), junto con las diferentes formas en que se puede pagar y/o documentar la matrícula y arancel anual de la carrera.

Adicional a lo antes indicado, deberás realizar la firma del contrato de prestación de servicios educacionales de forma electrónica.

Paso 3: Pagar y Finalizar: Por último, para finalizar tu matrícula, debes pagar el abono de tu matrícula y arancel de tu colegiatura, definido anteriormente.

La forma de pago electrónica la puede realizar utilizando tarjetas de crédito/débito a través del portal de pagos WebPay de Transbank o bien, botones bancarios, o bien, imprimir el que se paga de forma exclusiva en chilexpress, lo que te permitirá efectuar el pago en las cajas de nuestra Universidad, en caso de no contar con los medios electrónicos asociados.

¿Dónde me puedo matricular en caso de no tener acceso a la Matrícula Online (MOL)?

Para apoyar tu proceso puedes llamar al 600 228 62 62, donde te guiaremos paso a paso para que puedas realizar exitosamente tu matrícula. Sólo si tienes la necesidad de resolver algún tema específico, podrás acercarte a los Centros de Servicios disponibles de 09:00 hrs. A 19:00 hrs. En Santiago, Campus Casona Las Condes, ubicado en Fernández Concha 700, Las Condes o en regiones, Sede Concepción, ubicada en Autopista Concepción - Talcahuano 7100 - Sede Viña del Mar, ubicada en Quillota 980.

Todos los lugares habilitados atenderán de lunes a viernes en horario continuado de 7:00 a 20:00 horas. Si requieres mayor información, ingresa a: <http://www.unab.cl/matricula>

¿Cuáles son los medios y formas de pago que te ofrece la U. Andrés Bello?

Medios de Pago en la Plataforma de Matrícula On Line (MOL), Es importante tener presente que los medios de pago disponibles para el proceso de matrícula, el que incluye el pago de la matrícula y arancel anual de la carrera son:

a) Pago al contado:

Pagando a través de Tarjeta de crédito o débito (WebPay de Transbank) o por medio de los botones de pago de los bancos BCI y Santander.

Estas formas de pago otorgan un descuento equivalente al 3% al pagar el total del arancel anual de la carrera.

b) O en cuotas mensuales y sucesivas (máximo 11 cuotas, 1er vencimiento marzo 2020)

Firmando electrónicamente un Mandato Pagaré en la cantidad de cuotas que defina, las cuales podrán ser canceladas mensualmente en los canales de recaudación UNAB Online o bien firmando electrónicamente un Mandato con cargo a su Tarjeta de Crédito (PAT), cuotas que se cargarán mensualmente en su Tarjeta de Crédito.

Estas formas de pago aplican un recargo del 0.75% mensual

Efectivo solo se recauda en cajas de chilexpress por medio del cupón de pago, no se recibirá pago en efectivo en ninguno de los campus de la Universidad.

No se recibirá pago en efectivo en ninguno de los campus de la Universidad.

¿Cómo se cancela la matrícula?

La matrícula es anual y puedes pagarla en tres cuotas precio contado, sólo en el caso de aquellos alumnos que realicen su proceso de matrícula a través del portal de Matrícula Online (MOL) matricula.unab.cl.

Los alumnos que son seleccionados, que postularon en primera preferencia, quedan exentos del pago de matrícula por el primer año.

BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

BECAS PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

La Universidad ha establecido un completo sistema de becas para dar a apoyo a sus estudiantes, las cuales se basan en el mérito académico y en criterios socioeconómicos. De esta manera, promovemos la inclusión y reflejamos la

diversidad social del Chile de hoy. Junto a estas ayudas estudiantiles, también los jóvenes que postulan a la UNAB tienen la posibilidad de acceder a los beneficios estatales que existen para los alumnos pertenecientes a las universidades privadas no tradicionales.

El 2019 más del 85% de nuestros nuevos alumnos recibió algún tipo de beca o apoyo financiero propio de la Universidad.

Nuestra política de beneficios está orientada a apoyar preferentemente a los alumnos de excelencia académica (reflejada en su puntaje PSU de ingreso) que necesitan apoyo para financiar sus estudios. Su objetivo central es evitar que las condiciones socioeconómicas impidan a los estudiantes de buenos puntajes acceder a una educación de calidad. Contamos con un completo programa de becas que contempla rebajas de hasta el 100% en el arancel anual de la colegiatura, de acuerdo a la carrera a la que se postula y el puntaje PSU. Los cupos son limitados y requieren de postulación previa mediante el simulador de becas y beneficios <http://becasybeneficios.unab.cl>

Requisitos generales de postulación:

- Haber rendido la PSU en el Proceso de Admisión 2019 ó 2020.
- Quienes postulen a beca con PSU rendida en el Proceso de Admisión 2020, no pueden haber estado matriculados en la Universidad Andrés Bello el año 2019, en la misma carrera a la que postulan el 2020.

IMPORTANTE: Debes postular a las becas de la Universidad Andrés Bello a través del simulador online de becas y presentar certificado válido generado por el sistema (<http://becasybeneficios.unab.cl>).

Becas de Arancel o Matrícula

1.- Beca a la Matrícula Primera Preferencia

Beca que cubre el 100% de la matrícula para el año 2020 a aquel alumno convocado y matriculado en primera preferencia a la Universidad Andrés Bello.

2.- Beca Académica Andrés Bello

Beca que cubre hasta un 100% del arancel anual durante toda la carrera, según su plan de estudios. Se otorgará a los alumnos que cumplan concurrentemente con los siguientes requisitos:

- Haber rendido la PSU el año 2018 o 2019, obteniendo un puntaje de mérito.
- Postular a la UNAB en el Proceso de Admisión 2020 y ser convocado en una carrera UNAB.

Esta Beca es compatible con la Beca a la Matrícula Primera Preferencia.

3.- Beca de Fomento Regional

Beneficio de rebaja de arancel en la colegiatura anual durante toda la carrera, para alumnos egresados de colegios de todas las regiones, exceptuando la Metropolitana, que deseen estudiar en la sede de Viña del Mar. Dicho beneficio está incorporado al simulador de Becas y Beneficios, por lo que se reflejará en el arancel final que estipula el Certificado emitido válidamente por el sistema.

4.- Beca Deportiva

Pueden postular a una beca deportiva:

- a) Seleccionados, preseleccionados nacionales y deportistas federados en aquellas disciplinas en que la UNAB cuenta con selecciones que participan en competencias universitarias.
- b) Deportistas de Elite en otras disciplinas.

La beca cubre desde el 10% hasta el 100% del arancel anual y se otorga por toda la carrera, según su Plan de Estudios. Los beneficiarios de esta beca cuentan con facilidades para armonizar los horarios y rendir sus pruebas y exámenes en instancias especiales, de común acuerdo con la Dirección de la carrera que cursan. Se renuevan año a año, según criterios académicos, deportivos y disciplinarios.

Plan de mantención de becas:

Las becas de arancel otorgadas por UNAB se mantendrán por el tiempo formal de la carrera, según su plan de estudios,

condicionado a que el alumno cumpla simultáneamente con dos requisitos académicos que se indican a continuación:

- a) Contar con un 60% de progreso académico (*) el primer año de carrera.
- b) Contar con un 70% de progreso académico (*) desde segundo año de carrera en adelante.

(*) Se define por Progreso Académico como la cantidad de asignaturas aprobadas respecto al total de asignaturas correspondientes a la malla curricular de su programa respecto al número de periodos cursados en la Institución.

IMPORTANTE: Nuestras becas pueden ser complementarias a las del Estado, es decir puedes financiar tu carrera teniendo una beca estatal además de la otorgada por la Universidad. Las becas de arancel del Estado se mantienen vigentes para todas las Instituciones de Educación Superior acreditadas.

CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO (CAE)

La Universidad Andrés Bello participa en el sistema de Crédito con Aval del Estado (CAE) regulado por la Ley 20.027. Para mayor información acerca de los requisitos y plazos para postular a este crédito el estudiante debe ingresar al sitio web de Ingresas (www.ingresa.cl). Los beneficios deben renovarse todos los años. Los resultados del crédito con garantía estatal serán informados sólo en www.ingresa.cl.

BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN

La Dirección de Relaciones Internacionales promueve y apoya la postulación de los estudiantes de pregrado a becas externas en caso de requerirlo. En este sentido, la UNAB dispone de sistemas de apoyo financiero para aquellos estudiantes que desean internacionalizar su carrera. Es importante señalar que estos beneficios están disponibles para todos aquellos que cuentan con el mérito académico para concretarlos. Además, la UNAB mantiene estrechos vínculos con instituciones que otorgan becas y permiten al estudiante de pregrado interesado en ampliar conocimientos y enriquecer su experiencia educativa, cubrir algunos de los costos de mantención durante su estadía en las universidades de destino.

Es el caso de las becas de University Studies Abroad Consortium (USAC), que consisten en el pago parcial de los costos de un semestre de estudio en el "Intensive English Center de la Universidad de Nevada en Reno", EE.UU. o en destinos como Italia, Praga, República Checa, India, China o Alemania.

Convenios internacionales

Los convenios entre la UNAB y otras universidades establecen el marco de cooperación entre ellas, y facilitan la movilidad académica tanto para estudiantes como para profesores o investigadores. De ahí la importancia de generar y estrechar vínculos con planteles en todo el mundo. En este sentido, la UNAB ha realizado un importante trabajo de relacionamiento a nivel global que se ha visto reflejado en el número de convenios actualmente vigente. La universidad mantiene 227 convenios con universidades en 36 países del mundo, algunas de ellas dentro del ranking de las mejores 200 a nivel mundial (Ranking QD), como la Universidad de Harvard, Universidad de Chicago, Universidad de Buenos Aires, Universidad de Sao Paulo, Universidad de Liverpool, Universidad de California Irvine, entre otras. Esto permite a las comunidades de estas universidades, así como a la UNAB, facilitar el acceso a cursos de idioma, pasantías, intercambios, entre otras, en todas las áreas del conocimiento.

En el área de Salud destaca el convenio con The University of Chicago (EEUU) y el convenio de Doble Titulación para la Escuela de Enfermería con la Universidad de Girona (España). Asimismo, los convenios de postgrado en salud del Instituto de Salud Pública con Harvard University (EE.UU.); el de la Escuela de Enfermería con University of Miami (EE.UU.) y el convenio con la Universidad Complutense de Madrid (España).

En Economía y Negocios, destacan los convenios con Neoma Business School (Francia); Kedge Business School (Francia); ESCÉ École de Commerce (Francia); Missouri State University (EE.UU.) y University of California, Irvine (EE.UU.).

En el área de las Ciencias Sociales, existen convenios con la Universidad Ramón Llull (España) y la Universidad de Deusto (España).

Para el área de Ingeniería destacan los convenios con TU Braunschweig (Alemania); ECE École d' Ingénieurs (Francia) y Université de Technologie de Compiègne (Francia).

Universidad Andrés Bello también mantiene convenios con Bishop's University (Canadá); Universidad Autónoma

Metropolitana de México; ESIEE Paris (Francia); Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad de Granada, y Universidad de Alicante en España, entre otras.

OTROS BENEFICIOS

- Multiprint y centros de fotocopiado
- Pase escolar (TNE)

Beneficio otorgado por el Ministerio de Educación, por medio de la JUNAEB, que asigna anualmente un beneficio de tarifa rebajada para la locomoción colectiva.

- Clínicas de atención a los alumnos

Clínica Jurídica (Facultad de Derecho)

Este servicio es entregado por alumnos que cursan el último año de la carrera y en ella se entrega ayuda, orientación y asistencia legal a personas que no cuentan con los medios económicos para poder costear de forma privada los honorarios de un abogado, siempre bajo la adecuada tutoría del cuerpo docente de la Facultad de Derecho de la U. Andrés Bello. La Clínica Jurídica está abierta a toda la comunidad.

Clínica Odontológica (Facultad de Odontología)

Dotada con tecnología dental de vanguardia, la Clínica Odontológica U. Andrés Bello cuenta con programas académicos y profesionales que facilitan a sus alumnos una enseñanza óptima y aplicaciones prácticas en su trabajo con pacientes. En ella, un gran equipo humano y profesional se encarga de ofrecer todas las especialidades odontológicas en beneficio de nuestros alumnos y de la comunidad en general.

Clínica Psicológica (Facultad de Educación y Ciencias Sociales)

El Centro de Atención Psicológica de la Escuela de Psicología, cuenta con distintas especialidades: Psicología clínica, psicopedagogía, psiquiatría y psicología jurídica y forense.

-Empleos UNAB

La Universidad se encarga de ayudarte en la búsqueda de trabajos part time que sean compatibles con tus horarios de estudio. Además, puedes acceder a convenios de importantes empresas, orientación y asesoría si buscas trabajo por primera vez, y ferias laborales personalizadas por áreas del saber.

PROGRAMAS DE APOYO PARA ESTUDIANTES

El sistema de apoyo para estudiantes en UNAB está organizado en dos momentos de la trayectoria académica, al momento de la incorporación a la institución y luego durante la progresión de su formación.

1) Apoyo académico temprano

Programa de Inducción Académica (PIA)

Es un programa de apoyo temprano y acompañamiento a los nuevos estudiantes UNAB, quienes son convocados en forma inmediata una vez completado el proceso de matrícula para participar de diversas acciones que buscan impulsar el éxito académico en sus primeros años de estudios. El PIA contempla las siguientes actividades:

a) Encuesta caracterización Primer Año

Para poder atender y dirigir adecuadamente las diferentes acciones y esfuerzos institucionales, se considera fundamental conocer a los estudiantes que ingresan a la UNAB. De esta manera se busca identificar por una parte el perfil de caracterización de los estudiantes con los antecedentes sociodemográficos y educativos previos, y por otro lado

determinar cuáles serían los factores protectores y de riesgo presentes en los estudiantes que ingresan.

b) **Pruebas de diagnóstico y cursos de nivelación**

Del mismo modo, las implementaciones de evaluaciones diagnósticas permiten anticipar acciones en base al reconocimiento de ciertos aspectos que están fundamentalmente vinculados a sus conocimientos en ciencias básicas (Anatomía, Química, Biología, Matemática) y lectoescritura. También la UNAB dispone de diagnósticos asociados a otras áreas como ingeniería, derecho y herramientas digitales. Estos diagnósticos están vinculados a un curso de nivelación posterior, lo que permite disminuir las brechas de conocimiento existentes y posiciona de mejor manera al estudiante al momento de ingresar a clases.

c) **Bienvenida académica**

Actividad liderada por la Dirección de cada carrera que reúne a estudiantes de primer año con el objetivo de acoger y entregar información relevante del proceso de inclusión a la vida Universitaria

d) **Taller de habilidades para el aprendizaje**

El objetivo es entregar herramientas psicoeducativas que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes que ingresan a primer año de la universidad, enmarcadas en un espacio de confianza y diálogo entre pares, propiciando el inicio de una experiencia académica significativa y enriquecedora.

e) **Taller de trabajo en equipo**

Que tiene por objetivo favorecer la integración social y conocimiento de los nuevos grupos de referencia.

f) **Test de conocimientos relevantes en inglés**

Herramienta evaluativa que busca determinar el nivel de manejo de inglés de nuestros estudiantes de primer año, y que les permite eximirse de los cursos obligatorios de inglés según el nivel de rendimiento alcanzado en el test.

2) **Apoyo durante la trayectoria académica**

a) **Apoyo académico**

Dentro de este apoyo destacan las Tutorías Académicas, que se definen como un espacio de aprendizaje colaborativo, en el cual un estudiante de curso superior (Tutor- Mentor), destacado en su carrera y con habilidades pedagógicas (seleccionados en conjunto con los Departamentos y Escuelas), trabaja durante el semestre apoyando a estudiantes fundamentalmente de primer año en asignaturas críticas, especialmente de las Ciencias Básicas. También se pueden mencionar en esta área apoyos como los reforzamientos académicos y el trabajo colaborativo de orientación hacia las carreras a partir de sus requerimientos.

b) **Apoyo psicoeducativo**

Se trata de acciones que buscan potenciar destrezas y habilidades en áreas específicas del desarrollo estudiantil con el fin de lograr una mejor integración y adaptación a las exigencias académicas. Su foco central está en mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Estas acciones se desarrollan a través de talleres grupales y trabajo individual especialmente referido a las áreas de aprendizaje estratégico, estrés y rendimiento académico.

c) **Apoyo vocacional**

Se trata de un apoyo basado en "coaching vocacional", en la línea de la exploración vocacional en estudiantes que se encuentran en conflicto con su carrera. Esto se lleva a cabo a través de talleres grupales y luego acciones individuales a través de taller exploratorio, asesoría vocacional y el monitoreo y seguimiento de cada estudiante.

d) Programa de apoyo psicológico

El Servicio de Apoyo Psicológico de la DGDE ofrece atención clínica breve de promoción y prevención en salud mental para todos los alumnos de la UNAB. Contamos con un equipo de psicólogos cuya misión es brindarte orientación y acompañamiento para ayudarte a enfrentar distintos tipos de dificultades, dándote la oportunidad de incrementar tu bienestar emocional y psicosocial con ayuda profesional. La atención es gratuita y confidencial.

e) Programa apoyo a estudiantes padres y madres

Contribuir a la permanencia, progreso académico y adaptación a la vida universitaria de estudiantes embarazadas, madres y padres, mediante apoyos institucionales académicos y extraacadémicos que favorezcan la disminución de dificultades asociadas a la maternidad y paternidad, que influyen en su adaptación académica y que potencialmente pueden ser factores causantes de deserción o postergación de los estudios.

¿Tienes dudas sobre tu vocación?

Si quieres comprender mejor el proceso de Admisión 2020, o de alguna de nuestras carreras, puedes acercarte a cualquiera de nuestras sedes y campus.

Santiago

Campus República

Avenida República 239 (Metro Estación República)

Campus Casona de Las Condes

Fernández Concha 700 (Avenida Las Condes, altura 13.350)

Viña del Mar

Calle Quillota 980, Altura 11 Norte

Concepción

Autopista Concepción- Talcahuano 7100

Contacto:

admision@unab.cl

matricula@unab.cl

Call Center: 600 228 6262

Síguenos en Instagram y Facebook megustaunab

Simula tu beca en becasybeneficios.unab.cl

Becas hasta el 100% en arancel y matrícula

www.unab.cl



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Adolfo Ibáñez publicará en su sitio web www.uai.cl, los resultados del Proceso de Admisión 2020.

- A partir de las 12:00 horas del lunes 09 de marzo de 2020 se detallarán las personas seleccionadas convocadas y en lista de espera, en carreras de la Universidad Adolfo Ibáñez.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Los seleccionados convocados deberán realizar la primera etapa de su proceso de Matrícula, vía Internet.

En los sitios que la Universidad ponga a su disposición deberán realizar el proceso de completación de datos, que les permitirá imprimir los documentos requeridos para formalizar su proceso de ingreso, y el pago del derecho de Matrícula.

Esta es la única manera de dar inicio al proceso de inscripción en la Universidad Adolfo Ibáñez y, es requisito para poder concluir el proceso en alguna de las sedes.

1. OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE MATRÍCULA

Los documentos exigidos para poder realizar exitosamente el proceso de inscripción en la Universidad Adolfo Ibáñez, se encontrarán disponibles en los sitios **INICIA TU MATRÍCULA** y **MATRÍCULA A DISTANCIA**.

En ambos sitios los seleccionados podrán:

- a) Revisar, modificar y registrar sus datos personales.
- b) Registrar los datos personales de su Sostenedor Financiero-Asegurado.
- c) Pagar el derecho básico de matrícula del año académico 2020.
- d) Pagar la totalidad del arancel del año académico 2020 (podrán optar a un 3% de descuento por pago al contado, en el caso que corresponda).
- e) Pagar el Pase Escolar 2020 (aplica sólo para los seleccionados que no cuentan con la TNE universitaria).
- f) Suscribir convenio PAT/PAC para el pago de las cuotas educacionales.
- g) Descargar los documentos de matrícula que deben ser entregados en la sede.

1.1. MATRÍCULA PRESENCIAL: INICIA TU MATRÍCULA

Este sitio está diseñado para aquellos seleccionados que no tienen impedimento alguno para formalizar su proceso su matrícula de manera presencial, en alguna de las dos sedes con que cuenta la Universidad.

Los convocados deberán realizar el proceso **INICIA TU MATRÍCULA** en el sitio www.uai.cl. Éste se encontrará disponible a partir del día lunes 09 de marzo a las 16:00 horas hasta el jueves 12 de marzo de 2020 a la misma hora.

El ingreso del Postulante a la Universidad Adolfo Ibáñez concluirá mediante la entrega de los documentos de Matrícula en la sede en la cual estudiarán, entre los días martes 10 y jueves 12 de marzo de 2020.

Los locales de matrícula se encontrarán ubicados en:

- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal Las Torres 2640, Peñalolén.
- Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

Deberán traer y presentar:

- El Contrato de Prestación de Servicios Educativos. **Las firmas registradas en el contrato deben ser las mismas de las cédulas de identidad. Este documento no requiere firma notarial.**
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del Postulante, o quien(es) firme(n) en su representación en el caso de ser menor de edad, y de su Sostenedor Económico. Éstas quedarán en poder de la Universidad como parte del Contrato de Prestación de Servicios Educativos. **Éstas deben estar vigentes y no son reemplazables por el documento de tramitación de cédula, ni por el pasaporte.**
- La "Solicitud de Incorporación Seguros Año Académico 2020". Firmas simples.
- Si corresponde:
 - Las cartas de "Toma de conocimiento CAE-Beca Mineduc". Firma simple.
 - El mandato PAT o PAC en caso de optar por esta forma de pago para las cuotas educacionales. Este documento debe ser firmado por el titular de la cuenta o tarjeta de crédito. Firma simple.
 - "Toma de conocimiento de Becas UAI". Firma simple.

1.2. MATRÍCULA A DISTANCIA: SÓLO DESDE REGIONES

Este sitio está diseñado aquellos seleccionados imposibilitados de formalizar su matrícula de manera presencial, en alguna de las dos sedes con que cuenta la Universidad.

Los convocados deberán realizar el proceso **MATRÍCULA A DISTANCIA** en el sitio www.uai.cl. Éste se encontrará disponible a partir del día lunes 09 de marzo a las 16:00 horas hasta el jueves 12 de marzo de 2020 a la misma hora.

El ingreso del Postulante a la Universidad Adolfo Ibáñez concluirá mediante el envío de los documentos de Matrícula. En el sitio encontrarán información relevante del proceso y las indicaciones necesarias para el envío de los documentos de Matrícula, el que deberá efectuarse entre el martes 10 y el jueves 12 de marzo de 2020.

Deberán hacer llegar:

- El Contrato de Prestación de Servicios Educativos. **Las firmas registradas en el contrato deben ser las mismas de las cédulas de identidad. Este documento no requiere firma notarial.**
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del Postulante, o quien(es) firme(n) en su representación en el caso de ser menor de edad, y de su Sostenedor Económico. Éstas quedarán en poder de la Universidad como parte del Contrato de Prestación de Servicios Educativos. **Éstas deben estar vigentes y no son reemplazables por el documento de tramitación de cédula, ni por el pasaporte.**
- La "Solicitud de incorporación Seguros Año Académico 2020". Firmas simples.
- Si corresponde:
 - Las cartas de "Toma de conocimiento CAE-Beca Mineduc". Firma simple.
 - El mandato PAT o PAC, en caso de optar por esta forma de pago para la colegiatura. Este documento debe ser firmado por el titular de la cuenta o tarjeta de crédito. Firma simple.
 - "Toma de conocimiento de Becas UAI". Firma simple.

Para ambos sitios de Matrícula, sólo una vez que la Universidad recepcione la documentación solicitada se dará por

finalizado el proceso de Matrícula del seleccionado y éste adquirirá la calidad de alumno regular de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Al finalizar la formalización de la matrícula, el alumno recibirá:

- El comprobante por el valor de la matrícula pagada y pago del arancel, si corresponde.
- El comprobante de recepción de documentos entregados.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo de Asignación Familiar.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo en trámites de Servicio Militar.
- Reglamentos académicos.

La inasistencia a cualquier etapa del proceso por parte de algún Postulante Convocado, se considera como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, sin posterior reclamo.

En caso que el convocado sea menor de edad, el Contrato de Prestación de Servicios Educativos sólo podrá ser firmado, en su nombre, por su representante legal.

En los sitios de matrícula se entregará información de apoyo para la correcta firma del Contrato.

C. SEGUROS PARA EL ALUMNO Y SU SOSTENEDOR FINANCIERO

La Universidad Adolfo Ibáñez otorga como beneficio un Seguro de Escolaridad, que protege al Sostenedor Económico en caso de su fallecimiento o invalidez total. Igualmente, el alumno queda cubierto por un Seguro Complementario de Accidentes Personales para el reembolso de gastos médicos.

Las condiciones bajo las cuales se rigen ambos estarán publicadas en la página <https://alumno.uai.cl/finanzas-estudiantiles/documentos-importantes/>, Seguros.

Tanto el Alumno como su Sostenedor Económico deben firmar una toma de conocimiento de dichos documentos al realizar el proceso de matrícula.

D. APOYO AL POSTULANTE

Mesa de Ayuda: (2) 2331-1111 y (32) 250-3737: teléfonos disponibles para consultas, desde la postulación y por todo el período de matrícula.

Apoyo en la etapa de Matrícula: en el sitio de matrícula <https://admission.uai.cl/admision/admision-2020/> encontrará ayuda para aclarar dudas sobre el proceso y los pasos a seguir.

E. INFORMACIONES ESPECIALES

1. RETRACTO DE MATRÍCULA

En conformidad con lo que dispone la Ley sobre Protección al Consumidor sobre Retracto de Matrícula, la persona que habiéndose matriculado para el año académico 2020 en una carrera de la Universidad Adolfo Ibáñez y con posterioridad se matricule en otra Institución de Educación Superior, tendrá plazo hasta el día jueves 19 de marzo de 2020 para ejercer el derecho a desistirse de su matrícula en la Universidad Adolfo Ibáñez y solicitar la anulación y/o devolución de los pagos realizados.

Para esto deberá concurrir entre los días martes 10 y jueves 19 de marzo de 2020, en lugares y horarios indicados más adelante en el calendario de matrícula (puntos F1 y F2, y letra G).

Para hacer efectiva la opción de Retracto deberán presentar un documento que acredite estar matriculado en otra Institución de Educación Superior. La Universidad dejará sin efecto los compromisos de pago futuros y restituirá los pagos realizados, reteniendo un monto de \$45.000.- por concepto de costos de administración, según lo faculta la ley.

F. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

Para los postulantes convocados a matricularse por el Sistema Regular de Admisión y/o por el Sistema de Cupos Supernumerarios "BEA", el período de matrícula comprenderá los días martes 10 de marzo de 2020 (08:00 a 20:00 horas), miércoles 11 de marzo de 2020 (08:30 a 18:00 horas), y el jueves 12 de marzo de 2020 (08:30 a 16:00 horas). En este período se atenderá a todos los postulantes que aparecen en las "listas de convocados a matrícula", quienes deberán presentarse a formalizar su matrícula en alguno de los locales y horarios anteriormente indicados, después de haber realizado la primera etapa del proceso en internet. Los locales de matrícula se encontrarán ubicados en:

- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal Las Torres 2640, Peñalolén.
- Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

El segundo período de matrícula comenzará el día viernes 13 de marzo de 2020.

El día jueves 12 de marzo a las 18:00 horas se publicará en el sitio web www.uai.cl, el llamado a la lista de espera para las vacantes que queden disponibles en cada carrera. Los locales de matrícula serán los mismos del primer período, pero funcionarán en los siguientes horarios:

- Viernes 13 de marzo (08:30 a 18:00 horas).
- Sábado 14 y domingo 15 de marzo: (09:00 a 15:00 horas).
- Lunes 16 a jueves 19 de marzo: (09:00 a 18:00 horas).

G. MAYORES INFORMACIONES

Sitio web: <http://admission.uai.cl/>

Admisión Sede Santiago

Diagonal las Torres 2640, Peñalolén. Oficina 210, Edificio A

Fono: (2) 2331 1111, Mail: admissionstgo@uai.cl

Admisión Sede Viña del Mar

Avenida Padre Hurtado 750, of. 204-D, Altos del Sporting, Viña del Mar

Fono: (32) 250 3737, Mail: admissionvina@uai.cl



Universidad de

los Andes *30 años***UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

1. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad de los Andes publicará en el sitio web www.uandes.cl los resultados del proceso de admisión 2020 a las **12:00 horas del día lunes 9 de marzo** (las personas convocadas y en lista de espera en carreras y programas de nuestra Universidad).

A. MATRÍCULA SEMI PRESENCIAL:

La Universidad de los Andes efectuará el proceso de matrícula de manera semi presencial para alumnos convocados, el cual **debe comenzar de manera online**:

- 1- Los alumnos convocados habilitados para esta vía de matrícula recibirán un correo electrónico a su mail registrado en el D.E.M.R.E.. En este correo recibirán un link, al que deben ingresar, revisar, registrar y actualizar sus antecedentes personales, el aval y/o codeudor solidario/ representante legal, para luego aceptar el contrato de estudios.
- 2- Luego, deben efectuar el pago de matrícula (en el caso de los alumnos sin beca de matrícula), el cuál también puede ser realizado de manera online por modalidad Webpay, o de lo contrario, presencialmente en las cajas de la UANDES habilitadas en el edificio de Biblioteca del campus. La opción de pago online a través de web pay es válida desde el 10 de marzo a las 00:00 horas hasta el 11 de marzo a las 18:00 horas.
- 3- Los alumnos que hayan realizado el pago online, deben descargar los documentos para firmar y presentarlos de forma obligatoria en la UANDES para dar por finalizado el proceso de matrícula, máximo hasta el 12 de marzo a las 14:00 horas (quienes traigan todos los documentos firmados (con lápiz tinta azul y huella al lado de cada una de las partes firmantes) no requieren ser acompañados por su aval y/o codeudor solidario/representante legal). Los alumnos que realicen el pago presencial deben firmar los documentos en ese momento, siendo acompañados por su aval y/o codeudor solidario/ representante legal.
- 4- Luego de entregar los documentos, el alumno también debe sacarse la fotografía para la obtención de la credencial universitaria. Esta fotografía servirá además para el pase escolar, con el fin de agilizar el trámite de obtención de éste realizado por la JUNAEB.

Documentos Requeridos:

Los documentos necesarios para concretar su matrícula son los siguientes:

- 1 fotocopia C.I. Alumno por ambos lados, vigente.
- 1 fotocopia C.I. aval y/o codeudor solidario/ representante legal por ambos lados, vigente.
- Copia de licencia de enseñanza media obtenida desde el sitio M.I.N.E.D.U.C.
- Contrato de estudios firmado por el alumno**.
- Pagaré y mandato de pagaré firmado por el alumno y su aval/ codeudor solidario/representante legal.
- Constancia de servicios académicos firmada por el alumno.
- Comprobante de pago de matrícula.

- Mandato PAT/PAC (opcional)
- Formulario CAE/Becas MINEDUC (en caso de que corresponda)

** En caso de que el convocado sea menor de 18 años, el contrato de estudio, el pagaré y el mandato pagaré deben ser firmados por el alumno y además por su aval y/o codeudor solidario/representante legal.

En caso de tener la Beca Vocación de profesor o tener una beca que cubra el 100% de su matrícula y arancel, el alumno podrá registrar sus datos en línea, pero finalizar su proceso de firma de pagaré de modo presencial, de lo contrario no se considerará como alumno matriculado.

Recuerda que tu firma debe ser exactamente igual a la de tu C.I. y que al lado de cada firma debe ir la huella digital de cada una de las partes firmantes.

B. MATRÍCULA PRESENCIAL: (CONVOCADOS NO HABILITADOS PARA MATRÍCULA SEMI PRESENCIAL, ACEPTADOS LISTA DE ESPERA, ACEPTADOS POR RE POSTULACIÓN)

En el caso de los alumnos convocados que no estén habilitados para iniciar la matrícula de manera online, además de todos los alumnos aceptados por lista de espera y re postulación **deben hacer su proceso completo de forma presencial** en la UANDES.

- Los alumnos convocados deben realizar el proceso de matrículas entre el 10 y 12 de marzo hasta las 14:00 horas. Deberán venir con su aval/ codeudor solidario/representante legal a realizar el proceso indicado en la universidad, completando los pasos de registro académico, fotografía de credencial y pase escolar y pago de matrícula. Para ello es fundamental que se entreguen todos los datos solicitados de información personal y contacto para poder completar el contrato de estudio, mandato de pagaré y otros documentos según se requiera.
- Además, presencialmente los alumnos recibirán información de becas y casos especiales si es que lo necesitan.
- Los alumnos aceptados por lista de espera deben realizar el proceso de matrícula en el plazo indicado una vez aceptados y venir a la universidad a concretar su matrícula de la misma forma que se indica en el punto anterior.

Documentos Requeridos:

Los documentos necesarios para concretar su matrícula son los siguientes:

- 1 fotocopia C.I. Alumno por ambos lados, vigente.
- 1 fotocopia C.I. aval y/o codeudor solidario/ representante legal por ambos lados, vigente.
- Copia de licencia de enseñanza media obtenida desde el sitio M.IN.E.D.U.C.

En caso de que el convocado no pueda asistir para la matrícula presencial, el aval y/o codeudor solidario deberá acercarse a la universidad a realizar el trámite por él con los siguientes documentos:

- 1 fotocopia C.I. Alumno por ambos lados, vigente.
- 1 fotocopia C.I. aval y/o codeudor solidario/ representante legal por ambos lados, vigente.
- Copia de licencia de enseñanza media.
- Poder notarial para firmar contrato de estudios en representación del alumno.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

a) Primer período de matrícula, para postulantes convocados por el sistema regular y cupos supernumerarios BEA:

FECHA	INICIO	TÉRMINO
Martes 10 de marzo	8:30 am	19:00
Miércoles 11 de marzo	8:30 am	18:00
Jueves 12 de marzo	8:30 am	14:00

Los alumnos tienen plazo hasta el jueves 12 de marzo de 2020 a las 14 hrs para llevar los documentos a la universidad. Sólo así se concretará su matrícula. De lo contrario, liberarán su vacante para llamar a postulantes de la lista de espera.

b) Segundo período de matrícula, convocatoria para postulantes en listas de espera:

El jueves 12 de marzo desde las 16:00 horas publicará en el sitio web www.uandes.cl el procedimiento y lugar de matrícula para las vacantes disponibles de la Universidad de los Andes de la lista de espera.

Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como vacantes ofrecidas que hubiesen quedado sin ocupar en el primer período de matrícula.

Los alumnos aceptados por lista de espera deben realizar su matrícula de manera presencial máximo hasta el horario y día indicados en la plataforma de resultados en www.uandes.cl. Es responsabilidad del postulante en lista de espera estar atento tanto a los medios de comunicación que utiliza la universidad para informar si ha sido aceptado (página web de la universidad www.uandes.cl y/o contacto telefónico y/o correo electrónico) como a los plazos que tendrá para matricularse y cumplir con ello. **De no cumplir con estos plazos, los cuales serán informados también en detalle al momento del contacto con el postulante, renuncian a su derecho a matricularse y liberarán su vacante.**

c) Tercer período de matrícula, repostulación:

En caso de que la universidad lo estime necesario, podrá llamar a repostulación a través de su página web www.uandes.cl, proceso en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por cada carrera.

Los postulantes que hayan repostulado y cumplan con los requisitos exigidos por la universidad, serán contactados por orden de puntaje y fecha de postulación. La matrícula debe realizarse presencialmente en la universidad en la fecha y horario indicado en el momento del contacto con el aceptado con toda la documentación solicitada. **Quienes no acudan en el horario citado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.**

d) Segundo y tercer período de matrícula,

FECHA	INICIO	TÉRMINO
Viernes 13 de marzo	8:30	18:00
Sábado 14 de marzo	9:00	18:00
Domingo 15 de marzo	10:00	13:00
Lunes 16 a jueves 19 de marzo	8:30	18:00

3. RETRACTO DE MATRÍCULA

Quienes se hayan matriculado en otra institución de educación superior, deben iniciar el trámite de retracto de matrícula, de acuerdo con lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores. Del monto cancelado por la matrícula, se retendrá por ley el 1% del total del arancel anual de la carrera.

Para esto, deberá concurrir presencialmente a la Universidad de los Andes y presentar un documento que acredite estar matriculado en otra Institución de Educación Superior (el contrato de estudios o la boleta de matrícula con la respectiva institución suscrito por el alumno, o quién efectúe el pago en su representación).

Tendrá plazo hasta el jueves 19 de marzo del 2020 para ejercer el derecho a desistirse de su matrícula en la Universidad en los siguientes horarios:

FECHA	INICIO	TÉRMINO
Martes 10 de marzo	8:30	19:00
Miércoles 11 de marzo	8:30	18:00
Jueves 12 de marzo	8:30	14:00
Viernes 13 de marzo	8:30	18:00
Sábado 14 de marzo	9:00	18:00
Domingo 15 de marzo	10:00	13:00
Lunes 16 a jueves 19 de marzo	8:30	18:00

4. INSTRUCCIONES GENERALES Y SERVICIOS

- La UANDES pone a disposición de los postulantes seleccionados un servicio de toma de fotografía digital para la creación de la credencial universitaria. Esta fotografía además servirá para el pase escolar con el fin de agilizar el trámite de obtención de este realizado por la JUNAEB.
- Pago de Derechos y Aranceles:
Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de los Andes, para formalizar su matrícula, deberán pagar el Derecho de Matrícula, la cual deberá ser pagada al contado, cheque al día o tarjeta de crédito en la Universidad de los Andes o vía web pay.

5. LUGAR DE MATRÍCULA PARA TODAS LAS CARRERAS

Campus único Universidad de los Andes, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes.

Oferta de Carreras y Bachilleratos 2020:

1. Administración de Servicios
2. Derecho
3. Educación de Párvulos
4. Enfermería
5. Filosofía
6. Fonoaudiología
7. Historia
8. Ingeniería Civil (especialidades: Civil Industrial, Civil Ambiental, Civil Eléctrica, Civil en Obras Civiles y en Ciencias de la Computación)
9. Ingeniería Comercial

10. Kinesiología
11. Literatura
12. Medicina
13. Nutrición y Dietética
14. Obstetricia y Puericultura
15. Odontología
16. Pedagogía en Educación Básica
17. Pedagogía Básica Bilingüe inglés / español
18. Periodismo
19. Publicidad
20. Comunicación Audiovisual
21. Psicología
22. Terapia Ocupacional
23. Bachillerato de Medicina
24. Bachillerato de Odontología
25. Bachillerato de Ingeniería
26. Bachillerato de Enfermería
27. Bachillerato de Obstetricia y Puericultura
28. Bachillerato en Salud, para Kinesiología, T. Ocupacional, Nutrición y Fonoaudiología
29. Bachillerato de Ingeniería Comercial
30. Bachillerato en Humanidades para Pedagogías, Literatura, Filosofía, Historia, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad.
31. Bachillerato de Psicología
32. Bachillerato de Derecho
33. Bachillerato de Administración de Servicios

6. APOYO AL POSTULANTE

Semana del Postulante UANDES: podrán apoyarse vocacionalmente con académicos y alumnos de todas las carreras, se realizará asesoría de postulación al DEMRE y se estará entregando información sobre las becas y beneficios de la universidad.

FECHA	INICIO	TÉRMINO
Lunes 24 de febrero	9:00 am	19:00
Martes 25 y miércoles 26 de febrero	9:00 am	18:00

Dónde: Campus Universidad de los Andes, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455

Mesa de Ayuda: servicio de asesoría telefónica F: 26181000 opción 2.

7. POSTULACIÓN A BENEFICIOS PARA ALUMNOS QUE INGRESEN A LA UANDES:

Postulación web y entrega de documentos para las Becas: UANDES Económica, Beca Ejército y Beca Armada.

Postulación comenzó el 05 de agosto y más información sobre los plazos en admision.uandes.cl

8. MAYORES INFORMACIONES:

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Av. Monseñor Álvaro Portillo 12.455, Las Condes, Santiago.

Teléfonos: 26181301 – 26181804

e-mail: admisionpregrado@uandes.cl

admision.uandes.cl

Universidad de los Andes

PROCESO DE ADMISIÓN 2020

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad del Desarrollo en el año 2020 se cumplirá de conformidad al Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

A.- PUBLICACIÓN RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

Los resultados del Proceso de Admisión 2020 se publicarán en el portal www.udd.cl de la siguiente manera:

Convocados y Lista de Espera en carreras de la Universidad del Desarrollo: **lunes 09 de marzo de 2020 a partir de las 12:00 horas.**

B.- FECHA DE MATRÍCULA ESTUDIANTES SELECCIONADOS EN UNA CARRERA DE LA UDD

Martes 10 de marzo de 2020 de 07:00 a 20:00 horas

Miércoles 11 de marzo de 2020 de 08:00 a 20:00 horas

Jueves 12 de marzo de 2020 de 08:00 a 18:00 horas

C.- MATRÍCULA DE ESTUDIANTES LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIONES EN LA UDD:

En el caso de existir vacantes en alguna carrera de la Universidad del Desarrollo, se abrirá un segundo período de matrícula, a partir del viernes 13 de marzo al jueves 19 de marzo de 2020.

Los convocados que podrían hacer uso de esas vacantes serán llamados en estricto orden de precedencia. Se podrán matricular tanto postulantes de la Lista de Espera como Vacantes Regulares no cubiertas en la primera convocatoria existan. Dichos postulantes serán contactados telefónicamente, con el fin de informarles su opción y para entregarles las instrucciones que le permitirán formalizar su matrícula.

Horarios de atención período Matrícula Lista de Espera y Repostulaciones:

Viernes 13 de marzo de 2020 de 08:00 a 18:00 horas.

Sábado 14 y domingo 15 de marzo de 2020 de 10:00 a 12:00 horas.

Lunes 16 al jueves 19 de marzo de 2020 de 08:00 a 18:00 horas.

D.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA:

- Cédula de Identidad del Seleccionado
- Cédula de Identidad del Responsable Financiero
- Certificado de Licencia de Enseñanza Media

E.- PROCEDIMIENTO DE OFICIALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

1.- PAGO DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCEL

Todos los seleccionados que se matriculen en la Universidad del Desarrollo deberán pagar o documentar tanto la Matrícula como el Arancel anual de la Carrera correspondiente. Para realizar dicho trámite la Universidad del Desarrollo pondrá a disposición de los convocados dos modalidades de formalización, una a través de INTERNET y otra PRESENCIAL.

1.1.- Matrícula a Distancia

En el caso de querer realizar el proceso de Matrícula a través de Internet, los seleccionados deberán ingresar al link <http://www.matriculaweb.udd.cl>. Dicho sitio estará disponible a partir de las 00:01 horas del día martes 10 de marzo y hasta el jueves 12 de marzo de 2020 a las 12:00 horas. En él podrán: revisar, actualizar y completar sus datos personales, los del asegurado y del Responsable Financiero; seleccionar la modalidad de pago de la Matrícula, modalidad de pago del Arancel Anual de la Carrera y obtener información e instrucciones relevantes para finalizar el proceso de matrícula.

Los documentos que completan el proceso de Matrícula deben ser entregados en la Unidad de Matrícula de la sede respectiva a más tardar el 12 de marzo. La Universidad hará llegar al postulante la Boleta física de Matrículas dentro de las 48 horas posteriores a su registro.

El seleccionado logrará la calidad de alumno regular una vez que haya completado su Matrícula (matrícula y arancel) y a partir de ese momento podrá solicitar certificados de alumno regular.

Las consultas respectivas al proceso de matrícula a distancia se deberán dirigir a los siguientes e-mails:

- Mail Concepción: matriculaweb_ccp@udd.cl
- Mail Santiago: matriculaweb_scl@udd.cl

Para Matrícula a distancia, los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema implican contar con un equipo de escritorio o portátil con acceso a internet, que tenga uno de los siguientes navegadores: Firefox, Chrome, Edge o Safari de preferencia las últimas versiones.

Recomendaciones: Habilitar Javascript en el navegador; Deshabilitar bloqueador de ventana emergente; Contar con un lector de archivos PDF, por ejemplo, Adobe Acrobat Reader e Impresora para la impresión de la documentación de Matrícula.

1.2.- Matrícula Presencial

Si la opción elegida es Matrícula Presencial, el seleccionado o convocado deberá dirigirse, junto a su Responsable Financiero, a alguno de los lugares de atención que pondrá a disposición la Universidad, en los días y horarios indicados anteriormente. Ambos deberán llevar sus Cédulas de Identidad VIGENTES y Licencia de Enseñanza Media del convocado, las que les serán solicitadas al momento de formalizar la Matrícula. En el caso en que se opte por documentar el arancel con un pagaré y el Responsable Financiero no esté en condiciones de asistir al lugar de Matrícula, podrá autorizar al seleccionado, mediante Poder Notarial específico para estos trámites, para que firme el documento en su nombre.

1.3- Matrícula por Poder

Si por alguna razón el seleccionado o convocado no pudiese optar por ninguna de las dos alternativas anteriores de Matrícula, tendrá la opción de designar a un tercero como persona autorizada, mediante un poder simple, para formalizar su matrícula. Dicha persona deberá ser mayor de edad y deberá presentar en el lugar de Matrícula el poder simple, su Cédula de Identidad y fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del convocado, ambas VIGENTES, además de la Licencia de Enseñanza Media del convocado. Si la manera elegida para documentar el arancel anual es un pagaré, dicho representante deberá quedar como Responsable Financiero del seleccionado. No obstante, lo anterior, posteriormente éste podrá ser modificado si así se solicitase.

2.- ASPECTOS GENERALES

2.1. Datos del Alumno

Ya sea al formalizar la Matrícula vía Internet o de manera Presencial todo seleccionado o convocado deberá revisar, completar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado respecto a los datos personales que proporcionó al momento de su inscripción en la PSU. Además, deberá entregar información relevante respecto a su Asegurado y Responsable Financiero y su certificado de Licencia de Enseñanza Media.

2.2.- Responsable Financiero

Todo convocado o seleccionado deberá informar al momento de matricularse, los datos de quien será su Responsable Financiero ante la Universidad, éste es quien asumirá las obligaciones de pago contraídas al momento de formalizar la matrícula del convocado.

Requisitos mínimos que debe cumplir el Responsable Financiero del seleccionado o convocado: Persona Natural, ser mayor de 18 años, no ser alumno de pregrado de la Universidad del Desarrollo, ser chileno o extranjero con residencia permanente en Chile y no tener deuda pendiente con la Universidad del Desarrollo.

Si el seleccionado o su Responsable Financiero tienen deudas con la Universidad del Desarrollo, deberán regularizarlas en forma previa a la formalización de la matrícula de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas, en la unidad de Control de Ingresos en:

- Concepción: Ainavillo 455, Concepción.
- Santiago: Av. Plaza 680, Las Condes.

2.3.- Antecedentes del Asegurado

Todo convocado o seleccionado que se matricule en la Universidad del Desarrollo contará con un Seguro de Desgravamen a nombre de quien declare como la persona que le financiará la carrera.

El asegurado se refiere al padre, madre o tutor que sustenta económicamente la colegiatura, por lo tanto, es el sostenedor económico quien debe suscribir su incorporación al seguro de vida. Al minuto de la incorporación, el sostenedor deberá ser mayor de 18 años y menor de 70 años para efectos de fallecimiento, y de 65 para invalidez 2/3, aunque en caso de muerte, la póliza cubre hasta los 75 años y, en caso de invalidez 2/3, cubre hasta los 65 años.

Por lo anterior, se requiere su identificación completa: Nombre completo, número Cédula de Identidad, fecha de nacimiento, dirección, nacionalidad y teléfono.

2.4.- Inicio Año Académico 2020

Los Estudiantes de Primer año iniciarán sus clases el 16 de marzo de 2020.

Para conocer las fechas y periodos de actividades académicas 2020, revisar el Calendario Académico de cada Sede ingresando a www.udd.cl - serviciosonline.udd.cl/oraenlinea

3.- PERÍODO DE RETRACTO DE MATRÍCULA

Los estudiantes nuevos que requieran desistir de la matrícula realizada en la Universidad del Desarrollo deberán acercarse, con el comprobante de la nueva matrícula de cualquier Institución de Educación Superior, a la Oficina de Matrículas.

El periodo de retracto es a partir del martes 10 de marzo de 2020 y hasta el jueves 19 de marzo de 2020. Los horarios de Atención son:

- 10 al 13 de marzo: 10:00 a 17:00 horas
- 14 y 15 de marzo: 10:00 a 12:00 horas
- 16 al 19 de marzo: 10:00 a 17:00 horas

Direcciones:

- Sede Concepción: Campus Ainavillo, Ainavillo 456, Concepción.
- Sede Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy: Avda. Plaza 680, Las Condes.

Realizado el trámite del retracto la devolución de lo pagado, según ley 19.496, se realizará en los siguientes lugares:

- Caja Concepción: Campus Ainavillo, Ainavillo 451, Concepción.
- Caja Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Av. Plaza 680, Las Condes.

Importante: Todo alumno que desee renunciar a su matrícula en la Universidad del Desarrollo con posterioridad al día 19 de marzo de 2020, deberá someterse a lo reglamentado en la normativa interna vigente de la Universidad del Desarrollo.

F.- MAYORES INFORMACIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

Direcciones:

- Sede Concepción: Campus Ainavillo, Ainavillo 456, Concepción.
- Sede Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Av. Plaza 680, Las Condes.

Teléfonos:

Fono consultas: 800200125

Sede Concepción: 56- 41- 2686600 / 56- 41- 2686610

Sede Santiago: 56-2-23279100 / 56-2-23279110

E mail Admisión:

Sede Concepción: admissionccp@udd.cl

Sede Santiago: admission@udd.cl

E mail Matrícula:

Sede Concepción: matricula_ccp@udd.cl

Sede Santiago: matricula_scl@udd.cl

Sitio web: <http://www.udd.cl/admission>

G.- LUGARES DE MATRÍCULA POR CARRERA Y SEDE

SEDE CONCEPCIÓN, CAMPUS AINAVILLO, Ainavillo 456, Concepción:

Arquitectura
Derecho
Diseño
Enfermería
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Comercial
Kinesiología
Nutrición y Dietética
Odontología
Periodismo
Psicología

SEDE SANTIAGO: CAMPUS RECTOR ERNESTO SILVA BAFALLUY, Av. Plaza 680, Las Condes, Santiago:

Arquitectura
Bachillerato en Ciencias Jurídicas y Humanidades
Bachillerato en Ingeniería Comercial
Bachillerato en Psicología
Ciencia Política y Políticas Públicas
Cine
Derecho
Diseño
Enfermería
Fonoaudiología
Geología
Ingeniería Civil en Minería
Ingeniería Civil en Obras Civiles
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil Plan Común
Ingeniería Comercial
Kinesiología
Medicina
Nutrición y Dietética
Obstetricia
Odontología
Pedagogía en Educación Básica con mención en Inglés
Pedagogía en Educación de Párvulos
Periodismo
Psicología
Publicidad
Tecnología Médica
Terapia Ocupacional

H.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS MINISTERIALES

En fechas de marzo 2020 -a confirmar por el MINEDUC-, los postulantes a Becas del Ministerio de Educación deberán entregar en la Universidad, al momento de matricularse, los documentos que respalden su situación socioeconómica declarada en la página www.beneficiosestudiantiles.cl. Los seleccionados o convocados que no presenten los documentos de respaldo y que, por lo tanto, no cuenten con acreditación socioeconómica, no serán considerados por el Ministerio de Educación para efecto de la asignación definitiva de estas becas.

I.- SOLICITUD TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (PASE ESCOLAR)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB, que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Superior y que hace efectiva la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de transporte público.

El alumno deberá acercarse al encargado de la Tarjeta del Estudiante ubicado en la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad del Desarrollo, quien le entregará información sobre el proceso de captura fotográfica. Una vez activada la tarjeta por parte de JUNAEB, llegará a la sede del alumno. Información general respecto al proceso de obtención de la TNE puede obtenerla ingresando a www.tne.cl

Centro de Atención al Postulante UDD

Centro de Orientación a tú Postulación

Desde el lunes 24 al viernes 28 de febrero de 2020

Centro de Guía para tu Matrícula

Desde el lunes 02 al viernes 06 de enero de 2020

Centro de Atención para tú Matrícula

Desde el martes 10 al jueves 19 de marzo de 2020

Lugar:

- Sede Santiago: Campus Ernesto Silva B. Av. Plaza 680, Las Condes, Santiago.
 - Sede Concepción: Campus Ainavillo. Ainavillo 456, Concepción.



UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA 2020

La Universidad Católica Silva Henríquez es parte del Sistema Único de Admisión de las Universidades Tradicionales.

El año 2020, el Proceso de Matrícula de los estudiantes nuevos que ingresan a primer año en la Universidad Católica Silva Henríquez se realizará de acuerdo a las instrucciones que se detallan a continuación:

I. RESULTADOS DE SELECCIONADOS Y LISTAS DE ESPERA

La totalidad de los resultados de las Universidades adscritas al Sistema Único de Admisión serán publicados en el sitio www.demre.cl a contar de las 12:00 horas del lunes 09 de marzo.

A) Primera Etapa de Matrícula (postulantes seleccionados)

- En este período deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de "convocados" para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Católica Silva Henríquez para la Admisión 2020
- El postulante seleccionado sólo podrá hacer uso de una vacante en el sistema.
- La matrícula quedará formalizada, sólo una vez que el estudiante haya firmado el contrato de servicios educacionales con la UCSH.
- **Días y horario de atención para Matrícula:**

La Unidad de Matrícula que se encuentra en Edificio de Deportes, ubicado en calle Carmen N° 350 (piso 2), Santiago Centro.

- Martes 10 de marzo a viernes 13 de marzo, atención de 09:00 a 19:00 horas continuado.
- Sábado 14 de marzo, atención de 09:00 a 14:00 horas.
- Lunes 16 de marzo a jueves 19 de marzo, atención de 09:00 a 19:00 horas continuado
- No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado en la etapa de matrícula siguiente.

B) Segunda Etapa de Matrícula

B.1 Listas de Espera

- El **segundo periodo de matrícula** comenzará el **viernes 13 de marzo** y terminará una vez completadas las vacantes de la carrera respectiva el jueves 19 de marzo.
- La matrícula quedará formalizada, sólo una vez que el estudiante haya firmado el contrato de servicios educacionales con la UCSH.
- No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante.

B.2 Repostulaciones

La repostulación es la convocatoria extraordinaria a los estudiantes que no postularon a una carrera en los plazos y procedimiento regulares, ofreciendo cupos cuando no hay postulantes a una determinada carrera.

Para estos fines, la UCSH, entre el 13 al 19 de marzo, dará a conocer a través de su sitio web www.ucsh.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de Repostulación.

Durante este periodo, solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PSU del año 2019 y 2020, que no se encuentren matriculados en esta u otra universidad del Sistema Único de Admisión, y cumplan con los requisitos mínimos de admisión establecidos por las carreras, con vacantes disponibles.

El horario de atención para este segundo período de matrícula será publicado en el sitio www.ucsh.cl

C) Retracto

Las personas que se hayan matriculado durante la primera etapa de matrícula en la Universidad Católica Silva Henríquez y posteriormente lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo periodo de matrícula, deberán realizar el siguiente proceso en la Unidad de Matrícula:

- 1) Presentarse en la Unidad de Matrícula, ubicada en Edificio de Deportes, calle Carmen N° 350 (piso 2), Santiago Centro.
- 2) Presentar comprobante de matrícula de la otra institución de educación superior.
- 3) El plazo para realizar retracto es hasta el día 19 de marzo, posterior a ese plazo, deberán cancelar la totalidad de la matrícula.

II. LOCALES DE MATRÍCULA

Edificio de Deportes ubicado en calle Carmen N° 350, Santiago Centro.

III. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Para concretar la matrícula, los convocados a los diferentes programas de la UCSH, deberán presentarse en la Unidad de Matrícula ubicada en Carmen 350, 2° piso, con la siguiente documentación:

- C.I postulante
- C.I. responsable financiero
- Documentación adicional dependiendo la modalidad de pago.

Modalidad de Pago de Matrícula y Arancel

- 1) Modalidad de Pago de Matrícula 2020
 - a) Contado: En efectivo, cheque al día y tarjetas de crédito/débito.
 - b) Pago en línea: A través de WEB-PAY en nuestro sitio <http://matriculaonline.ucsh.cl/login.aspx>
 - c) Cheque: Se puede documentar hasta con 5 cheques, con fecha máxima de vencimiento el día 30 de julio de 2020.

- d) Pago documentado con pagaré: De hasta 5 cuotas fijas mensuales con vencimiento los 1 de cada mes, a contar del mes de marzo 2020.

2) Modalidades de Pago de Aranceles 2020

- a) Pago contado: Corresponde al arancel anual de la carrera cancelado con efectivo, tarjeta crédito/débito, vale vista o cheque al día. Se entregará un descuento de un 5% al optar por esta modalidad.
- b) Pago en línea: A través de WEB-PAY en nuestro sitio http://zonaestudiantes.ucsh.cl/login/login_wp.aspx
- c) Pago documentado hasta con un máximo de 10 cheques: Los cuales pueden ser emitidos con fecha de vencimientos los días 1-5-10-15 o 20 de cada mes.
- d) Pago documentado con pagaré: De hasta 10 cuotas fijas mensuales con vencimiento los 1 de cada mes, a contar del mes de marzo 2020.

* Para quienes opten por Pagare, al momento de la matrícula se entregará una cuponera, la que puede ser cancelada en nuestro portal de pagos, sucursales del Banco Scotiabank y Sencillito.

* Más información sobre requisitos en:

<http://admisión.ucsh.cl/becas-y-financiamiento/modalidades-de-pago/>

Matrículas con Beneficios Externos

Crédito con Aval del Estado (CAE)

Matrícula con CAE:

Los convocados que cuenten con el beneficio del CAE, deberán informarlo al ejecutivo de matrícula quien confirmará dicha información en el portal de INGRESA.

Gratuidad

Matrícula con Gratuidad:

Para todos los beneficiarios de Gratuidad sólo se solicitará:

- Fotocopia de Cédula de identidad Vigente
- Firma del contrato de Prestación de servicios educacionales.

Becas MINEDUC

Matrícula para postulantes con Becas MINEDUC:

- 1) Si el estudiante es BENEFICIADO, deberá imprimir sus resultados en www.beneficiosestudiantiles.cl y presentarlo al ejecutivo de matrícula.
- 2) Si el estudiante es notificado como PENDIENTE, deberá matricularse para no perder su vacante, documentando el 100% de arancel y matrícula.

IV. BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

Beneficios Externos

Becas Ministeriales

En la UCSH se pueden hacer efectivos todos los beneficios ministeriales para Universidades Privadas.

Los estudiantes que obtengan algún beneficio ministerial (Becas –Gratuidad) deben pasar directamente a matrícula, presentando el resultado impreso publicado por MINEDUC.

Aquellos estudiantes que postularon al FUAS, pero que su resultado aparece como pendiente, podrán concurrir a la Unidad de Gestión de Becas para recibir orientación acerca de su situación.

Crédito con Aval del Estado (CAE)

La UCSH participa del sistema de financiamiento de estudios superiores con aval del Estado. Este crédito permitirá al estudiante financiar los aranceles de la carrera de forma anual, de acuerdo a los montos que determine el Ministerio de Educación para cada carrera.

Gratuidad

La UCSH se encuentra adherida a la gratuidad. Los estudiantes que reúnan los requisitos y se matriculen podrán acceder a un beneficio que les permitirá no tener que pagar ni la matrícula ni el arancel por la duración formal de sus carreras.

Becas Internas

Becas para estudiantes que ingresan a primer año:

Beca Excelencia Complementaria

Beneficio destinado a los estudiantes que sean beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación, consiste en una rebaja del 20% del arancel anual. Cupos Limitados.

Colegios Salesianos

Descuento destinado a estudiantes egresados de la Enseñanza Media de algún Establecimiento de Educación Salesiana (Don Bosco o María Auxiliadora), hasta 2 años precedentes a su ingreso a la Universidad. Consiste en un descuento de un 30% en el arancel anual.

Personas de Iglesia

Este descuento está dirigido a sacerdotes, religiosos, religiosas y personal consagrado (diáconos, institutos seculares) de diferentes congregaciones. A las personas que cumplan con los requisitos se les otorga un 40% de descuento en el arancel anual. Exclusivamente para los postulantes al Programa Pedagogía en Filosofía

Deportista Destacado

Descuento destinado a estudiantes destacados en alguna rama deportiva que promueva la universidad (condición debidamente acreditada) y que deseen ingresar a cualquier Programa de Formación de Pregrado impartido por la UCSH. Consiste en una rebaja hasta 50% en el arancel anual. Este beneficio tendrá una vigencia máxima equivalente a la duración del programa de estudios al que postula.

*Los estudiantes que cumplan con los requisitos deben consultar en Admisión los detalles para concretar la postulación.

Beca de Alimentación

Esta beca consiste en un almuerzo para estudiantes diurnos o una colación para los estudiantes vespertinos. Se hace efectiva en el casino de la Universidad. Se postula desde primer año. Los plazos y requisitos de postulación se publican en la Zona de estudiantes de la página web de la Universidad.

* Importante: Los beneficios internos no son acumulativos, el estudiante deberá optar por alguno de ellos.

Pre Matrícula

Los convocados que no sean beneficiarios de Becas, CAE o Gratuidad, podrán ahorrar tiempo anticipando su proceso de matrícula ingresando en nuestro sitio <https://ww3.ucsh.cl>, en el podrán revisar, actualizar y completar sus datos personales y los del responsable financiero; seleccionar la modalidad de pago de la matrícula, modalidad de pago del arancel anual de la carrera y obtener información e instrucciones relevantes para finalizar el proceso de matrícula, en la Unidad de Matrículas.

V. SERVICIOS DE APOYO

Una vez que el estudiante haya concretado su matrícula deberá seguir los siguientes pasos:

Obtención de la TNE o Pase Escolar Estudiante de Primer Año

Todos los estudiantes que ingresen por primera vez a la educación superior, de acuerdo a lo establecido por Junaeb, deben realizar el procedimiento de obtención de la TNE.

Los estudiantes nuevos, podrán tomarse la fotografía para le TNE durante el proceso de matrícula. Junaeb habilitará módulos de atención y captura de foto para cada estudiante con ingreso 2020.

En caso de los estudiantes con cambio de Universidad, y que posean TNE o pase escolar, deberán realizar el proceso de revalidación.

La modalidad de pago en nuestra casa de estudios será WEB-PAY: en nuestro sitio <https://ww3.ucsh.cl/>. La Dirección de Asuntos Estudiantiles informará por medio de sus redes sociales las fechas y montos de pago. Para mayor información el estudiante podrá contactarse a través de correo electrónico a daevide@ucsh.cl, redes sociales de Facebook: Dae UCSH, Instagram: Dae_Ucsh, o al teléfono 224778120.

Credencial Universitaria UCSH

Cada estudiante de la UCSH cuenta con una Credencial Universitaria. Con ella el estudiante podrá registrar la asistencia de sus clases a través un validador ubicado en cada sala, acceder a servicios de préstamo de libros en Biblioteca, imprimir documentos en los Laboratorios de Computación, identificarse para procesos académicos, otro.

Para ello durante el proceso de matrícula, deberá dirigirse a la Sala E-51 de Carmen 350, quinto piso, donde podrá tomarte la fotografía oficial de la Credencial UCSH y posteriormente la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) informará lugares y fechas de entrega de dicha credencial.

Acompañamiento Académico

Además, como parte del proceso de admisión, los estudiantes matriculados deberán rendir una batería de diagnósticos de entrada, que serán insumos para dar inicio a las acciones de acompañamiento académico, esto con el fin de ayudar a enfrentar con éxito el proceso de adaptación que conlleva el convertirse en un "Universitario". La actividad se realizará los días 3, 4 y 5 de marzo, en el mismo horario de matrícula. Los instrumentos serán rendidos en los Laboratorios de Computación (Casa Central).

Exámenes a rendir:

- Comprensión Lectora (Tiempo estimado: 30 minutos).
- Pensamiento Lógico Matemático (Tiempo estimado: 30 minutos)
- Encuesta de Caracterización (Tiempo estimado: 20 minutos).
- Ciencias Básicas (40 minutos, sólo carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud)
- Pensamiento científico (30 minutos, sólo carreras de la Facultad de Educación que cuenten con biología en su plan de estudios).

VI. MAYORES INFORMACIONES

Semana del Postulante UCSH

Entre el 28 de enero hasta el 31 de enero del 2020, estaremos atendiendo en la Oficina de Admisión (General Jofré 462), desde las 09:00 hasta las 18:00 horas, entregando información sobre carreras, aranceles, beneficios y becas.

CASA CENTRAL General Jofré 462, Santiago.

Teléfono: (56-02) 2 4601100.

Dirección de Admisión

(56-02)24601170

(56-02)24601171

admission@ucsh.cl

Facebook: Admisión_UCSH

Instagram: Admision_UCSH

www.ucsh.cl



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

La Universidad Autónoma de Chile, es parte del Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas.

El proceso de selección y matrícula de alumnos nuevos de la Universidad Autónoma de Chile se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario y procedimiento.

I. RESULTADOS DE POSTULACIONES

A) Primer Periodo de Matrícula (postulantes seleccionados): 10 al 12 de marzo.

La Universidad Autónoma de Chile publicará el día lunes 09 de marzo desde las 12:00 hrs. en el sitio www.uautonoma.cl los postulantes convocados para matricularse para cada una de sus carreras diurnas y vespertinas.

En este periodo deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de "convocados" (seleccionados) para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Autónoma de Chile en sus sedes de Santiago (campus Providencia y campus El Llano de Subercaseaux), Talca y Temuco.

El postulante seleccionado sólo podrá hacer uso de una vacante en el sistema.

La matrícula quedará efectivamente cursada, sólo una vez que el estudiante haya formalizado tanto el contrato de servicios educacionales y los compromisos de pago que procedieren en cada caso.

Los postulantes convocados podrán matricularse los días:

Martes 10 de marzo, desde las 08:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

Miércoles 11 de marzo, desde las 08:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

jueves 12 de marzo, desde las 08:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

La matrícula respectiva para todas sus carreras se efectuará en cada una de nuestras sedes y oficina dispuestas al efecto.

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado posteriormente.

B) Segundo Periodo de Matrícula: 13 al 19 de marzo.

B.1) Fase 1, Lista de Espera

Sólo en el caso de existir vacantes regulares disponibles luego del primer periodo de matrículas, la Universidad Autónoma de Chile publicará el día jueves 12 de marzo de 2020 (aproximadamente a las 21hrs), en su sitio www.uautonoma.cl, la lista de postulantes que, estando en lista de espera, serán llamados a matricularse en la carrera respectiva de la Universidad Autónoma de Chile. Este periodo de matrículas comienza el día 13 de marzo de 2020 y terminará una vez completadas las vacantes para la carrera respectiva. En caso de que la universidad lo estime necesario, podrá abrir la convocatoria a **Listas Adicionales de Espera**, las cuales se conforman por los postulantes de las listas de espera que ratifiquen su intención de matricularse.

B.2) Fase 2, Repostulación

La Universidad Autónoma de Chile, el mismo jueves 12 de marzo de 2020 (aproximadamente a las 21hrs), dará a conocer a través de su página web www.uautonoma.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de repostulación, las que, en todo caso, serán aquellas que tengan vacantes disponibles y no cuenten con listas de espera o estas no sean suficientes, luego del primer periodo de matrículas.

Durante este periodo solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PSU los años 2018 y/o 2019, cumplan con los requisitos mínimos de ponderación establecidos por nuestra institución. No obstante, no podrán postular aquellos que se hayan matriculado en alguna de las universidades adscritas al proceso de Admisión DEMRE.

Más detalles de fechas y procedimientos de este periodo, estarán disponibles en www.uautonoma.cl

C) Retracto

En el caso de que el estudiante ya matriculado en nuestra Universidad decida utilizar su derecho a retracto (consagrado en la Ley N°19.496), el monto que canceló por concepto de su matrícula al momento de concretarse la misma, será devuelto. La devolución se emitirá 10 días hábiles después de haber presentado formalmente la solicitud y se efectuará a través de un cheque nominativo emitido a nombre del estudiante.

Para poder ejercer su derecho a retracto el estudiante deberá presentarse personalmente (o representante en el caso que fuese menor de edad) o quien lo represente (mediante poder notarial) en las oficinas de admisión de alguna de nuestras sedes, en el horario de atención publicado en www.uautonoma.cl, con el comprobante de matrícula de la nueva institución de educación superior. El plazo para ejercer este derecho expira el jueves 19 de marzo, debiendo presentarse en cualquiera de nuestras sedes.

D.1) Matrícula por Poder

En el caso de encontrarse imposibilitado el postulante de concurrir personalmente a formalizar la matrícula en la Universidad Autónoma de Chile, podrá ser representado por una tercera persona a través de un **poder notarial**, debiendo señalar el mismo, que quien representa está facultado para suscribir el contrato de servicios educacionales y la documentación financiera que procediere según el caso. Con todo, quien represente al postulante, deberá presentar igualmente la documentación exigida para efectuar la matrícula en la Universidad Autónoma de Chile.

D.2) Matrículas en el caso de haber postulado a la Gratuidad

Los postulantes que a través de MINEDUC tengan asignada la gratuidad en la educación superior, deben realizar los mismos pasos detallados para el resto de los convocados. Quienes figuren como pendientes de asignación, deberán suscribir los documentos financieros que corresponda, los cuales quedarán sin efecto una vez se asigne el beneficio por parte del Estado.

II. LOCALES DE MATRÍCULA

La matrícula respectiva para todas sus carreras se efectuará en cada una de nuestras sedes, y oficina dispuestas al efecto:

- Temuco: Porvenir 649, Coliseo Universidad.
- Talca: 5 Poniente 1670
- Santiago, campus Providencia: Avda. Pedro de Valdivia 425
- Santiago, campus El Llano de Subercaseaux: Ricardo Morales 3369, San Miguel

III. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Para concretar la matrícula, los convocados a los diferentes programas de la Universidad deberán presentarse en la Unidad de Admisión, con la siguiente documentación:

- Cedula de Identidad vigente del postulante. (Si es menor de edad debe presentarse acompañado de su representante legal)
- Licencia de Enseñanza Media (se debe presentar certificado original o copia legalizada)

A) Modalidad de pago de Matrícula y Arancel

A.1) Modalidad de Pago de Matrícula 2020

- a) **Contado:** En efectivo, cheque al día y tarjetas de crédito/débito.
- b) **Pago en línea:** A través de WEB-PAY, en el sitio: <https://www.webpay.cl/portalpagodirecto/pages/institucion.jsf>.

A.2) Modalidades de Pago de Aranceles 2020

- a) **Pago contado:** Corresponde al arancel anual de la carrera cancelado con efectivo, cheque al día. (Se otorgará un descuento de un 3% al optar por esta modalidad).
- b) **Pago en línea:** A través de WEB-PAY, en el sitio: <https://www.webpay.cl/portalpagodirecto/pages/institucion.jsf>.
- c) **Pago documentado hasta con un máximo de 12 cheques:** Los cuales pueden ser emitidos con fecha de vencimientos los días 5, 15 o 30 de cada mes, nominativos a nombre de Universidad Autónoma de Chile.
- d) **Pago documentado con pagaré:** De hasta 12 cuotas mensuales con vencimiento el último día de cada mes, a contar del mes de marzo 2020.

IV. BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

Todas las becas otorgadas por la Universidad Autónoma de Chile se aplicarán sobre el arancel real fijado por la institución, una vez aplicados todos los beneficios estatales, ya sean estas becas o créditos.

Ningún estudiante podrá pagar un arancel superior a aquél que le corresponda de acuerdo con el decil en que esté clasificado, de acuerdo con la Ley 21.091.

Si por aplicación de las becas otorgadas por la Universidad Autónoma de Chile el arancel resultante fuere inferior al indicado en el párrafo anterior, el estudiante pagará el arancel de menor valor.

- 1) **Beca Preferencia:** Cubre el 100% de la matrícula del primer año a todos los estudiantes que ingresen vía PSU, a través del DEMRE que hayan postulado a la Universidad Autónoma de Chile, como primera preferencia en la carrera en que se matricula.
- 2) **BECA PSU*:** Consiste en un descuento de hasta el 80% del arancel anual de la carrera a aquellos alumnos que acrediten haber obtenido en la Prueba de Selección Universitaria (PSU) rendida el año 2018 o 2019, un puntaje de acuerdo a lo señalado en la tabla publicada en www.uaautonoma.cl.
- 3) **Beca Copago Cero*:** Consiste en un descuento aplicado a la diferencia no cubierta entre el arancel real anual, que determina la Universidad, y el arancel de referencia, que determina el MINEDUC, a aquellos alumnos que sean beneficiarios del Crédito Aval del Estado (CAE), que soliciten el 100% del arancel de referencia y que acrediten haber obtenido en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), rendida el año 2018 o 2019, un puntaje de acuerdo a lo señalado en la tabla publicada en www.uaautonoma.cl.
- 4) **Beca Deportiva O Cultural*:** Cubre hasta un 100% del arancel anual de la carrera de aquellos estudiantes que acrediten una participación destacada y permanente en las actividades deportivas o culturales de interés para la Universidad Autónoma de Chile, con rendimiento sobresaliente en el ámbito nacional y/o nominaciones internacionales, beneficio evaluado por una Comisión (en abril 2020).

- 5) **Beca Regiones***: Los estudiantes egresados el año 2019 de establecimientos educacionales ubicados en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, de la Provincia de Chiloé, del General Carlos Ibáñez del Campo, de Magallanes y la Antártica Chilena, que acrediten dicha circunstancia mediante un certificado emitido por el establecimiento del cual egresó, tendrán un descuento en el arancel anual de la carrera:
- o Provincia de Chiloé: 10%
 - o Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta: 15%
 - o Regiones del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena: 20%
- 6) **Beca Hermano***: A los alumnos que sean hermanos de otro alumno regular de la Universidad Autónoma de Chile, que acrediten tener un mismo sostenedor económico, tendrán derecho a un beneficio de un 10% del arancel anual de la carrera para cada alumno.
- 7) **Beca Convenios***: La Universidad Autónoma de Chile mantiene convenios con diversas instituciones que permiten a los funcionarios y sus hijos optar a un descuento de hasta el 10% del arancel anual.
- 8) **Beca Bachillerato Internacional***: Cubre el 20% del arancel anual de la carrera para aquellos alumnos que ostenten alguno de los diplomas internacionales.
- 9) **Crédito Directo**: La Universidad otorgará a los estudiantes que reúnan las condiciones, un crédito directo en Unidades de Fomento, sin intereses, y su otorgamiento se decidirá por un Comité nombrado al efecto. Este crédito no podrá ser superior al 30% del arancel anual de la colegiatura. El Crédito Directo Universidad Autónoma de Chile deberá ser pagado al término de los estudios, en cuotas de igual monto a las últimas pagadas por la colegiatura.

* Estos beneficios se mantendrán durante toda la carrera, limitados a los años de duración de la misma según el plan de estudios, mientras se cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 11º y 12º del Reglamento de Becas y Créditos. Conoce las condiciones para el otorgamiento de los beneficios de la Universidad Autónoma de Chile en www.uaautonoma.cl.

V. SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE APOYO

- a) **Dirección De Asuntos Estudiantiles**: La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), orienta su acción a favorecer el bienestar general del estudiante y complementar el proceso de formación integral, que forman parte de la vida universitaria y de la formación de los estudiantes.

La DAE coordina y supervisa, entre otros:

- **Programas de Asistencia Psicológica**

La Universidad Autónoma de Chile, cuenta con servicio especializado de Psicólogos, cuyo objetivo es ayudar a los estudiantes a resolver dificultades personales, vocacionales o académicos. Además, de apoyarlos en su rendimiento académico y adaptación al sistema universitario.

- **Programa de Asistencia Social**

El Programa de Asistencia Social, cuenta con profesionales que apoyan las dificultades emocionales, familiares y/o económicos que puedan presentar nuestros estudiantes y que pongan en riesgo su permanencia en la Universidad.

- **Talleres**

La Dirección de Asuntos Estudiantiles ofrece a sus estudiantes talleres con una amplia y atractiva oferta basada en los intereses de nuestros estudiantes, Deportes, Wellness y Formación General y Cultura.

- **Deportes**

El área Deportiva de la Universidad Autónoma de Chile, proporciona a los estudiantes, a través de distintas ramas deportivas, la posibilidad de participar en competencias internas, externas e interuniversitarias.

- **Fondos Estudiantiles RSU**

Fondos destinados a estudiantes que tengan iniciativa para realizar actividades de voluntariado, deporte y vida saludable, protección del medio ambiente, vinculación con la comunidad y responsabilidad Universitaria.

- b) **SERVICIOS DE BIBLIOTECA:** La Universidad Autónoma de Chile cuenta con un amplio sistema bibliotecario para sus estudiantes, no solo acorde a un mundo globalizado, sino también en permanente actualización y según el currículum básico y complementario de cada carrera.

Además, su plataforma online permite a los estudiantes, académicos e investigadores acceder a recursos tanto físicos como electrónicos.

- 4 Bibliotecas.
- 4 Hemerotecas (publicaciones periódicas nacionales y extranjeras).
- Más de 192.917 volúmenes de libros.
- Más de 71.519 títulos.
- Salas de estudios individuales y grupales.
- Estantería abierta.
- Servicio de préstamo interbibliotecario e intersede.
- Sistema de reservas y renovación online.
- Zona WiFi.
- Acceso a 17 bases de datos para complementar el trabajo académico, en la búsqueda de información.
- Acceso a 124.278 libros electrónicos en diferentes áreas del conocimiento.

- c) **CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN Y CLUB DE EMPRENDEDORES:** Orientado a fomentar la innovación y emprendimiento transversalmente, tanto de estudiantes como titulados de todas las carreras de la Universidad Autónoma de Chile, los esfuerzos se centran en desarrollo de diversas actividades que generen impacto según el grado de desarrollo de los emprendimientos tales como mentorías, tutorías, capacitaciones y ferias, en algunas sedes también se cuenta con espacios habilitados como co-work.

- d) **VINCULACIÓN CON EL MEDIO:** La Dirección de Vinculación con el Medio cuenta distintas actividades académicas y culturales abierto a toda la comunidad que desarrolla cada una de nuestras carreras. Adicionalmente cuenta con un programa permanente de coloquios, seminarios, charlas, obras de teatro, exposiciones de arte, talleres, entre otros.

- e) **SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO COMPLEMENTARIO (SAAC):** El Sistema de Acompañamiento Académico Complementario (SAAC) es el conjunto de programas complementarios al currículum, que tienen por finalidad acompañar a los estudiantes para brindarles herramientas que faciliten su trayectoria y progresión académica.

El SAAC es uno de los Dispositivos de Apoyo Complementario, que el Sistema de Gestión Pedagógica implementó para el acompañamiento de los estudiantes desde el ingreso a la vida universitaria, con el fin de potenciar y apoyarlos en su rendimiento académico. El SAAC tiene como objetivo fundamental favorecer el logro de Resultados de Aprendizaje de los estudiantes, de manera complementaria y articulada con el currículo de cada carrera, en concordancia con las políticas institucionales y el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chile.

El SAAC se implementa mediante los siguientes Programas:

- **Inducción a la vida Universitaria:** Es un programa de bienvenida a los estudiantes de primer año a la Universidad, durante la semana previa al inicio oficial de clases, para conocer su carrera y la Universidad; además compartir con sus nuevos compañeros y responder los instrumentos de caracterización estudiantil que la institución realiza.
- **Tutorías de pares:** Es un programa voluntario de apoyo entre pares, en que un estudiante destacado, de cursos superiores o egresados, orientan a sus pares de cursos inferiores que lo requieran, apoyándolos en el desarrollo de estrategias de estudio para mejorar su desempeño en las asignaturas que cursan y tener éxito académico.
- **Ayudantías:** Es un programa de apoyo entre pares, en que un estudiante destacado, de cursos superiores o egresados, refuerzan los aprendizajes de un grupo de estudiantes de asignaturas que presentan un mayor grado de complejidad durante la carrera y prestan apoyo al docente en algunas asignaturas que por su naturaleza de implementación lo requieran.
- **Apoyo Psicopedagógico:** Los programas de apoyo Psicopedagógico se encuentran orientados al desarrollo de

estrategias de aprendizaje y al fortalecimiento de habilidades personales que favorecen la permanencia en el contexto de las asignaturas en la cual se trabaja. Esta actividad se implementa en modalidad grupal e individual.

- **Escuela de tutores y ayudantes:** La Escuela de Tutores y Ayudantes, es un programa de formación voluntaria para estudiantes que quieren formar parte del staff de tutores y ayudantes de la Universidad Autónoma, donde se desarrollan herramientas pedagógicas con el fin de implementar exitosamente la tutoría de pares y ayudantías.

- f) **MINOR:** El Minor es una estrategia integrada al itinerario formativo de los estudiantes, voluntaria y no implica aumento de la carga académica. Es decir, los estudiantes no deben cursar asignaturas extras a su formación, ya que los cursos que componen el Minor son parte de su malla curricular.

Esta estrategia favorece la interdisciplinariedad, a partir de una mirada crítica de su entorno para contribuir a resolver una problemática del ámbito profesional, social y/o del sector productivo, considerando un comportamiento ético y socialmente responsable.

- **Minor de Investigación Aplicada al Contexto:** Es una estrategia integrada al itinerario formativo de los estudiantes, con el objetivo de desarrollar competencias iniciales de investigación aplicada para resolver problemas propios del ejercicio profesional. Se compone de cinco asignaturas en total: dos asignaturas son propias del área de investigación de cada carrera y otras tres asignaturas son de Formación General asociadas a los Electivos de Ética, de Desarrollo Personal y de Responsabilidad Social.
- **Minor de Inteligencia Artificial y Derecho:** Para estudiantes de pregrado de las Facultades de Ingeniería y Derecho, busca desarrollar habilidades vinculadas a la programación, el uso de algoritmos, el diseño de servicios o productos digitales para la resolución de problemas jurídicos y con dominio de sus límites normativos, en relación al plano ético, al de protección a la privacidad y los datos personales y al de seguridad de activos de la información. Se compone de cinco asignaturas: Introducción a la Programación, Ética e Inteligencia Artificial, Diseño de Aplicaciones en Inteligencia Artificial, Protección de Datos y Ciberseguridad.

- g) **PROGRAMA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA:** La Universidad Autónoma de Chile ha desarrollado el Programa de Iniciación Científica para todos nuestros estudiantes de pregrado que tenga interés en desarrollar actividades de formación y colabora en investigación científica. Estas actividades serán complementarias a su formación disciplinar y deben desarrollarse en horarios y formas que sean compatibles con el buen desempeño académico de los estudiantes.

- h) **AUTÓNOMA INTERNACIONAL:** A través de diferentes iniciativas, la Universidad Autónoma de Chile promueve entre sus estudiantes una experiencia formativa de carácter internacional, tanto en sus propias aulas como en reconocidas instituciones de educación superior en el extranjero. Los programas de movilidad estudiantil se sustentan en convenios de intercambio con más de 100 universidades alrededor del mundo, con reconocimiento de estudios y apoyo al financiamiento a través de fondos internos concursables y becas externas. Esto contribuye a la formación académica con una perspectiva global, uno de los sellos diferenciadores del profesional formado en la Universidad Autónoma de Chile.

Además de los programas de intercambio semestral que realiza de manera permanente, la Universidad Autónoma ha incorporado convocatorias para estancias cortas en reconocidas instituciones en el extranjero e incentiva la participación de sus estudiantes en congresos y seminarios internacionales, beneficiando en el 2019 a un total de 134 estudiantes. Para todas estas iniciativas la universidad provee de apoyos económicos a los cuales los estudiantes pueden postular para financiar de manera total o parcial estas experiencias.

- i) **TECNOLOGÍA PARA NUESTROS ESTUDIANTES:** La Universidad Autónoma de Chile dispone de modernos recursos tecnológicos que constituyen una herramienta fundamental para la enseñanza-aprendizaje y la adquisición de competencias específicas acordes a las necesidades actuales. Entre estos, destacan:

- **Portal Estudiantil:** Corresponde a un espacio virtual donde los docentes, ayudantes y estudiantes pueden comunicarse e interactuar entre ellos sin tener que coincidir en un mismo tiempo y espacio. Se presenta como una plataforma educativa que apoya la docencia universitaria y facilita el desarrollo entre los estudiantes y docentes.
- **Portal Docente:** Entre sus principales funcionalidades- la carga académica, calificaciones, acceso a horarios de clases, envío de correos masivos a sus estudiantes, carga de material y documentos para las clases, toma de exámenes, entre otros.
- **Office 365:** Una alianza entre Microsoft y la Universidad Autónoma de Chile, permite a los estudiantes poseer una cuenta Office 365 Pro Plus totalmente gratuita, con todas sus aplicaciones y beneficios disponiendo cada uno de ellos de la suite office para 5 dispositivos personales.
- **Conexión Wi-Fi:** Señal inalámbrica con amplia cobertura. Sus señales están disponibles para que nuestros estudiantes se conecten a Internet, gratuitamente, mediante cualquier dispositivo que disponga de conexión Wi-Fi.

- j) **CÍRCULO DE TITULADOS:** El Círculo de Titulados de la Universidad Autónoma de Chile, crea las condiciones que vinculen a los titulados con la Universidad, a través de una oferta de formación continua, servicios universitarios y demás beneficios, que favorezcan su desarrollo laboral y profesional, y retroalimenten la mejora permanente de los procesos formativos.

MAYOR INFORMACIÓN

Direcciones

• Santiago, campus Providencia

Avenida Pedro de Valdivia 425, Providencia, Santiago.
(Metro Pedro de Valdivia)

• Santiago, campus El Llano Subercaseaux

Ricardo Morales 3369, San Miguel, Santiago.
(Metro San Miguel)

• Talca

5 Poniente 1670, Talca.

• Temuco

Avenida Alemania 01090, Temuco.

Correo electrónico admission@uautonoma.cl

Web Corporativa <https://www.uautonoma.cl/>

Web Admisión <https://admission.uautonoma.cl/>

Fan Page <https://www.facebook.com/uautonomadechile>

Twitter <https://twitter.com/autonomadechile>

Instagram <https://www.instagram.com/uautonomadechile/>



UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN

1.- POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN:

A partir del día 24 y hasta el 28 de febrero de 2020 a las 13:00 horas podrás realizar tu postulación ingresando a www.demre.cl.

No olvides ordenar tus postulaciones USS según preferencia de carrera y luego sede.

2.- RESULTADOS DE POSTULACIONES:

Los resultados de postulaciones de Convocados y Listas de Espera serán publicados en nuestro portal institucional www.uss.cl a partir del lunes 09 de marzo de 2020 a las 12:00 horas.

3.- CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer período de matrículas:

El primer período de matrículas se desarrollará entre los días martes 10 y jueves 12 de marzo de 2020 y contempla a los alumnos que fueron seleccionados dentro de nuestras listas de Convocados.

Segundo y Tercer Período de Matrículas:

En caso de existir aún vacantes en nuestras carreras, realizaremos el llamado a matrícula de los alumnos de Lista de Espera y Repostulaciones, los que podrán formalizar su matrícula entre los días viernes 13 y jueves 19 de marzo. Los candidatos serán seleccionados por estricto orden de precedencia de puntaje ponderado y contactados telefónicamente.

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Modalidades de Matrícula

La Universidad San Sebastián cuenta con tres modalidades de matrícula para el Proceso de Admisión 2020.

a. Matrícula Presencial:

Con el fin de formalizar la matrícula, el postulante deberá presentarse junto a su sostenedor económico y traer la siguiente documentación:

- Cédula de identidad del estudiante.
- Licencia de Enseñanza Media del estudiante.
- Cédula de identidad del responsable financiero.

Requisitos mínimos que debe cumplir el responsable financiero:

- 1) Ser mayor de 18 y menor de 65 años.
- 2) Tener residencia permanente en Chile. De no contar con ella o estar en trámite, deberá tomar contacto con el Departamento de Finanzas de la sede USS respectiva, donde se analizará cada caso en particular.
- 3) No tener deuda pendiente en la Universidad San Sebastián.

b. Matrícula por Poder:

En caso de que el postulante seleccionado no pudiese concurrir al local de matrícula destinado para este efecto, podrá ser representado por otra persona autorizada mediante poder simple. Dicha persona deberá ser mayor de edad

y presentar en el lugar de matrícula el poder, junto a su cédula de identidad y fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del alumno postulante, ambas vigentes, además de la licencia de Enseñanza Media del postulante.

c. Matrícula a Distancia:

Podrán hacer uso de esta modalidad de matrícula todos los postulantes seleccionados en la Universidad San Sebastián, solicitando este servicio desde teléfonos fijos al 800 771 300 y desde celulares al 600 771 3000, o en el correo electrónico matriculadistancia@uss.cl

1) El postulante deberá digitalizar los siguientes documentos:

- Cédula de identidad.
- Licencia de Enseñanza Media.
- Cédula de Identidad del responsable financiero.

Estos documentos deben ser enviados a la casilla matriculadistancia@uss.cl

2) Contacto con Call Center USS.

Una vez recibida la documentación por correo electrónico, un representante de la USS enviará al postulante por la misma vía el Contrato de Servicios Universitarios.

3) Impresión y envío de documentación a USS.

Al recibir los documentos por parte de la USS, el postulante deberá imprimir dos copias del Contrato, las que deberán ser firmadas ante notario y enviar una de las copias a la Universidad por dos vías: a matriculadistancia@uss.cl y en forma física por medio de correo certificado que asegure entrega en 48 horas.

La dirección de envío físico de la documentación es Bellavista 7, Recoleta, Santiago a nombre de Karen González.

El plazo de recepción de documentos para los postulantes convocados en el primer período de matrículas será hasta el jueves 12 de marzo a las 17:00 horas. Los convocados con posterioridad, ya sean de Listas de Espera o Repostulaciones, tendrán un plazo máximo de 48 horas, una vez contactados, para hacer llegar la documentación requerida.

Los postulantes que no cumplan con el trámite de matrícula en alguna de las 3 modalidades en las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida, adjudicándose de forma inmediata a otro candidato que se encuentre en Lista de Espera.

Formas de Pago

Se aceptarán las siguientes modalidades y condiciones de pago:

Matrícula: Efectivo, Vale Vista, Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré (máximo 3 cuotas).

Arancel: Efectivo, Vale Vista, Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré de 1 a 10 cuotas mensuales y consecutivas.

Beneficio Pago Contado: 3% de descuento en valor arancel para pagos en Efectivo, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito, Vale Vista y Depósito Directo.

Para Matrícula a Distancia solo será posible pagar matrícula y arancel por medio de pagaré, portal de pagos <http://pagos.uss.cl>/ o en Servipag en forma presencial o a través de su portal de pagos <https://www.servipag.com>, para lo cual solo basta conocer el RUT del alumno.

Beneficio de Escolaridad por Fallecimiento del Sostenedor

Beneficio sin costo para el alumno que asegura el financiamiento de la matrícula y del arancel de la carrera en caso de fallecimiento de su sostenedor financiero. Se entiende como sostenedor financiero, a la persona que firma el Contrato de Prestación de Servicios Educativos contraído entre el alumno y la Universidad San Sebastián.

El beneficio comienza a regir a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor, y financiará hasta el término del programa de estudios, sin incluir repeticiones de semestres anteriores ni posteriores al evento. Incluirá además el pago de los costos de titulación.

5.- LOCALES DE MATRÍCULA

La USS cuenta con los siguientes puntos de matrícula:

Santiago: Campus Los Leones Desde Fijos: 800 771 300 Desde Celulares: 600 771 3000 Los Leones esquina Lota, Providencia, Metro Los Leones.	Concepción: Campus Las Tres Pascualas Tel: 41 – 248 7900 Lientur 1457, Concepción.
Valdivia: Sede Valdivia Tel: 63 - 2632502 General Lagos 1140, Valdivia.	Puerto Montt: Sede De la Patagonia Tel: 65 – 232 5500 Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt.
Osorno: Guillermo Bühler 1795 Tel: 65 – 232 5500	Castro, Punta Arenas y Coyhaique Revisa direcciones de puntos de matrícula y horarios de atención en nuestra página web www.uss.cl

6.- HORARIOS DE MATRÍCULA.

Los horarios de atención en nuestros puntos de matrícula serán:

Primer período de matrícula para convocados A partir del martes 10 de marzo 2020		
Todas las Sedes	Martes 10 de marzo	08:00 - 20:00 horas
	Miércoles 11 de marzo	08:00 - 18:00 horas
	Jueves 12 de marzo	08:00 - 18:00 horas
Horario Continuoado		

Segundo período de matrícula, A partir del viernes 13 de marzo 2020		
Todas las Sedes	Viernes 13 de marzo	08:00 - 20:00 horas
	Sábado 14 de marzo	09:00 - 18:00 horas
	Domingo 15 de marzo	09:00 - 14:00 horas
	Lunes 16 de marzo	09:00 - 18:00 horas
	Martes 17 de marzo	09:00 - 18:00 horas
	Miércoles 18 de marzo	09:00 - 18:00 horas
	Jueves 19 de marzo	09:00 - 18:00 horas
Horario Continuoado		

7.- RETRACTOS:

Los alumnos que se hayan matriculado a primer año en otras instituciones de Educación Superior y sean convocados por la Universidad San Sebastián entre los días 10 y 19 de marzo de 2020, podrán matricularse en la USS y acogerse a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre Retracto de Matrícula, la que rige entre los días 10 y 19 de marzo de 2020.

Los alumnos que se retracten de la matrícula en la USS deberán solicitar la devolución de los pagos realizados en su sede respectiva, adjuntando la boleta de matrícula USS y certificado u original que acredite su matrícula en otra institución de Educación Superior. Según lo permitido por ley, se realizará la retención del 1% del valor cancelado del arancel.

La atención de Retractos será entre los días martes 10 y jueves 19 de marzo de 9:00 a 18:00 hrs, y los días sábado 14 y domingo 15 de marzo se atenderá entre las 09:00 y 14:00 horas.

8.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS:

Porque tenemos un compromiso con el futuro de nuestro país, la Universidad San Sebastián entrega beneficios para que puedas cumplir tu sueño profesional y desarrollar tus talentos a través del esfuerzo y el espíritu de colaboración.

¡En la USS puedes sumar tus becas! Beca de Matrícula + Beca de Arancel. Revisa los beneficios que puedes obtener según tu carrera de preferencia en <https://www.admision.uss.cl/becas-y-beneficios/>

8.1. Becas de Matrícula: dirigida a los estudiantes que hayan postulado en las tres primeras preferencias a la USS para el Proceso de Admisión 2020, y se matriculen en primer año cumpliendo con las condiciones que exige cada carrera. Este beneficio no es renovable y se otorga durante el Proceso de Admisión del primer semestre 2020.

8.2. Becas PSU: Beca de arancel dirigida a los estudiantes que se matriculan en carreras de jornada diurna del Proceso de Admisión de primer semestre 2020.

Según tu carrera podrías obtener **desde un 5% hasta un 100% del valor del arancel anual.**

Para mayor información sobre los beneficios que puedes obtener en las carreras de nuestras sedes Santiago, Concepción, Patagonia y Valdivia, así como los requisitos de renovación revisa nuestra página web <https://www.admision.uss.cl/becas-y-beneficios/>.

8.3. Beca 30 Años: Beca de arancel y matrícula del 100% durante todos los años de duración formal de la carrera, para estudiantes que se matriculan en carreras de jornada diurna del Proceso de Admisión de primer semestre 2020, con preselección de Gratuidad del Ministerio de Educación, en la primera publicación otorgada en el 2020 proveniente de colegios municipales o particulares subvencionados y con un puntaje igual o superior a 600 puntos ponderados.

Revisa condiciones y requisitos de las carreras a las que aplica esta beca en nuestra página web <https://www.admision.uss.cl/becas-y-beneficios/>

8.4. Becas Copago Cero: Beca dirigida a los estudiantes que ingresan a primer año y que cuentan con preselección de las becas Juan Gómez Millas o Excelencia Académica del Ministerio de Educación y preselección del Crédito con Garantía del Estado. No aplica para beneficiados con Beca Bicentenario para Universidades Privadas.

Financia el 100% del copago del arancel generado por la aplicación de las becas MINEDUC y el 100% del arancel de referencia, **por los años de duración de la carrera definidos en el plan de estudios.**

Para revisar las carreras en las que puedes hacer efectivo este beneficio, los requisitos de asignación y los de renovación puedes ingresar en nuestra página web <https://www.admision.uss.cl/becas-y-beneficios/>

8.5. Beca Excelencia Académica: Premia el rendimiento académico sobresaliente de los estudiantes de la USS,

mediante una **beca del 20% del arancel anual o semestral**, según la carrera. Este beneficio no es postulable; es por un año calendario y es compatible con otras becas y convenios de la USS.

8.6. Beca Talento Líder: Beca de arancel dirigida a los líderes de acción social o emprendimiento, que se matriculen en carreras de primer año impartidas por la Universidad. **El beneficio consiste en hasta un 20% de descuento en el arancel anual.**

8.7. Beca Deportiva: Beca de arancel dirigida a los estudiantes que se matriculen en primer año, que tengan o hayan tenido una figuración deportiva en una o más disciplinas a nivel nacional o internacional y/o la calidad de seleccionado nacional, o que demuestren talento y capacidad deportiva de alto nivel, de preferencia en las disciplinas en las que compiten nuestras selecciones en torneos interuniversitarios.

8.8. Beca Puntaje Regional: Para quienes se matriculen en la USS y que obtengan Puntaje Nacional o Regional en la PSU 2019. **El beneficio consiste en beca 100% arancel y matrícula, más el financiamiento de traslados, alojamiento y mantención al realizar un intercambio por un semestre en el extranjero**, en una de las universidades en convenio con la USS.

8.9. Beca Familiar: Beca de arancel dirigida a todos los integrantes de un grupo familiar que se matriculen en la Universidad San Sebastián durante el 2020 en cualquiera de sus carreras y sedes.

Se entienden por integrantes del mismo grupo familiar, los padres, hermanos, hijos y cónyuge. El beneficio corresponde a un **10% de descuento en el arancel anual** de la carrera, para todos los integrantes del grupo familiar matriculados en la USS.

8.10. Beca Funcionario: Beca dirigida a los funcionarios académicos y administrativos de la Universidad San Sebastián, su cónyuge y sus hijos. Los porcentajes de descuento dependerán de los años de antigüedad y el tipo de contrato que el funcionario tenga. Más información en el Departamento de Personas de cada sede.

8.11. Beca Docentes Adjuntos: Beca dirigida a los hijos de docentes adjuntos que se matriculan en primer año en algunas de las carreras impartidas por la Universidad. Los docentes que pueden acceder este beneficio, son aquellos que han prestado servicios en la Universidad durante el año 2019 o anteriores. Más información en el Departamento de Personas de cada sede.

8.12. Beca Titulados USS: Beca de arancel dirigida a los Titulados de la USS que se matriculen en primer año en una carrera de pregrado de la Universidad San Sebastián en cualquiera de sus sedes.

El beneficio corresponde a un **30% de descuento** en el arancel anual y se solicita al momento de la matrícula sólo presentando el carnet de identidad.

8.13. Beca Hijos de Egresados USS: Beca dirigida a los Hijos de los Egresados de la USS que se matriculen en primer año en una carrera de pregrado de la Universidad San Sebastián en cualquiera de sus sedes.

El beneficio corresponde a un **10% de descuento** en el arancel anual de la carrera y se solicita presentando el certificado de nacimiento que acredita el parentesco con el egresado al momento de la matrícula.

Becas Ministeriales: Los alumnos que hayan sido preseleccionados con becas del Ministerio de Educación, podrán aplicar su beca al momento de su matrícula. Aquellos que deberán acreditar su situación socioeconómica presentando los documentos de respaldo en su sede respectiva, tendrán su beneficio cargado solamente una vez que el MINEDUC lo ratifique.

9.- SERVICIOS DE APOYO:

¡¡No dejes de visitar nuestros Centros de Apoyo al Postulante!! En ellos encontrarás toda la información que necesitas sobre Becas, Beneficios y orientación Vocacional. Revisa dónde encontrarnos en www.uss.cl/cap/

10.- MÁS INFORMACIÓN:

Para mayor información visita www.uss.cl o escribe a admision@uss.cl.

Desde teléfono fijo: 800 771 300 y Desde celulares: 600 771 3000

Sede Santiago:

difusionsantiago@uss.cl

Campus Los Leones: Los Leones esquina Lota, Providencia, Metro Los Leones.

Campus Bellavista: Bellavista 7, Recoleta.

Desde teléfono fijo: 800 771 300

Desde celulares: 600 771 3000

Sede Concepción:

difusionconcepcion@uss.cl

Tel: 41- 248 7900

Lientur 1457, Concepción

Sede Valdivia:

difusionvaldivia@uss.cl

Tel: 63 - 2632502

General Lagos 1140, Valdivia

Sede De la Patagonia:

difusionpuertomontt@uss.cl

Tel: 65 - 232 5500

Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt



UNIVERSIDAD CENTRAL

I.- Cómo postular a la U. Central

La Universidad Central de Chile está adscrita al Sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH) que administra el DEMRE. Esto significa que una vez publicados los resultados PSU deberás postular a la carrera de preferencia en www.demre.cl

Para garantizar tu postulación en nuestra Universidad es importante que postules en primera opción. Si cumples con los requisitos establecidos por la carrera elegida, quedarás seleccionado y podrás concretar tu matrícula.

Simula tus ponderaciones para ingresar a la Universidad Central

Usa nuestro Simulador de Puntaje para conocer tu ponderación para postular a la oferta de estudios y simula las becas o beneficios al que podrás acceder si postulas a nuestras carreras en primera preferencia, que de acuerdo a tu rendimiento PSU, pueden llegar a cubrir el 100% del arancel. Ingresa a: becasybeneficios.ucentral.cl

Realiza tu postulación a U. Central en el sitio oficial del DEMRE en las fechas oficiales: lunes 24, martes 25, miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de febrero de 2020 (hasta las 13:00 horas del viernes 28).

II.- Resultados de Selección y Matrícula

2.1 Resultados de Postulación:

La publicación de resultados de Postulaciones se conocerá el lunes 9 de marzo a contar de las 12:00 horas.

2.2 Lista de Convocados:

Si estás seleccionado aparecerás en la lista de convocados de la U. Central y deberás concretar tu matrícula desde el martes 10 hasta el jueves 12 de enero de 2020.

2.3 Listas de Espera

La Universidad Central publicará en su sitio web www.ucentral.cl las nuevas listas de convocados a matricularse conformadas por postulantes de las listas de espera para aquellas carreras que dispongan de vacantes. Los nuevos convocados deben acudir a concretar su matrícula en el período de tiempo previamente informado, de lo contrario, estarán renunciando al derecho de matrícula y liberarán su vacante.

2.4 Repostulación

La Universidad llamará a **repostulación** a todo postulante que no esté matriculado en alguna de las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión y que cumplan con los requisitos de ingreso.

Este proceso estará habilitado para aquellas carreras que no hayan completado sus vacantes al finalizar el primer y segundo período de matrícula. La postulación se realizará a través de www.ucentral.cl. A Contar del viernes 13 de marzo hasta el 19 de marzo de 2020.

III.- Apoyo al Postulante

La Universidad Central dispondrá de todo el apoyo académico para que puedas tomar una decisión con conocimiento e informado. Para ello, dispondremos de la Feria de Postulación. Con la participación de académicos de todas nuestras carreras en nuestras sedes de Santiago y La Serena. En este espacio de información podrás conocer la oferta académica de la Universidad y los beneficios a los cuales podrás postular a través del simulador de beneficios institucional becasybeneficios.ucentral.cl.

3.1 Feria de Postulación

Desde el lunes 24 al viernes 28 de febrero de 2020 desde las 9:00 hasta las 20:00 horas, el día 28 la postulación es hasta las 13:00 horas. Nuestra Universidad dará inicio a la Feria de la Postulación, la que tiene como objetivo orientar vocacionalmente al estudiante mediante las siguientes actividades:

Módulos de postulación: asesorías en la postulación de las carreras a través del portal www.demre.cl

- Área Interactiva de Carreras: encontrarás a directores y académicos resolviendo las dudas de los postulantes.
- Área de Becas y Créditos: donde te asesorarán sobre los procesos de beneficios internos y externos.
- Área de Relaciones Internacionales: te brindaremos apoyo en temas de intercambios, pasantías en el extranjero, sistemas de beneficios y postulaciones a estos programas.

Lugares de atención de la feria de Postulaciones:

Santiago: Campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago.

La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

3.2 Apoyo en la etapa de matrícula:

Pasos a seguir, dudas respecto de los sistemas de matrícula, formas de pago, entre otros.

Desde el 10 al 19 de marzo desde las 08:00 a 20:00 horas en:

Sede Santiago: Campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago.

Sede La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

Mesa de ayuda: 600-528-22-22, disponible para consultas sobre etapas y sistemas de matrículas, formas de pago, lugares de atención, entre otros.

IV.- Sistemas de Matrícula

4.1 Matrícula Digital

La manera más fácil y rápida de acceder a tu matrícula desde tu hogar es la Matrícula Web de la Universidad Central, con este sistema te podrás matricular desde cualquier parte, en cualquier horario y desde cualquier dispositivo móvil.

- Paso 1: Registra los datos personales de tu apoderado
- Paso 2: Verifica tus beneficios internos y/o externos
- Paso 3: Define modalidad de contrato

Modalidad 1: 100% Online: La forma sencilla de realizar tu matrícula ¡y sin imprimir documentos!, donde el apoderado deberá autenticarse en el portal de matrícula para firmar digitalmente los documentos de la matrícula y posteriormente deberá definir su forma de pago (Cuponera y/o Tarjeta de Débito/Crédito).

Modalidad 2: Semi Presencial: defines la forma de pago (Cuponera, Cheques, Vale Vista, Efectivo, Tarjeta de Débito/Crédito) imprime y firma los documentos (alumno y apoderado) y entrégalos directamente en nuestras cajas en la fecha establecida.

- Paso 4: **Listo, ya eres alumno de la UCEN.**

4.2 Matrícula Tradicional

Los alumnos convocados podrán realizar su matrícula en las dependencias de la Universidad Central Santiago, en campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278 esquina Nataniel Cox, y en La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405.

Para realizar este procedimiento, los alumnos deberán asistir con su apoderado a fin de formalizar su respectivo contrato de prestación de servicio.

Al momento de realizar su matrícula, tanto el alumno como el apoderado, deberán presentar su cédula de identidad vigente. En caso que el apoderado no pueda asistir a realizar el trámite, lo podrá realizar el alumno o un tercero, previa presentación de un poder notarial.

Las fechas de matrícula serán desde el martes 10 al jueves 19 de marzo de 2020, según etapa de matrícula correspondiente.

- **Formas de Pago matrícula presencial:**

La Universidad Central acepta como medio de pago para su matrícula presencial: Pagaré Cuponera (cuotas), Cheques, Tarjetas de Crédito / Débito, Vale Vista, Efectivo.

La matrícula de los alumnos es anual y podrá ser cancelada al contado, o en 1 cuota de su plan de pago.

4.3 Descuentos

Adicionalmente, aquellos alumnos que cancelen la totalidad del arancel al contado, obtendrán un 2% de descuento en su arancel hasta el 31 de marzo.

V.- Retracto

El derecho a retracto permite a los estudiantes matriculados en una institución de educación superior retractarse y solicitar la devolución de lo pagado presentando una segunda matrícula de otra entidad.

Para el 2020, este derecho aplica desde el martes 10 de marzo, día siguiente de la publicación de los resultados de las postulaciones hasta el jueves 19 del mismo mes.

VI.- Calendario de Matrícula

- **Primer Periodo de Matrícula:**

Los convocados por el Sistema Único de Admisión podrán matricularse desde el martes 10 al jueves 12 de marzo en las oficinas de Admisión dispuestas por la Universidad o a través de la plataforma de matrícula online.

- **Segundo Periodo de Matrícula:**

Postulantes en lista de espera se podrán matricular desde el viernes 13 hasta el jueves 19 de marzo en las oficinas de Admisión dispuestas por la Universidad o a través de la plataforma de matrícula online.

Santiago: Campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago.

La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

VII.- Becas Internas

Beca Ucen

Consiste en la rebaja de un porcentaje del arancel anual de la carrera, para los estudiantes de primer año que ingresen vía admisión regular DEMRE, con PSU vigente (dos últimos años), igual o superior a 600 puntos. El porcentaje de descuento se asignará según tramos de puntajes promedio PSU (promedio de pruebas de Lenguaje y Matemáticas) obtenidos por los postulantes. Esta beca se mantendrá con el mismo porcentaje obtenido desde el primer año y por la duración formal de la carrera. Para ello, el estudiante deberá mantener: el primer año un avance curricular del 60%, un 5,5 de promedio; mientras que a contar del segundo año el avance curricular deberá ser de un 70%, un 5,5 de promedio y mantenerse como alumno regular. Este beneficio se otorga por la duración de la carrera, pero se agrega un año adicional, siempre y cuando el alumno no tenga ramos reprobados en el último año lectivo.

La renovación es automática si el estudiante cumple con los requisitos definidos para ello.

Beca Complementaria

Consiste en una rebaja en el arancel anual de la carrera, para los estudiantes de primer año que ingresen vía admisión regular DEMRE, con PSU vigente (dos últimos años). Ésta puede cubrir hasta un 100% de la diferencia entre el arancel referencial y el arancel real de la carrera, descontados los beneficios externos obtenidos por el/la estudiante, siempre y cuando haya obtenido CAE por un monto equivalente al 100% del arancel referencial. Esta beca se mantendrá con el mismo porcentaje obtenido desde el primer año y por la duración formal de la carrera. Para ello, el estudiante deberá mantener: el primer año un avance curricular del 60%, un 5,5 de promedio; mientras que a contar del segundo año el avance curricular deberá ser de un 70%, un 5,5 de promedio y mantener los beneficios estatales asignados al momento de la matrícula, además de mantenerse como alumno regular. Este beneficio se otorga por la duración de la carrera, pero se agrega un año adicional, siempre y cuando el alumno no tenga ramos reprobados en el último año lectivo.

La renovación es automática si el estudiante cumple con los requisitos definidos para ello.

Beca Matrícula Primer Año

Para aquellos que postulan en primera preferencia se otorgara el 100% de beca de matrícula, en segunda preferencia un 75% y 50% de beca de matrícula para aquellos que postulan en tercera preferencia. Este beneficio de beca de matrícula se otorga por el primer año de la carrera.

Importante: los beneficios para alumnos nuevos provenientes desde el Sistema Único de Admisión (DEMRE) son asignados desde el Simulador de Beneficios Institucional: becasybeneficios.ucentral.cl

Beca al Mérito Académico

Consiste en una rebaja del valor del arancel anual de la carrera a los/as estudiantes que se destacan por su rendimiento, en el período académico anual inmediatamente anterior al cual se aplicará el beneficio, que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente y según tramos de matrículas.

Becas gestionadas por la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil.

Beca Social de estudios

La finalidad de esta Beca es beneficiar a estudiantes que tengan una situación socioeconómica vulnerable, y que acrediten tener un rendimiento académico mínimo establecido en el reglamento de Becas vigente. Este beneficio corresponde a una rebaja en el arancel anual de la carrera, de hasta un 30%. Los y las estudiantes interesados(as) podrán postular a esta beca en las fechas y con los requisitos establecidos que se determinen y publiquen anualmente.

Beca de Fallecimiento y/o Continuidad de estudios

Consiste en la exención de hasta un 100% del arancel anual de la carrera para aquellos(as) estudiantes cuyo sostenedor y/o apoderado(a) haya fallecido, mientras el estudiante este cursando la carrera y acredite menoscabo económico. Los requisitos para el otorgamiento, se encuentran establecidos en el reglamento de Becas vigente.

Beca de Emergencia Social

Destinado a brindar apoyo a aquellos(as) estudiantes que se encuentren afectados por situaciones temporales de carácter grave como cesantía del sostenedor, deudas por enfermedades graves, incendio u otra catástrofe, entre otras. El apoyo consiste en la exención de pago de hasta cinco cuotas mensuales de arancel de colegiatura, por una sola vez en la carrera, siempre que el/la estudiante cumpla con los requisitos para el otorgamiento, establecidos en el reglamento de Becas vigente.

Beca de Emergencia Social para estudiantes madres/padres/tutor legal.

Beneficio destinado a estudiantes que sean madre, padre o tutor(a) legal hasta la primera infancia (5 años), que presenten una

situación económica precaria de emergencia que amerite el beneficio. Se realizarán excepciones relacionadas con la edad del niño(a), en los casos que se presente antecedentes con trastorno cognitivo, motor y/o enfermedad de carácter grave.

Beca Deportiva

Consiste en una rebaja en el arancel de la carrera con un tope definido por la Comisión de Becas, para aquellos(as) estudiantes que tengan un alto rendimiento deportivo y que tengan figuración regional, nacional o internacional en aquellas disciplinas en las que la universidad cuenta con selecciones.

Beca Alimenticia y/o Fotocopias

Otorgadas por la Universidad a través de sus concesionarios. Estos beneficios consisten en la entrega de almuerzos y fotocopias mensuales para quienes acrediten tener problemas socioeconómicos, los cuales se seleccionarán de acuerdo a su situación de vulnerabilidad social, rendimiento académico y cupos disponibles.

VIII.- Otros Beneficios

Crédito con Aval del Estado: Para los estudiantes nuevos (de primer año) que soliciten CAE para el año 2020 el requisito es lo que contempla la Ley 20.027, es decir, un puntaje promedio de PSU, entre Lenguaje y Matemáticas, igual o superior a 475 puntos.

IX.- Becas Externas

9.1 Becas MINEDUC para pago de arancel

- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca de Excelencia Académica
- Beca de Reparación
- Beca Nuevo Milenio I, II y III
- Beca Excelencia Técnica
- Becas para estudiantes en situación de discapacidad
- Beca Puntaje PSU
- Beca de Articulación
- Beca Continuidad de Estudios U. Arcis.
- Beca Continuidad de Estudios U. Iberoamericana.

Proceso de Evaluación Socioeconómica para Becas MINEDUC

Este rol entregado por el Estado tiene como objetivo central comprobar la condición socioeconómica de los estudiantes y su grupo familiar que ha sido declarada a través del Formulario Único de Acreditación Social (FUAS) validando integrantes informados y sus ingresos, por medio de la documentación solicitada.

9.2 Becas JUNAEB para mantención

- Beca Indígena
- Beca Presidente de la República
- Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES) Junaeb.
- Beca de Alimentación para Educación Superior (BAES) Junaeb
- Beca Residencia Indígena
- Beca de Integración Territorial
- Beca Patagonia Aysén para la Educación Superior
- Beca de Apoyo Universidad del Mar

Tarjeta Nacional Estudiantil. TNE. Permite acceder a la tarifa rebajada en los pasajes de locomoción colectiva. Anualmente, los estudiantes que cumplen los requisitos, deben solicitar o revalidar este documento, según información otorgada por Junaeb.

Los detalles, normativa y requisitos establecidos anualmente se encuentran en en www.beneficiosestudiantiles.cl y www.junaeb.cl

X.- Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil

La Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE) colabora en la formación de personas integrales, prestando servicios que contribuyen al bienestar social, físico y psicológico del estudiante según sus necesidades. Además, promueve la vida saludable, el deporte, la participación estudiantil y todas las acciones que en su conjunto aportan al desarrollo integral.

10.1 Programas disponibles

Becas y beneficios: Esta área tiene por objetivo orientar y gestionar, los beneficios o programas a los cuales pueden acceder los estudiantes con problemáticas socioeconómicas. Por tanto, su labor principal es la administración y gestión de un extenso programa de becas internas y externas.

Consejería y Salud: tiene como misión principal la generación de acciones de prevención, detección temprana e intervención de las principales problemáticas que presentan los y las estudiantes de la UCEN.

El objetivo es aumentar el bienestar integral, generando redes de apoyo activas e inmediatas, como también intervenir en los factores que, como consecuencia de su problemática, pueden estar incidiendo en un mal desempeño académico o bien, pueden estar generando desmotivación de una carrera y/o una mala calidad de vida universitaria.

Programas de apoyo:

Orientación Psicológica, Terapia Floral Sistema Bach y Consejería en Salud Sexual.

Deportes y Recreación:

Actualmente, la Sede Santiago cuenta con un amplio centro deportivo de 5.136,22 metros cuadrados de infraestructura que alberga:

- Piscina semi olímpica de 26x11,5 metros equipada con camarines para varones y damas, además para personas con discapacidad.
- Sala de kinesiología, sala de profesores y administración general.
- Cancha de Babyfútbol, Básquetbol, Voleibol, Hándbol
- Sala de cardio, spinning, máquinas trotadoras, gimnasia rítmica, sala multiuso para TRX y Aerobox, además de taller de circo.
- Muro de Escalada

En Sede La Serena contamos con infraestructura deportiva de 1.489,75 metros cuadrados que albergan espacios para:

- Sala multiuso para actividades deportivas de la Escuela de Pedagogía.
- Camarines para damas y varones, además para personas con discapacidad.
- Cancha para realizar las disciplinas de Babyfútbol, Básquetbol y Voleibol.
- Muro de Escalada.

Selecciones deportivas

La Universidad posee 7 selecciones que participan en las ligas deportivas de Educación Superior. Estas son tenis de mesa, natación, voleibol, básquetbol, fútbol, futbolito damas y varones y fútbol.

Relaciones estudiantiles. Esta área promueve la existencia de organizaciones estudiantiles, con el fin de otorgar los espacios necesarios para el fortalecimiento de las relaciones entre la comunidad estudiantil. Gestiona además fondos concursables de investigación para jóvenes y diversos talleres extra-programáticos.

La descripción de beneficios a los cuales pueden acceder los estudiantes es de carácter general, meramente enunciativa y no genera obligación alguna para la Universidad, pudiendo cambiar sin previo aviso, por lo cual, la reglamentación para su administración y otorgamiento se encuentra en normas particulares de la Universidad y/o en las leyes que las regulan, las que son de público conocimiento y pueden ser solicitada en la DAVE Santiago y Sede La Serena, según corresponda.

Convenio de Accidentes Traumáticos.

Santiago:

Cobertura SIN COSTO de atención de urgencia y hospitalización por lesiones de origen traumático, durante las 24 horas del día, los 365 días del año, en todo el territorio nacional.

Las condiciones y exclusiones, se encuentran detalladas en www.ucentral.cl/dave

Inicio de la cobertura estudiantes primer año desde el 01 de abril de 2020.

La Serena:

Los estudiantes están adscritos al Seguro de Accidentes personales, a través del cual pueden concurrir a la Mutual de seguridad o cualquier servicio de urgencias privado (En este último procede reembolso). Este seguro cubre a los alumnos los 365 días del año.

Considera atención de urgencia por accidentes que ocurran en la universidad o fuera de ella, con 10 UF por evento con un tope anual del 100 UF. La cobertura es los 365 días del año, las 24 horas.

Sistema de Apoyo Académico Estudiantil

La Universidad Central implementó el Modelo de Progresión del Estudiante con el objetivo de optimizar el desempeño académico de los estudiantes, mediante la implementación de procesos de Integración y ajuste a la Vida Universitaria, Nivelación y Acompañamiento Académico a lo largo del proceso formativo.

Los objetivos principales son la integración a la vida universitaria, a través de diversas acciones, como son las tutorías de Integración a la Vida Universitaria desarrolladas por estudiantes de años superiores. La nivelación, que comprende las actividades que se realizan previas al inicio del año académico teniendo como objetivo el potenciar las competencias en materias de su disciplina como por ejemplo las matemáticas. Y finalmente, el acompañamiento académico, que busca apoyar y fortalecer a los estudiantes en las asignaturas críticas propias de su currículo, el cual se abarca con tutorías académicas y cursos remediales.

Mayor información

Casa Central:

Toesca 1783, Santiago

Mesa Central: 225 826 000

Admisión: 600 582 2222

E-Mail: admision@ucentral.cl

Centro de Extensión Hugo Gálvez Gajardo

Dirección de Admisión

Lord Cochrane 418, Santiago

Admisión: 600 582 2222

E-Mail: admision@ucentral.cl

Admisión: www.ucentral.cl/admision

Becas y Beneficios: www.ucentral.cl/admision/becasybeneficios.php

Simulador de Puntajes y Beneficios: becasybeneficios.ucentral.cl

Campus Gonzalo Hernández Uribe

Lord Cochrane 417, Santiago

Campus Vicente Kovacevic I

Santa Isabel 1186, Santiago

Campus Vicente Kovacevic II

Santa Isabel 1278, Santiago

Redes Sociales y Web

Facebook: Universidad Central de Chile

Twitter: @Ucen

Linkedin: Universidad Central (CL)

Instagram: ucentral_cl

Youtube: Universidad Central

Página Web: www.ucentral.cl

Admisión: www.ucentral.cl/admision

Becas y Beneficios: www.ucentral.cl/admision/becasybeneficios.php

Simulador de puntajes y beneficios: becasybeneficios.ucentral.cl

Postgrado

Facebook: Universidad Central – Postgrado

Página web: www.ucentral.cl/postgrado

Admisión: 600 582 2222

Universidad Central Región de Coquimbo

Av. Francisco de Aguirre 0405

Admisión: 600 582 2222

Mesa Central: 512 479 150

E-Mail: admisionlaserena@ucentral.cl

Admisión: www.ucentral.cl/admision

Becas y Beneficios: www.ucentral.cl/admision/becasybeneficios.php

Simulador de Puntajes y Beneficios: becasybeneficios.ucentral.cl

Redes Sociales

Facebook: Universidad Central Región de Coquimbo

Twitter: @ucen_RCoquimbo

Instagram: ucentral_regioncoquimbo



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA 2020.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano es parte del Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH).

I. RESULTADOS DE POSTULACIONES

Los resultados de postulaciones y selección de estudiantes se conocerán el 09 de marzo en el Portal del Postulante www.demre.cl y en nuestro sitio www.academia.cl

A) Primer Período de Matrícula: postulantes seleccionados.

El día 9 de marzo, en el sitio www.academia.cl publicaremos la nómina oficial con los/las postulantes convocados/as para matrícula y en lista de espera en cada una de sus carreras diurnas y vespertinas adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA).

En este período, los días 10, 11 y 12 de marzo deberán matricularse sólo aquellos/as postulantes que aparezcan en la nómina de "convocados" (seleccionados) para ocupar una vacante en alguna de las carreras de nuestra Universidad.

El/la postulante convocado/a sólo podrá hacer uso de una vacante en el Sistema Único de Admisión.

La matrícula quedará efectivamente cursada sólo una vez que el/la estudiante haya formalizado tanto el contrato de servicios educacionales, como los compromisos de pago que procedieren en cada caso (ver formas de pago).

Los/las postulantes convocados/as podrán matricularse en horario continuado los días:

CAMPUS CONDELL

Condell 343, Providencia, Santiago.

- **Martes 10 de marzo, 8,30 a 18,30 h. (continuado)**
- **Miércoles 11 de marzo, 8,30 a 18,30 h. (continuado)**
- **Jueves 12 de marzo, 8,30 a 17,00 h. (continuado)**

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado posteriormente.

El proceso de matrícula se concentrará en el Campus Condell, ubicado en Condell N° 343, Providencia, Santiago.

B) Segundo Período de Matrícula:

1. Matrículas postulantes convocados en listas de espera.

Sólo en el caso de existir vacantes regulares disponibles luego del primer periodo de matrículas, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano publicará el día viernes 13 de marzo de 2020, a las 08:00 horas en su sitio www.academia.cl, la lista de postulantes que, estando en lista de espera, están convocados/as a matrícula en nuestra Universidad. Este periodo de matrículas se inicia el 13 de marzo y se extenderá hasta el 19 de marzo de 2020, manteniendo la información actualizada de los/las seleccionados/as en lista de espera en forma diaria en nuestro sitio www.academia.cl

El horario de atención para este segundo periodo será:

- **Viernes 13 de marzo: 9,00 a 18,00 h.**
- **Sábado 14 y domingo 15 de marzo: 9,00 a 14,00 h.**
- **Lunes 16, martes 17, miércoles 18: 9,00 a 18,00 h.**
- **Jueves 19 de marzo: 9,00 a 14,00 h.**

2. MATRÍCULA PARA RE-POSTULACIÓN.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano dará a conocer a través de su página web www.academia.cl aquellas carreras que dispongan de vacantes para procesos de re-postulación. Durante este período, solo podrán postular aquellas personas que se encuentren con su PSU vigente, y que cumplan con los requisitos mínimos de puntajes y ponderaciones establecidos por nuestra institución y publicados a través de www.demre.cl

Luego de la selección, los/las postulantes se deben matricular dentro de los plazos establecidos por el DEMRE. El proceso admisión 2020 concluye a las 14:00 horas del jueves 19 de marzo.

C) Retracto

En el caso de que la/el estudiante ya matriculado en nuestra Universidad decida utilizar su derecho a retracto (consagrado en la Ley N°19.955), tiene plazo desde el día 10 hasta el 19 de marzo del 2020 para presentar la **carta derecho a retracto** en las oficinas de Admisión. La UAHC tiene 10 días calendarios para realizar la devolución una vez descontado el 1% de arancel anual de la carrera en la que se matriculó. La devolución se efectuará mediante un cheque nominativo a nombre del estudiante.

Para poder ejercer su derecho a retracto el/la estudiante deberá presentar en las oficinas de admisión la carta derecho a retracto, en horario de oficina, publicada en www.academia.cl, con la siguiente documentación:

- Carta derecho a retracto. Descargar carta
- Cédula de identidad.
- Contrato, pagaré, y comprobante de pago matrícula y arancel UAHC
- Comprobante de matrícula en la nueva institución de educación superior.

D) Matrícula por poder

En el caso de que el/la postulante se encuentre imposibilitado/a de concurrir personalmente a formalizar la matrícula en la Universidad, podrá ser representado/a por una tercera persona a través de un poder notarial, debiendo señalar el mismo que quien representa está facultado para suscribir el contrato de servicios educacionales y la documentación financiera que procediere según el caso. Con todo, quien represente al postulante deberá presentar igualmente la documentación exigida para efectuar la matrícula:

- Poder notarial.
- Fotocopia de cédula de identidad del postulante.
- Fotocopia de cédula de identidad del representante.
- Ver formas de pago.

III. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA SUA

Para concretar la matrícula, los/las convocados/as se deberán presentar en Admisión (Condell 343, Providencia) con la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia por ambos lados) del/la postulante (de ser menor de edad debe presentarse acompañado de su representante legal).
- Representante legal debe presentar su cédula de identidad vigente (original y fotocopia por ambos lados)

A) Matrículas con gratuidad o Beca.

Todo postulante convocado con becas MINEDUC o gratuidad, se debe presentar en financiamiento estudiantil (Condell 343, Providencia) para su evaluación y firmar contrato y pagaré por el arancel real, hasta que el beneficio sea asignado por MINEDUC.

B) Matrícula sin beneficio

Todo postulante convocado/a para matrícula sin beneficios debe firmar contrato y financiar el arancel con las formas de pago dispuestas por la UAHC.

C) Matrícula a distancia:

Los/las postulantes convocados/as, que vivan en regiones, podrán realizar el proceso de la siguiente forma:

- Enviar un correo electrónico a matricula2020@academia.cl y desde ahí se les informará el procedimiento a seguir. También podrán realizar consultas al teléfono 227878152.

D) Formas de pago

Matrícula 2020:

- **Contado:** En efectivo, transferencia electrónica, tarjeta de débito/crédito, cheque al día.

Arancel 2020:

- **Arancel contado, efectivo:** Corresponde al arancel anual de la carrera cancelado con efectivo, tarjeta débito, vale vista o transferencia electrónica, cheque al día.

Se otorgará un descuento de un 5% del co-pago arancel al optar por pago contado efectivo.

• Arancel crédito:

- Tarjeta de Crédito
- Tarjeta de crédito: 3 a 10 cuotas sin interés.
- PAC cuentas corrientes y cuentas vista
- PAT visa, mastercard.

El pago de ctas. ctes. ctas. vistas o tarjetas de crédito puede hacerse por el monto total anual o en mensualidades.

- Pago documentado con pagaré UAHC: hasta 10 cuotas mensuales consecutivas el último día de cada mes, hasta el 30 de diciembre de 2020. Si el/la postulante es menor de edad requiere un poder notarial (MATRÍCULA POR PODER). Debe acreditar renta.

Todo postulante mayor de edad que no acredite renta debe contar con un sostenedor financiero.

Los/las postulantes que no cumplan con el trámite de matrícula con alguna de nuestras modalidades en las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida adjudicándose de forma inmediata a otro candidato que se encuentre en lista de espera.

Mayor información:

www.academia.cl

matricula2020@academia.cl

financiamientoestudiantil@academia.cl

admision@academia.cl

I. POSTULACIONES

La Universidad Bernardo O'Higgins (UBO) es parte del Sistema Único de Admisión de las Universidades Tradicionales, por lo tanto, para el proceso de Admisión 2020, debes postular a la UBO una vez publicados los resultados de la PSU, entre el 24 y 28 de febrero de 2020.

Debes ingresar a www.demre.cl y ordenar tus postulaciones UBO de acuerdo a tus preferencias de carrera.

Importante

- Las carreras UBO se encuentran identificadas con el "código 53" en www.demre.cl
- Aumenta tus posibilidades de quedar seleccionado colocando a la UBO dentro de tus primeras preferencias.
- Simula tu puntaje de postulación y becas a las que podrías acceder en www.ubo.cl/admision/

II. RESULTADOS POSTULACIONES

La UBO publicará los resultados de postulantes Seleccionados y Listas de Espera en el sitio institucional www.ubo.cl a partir del día 09 de marzo de 2020 a las 12:00 horas.

III. ETAPAS DE MATRÍCULA

A) Primer Periodo de Matrícula: 10 al 12 de marzo de 2020

En este período deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de "seleccionado" para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Bernardo O'Higgins para la Admisión 2020. El horario de atención será de 08:00 a 20:00 horas de manera continuada.

No matricularse dentro de este plazo será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado en la etapa de matrícula siguiente.

B) Segundo Periodo de Matrícula: 13 al 19 de marzo de 2020

Listas de Espera

Una vez finalizado el primer período de matrícula y en el caso de contar con vacantes regulares, se realizará el llamado a los postulantes que se encuentren en listas de espera para formalizar su matrícula. Los postulantes serán convocados por orden de precedencia.

La nómina de nuevos postulantes convocados a matricularse y plazos para realizar el proceso serán publicados en el sitio web institucional www.ubo.cl. En el caso de no acudir en el plazo señalado, se entenderá como renuncia al derecho de matrícula y será motivo de liberación de vacante.

Repostulaciones

En el caso de contar con vacantes regulares, se realizará un llamado a Repostulación a través del sitio web www.ubo.cl. Durante este periodo solo podrán postular aquellas personas que cuenten con PSU vigente (rendida los dos últimos años), que cumplan con el requisito de admisión exigido por la carrera y que no se encuentren matriculados en alguna universidad participante del Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, SUA.

C) Período de Retracto: 10 al 19 de marzo de 2020

Los estudiantes que se encuentren matriculados en la Universidad Bernardo O'Higgins y que realicen matrícula en una nueva institución de educación superior, podrán ejercer su derecho a retracto (consagrado en la Ley N° 19.955) entre el 10 y el 19 de marzo de 2020, presentándose personalmente, en la Oficina de Admisión del Campus Rondizzoni ubicado en calle General Gana N° 1702, Santiago Centro, en los horarios que serán publicados en el sitio web institucional, con el comprobante de matrícula de la otra institución de educación superior.

El monto pagado por concepto de matrícula y/o arancel, será devuelto previo descuento del 1% del valor nominal del arancel anual de la carrera en la que se matriculó. La devolución se realizará en 10 días continuos después de haber presentado formalmente su solicitud de retracto.

IV. Matrícula Presencial

El postulante seleccionado deberá presentarse junto al sostenedor financiero para realizar su matrícula en dependencias del Campus Rondizzoni de la Universidad, ubicado en calle General Gana N° 1702, Santiago Centro.

V. Matrícula por Poder

En el caso que el postulante seleccionado no pudiese concurrir personalmente a realizar su matrícula en la Universidad Bernardo O'Higgins, podrá ser representado por otra persona mayor de edad autorizada mediante poder notarial, debiendo señalar el mismo, que quien representa está facultado para suscribir el contrato de servicios educacionales. La documentación financiera solamente puede ser firmada por el sostenedor financiero del postulante quien debe presentarse personalmente con su documentación.

Documentación requerida:

- Poder notarial
- Cédula de identidad vigente de quien lo representa.
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del postulante.
- Documentación financiera requerida para la matrícula.

VI. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Modalidad de Pago de Matrícula y Arancel

Todos los postulantes seleccionados que se matriculen en la Universidad Bernardo O'Higgins deberán pagar o documentar tanto la matrícula como el arancel anual de la carrera correspondiente de acuerdo a las siguientes modalidades:

A. Pago de Matrícula

Contado:

- En efectivo, cheque al día, transferencia electrónica o tarjeta de crédito/débito.
- Este pago se realiza directamente en el módulo de matrícula.

En cuotas:

- Se podrá pagar la matrícula en un máximo de 3 cuotas, sin interés.
- Se deberá documentar el pago con cheques, pagaré o con tarjeta de crédito.

B. Pago de Arancel

Contado:

- Se aplicará un 3% de descuento sobre el arancel anual de la carrera, sólo el día de la matrícula, a quienes paguen al contado, con transferencia electrónica, efectivo, cheque al día, con tarjeta de débito o con tarjeta de crédito.

En cuotas:

- Se podrá pactar el pago del arancel anual hasta en un máximo de 10 cuotas fijas mensuales, con recargo y con vencimiento los días 5 o 25 de cada mes. Las formas de pago son las siguientes:
 - Tarjeta de crédito en cuotas (según convenio bancario)
 - Pago documentado con cheques
 - Pago documentado con pagaré

Requisitos y documentación solicitada para suscribir pagaré

- Responsable financiero mayor a 18 años.
- Cédula de identidad vigente al momento de la matrícula.
- Comprobante que acredite domicilio.
- Acreditar ingresos presentando:
 - Trabajador Dependiente: Últimas 3 liquidaciones de sueldo.
 - Trabajador Independiente: Podrá acreditar ingresos presentando alguna de la siguiente documentación: última declaración de impuesto a la renta, últimos 3 pagos de IVA o últimas 6 boletas de honorarios.

C. Matrículas con Beneficios Externos

- 1) Los convocados que sean preseleccionados con CAE y Becas Ministeriales y que deseen documentar parte del arancel con dichos beneficios, deberán informarlo al momento de la matrícula, considerando que la asignación o resultado final de estos será publicada por el Ministerio de Educación y por la Comisión Ingresos en primera instancia en el mes de abril de 2020.
- 2) Si los resultados de postulación a becas y CAE se encuentran en estado "pendiente", el seleccionado, deberá realizar su matrícula documentando el 100% de arancel y matrícula.

VII. Lugar y Horarios de Matrícula

Lugar de atención:

Campus Rondizzoni, ubicado en calle General Gana N° 1702, Santiago Centro a pasos de la estación de Metro Rondizzoni, línea 2.

Horarios de atención:

- **Martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de marzo, atención de matrícula de postulantes seleccionados, desde las 8:00 hasta las 20:00 horas (horario continuado).**
- Atención de matrícula a nuevos convocados por llamados de listas de espera y repostulaciones en carreras con vacantes disponibles:
 - o Viernes 13 de marzo, atención desde las 09:00 hasta las 20:00 horas (horario continuado).
 - o **Sábado 14 y domingo 15 de marzo**, atención desde las 9:00 hasta las 18:00 horas (horario continuado).
 - o Lunes 16 al jueves 19 de marzo, atención desde las 09:00 hasta las 20:00 horas (horario continuado).

VIII. BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES NUEVOS

- **Beca Postula UBO:** Esta beca cubre el 100% la matrícula de los alumnos nuevos seleccionados que ingresen vía regular con PSU vigente (rendida los dos últimos años), a través del DEMRE, y que hayan postulado a la Universidad Bernardo O'Higgins en primera, segunda o tercera preferencia en la carrera en que se matricula.

Importante: Este beneficio es complementario con Beca Puntaje PSU, Beca Copago Cero y Convenios Institucionales y sólo es válido para el primer año de la carrera.

- **Beca Puntaje PSU:** Esta beca está dirigida a aquellos alumnos nuevos seleccionados que ingresen vía admisión regular con PSU vigente (rendida los dos últimos años), a través del DEMRE, con un puntaje promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas) igual o superior a 450 puntos. **El porcentaje de descuento se asignará según tramos de puntajes promedio PSU por carrera**, cubriendo hasta un 100% del arancel anual. Puedes revisar la tabla de descuentos por carrera en www.ubo.cl/admision/.

Importante: Este beneficio es complementario exclusivamente con Beca Postula UBO. En caso de contar con algún beneficio ministerial (Beca y/o CAE), el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago. La renovación de este beneficio estará sujeta a que el alumno apruebe al menos el 70% de las asignaturas de los dos últimos semestres cursados. Beneficio sólo cubre la duración formal de la carrera. El promedio requerido para la aplicación de la Beca Puntaje PSU no es un valor aproximable, es decir, en su aplicación no se tomarán en consideración los decimales.

- **Beca Copago Cero:** Beca dirigida a alumnos nuevos seleccionados que ingresen vía admisión regular con PSU vigente (rendida los dos últimos años), a través del DEMRE, que ingresan a primer año de la carrera y que sean beneficiados con Crédito con Garantía Estatal (CAE) y con Beca Juan Gómez Millas o Beca Excelencia Académica.

Para hacer efectivo este beneficio, el postulante debe solicitar el CAE por el 100% del valor del arancel de referencia determinado para cada carrera.

Esta beca cubrirá el 100% de la diferencia (copago) que se genere entre el arancel UBO de la carrera, el arancel de referencia y las becas ministeriales antes mencionadas obtenidas por el postulante. La renovación de este beneficio estará sujeta a que el alumno apruebe al menos el 70% de las asignaturas de los dos últimos semestres cursados. Beneficio sólo cubre la duración formal de la carrera.

Importante: Beneficio complementario exclusivamente con la "Beca Postula UBO". La renovación de este beneficio estará sujeta a que el alumno apruebe al menos el 70% de las asignaturas de los dos últimos semestres cursados.

- **Beca Trabajador Carreras Vespertinas:** Consiste en una rebaja de hasta el 20% sobre el arancel anual de la carrera, para personas que acrediten la condición de trabajador con contrato laboral vigente, con un mínimo de un año de experiencia laboral de manera ininterrumpida al momento de postular a la Universidad.

Este beneficio es válido sólo para alumnos que ingresen a primer año de las siguientes carreras de pregrado que se imparten en jornada vespertina:

- Derecho
- Psicología
- Ingeniería Comercial
- Ingeniería en Geomensura y Cartografía
- Ingeniería en Control de Gestión
- Kinesiología

Importante: Este beneficio no es complementario con becas internas y convenios. En caso de contar con algún beneficio ministerial (Beca y/o CAE), el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago. La renovación de este beneficio estará sujeta a que el alumno apruebe al menos el 70% de las asignaturas de los dos últimos semestres cursados y mantener su condición de trabajador al momento de la renovación. Este beneficio cuenta con cupos limitados y cubre solo la duración formal de la carrera.

- **Beca Admisión Especial Pedagogías:** Esta beca consiste en una rebaja del 50% del arancel anual y está dirigida a los postulantes que deseen cursar una carrera de Pedagogía, que no cuenten con el puntaje promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas) mínimo para postular vía regular a través del DEMRE. Para hacer efectivo este beneficio, los postulantes deberán cumplir con alguno de los requisitos establecidos por la Ley N° 20.903 y encontrarse seleccionado por alguna vía especial para primer año de la Universidad. La postulación se realizará de forma directa en la UBO

Importante: Este beneficio no es complementario con becas internas y convenios. En caso de contar con algún beneficio ministerial, el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago. La renovación de este beneficio estará sujeta a que el alumno apruebe al menos el 70% de las asignaturas de los dos últimos semestres cursados. Este beneficio cuenta con cupos limitados y cubre solo la duración formal de la carrera.

- **Beca Colegios Técnicos:** Esta beca consiste en una rebaja entre un 15% y 25% del arancel anual y está dirigida a los postulantes provenientes de establecimientos educacionales técnico – profesional, que deseen cursar una carrera de la Facultad de Ingeniería, Ciencia y Tecnología y que no cuenten con el puntaje promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas) mínimo para postular vía regular a través de DEMRE. **El porcentaje de descuento se asignará según tramos de promedio de Notas de Enseñanza Media (NEM)**, los cuales están disponibles en www.ubo.cl/admision

Importante: Este beneficio no es complementario con becas internas y convenios. En caso de contar con algún beneficio ministerial, el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago. La renovación de este beneficio estará sujeta a que el alumno apruebe al menos el 70% de las asignaturas de los dos últimos semestres cursados. Este beneficio cuenta con cupos limitados y cubre solo la duración formal de la carrera.

- **Beca Deportista Destacado:** Esta beca está dirigida a alumnos nuevos con antecedentes deportivos de excepción y que se encuentren en condición de representar oficialmente a la Universidad.

Para hacer efectiva la beca, los alumnos deben postular por alguna vía de admisión definida para el proceso de admisión 2020 (Ingreso vía regular con PSU vigente rendida los dos últimos años, a través del DEMRE o por vía especial Deportista Destacado), y encontrarse seleccionado por la Universidad Bernardo O'Higgins en alguna de sus carreras. Más información sobre este beneficio y condiciones de renovación en www.ubo.cl/admision

Importante: Este beneficio es complementario exclusivamente con Beca Postula UBO. En caso de contar con algún beneficio ministerial (Beca y/o CAE), el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago. Este beneficio cuenta con cupos limitados y cubre solo la duración formal de la carrera.

BENEFICIOS EXTERNOS (*)

En la Universidad Bernardo O'Higgins podrás utilizar los beneficios que entrega el Estado para financiar tus estudios:

- Crédito con Garantía Estatal (CAE)
- Becas Ministeriales
- Becas Junaeb

(*) Para mayor información de beneficios Mineduc, ingresa a los siguientes sitios:

- www.becasycreditos.cl
- <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/>
- www.beneficiosestudiantiles.cl
- www.mifuturo.cl
- www.ingresa.cl

IX. MAYORES INFORMACIONES

Para más información te invitamos a visitar la Casa Central de la Universidad Bernardo O'Higgins ubicada en Avenida Viel 1497.

Casa Central:

Avenida Viel 1497, Santiago Centro.

Correo electrónico: admision@ubo.cl

Teléfono: 600 366 55 55

WhatsApp de Admisión: + 56 9 44359916

Sitio: www.ubo.cl

Redes Sociales:

www.facebook.com/UBOHiggins

<https://twitter.com/UBOHiggins>

www.instagram.com/ubohiggins/

YouTube: UBOTV

